COL·LECCIÓ INFORMES 14

Informe social

Había alternativa: nueva crisis, distinta respuesta

DOCUMENT DE TREBALL DE LA **FUNDACIÓ RAFAEL CAMPALANS**

COL·LECCIÓ INFORMES 14

Informe social

Había alternativa: nueva crisis, distinta respuesta

DOCUMENT DE TREBALL DE LA FUNDACIÓ RAFAEL CAMPALANS

Fundació
Rafael Campalans

COL·LECCIÓ INFORMES

La reproducció total o parcial d'aquesta obra per qualsevol procediment, compresos la reprografia i el tractament informàtic, resta rigorosament prohibida sense l'autorització expressa dels titulars del *copyright*, i estarà sotmesa a les sancions establertes per la llei.

Primera edició: juliol 2023
© d'aquesta edició: Fundació Rafael Campalans
Pallars, 191
08005 Barcelona
Tel. 93 319 54 12
e-mail: fundacio@fcampalans.cat
www.fcampalans.cat

Direcció: Eva Granados
Coordinació: Jordi Santandreu
Edició i revisió: Esther Montes
Disseny: theroomrooms'
Maquetació: Departament de Disseny i Edicions del PSC
Impressió: Cevagraf sccl - Tel. 93 586 11 45

ISSN: 1887-4037

Dipòsit legal: B 13603-2023

Índex

Notes sobre els autors 5

Presentació 9
José Montilla

CATALUNYA

Catalunya, un any després 15
Laia Castellana, Marc Cabañas, Enric López i Carla Millán

Toda la política es política climática 27
David Lizoain

Canvis, canvis i més canvis 31
Michael Donaldson

Desigualdad y violencia machista 39
Marisol Rojas Fernández

La FP, indispensable para la formación y cualificación de las personas 49
Eva Gajardo

Les polítiques actives des de la perspectiva local. El model de Barcelona 61
Raquel Gil

Los Servicios Sociales básicos en Cataluña 67
Estrella Argüelles Busto

La inserción social y laboral de las personas con discapacidad.
¿Existe un Modelo de intervención en Catalunya? 79
Julio Martínez

La cura dels professionals sanitaris, un element fonamental del sistema sanitari 93
Oriol Yuguero

L'ocupació, el treball i les desigualtats a Catalunya 101
Francesc Castellana, Laia Castellana i Marc Cabañas

PARTE TERRITORIAL

Introducció 111
Laia Castellana, Marc Cabañas, Enric López i Carla Millán

Las diferencias entre gobiernos de izquierdas y de derechas
ante la educación española (1982-2023) 123
Xavier Martínez-Celorrio

Situación actual del Sistema Nacional de Salud y la importancia del buen gobierno 151
José Martínez y Emili Ferrer

La dimensión territorial de la fuerza laboral 165
Francesc Castellana i Laia Castellana

Conclusiones 173
Eva Granados y Adrián Vidales

Notes sobre els autors

Estrella Argüelles Busto

Llicenciada en Psicologia (especialitzada en psicologia social), habilitada com Educadora Social. Formació universitària d'especialització en Poblacions Urbanes i Polítiques Socials, Postgrau en Polítiques de Joventut i Intervenció hauria estat amb joves i Màster en Polítiques Socials i Mediació Comunitària. Experta en psicologia política (Univers(Llicenciada en Psicologia (especialitzada en psicologia social), habilitada com Educadora Social. Formació universitària d'especialització en Poblacions Urbanes i Polítiques Socials, Postgrau en Polítiques de Joventut i Intervenció amb joves i Màster en Polítiques Socials i Mediació Comunitària. Experta en psicologia política (Universitat Camilo José Cela).

Marc Cabañas

Graduat en Ciències Polítiques i expert a en Anàlisi de Dades per a l'anàlisi política i la gestió pública per la Universitat de Barcelona. Té un màster en periodisme d'investigació, dades i visualització per la Universitat Internacional de la Rioja i un Open Program en Data Visualitzation: analítica per a la presa de decisions a ESADE.Ha estat assessor a l'Àrea Metropolitana de Barcelona i assessor d'Alcaldia de l'Ajuntament de Sant Vicenç dels Horts. Actualment, treballa com a consultor autònom en comunicació i polítiques públiques. És regidor de Projectes estratègics, Transparència, Bon Govern i Participació en l'Ajuntament de Sant Joan Despí.En l'actualitat, forma part de la FEPS Young Academics Network.

Francesc Castellana

Expert en l'àmbit de l'ocupació. Va ser secretari general de Comissions Obreres del Baix Llobregat entre 1983 i 1989. Ha desenvolupat responsabilitats institucionals a l'administració local, la Generalitat de Catalunya i l'Estat. Ha estat director general del Servei d'Ocupació de Catalunya. Actualment és President del Consell Econòmic i Social de Barcelona. Politòga amb experiència en projectes pel sector públic, projectes europeus i ocupació, és assistent parlamentària

Laia Castellana

Graduada en Ciències Polítiques a la Universitat de Barcelona. És Experta en Redacció de Projectes Europeus pel Centre d'Estudis Internacionals. Ha sigut Tècnica Junior d'investigació en ocupació, Tècnica del Grup Parlamentari del PSC, analista i consultora autònoma a projectes del Sector Públic. És assistent d'en Javi López, membre del Parlament Europeu.

Michael Donaldson

Actual Comissionat d'Innovació Urbana a l'Ajuntament de Barcelona. Ha estat Comissionat d'Innovació Digital, Administració Electrònica i Bon Govern fins maig de 2023. Llicenciat en Dret per la Universitat de Barcelona i màster en Gestió Pública d'ESADE-UAB-UPF. Prèviament, va ser director de Planificació Estratègica i Serveis Centrals de l'Ajuntament de Gavà (2015-2019).
Ha estat investigador de l'Institut de Govern i Polítiques Públiques de la UAB sobre moviments socials i polítiques públiques, i ha impartit cursos sobre gestió pública, transparència i transversalitat a l'Escola d'Administració Pública de Catalunya de la Generalitat, entre altres institucions educatives.

Emili Ferrer

Economista i LISP ESADE, ha sigut assessor econòmic sindical, membre de la Comissió de Preus de Catalunya, gerent de la Mancomunitat de Badia per la creació del nou municipi de Badia del Vallès, gerent de l'Ajuntament de Cerdanyola del Vallès, Director Econòmic de l'Hospital Universitari Vall d'Hebron i membre de la junta d'amics de l'UAB.
Actualment és Coordinador d'Economistes Davant la Crisi i Patró de la Fundació Periodisme Plural\ Diari de la Sanitat.

Eva Gajardo

Secretària d'Igualtat i Formació Professional UGT de Catalunya. Neix l'any 1968 a Fuente del Maestre (Badajoz). Comença a treballar a la cadena de supermercats Condis i el 1998 es fa càrrec de l'acció sindical de la UGT dins l'empresa. El 2009 és escollida secretària de Polítiques d'Igualtat de la Federació de Comerç, Hostaleria, Turisme i Joc de la UGT de Catalunya. Més endavant esdevé la responsable del Sector de Comerç de la federació fins al 2013, any en què passa a formar part del Secretariat Nacional de la UGT de Catalunya. L'any 2016 és reelegida, ara com a secretària d'Igualtat i Formació professional. Participa a la Comissió Nacional per a la intervenció coordinada contra la violència masclista i també és membre del Consell de la Formació Professional, tant a nivell català com de la ciutat de Barcelona.

Raquel Gil

És llicenciada en Dret per la UB i té un postgrau en Estudis Internacionals, especialitzada en la Unió Europea.Entre el 2016 i el 2019 va ser directorade l'àreadeDrets deCiutadania i Polítiques Socials de l'Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat i també ha treballat al sindicatUGTdesde la secretaria de suport a les persones aturades, a l'àread'IgualtatiPolítiques Socials i de Dona iIgualtat. Abanda,també vapresidir l'Associació d'Ajuda Mútua d'Immigrants a Catalunya (AMIC)i va ser membre de la Comissiód'IgualtatdelConsell de Relacions Laborals, de la permanent de l'Institut Català de les Dones i del Consell TècnicEconòmic iSocial,onva ocupar la vicepresidència entre el 2012 i el 2013.

Eva Granados

Senadora i portaveu del grup Socialista al Senat. Llicenciada en Ciències Polítiques i de l'Administració Senadora designada pel Parlament de Catalunya. Llicenciada en Ciències Polítiques i de l'Administració per la Universitat de Barcelona. Màster en Direcció Pública a ESADE. És experta en mercat de treball i diàleg social per la Universitat Complutense de Madrid, en col·laboració amb l'escola Julián Besteiro de la UGT. Va participar activament a l'Associació de Joves Estudiants de Catalunya a l'ensenyament secundari i a la universitat. Va ser membre del secretariat nacional de la UGT de Catalunya (2002-2010) i la seva representant al Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, al Consell Econòmic i Social d'Espanya, al Servei Públic d'Ocupació Estatal i al Consell del Fons Social Europeu.
Va ser diputada a les legislatures IX, X, XI, XII i XIII-XIV del Parlament de Catalunya i Portaveu del Grup Parlamentari dels Socialistes des de 2015 fins al febrer de 2021. Vicepresidenta Segona del Palament fins al 5 d'octubre de i Portaveu del Grup Parlamentari del PSOE al Senat fins a l'actualitat.

David Lizoain
(Toronto, 1982) és economista. Ha estat assessor del gabinet de la Moncloa i del Departament de Presidència de la Generalitat de Catalunya. Va realitzar els seus estudis a Harvard University i el London School of Economics. És autor dels llibres 'La Fi del Primer Món' i 'Crim Climàtic'.

Enric López
Graduat en Ciències Polítiques per la Universitat Pompeu Fabra. Màster en Seguretat Internacional pel King's College de Londres. És vicepresident de les Joventuts Socialistes Europees (YES). És assessor de Javi López, membre del Parlament Europeu.

José Martínez
Professor de l'EASP des del 1988. Ha estat Diputat (2011-2015)i Senador (2015-2019) en tots dos casos Portaveu del PSOE a la comissió de sanitat de cada Cambra legislativa. Va ser Director general de farmàcia al Ministeri de Sanitat del 2004 al 2005 i al setembre del 2005, Secretari General de Sanitat del Ministeri de Sanitat fins a l'octubre del 2011.

Julio Martínez Alcalde
Educador Social. Expert en Economia Social, Centres Especials de Treball i Empreses d'Inserció. Director del Taller Sant Francesc s.cooperativa (1978-1984). Fundador i director del Grup Can Ensenya 1984-2010. Director per a Espanya de la Xarxa Europea INTEGRA (1992-1997), promotor d'Iniciatives Comunitàries HORIZON, YOUSTAR, INTEGRA. Impulsor i promotor de diverses organitzacions de l´Economia Social, FECETC, FEACEM, FEICAT, ADES, FESALC. Promotor d'empreses socials, cooperatives i societats laborals d'inserció social. Membre fundador del Fòrum de l'Economia Social. Patró fundador de Fundació CARES. Membre del Jurat dels premis Josep Mª Rueda. Promotor i difusor de les Clàusules Socials a la contractació pública.

Xavier Martínez-Celorrio
Professor de Sociologia de l´Educació, doctor en Sociologia i llicenciat en Antropologia (Universitat de Barcelona). Assessor de la ministra d´Educació i Formació Professional del Govern d´Espanya (2018-19) i col·laborador de la Fundació Jaume Bofill. Investiga les desigualtats educatives, la mobilitat i tancament social a les societats modernes, l'era creativa i les polítiques educatives i de cohesió social en el marc del grup Creativitat, Innovació i Transformació Urbana (CRIT) de la Universitat de Barcelona.Assessor de la Col·lecció d´Estudis Socials de la Fundació la Caixa (2007-08). Coordinador del Doctorat en Sociologia de la UB (2004-06) i investigador de la Fundació CIREM (1990-1997). Acaba de publicar Crisi, trajectòries socials i educació (Fundació Jaume Bofill, 2012), Educació i mobilitat social a Espanya (Fundació Trobada, 2012), Multilevel Governance and Social Cohesion: Bringing back Conflict and Citizenship Practices (Urban Studies, 2012) i i mobilitat social a Catalunya (2010, 2 vols.). L'any 2018 va entrar al gabinet del conseller d'Educació i Formació Professional després de més de vint anys de docència i recerca en Sociologia a la Universitat de Barcelona (UB) i abans, a la Fundació CIREM. Encara està vinculat al grup de recerca consolidat CRIT-Creativitat, Innovació i Transformació Urbana (UB). El seu darrer llibre, "Innovación y equidad educativa" (Octaedro, 2019). Els seus últims temes publicats: ascensor social entre millennials, xarxes i àrees educatives, infància vulnerable, equitat educativa, reflexivitat docent o innovació social.

Carla Millán Peñaranda
Postgrau en E-leadership & Digital Management Empresarial i Institucional. Assessora institucional i comunicativa a La Mirada Cooperativa. Portaveu del Grup Municipal Socialista a Caldes de Montbui. Ha estat tècnica de comunicació autònoma i col·laboradora per diferents empreses i espais polítics.

Experta en relacions institucionals i comunicació, és assessora institucional i comunicativa a La Mirada Cooperativa.

Marisol Rojas Fernández

Llicenciada en Psicologia i especialitzada en violència masclista.
Màster en prevenció i tractament de la violència familiar i Postgrau en gènere i igualtat. Va treballar durant 6 anys al SIAD de l'Ajuntament de Sant Boi i va ser coordinadora del circuit de violència masclista. Actualment , és tinenta d'alcaldia de l'Àrea de Benestar, polítiques d'igualtat i ciutadania a l'Ajuntament del Prat de Llobregat..

Adrián Vidales

Zamora, 1990. Assessor de la portaveu del Senat. Llicenciat en Ciències Polítiques, especialitat en Estudis Internacionals, per la UCM. Llicenciat en Dret a la UNED. Membre de Amb Còpia a Europa (CC/ Europa).

Oriol Yuguero

Coordinador d'Urgències de l'Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida
Metge de família des del 2013, exerceix com a facultatiu del Servei d'Urgències de l'Arnau. Anteriorment havia treballat al Sistema d'Emergències Mèdiques (SEM). És professor de la Universitat de Lleida (UdL) i de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) i president del Comitè d'Ètica Assistencial de l'ICS Lleida, Alt Pirineu i Aran i Gestió de Serveis Sanitaris.
En l'àmbit de la recerca, és l'investigador principal del Grup de Recerca en Urgències de l'Institut de Recerca Biomèdica (IRBLleida) i el 2021 va guanyar el premi a l'Investigador Jove de l'ICS.

Presentació
La prioritat: la lluita contra les desigualtats

José Montilla
President de la Fundació Rafael Campalans

Aquest informe, el setè des que es va iniciar la seva publicació l'any 2013 és, de nou, un clam per advertir de la urgència i la necessitat de l'acció política per fer front a les desigualtats. I per insistir en dues evidències. La primera: la correcció de les desigualtats no es resol amb el pas del temps, sinó que necessita l'acció dels poders públics, en la mesura que aquest es defineix com un estat social de dret. La segona: l'augment de la inequitat no només trenca la cohesió social sinó que a més és perjudicial per al bon funcionament de l'economia i per a la confiança en les institucions democràtiques.

Aquesta acció política ha de desenvolupar-se des dels diferents nivells de la nostra governança. És a dir, amb polítiques públiques que són responsabilitat, fonamentalment, del govern d'Espanya i del govern de Catalunya i que abasten tant les de caràcter més sectorial, com ara els serveis socials, l'educació i la formació professional, la salut, la dependència o l'habitatge, com les més transversals (política fiscal, regulació del mercat de treball, pensions, SMI...).

Des que la Fundació Campalans, sota el lideratge d'Eva Granados, va iniciar la publicació d'aquest informe han passat moltes coses al nostre país que, evidentment, han condicionat el desplegament i la definició d'aquestes polítiques públiques. Per dir-ho en poques paraules: la crisi financera del 2008, el procés, la pandèmia i, ara, la guerra d'Ucraïna i els seus efectes econòmics...

En termes de balanç, aquest llarg període de crisis encadenades ha comportat un empitjorament de la situació social i un increment de les desigualtats. Només per aquesta raó, l'Informe Social de la Fundació Campalans està ja més que justificat.

Hi ha un fil de continuïtat en aquestes set edicions: el compromís de la Fundació Campalans i de l'espai socialista per treballar en favor de la igualtat i fer-ho, més enllà de consignes i frases buides, per mitjà de l'anàlisi de les dades, la reflexió i la formulació de propostes.

Treballar per una societat més igualitària vol dir aplicar mesures de xoc a curt termini, dibuixar estratègies de llarg abast i articular un esforç de comunicació i pedagogia per tal que aquestes polítiques siguin compreses i compartides per la majoria de la societat. Vol dir, també, construir aliances polítiques i institucionals a Catalunya, al conjunt d'Espanya i a la Unió Europea.

En aquest nou informe trobareu treballs de Laia Castellana, David Lizoaín, Michel Donaldson, Marisol Rojas, Eva Fajardo, Raquel Gil, Estrella Argüelles, Julio Martínez, Oriol Yuguero, Francesc Castellana, Marc Cabañas, Xavier Martínez-Celorio, José Martínez i Emili Ferrer, que donen les claus de l'actual situació a Catalunya i al conjunt d'Espanya. Són aportacions que ajuden a identificar els principals problemes que hem d'encarar en relació amb temes tan diversos com ara el canvi climàtic, les desigualtats socials i de gènere, la formació i el treball, els serveis socials, els serveis de salut o el sistema educatiu.

Al final del document trobareu unes conclusions, formulades per Eva Granados i Adrián Vidales que permeten fer una lectura política de les opcions que diferents governs adopten davant de les crisis, amb efectes i conseqüències també diferents: la resposta socialdemòcrata a la crisi derivada de la pandèmia ha estat ben diferent de la resposta neoliberal a la crisi del 2008. Hem passat de l'austeritat a tot preu a la solidaritat europea. Hem passat de les severes retallades de serveis públics i de drets dels ciutadans i les ciutadanes, a l'adopció de mesures per parar el cop a famílies i a empreses. Hem passat, doncs, de forçar una recuperació sobre la base d'uns esforços mal repartits a una recuperació en la qual la cohesió social no s'abandona i en la que les càrregues es reparteixen entre els diferents sectors de renda.

I el que és més important, crec: hem après col·lectivament que les crisis han de servir per millorar el funcionament del nostre sistema productiu, tot introduint les reformes necessàries per fer-lo més competitiu i a fer-ho, a més, intentant construir els consensos necessaris.

El govern d'Espanya ha posat en marxa mesures de gran importància per treballar en aquesta direcció. No es tracta només del "Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència" amb el conjunt de plans sectorials que afecten els sectors més rellevants de la nostra economia. Es tracta també de les iniciatives posades en marxa: la reforma del mercat laboral, la recuperació de la capacitat de negociació de les organitzacions sindicals, l'increment del salari mínim (SMI), la reforma de les pensions, els ajuts directes a famílies amb pocs recursos, etc., etc.

Malauradament, aquest esforç de consens no ha estat possible amb les formacions conservadores del país. No és la primera vegada que ho veiem, però no hem de deixar de posar de manifest que, avui, la dreta ha estat incapaç de sumar els seus esforços per fer avançar objectius de solidaritat com ara la reducció de la temporalitat i la millora de la qualitat del mercat de treball, per exemple.

No només han posat bastons a les rodes –infructuosament, per cert– a l'agenda social del Govern, sinó que a més han intentat presentar Espanya davant la Comissió Europea –també infructuosament– com un govern incomplidor i fins i tot il·legítim. Constatar aquest fet no ens ha de fer tirar la tovallola: a Espanya, en conjunt, li convindria el concurs de la dreta per fer front a les reformes necessàries en matèria econòmica i social (i en moltes d'altres) que el conjunt de la societat reclama. És a dir, Espanya necessita que la dreta aprengui que es pot servir el país des d'una oposició constructiva i lleial a les institucions.

Dèiem en la presentació de l'informe de 2021 que l'etapa postpandèmica podia ser una bona oportunitat per plantejar el debat sobre un nou contracte social i per posar el combat per la igualtat al mateix nivell que el combat per la democràcia.

Hem de tenir l'esperança que el coneixement de les dades, la lucidesa de l'anàlisi i el compromís polític de la socialdemocràcia pugui trobar un espai de debat i de consens amb els sectors de la dreta del nostre país en què aquest nou contracte social es pugui materialitzar. Encara que només sigui per patriotisme.

En aquest context, a Catalunya vivim una etapa de tímids avenços en l'estabilitat i la cooperació institucional. L'actitud i les mesures adoptades pel govern de Pedro Sánchez i la predisposició a la recerca d'acords expressada pel PSC han fet possible un cert canvi de tendència.

És així que, finalment, els pressupostos de la Generalitat per al 2023 han pogut ser aprovats al Parlament gràcies a un gest de responsabilitat del grup Socialistes-Units per Avançar. Són més de 41.000 M€.

El govern ha de deixar de fer retòrica i posar-se a governar sobre les coses concretes que afecten la cohesió social del nostre país. Si l'exercici de l'autogovern no serveix per a la cohesió social dels catalans i les catalanes, per a què serveix???

No es pot simplement "estar" al govern. Es tracta de governar. És a dir, de prendre decisions, aplicar mesures, preveure les amenaces i avançar-se als problemes. A més, el govern ha de prendre consciència que no disposa de suport parlamentari suficient i que ha de buscar aliances i consensos. El govern català apel·la sovint a les insuficiències del sistema de finançament per justificar la feble política social desenvolupada durant aquests 10 anys, en els que s'ha perdut massa temps amb "el procés".

És cert que el sistema de finançament, que afortunadament fou millorat a partir de 2009, ha de ser actualitzat i corregit. Tan cert com que el govern de Catalunya ha abandonat de manera absurda i inútil aquesta batalla. Per descomptat que Catalunya, i en general el sistema de Comunitats Autònomes, necessita un sistema de finançament més clar, més just i més corresponsable. Arribar a un acord en aquesta matèria requereix feina, perseverança i aliances. Desentendre-se'n és la pitjor de les solucions. I no utilitzar les capacitats de tot ordre que l'Estatut confereix al govern per a dur a terme les polítiques públiques necessàries és portar el país a la paràlisi.

Crec que el govern actual, presoner de la seva retòrica abrandada i de la competència interna per l'hegemonia del moviment independentista, ha de tenir el coratge de governar per, entre altres coses, fer possible una agenda compartida de lluita contra les desigualtats com la que, modestament, oferim en aquest Informe Social.

CATALUNYA

Catalunya, un any després

Laia Castellana, Marc Cabañas, Enric López i Carla Millán

La situació socioeconòmica d'aquest darrer any és prou diferent de la situació que vàrem plasmar en l'Informe Social de l'any 2021, aquella va ser una radiografia marcada per les conseqüències de la pandèmia de la covid-19. Aquest informe serà una radiografia d'una realitat diferent; hem volgut presentar els principals indicadors de pobresa, desigualtat i privació material, així com del mercat de treball, presents en l'anterior informe, amb la seva darrera dada disponible per tal de poder comparar-ne l'evolució en aquest darrer any. També hi hem inclòs nous indicadors relacionats amb l'estat de l'educació i la sanitat a Catalunya per tal d'oferir una radiografia d'aquests àmbits que permetin tenir una imatge fixa de la situació que s'analitzarà posteriorment en aquest capítol.

Mantenim la voluntat de presentar els indicadors de forma holística i transversal segmentant-los per sexe, grup d'edat, situació laboral, nacionalitat i nivell de formació reglada.

Per aquesta anàlisi utilitzem, una vegada més, l'explotació pròpia de les microdades de l'Enquesta de Condicions de Vida (ECV) i de les microdades de l'Enquesta de Població Activa (EPA), les dades de l'IDESCAT, de l'EUROSTAT i de l'Òmnibus del Centre d'Estudis d'Opinió.

L'estructura d'aquest capítol introductori es basa en la presentació dels respectius indicadors relacionats amb els següents aspectes de la situació socioeconòmica de la ciutadania catalana:

- La pobresa, la desigualtat i la privació material
- El treball
- Educació
- Sanitat

LA POBRESA, LA DESIGUALTAT I LA PRIVACIÓ MATERIAL

Si bé en l'última edició d'aquest informe, destacàvem l'empitjorament de les dades de pobresa i desigualtat a Catalunya d'una forma molt pronunciada en l'última dècada, aquesta vegada toca posar el focus en com està canviant lentament aquesta tendència i on no aconseguim millorar la situació dels catalans i catalanes.

Si analitzem les dades sobre pobresa, el percentatge entre homes i dones s'ha anat equilibrant aquest 2021, el que implica una major reducció del nombre de dones pobres (-13,98%), un fet on pot tenir influència, entre d'altres, l'augment de l'SMI i la reforma laboral que ha afectat especialment dones i persones joves amb feines precaritzades.

En qüestió d'edats, les variacions han estat molt desiguals aquest període 2020-2021, per exemple, la franja jove d'entre 16 i 24 anys, es manté gairebé idèntica amb un 23,75%, mentre que els i les menors

Taxa de risc de pobresa (2020-2021)

Diferència entre la taxa del risc de pobresa a Catalunya per als anys 2020 i 2021.
Es mostra el creixement/decreixement de les taxes a escala percentual.

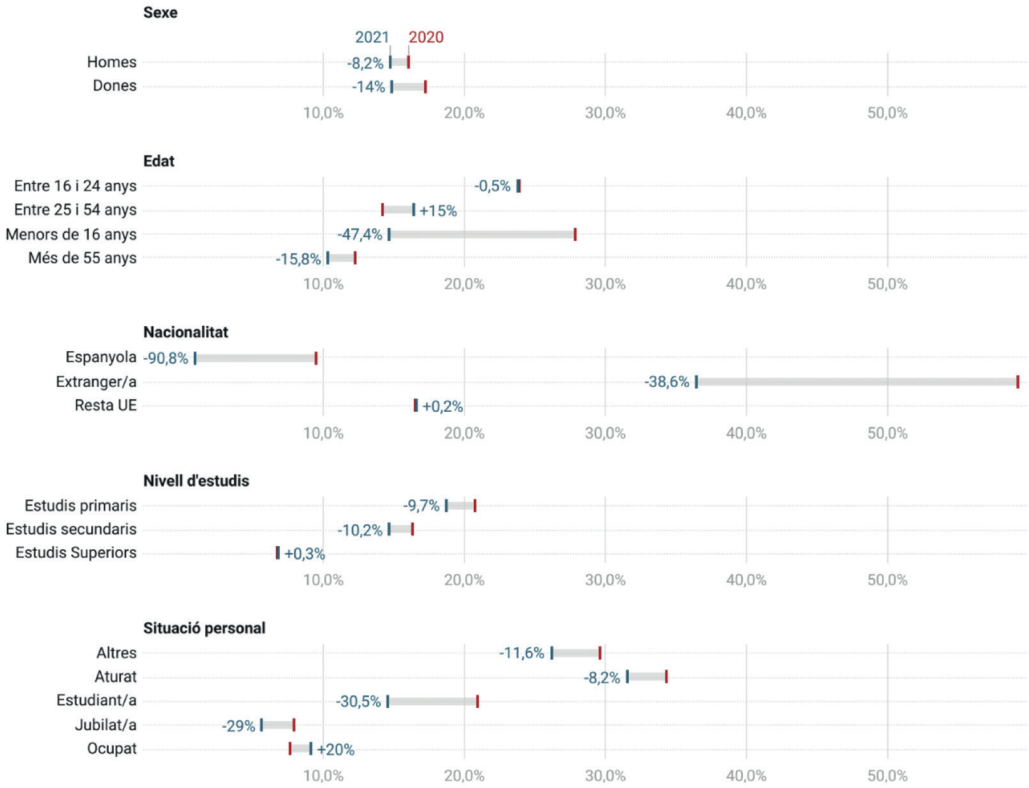

Gràfic: Elaboració pròpia. Font: ECV 2020-2021. Creat amb Datawrapper

Taxa de pobresa infantil (2020-2021)

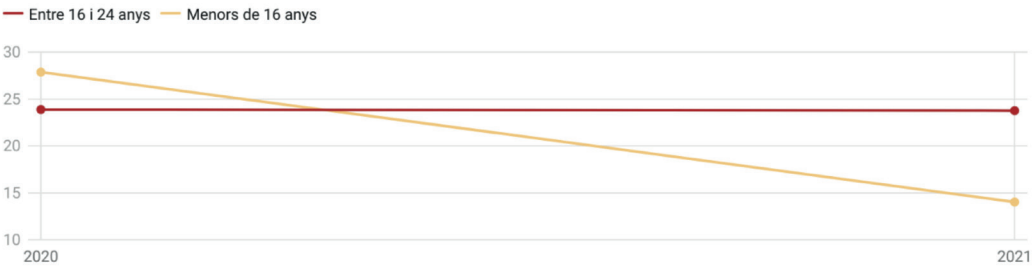

Evolució de la taxa de pobresa entre els menors de 25 anys entre 2020 i 2021.

de 16 anys s'han reduït un destacable 47,42%, fins a arribar a un 23,04%, una xifra positiva, però encara elevada si tenim presents dades d'anys anteriors analitzats com 2008 o 2013, on rondava el 17-18%.

Mentre els majors de 55 anys s'han reduït gairebé dos punts, és important destacar que és la franja d'entre 25 i 54 anys la que ha augmentat un 15,40% el seu risc de pobresa. Una dada que pot anar directament vinculada amb el fet de trobar que l'única situació personal que ha augmentat el seu percentatge, ha estat el de persones ocupades, que han sumat un 19,48% a diferència de la resta d'opcions, que han reduït entre un 8 i un 30% les seves xifres. Si creuem ambdues dades, podem concloure que en un any on s'ha reduït el nombre de persones en risc de pobresa, precisament són persones treballadores d'entre 25 i 54 anys les que s'han empobrit.

Si continuem reivindicant que tenir una feina (o una pensió) és de les barreres més efectives contra la pobresa (ja que són els col·lectius que tenen un percentatge notablement menor de risc de pobresa), cal incidir en la importància d'actualitzar les remuneracions de forma equitativa amb el cost de la vida.

El 2021 a Espanya hi havia 10,2 milions de persones pobres, i d'aquestes el 47% són considerades en pobresa extrema. Concepte que implica que viuen en llars amb un ingrés inferior al 40% de la renda

Taxa AROPE (2020-2021)

Diferència entre la taxa AROPE a Catalunya per als anys 2020 i 2021.
Es mostra el creixement/decreixement de les taxes a escala percentual.

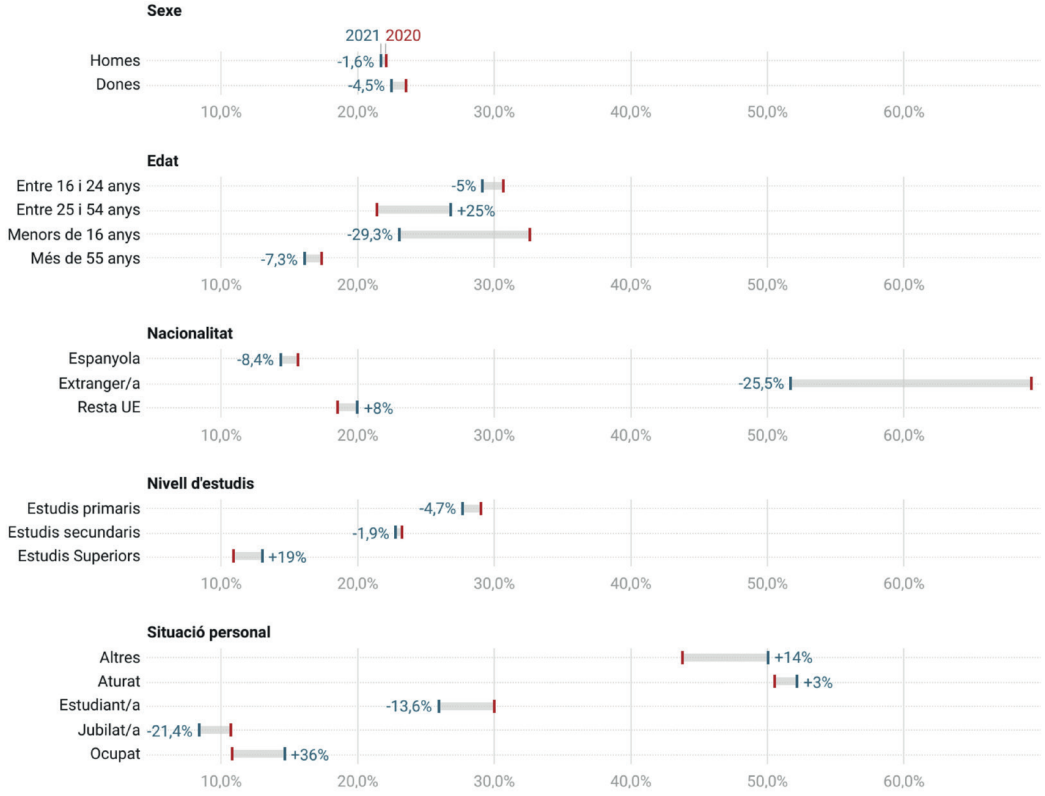

Gràfic: Elaboració pròpia. Font: ECV 2020-2021. Creat amb Datawrapper

mitjana nacional (uns 530 € per unitat de consum). D'aquests 4,8 milions de persones en pobresa extrema, el 61% es concentra a Andalusia, Comunitat Valenciana, Comunitat de Madrid i Catalunya. Per això és especialment important destacar que aquesta pobresa extrema s'hagi reduït de forma intensa a Catalunya, gairebé un 25%, aquest 2021. Fet que podem vincular, entre d'altres a la introducció el 2020 de l'Ingrés Mínim Vital, una renda que reben el 10,57% de persones en risc de pobresa a Catalunya.

Si posem el focus en la nacionalitat dels catalans i catalanes en risc de pobresa o exclusió social (AROPE), veiem una tendència similar a la de les xifres de la taxa de risc de pobresa. Mentre les persones estrangeres són les que més han reduït el seu percentatge, un -25,45% respecte a l'any 2020, les persones amb nacionalitat espanyola han incrementat també un 8,42%, mentre que aquest any, són les persones de la resta de la UE els qui han vist incrementar el seu percentatge un 7,99%. Encara existeix una àmplia diferència percentual entre les persones amb nacionalitat espanyola o de la UE (entre un 14 i un 19%) amb risc de pobresa o exclusió social i les persones estrangeres, que encara se situen en un 51,70%.

El nivell d'estudis és una variable interessant a analitzar, ja que tot i tenir percentatges superiors en números totals, les persones amb estudis secundaris i primaris s'han reduït entre 1,6 i 2 punts respectivament i, en canvi, hem vist un augment mínim en el cas dels qui tenen estudis superiors. Dades que ens poden ajudar a reforçar la teoria de què precisament les persones amb feines més precàries han vist millorades les seves condicions de vida gràcies a la reforma laboral i la pujada de l'SMI, de manera que s'ha reduït la xifra de persones treballadores pobres en feines precàries o no qualificades.

TREBALL

No podríem continuar aquesta radiografia de la situació socioeconòmica de Catalunya sense plasmar la situació de les persones treballadores. Els indicadors clau del mercat de treball a Catalunya són els mateixos que podríem trobar en tot treball que analitzi la situació del treball d'un territori, però si bé els indicadors ho són, les variables que analitzem, tal com vàrem començar a l'informe anterior, busquen oferir una imatge del mercat de treball que ens permeti veure els seus efectes segons el gènere, els grups d'edat (especialment per destacar-hi la situació de les persones joves), la nacionalitat i el nivell d'estudis reglats assolit.

Les dades obtingudes a partir de les microdades de l'Enquesta de Població Activa (EPA) ens permeten generar la següent foto explicativa, que inclou les taxes d'atur, ocupació i activitat en els darrers trimestres dels anys 2020, 2021 i 2022, segons el gènere, grup d'edat, origen i nivell d'estudis assolit. Amb aquesta foto podem veure quina ha sigut l'evolució de la situació laboral de les persones treballadores en comparació amb el passat informe, i a més, ens permet obtenir una visió general de quina ha sigut l'evolució del treball des de finals de l'any 2020, encara en una situació molt marcada per la pandèmia de la covid-19, passant per la darrera dada de 2021, amb una situació millor de l'any anterior però encara relativament afectada pels efectes i conseqüències de la pandèmia, i una última dada de finals de l'any 2022, amb una situació completament diferent de la dels dos anys anteriors, marcada per una situació de recuperació.

En relació amb la taxa d'activitat, el primer que observem és que pràcticament la situació de tots els grups analitzats s'han mantingut en els mateixos valors durant els tres anys, amb lleugeres oscil·lacions. Les dones, les persones joves (menors de 25 anys), les persones amb nacionalitat espanyola i les persones amb una educació primària o inferior mostren les taxes d'activitat més baixes. Aquesta imatge és similar a la que observem de la taxa d'ocupació: en els segments on observem una taxa d'activitat inferior trobem també la taxa d'ocupació més baixa.

Finalment, la taxa d'atur ens mostra una fotografia amb més matisos que els que hem pogut veure de la taxa d'activitat i ocupació, és per aquest motiu que en detallarem algunes observacions concretes que considerem rellevants. En relació amb el gènere, trobem que ha disminuït fins a situar les dues taxes en un 10%, de manera que dels tres anys analitzats és l'únic en què la taxa d'atur dels homes i les dones és la mateixa, una diferència important amb les taxes d'activitat i ocupació. Respecte als grups d'edat, són les persones joves (menors de 25 anys) els que pateixen una taxa d'atur més alta, tot i que caldria destacar com aquesta ha disminuït del 38% al darrer trimestre de 2020 al 20% al darrer trimestre de 2022. En relació amb la nacionalitat, succeeix una situació semblant a l'observat en analitzar la taxa segons el gènere, en aquest cas la taxa d'atur més elevada la pateixen les persones de nacionalitat estrangera a diferència del que podríem pensar a observar la taxa d'activitat i ocupació on les persones amb nacionalitat espanyola mostren les taxes més baixes. Respecte a la taxa d'atur segons el nivell d'estudis reglats assolit, ens mostra com les persones amb un nivell d'estudis primaris o inferiors són les que pateixen una taxa d'atur superior, que iguala o supera el 20% aquest darrer trimestre de 2022, a les persones amb una educació secundària i professional, i especialment superior respecte a les persones amb una educació superior amb una taxa d'atur aquest 2022 d'un 6%.

Per concloure, observem que la imatge que ens ofereix el mercat de treball a Catalunya es manté respecte a l'informe anterior, si bé millora les dades generals amb més persones treballadores actives i amb ocupació, i amb una taxa d'atur inferior, les dones, les persones joves (menors de 25 anys), les persones amb nacionalitat estrangera i les persones amb una educació primària o inferior continuen patint una situació més desavantatjosa.

Evolució del mercat laboral a Catalunya

En aquest quadre es mostra l'evolució de les taxes laborals entre el 4T del 2020, 4T del 2021 i del 2022 per a les variable seleccionades.

	T. Activitat			T. Ocupació			T. Atur		
Detall 2	**4T 2020**	**4T 2021**	**4T 2022**	**4T 2020**	**4T 2021**	**4T 2022**	**4T 2020**	**4T 2021**	**4T 2022**
Dona	57%	58%	57%	48%	51%	51%	15%	12%	10%
Home	66%	65%	65%	57%	59%	59%	13%	9%	10%
Menors de 25 anys	42%	41%	42%	26%	30%	34%	38%	27%	20%
Entre 25 i 54 anys	90%	90%	89%	78%	82%	81%	13%	9%	9%
Majors de 55 anys	66%	66%	69%	60%	61%	63%	9%	8%	9%
Espanyola	58%	59%	58%	52%	54%	53%	11%	8%	8%
Espanyola i doble nacionalitat	77%	72%	74%	61%	65%	64%	21%	10%	13%
Extrangera	73%	74%	70%	53%	59%	59%	27%	20%	17%
Analfabets	12%	15%	21%	9%	11%	17%	26%	23%	20%
Ed. Primaria incompleta	8%	12%	9%	5%	8%	7%	35%	31%	21%
Ed. Primara	21%	21%	20%	15%	18%	16%	27%	16%	20%
1ra etapa ed. Secundaria	56%	56%	55%	45%	47%	46%	19%	16%	15%
2na etapa ed. Secundaria. Orientació general	63%	76%	63%	53%	66%	55%	16%	13%	12%
2na etapa ed. Secundaria. Orientació professional	79%	63%	74%	69%	57%	67%	14%	10%	9%
Ed. Superior	83%	83%	81%	76%	79%	77%	9%	5%	6%

Taula: Elaboració pròpia. Font: Microdades EPA (INE). Creat amb Datawrapper

EDUCACIÓ

L'educació és dels deu drets reconeguts per l'Assemblea General de Nacions Unides a la Declaració dels Drets del Nen. Un pilar de l'estat del benestar que sempre ha estat en boca de tothom, però sovint ha estat l'objectiu de retallades i apujades salvatges de taxes, generant així grans desigualtats entre l'alumnat. Afortunadament, l'àmbit educatiu també és aquell que amb una bona gestió pot capacitar alumnes en situacions socioeconòmiques desfavorables per deixar de ser-ho en un futur.

A Catalunya, el 2022 hi ha una inversió per càpita en educació d'uns 1.017 €, una xifra millor que els 819 € de la Comunitat de Madrid, però força allunyada d'Euskadi i els seus 1.445 €. Un total de 7,83 milions €, on és important destacar que d'aquest total, 1,34 milions d'euros van destinats a l'educació privada i concertada. Una xifra que ha anat a l'augment des del 2013 (quan era de 986.512 €) i que significa el 17,8% del pressupost actual. El cinquè percentatge més alt de l'estat, que té una mitja destinada a la privada i concertada del 12,6%.

Aquesta dada ens fa reflexionar i analitzar no només quan invertim en educació, sinó quin model educatiu s'està implementant i fomentant a Catalunya. De nou, Catalunya i la Comunitat de Madrid lideren el rànquing de ràtio d'alumnes per professor, tan totals com a la pública. Dades que conjuntament amb els tancaments de línies educatives públiques argumentades sota el pretext de l'actual baixada demogràfica, ens fa que trobem ràtios gairebé 2 o 3 punts superiors en el nombre d'alumnes per professor a la privada que a la pública.

Ratio d'alumnat per professor als ensenyaments de règim general (2020/2021)

Dades referents a Catalunya y Espanya per al 2020/2021.

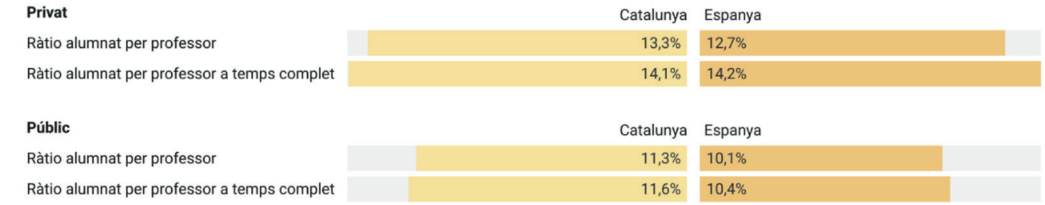

Gràfic: Elaboració pròpia. Font: Síndic de greuges de Catalunya · Ministeri d'Educació. Creat amb Datawrapper

Si analitzem les ràtios, ens veiem directament obligats a parlar sobre xifres de personal docent en els centres educatius. I aquí precisament és on veiem que els centres privats gairebé no han variat el seu professorat des del curs 2010/11, mentre que el seu alumnat ha augmentat un 12% en aquest període. I, en canvi, a la pública la manca ha estat marcada per la falta d'equitat en la distribució del personal docent entre centres en funció de la seva complexitat, tal com explica el síndic de greuges en el seu informe *"La dotació de personal i la gestió d'equips educatius en els centres amb elevada complexitat"* (5).

A més a més, com exposa Save the Children al seu informe *Mézclate conmigo. De la segregación socioeconòmica a la educación inclusiva* (6), la segregació és una problemàtica de l'educació catalana. Ja que Catalunya és la segona comunitat autònoma amb més segregació de l'Estat després de Madrid. Per sobre de la majoria dels països de la UE.

Segregació escolar per nivell socioeconòmic (2015). Índex Gorard per Q1

Mapa: Elaboració pròpia. Font: Fundació Bofill · Murillo, F. i Martínez-Garrido, C. (2018) a partir de les dades de PISA (2015). Creat amb Datawrapper

La segregació escolar per motius socioeconòmics és una problemàtica poc visible però present a l'educació catalana. Un fet que no ha estat una prioritat per la política de Generalitat. Segons Save The Children, la concentració de l'alumnat amb perfils socioeconòmic baix, a Espanya afecta el 46,8% del total dels centres educatius, 9 de cada 10 centres públics. Com denuncien, la segregació impacta sobre el sistema educatiu i l'economia, fent el sistema menys eficient (pitjors resultats i major despesa pública) i perjudica l'economia en matèria de productivitat, creixement i innovació. A més d'afectar tot l'alumnat i les seves habilitats socioemocionals.

D'aquesta segregació escolar, en podem veure vinculades dades com l'abandonament escolar primerenc, que tot i veure's reduïda notablement de forma generalitzada en els últims anys. Catalunya encara és la cinquena comunitat autònoma amb més abandonament escolar, un 14,8%.

Finalment, per no oblidar els estudis postobligatoris en aquesta breu anàlisi, mostrem un clar exemple de com el preu de les matrícules universitàries també es va convertir en un element excloent per a molts i moltes joves catalanes. Una xifra que ha anat a la baixa des que el 2019 el ministre Castells va promoure limitar el preu de la matrícula per sobre del 15% de la mitja d'Espanya (7) (8). Amb aquesta mesura reguladora, la matrícula catalana va ser la que més va haver de baixar de tot l'Estat i, tot i això, continua essent la segona més elevada després de la Comunitat de Madrid.

SANITAT

En aquest focus que elaborem amb Catalunya, creiem rellevant mostrar també l'opinió de la població catalana envers el sistema sanitari públic català. Per fer-ho, hem fet servir la primera onada de l'*Òmnibus de la Generalitat de Catalunya del 2022* (9). Hem escollit dues preguntes que mostren la valoració dels catalans i catalanes sobre el seu sistema sanitari públic i ho hem creuat per raó de sexe, grups d'edat i nivell d'ingressos mensual per llar. Els resultats, com veurem, tenen variacions ressenyables.

En el primer gràfic es mostra l'opinió de les persones enquestades sobre la qualitat del servei (en una escala del 0 al 10). D'entre la satisfacció generalitzada, destaca una major valoració negativa entre les dones, les persones d'entre 25 a 34 anys i entre els que tenen ingressos menors a 1.000 € mensuals i els que tenen ingressos d'entre 4.001 i 5.000 € mensuals (probablement persones que no fan ús de la sanitat pública).

Qualitat dels serveis de la sanitat pública catalana

A la pregunta *En una escala de 0 a 10, on 0 és gens i 10 totalment, quin és el seu grau d'acord amb les següents afirmacions sobre la sanitat pública catalana: presta serveis de qualitat*, aquestes són les respostes donades per sexe, grups d'edat i nivell d'ingressos mensuals a casa.

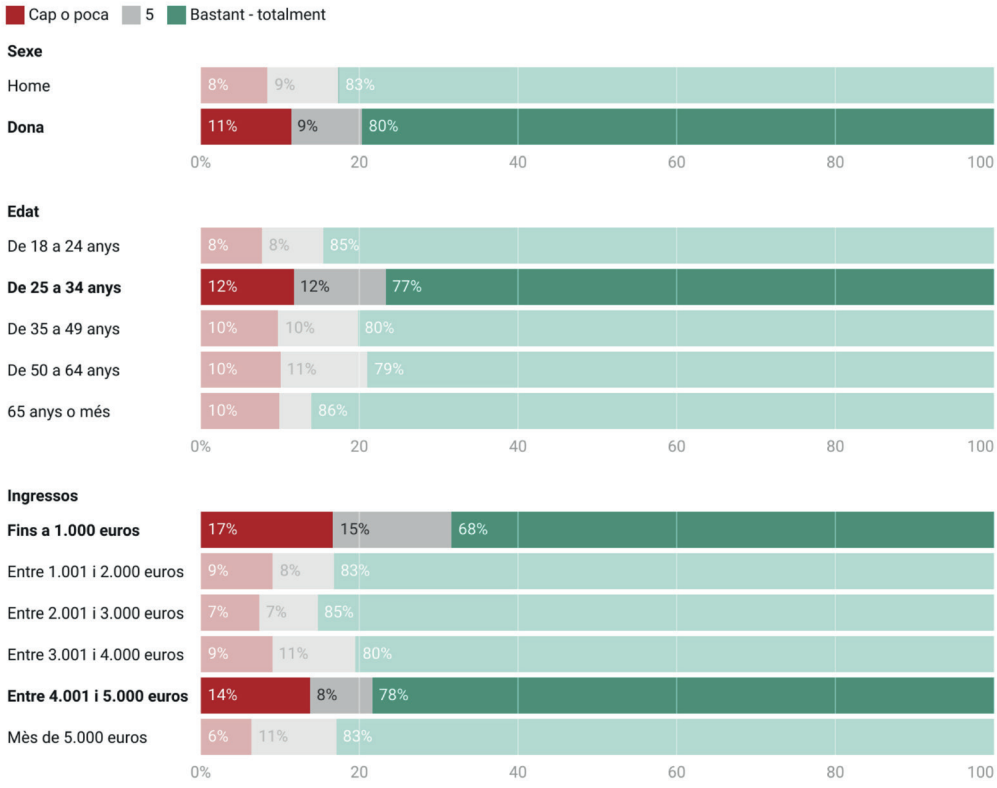

Hem agrupat les respostes entre 0-4 (ambdós inclosos) com a **Cap o poca**, el 5 per si sol i entre 6-10 (ambdós inclosos) com a **Bastant-totalment**.

Gràfic: Elaboració pròpia. Font: Òmnibus 2022 - 1 · CEO. Creat amb Datawrapper

En el següent gràfic, s'aborda la qüestió de la confiança en el sistema públic de salut a Catalunya, també en una escala del 0-10. D'entre la bona resposta generalitzada, destaquem l'opinió menys positiva de les dones, les persones entre els 25 i 64 anys i especialment entre les persones que tenen ingressos mensuals menors de 1.000 €.

Com a conclusió, i tal com s'observa arran de les respostes observades, la confiança i la valoració de qualitat en el servei públic de salut catalana és alta, però és cert que aquestes valoracions baixen quan ens fixem en les dones, les persones menors de 34 anys i les que menys ingressos mensuals tenen.

Confiança en el sistema públic de salut a Catalunya

A la pregunta *En una escala de 0 a 10, on 0 és cap i 10 molta, quina confiança té en el sistema públic de salut a Catalunya?*, aquestes són les respostes donades per sexe, grups d'edat i nivell d'ingressos mensuals a casa.

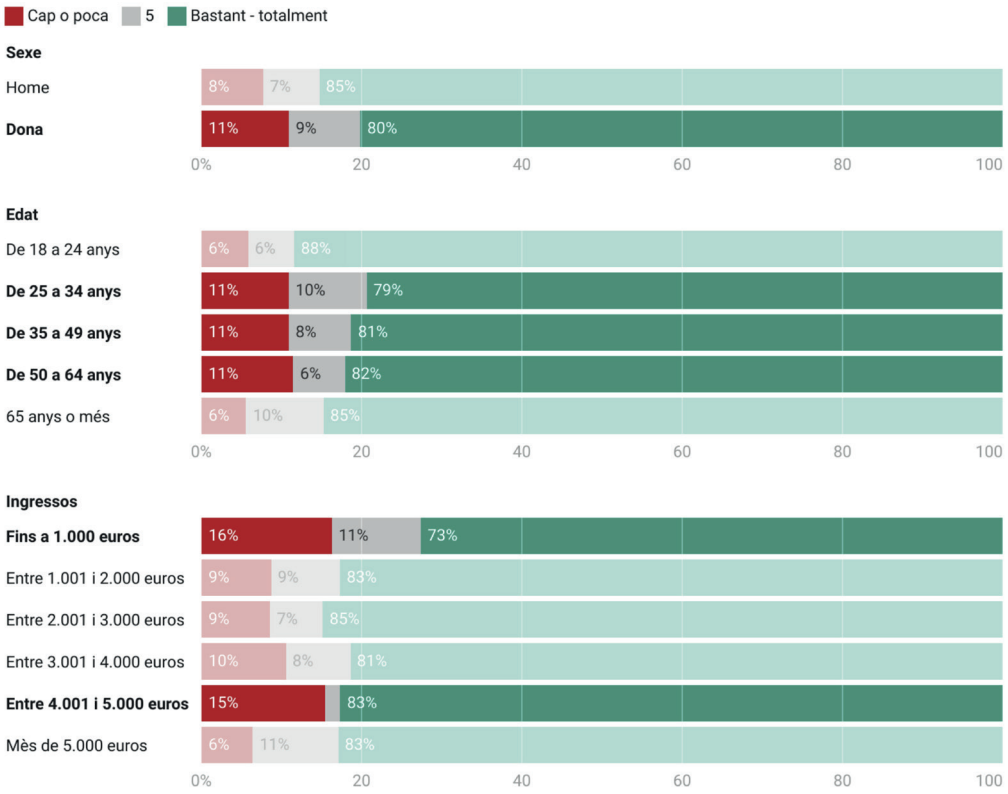

Hem agrupat les respostes entre 0-4 (ambdós inclosos) com a **Cap o poca**, el 5 per si sol i entre 6-10 (ambdós inclosos) com a **Bastant-totalment**.

Gràfic: Elaboració pròpia. Font: Òmnibus 2022 - 1 · CEO. Creat amb Datawrapper

QUADRE DE COMANDAMENT: CATALUNYA SOCIAL

Per finalitzar aquest apartat, presentem una actualització del Quadre de Comandament que vàrem anomenar "Catalunya Social", basat en el quadre de comandament de l'Espanya 2050 realitzat pel Govern central, que vàrem introduir a l'anterior informe. Tornem a presentar-lo per tal de donar-li

continuïtat i poder tenir una foto que inclogui cada any les noves dades i que ens permeti comprovar l'evolució de cada indicador.

Quadre de Comandament Catalunya Social

Indicadors	Àmbit	2020	2021	2022	Evolució
Desafiament 7. Resoldre les deficiències de nostre mercat de treball i adaptar-lo a les noves realitats socials, econòmiques i tecnològiques					
Taxa d'atur	UE 27	7,30%	6,30%	5,90%	7,30 5,90
	España	16,00%	13,40%	11,69%	16,00 11,69
	Catalunya	13,87%	8,52%	9,04%	13,87 9,04
Taxa d'ocupació de les dones	UE 27	62,50%	64,50%	65,20%	62,50 65,20
	España	56,30%	59,40%	59,50%	56,30 59,50
	Catalunya	48,39%	55,05%	54,68%	48,39 54,68
Taxa d'atur juvenil	UE 27	17,90%	14,80%	15,10%	17,90 15,10
	España	40,13%	30,70%	29,26%	40,13 29,26
	Catalunya	38,14%	27,27%	19,68%	38,14 19,68
Tasa d'ocupació (55-64 anys)	UE 27	60,30%	61,40%	62,70%	60,30 62,70
	España	55,10%	57,00%	58,40%	55,10 58,40
	Catalunya	26,10%	26,69%	27,44%	26,10 27,44
Taxa de temporalitat	UE 27	17,70%	17,70%	17,60%	17,70 17,60
	España	24,60%	25,40%	17,90%	24,60 17,90
	Catalunya	19,80%	20,20%	14,50%	19,80 14,50
Taxa de parcialitat involuntària	UE 27	24,40%	23,30%	nd	24,40 23,30
	España	52,20%	53,40%	nd	52,20 53,40
	Catalunya	33,04%	31,56%	33,78%	33,04 33,78
Hores treballades a la setmana	UE 27	37,20%	37,20%	nd	37,20 37,20
	España	37,50%	37,40%	35,50%	37,50 35,50
	Catalunya	35,80%	35,30%	35,70%	35,80 35,70
Escletxa salarial de gènere	UE 27	13,00%	nd	nd	13,00
	España	9,40%	nd	nd	9,40
	Catalunya	11,70%	nd	nd	11,70
Persones satisfetes amb la seva situació laboral	UE 27	83,10%	nd	nd	83,10
	España	85,00%	nd	nd	85,00
	Catalunya	nd	nd	nd	
Desafiament 8. Reduïr la pobresa i la desigualtat i reactivar l'ascensor social					
Índex de Gini (desigualtat de la renda)	UE 27	30,00%	30,10%	nd	30,00 30,10
	España	32,10%	33,00%	nd	32,10 33,00
	Catalunya	31,70%	30,90%	nd	31,70 30,90
Població en riesc de pobresa (% del total)	UE 27	21,60%	21,70%	nd	21,60 21,70
	España	27,00%	27,80%	nd	27,00 27,80
	Catalunya	23,20%	22,30%	nd	23,20 22,30
Recaudació fiscal (% del PIB)	UE 27	41,10%	41,70%	nd	41,10 41,70
	España	37,70%	39,00%	nd	37,70 39,00
	Catalunya	nd	nd	nd	
Despesa pública en protecció social (% del PIB)	UE 27	21,80%	nd	nd	21,80
	España	22,10%	nd	nd	22,10
	Catalunya	nd	nd	nd	

Nota: les dades de la columna 2022 són les corresponents l'any 2022 o a la darrera dada disponible (trimestral o anual). Aquest quadre està inspirat en el quadre de comandament recollit en el document **Espanya 2050** elaborat pel Govern d'Espanya.

Taula: Elaboració pròpia. Font: INE, IDESCAT i EUROSTAT. Creat amb Datawrapper

TREBALLS CITATS

1. **Síndic de greuges de Catalunya.** *La dotació de personal i la gestió d'equips educatius en els centres amb elevada complexitat.* 2022. Informe.

2. **Save the Children.** *Mézclate conmigo*. 2018.

3. **Rodríguez, Pau.** elDiario.es. *Así quedan las tasas universitarias este curso: Catalunya es la que más baja pese a que sigue en cabeza junto a Madrid.* [En línia] 30 de setembre de 2020. [Citat el: 15 de gener de 2023.] https://www.eldiario.es/catalunya/quedan-tasas-universitarias-curso-catalunya-baja-pese-sigue-cabeza-madrid_1_6253461.html.

4. **Observatori Universitari.** observatoriuniversitari.org. *Catalunya: evolució dels preus públics en 1ª matrícula.* [En línia] 2021. [Citat el: 17 de desembre de 2022.] https://www.observatoriuniversitari.org/es/precios-publicos-de-matricula-en-espana/catalunya-evolucio-dels-preus-publics-en-1a-matricula/.

5. **Centre d'Estudis d'Opinió.** ceo.gencat.cat. *Òmnibus de la Generalitat de Catalunya. 2022-1.* [En línia] 30 d'agost de 2022. [Citat el: 20 de desembre de 2022.] https://ceo.gencat.cat/ca/estudis/registre-estudis-dopinio/estudis-dopinio-ceo/omnibus/detall/index.html?id=8448.

Toda la política es política climática

David Lizoain

Vivimos una emergencia climática. Las instituciones coinciden: lo han declarado el Parlamento Europeo, el Congreso de los Diputados, el Parlament de Catalunya e innumerables municipios; su existencia es la política oficial del Gobierno español; el secretario general de las Naciones Unidas ha advertido que es una carrera que estamos perdiendo. Pero lo más importante es que es una realidad vivida que se ha hecho cada vez más evidente para los ciudadanos de a pie.

La emergencia climática —consecuencia del cambio climático provocado por nuestro modelo económico— no hará más que empeorar en los próximos años. Habrá más fenómenos meteorológicos extremos: las olas de calor serán más frecuentes, prolongadas y graves, las sequías se acumularán, los incendios serán peores, etc. Los costes seguirán aumentando.

Cualquier persona interesada en la lucha contra la pobreza y la lucha por una sociedad más igualitaria —en sus dimensiones ética, política y normativa— está obligada a interesarse también por la lucha contra el cambio climático. Este es el trasfondo de la realidad actual, un acontecimiento histórico-mundial que afecta a todos en todas partes.

Estos costes del cambio climático se están produciendo de forma desproporcionada: tendrán el mayor impacto en los pobres. Los que tienen menos capacidad de adaptación serán los más vulnerables al amplio abanico de conmociones que se avecinan. No solo serán los más expuestos a las dificultades económicas y a la contaminación ambiental. Las muertes asociadas al cambio climático —por calor, por inundaciones, por enfermedades, por contaminación, etc.— afectarán a los menos favorecidos. Las desigualdades se agravarán, y son aún mayores si se tiene en cuenta la perspectiva internacionalista.

En el caso de los fenómenos meteorológicos extremos, como es el caso de la ola de calor del verano de 2022, estas desigualdades se manifiestan plenamente. Es más probable que los ricos se vayan de vacaciones a las costas, que tengan acceso a piscinas privadas, que tengan instalado el aire acondicionado y que no tengan dificultades para pagar sus facturas de energía. Pueden adaptarse con relativa comodidad, al mismo tiempo que el grueso de la población trabajadora no duerme cómodamente —ni por el calor ni por la preocupación de sus facturas— cuando no está sometida a condiciones de trabajo hostiles bajo el sol.

La justicia social no puede separarse de la lucha contra el cambio climático. La lucha contra la desigualdad no puede separarse de la lucha contra el cambio climático. La lucha contra la pobreza no puede separarse de la lucha contra el cambio climático. El internacionalismo no puede separarse de la lucha contra el cambio climático. Nada, de hecho, puede separarse ahora de la lucha contra el cambio climático. Toda la política es ahora política climática.

EL IMPERATIVO DE LA DESCARBONIZACIÓN: TODAS LAS POLÍTICAS SON POLÍTICAS CLIMÁTICAS

La lucha contra el cambio climático y el fin de la emergencia climática son la misma tarea. Son un imperativo para minimizar los daños que sufrirán amplias franjas de la población; para garantizar la justicia social; para asegurar un medio ambiente sostenible; y para proporcionar un contexto político y económico estable en general. Y no hay que subestimar la urgencia de la tarea. No actuar tendrá consecuencias devastadoras no solo en el futuro lejano, sino también en el inmediato.

Los actuales ritmos de cambio son insuficientes. El objetivo de limitar el calentamiento a 1,5 grados de los Acuerdos de París no está en vías de cumplirse, ni siquiera remotamente. Aunque la mayoría de los combustibles fósiles y el gas deben dejarse bajo tierra, ya hay proyectos (conocidos como bombas de carbono) que están en marcha o cuya inauguración está prevista en breve y que superarán este objetivo. Mientras la tierra arde, las empresas de combustibles fósiles obtienen ingresos récord. La humanidad está en una trayectoria hacia el desastre.

Este objetivo no debe tomarse a la ligera. Las consecuencias del cambio climático ya están demostrando ser bastante graves; si no se frena el calentamiento, la situación empeorará, y lo hará más rápidamente. Las recientes olas de calor, los incendios forestales y las sequías son solo una muestra de lo que está por venir. Las instituciones públicas ya están sometidas a una gran presión y, si no se mejoran significativamente, serán inadecuadas para los desafíos que se presentan.

En lo inmediato, las consecuencias del cambio climático requerirán una acción mucho más concertada y sistemas de protección más resistentes. Habrá que reforzar los mecanismos de defensa a todos los niveles: desde el nivel del diseño de las calles de los barrios hasta el nivel más amplio de la planificación para incendios y sequías y otras calamidades. Pero, al mismo tiempo, habrá que hacer frente no solo a las consecuencias del cambio climático, sino también a su causa principal: la emisión incontrolada de carbono y otros gases de efecto invernadero.

La lucha contra el cambio climático implica, por tanto, emprender una rápida y acelerada descarbonización de la economía en su conjunto. Aunque la adopción de las energías renovables ha superado las expectativas y se está produciendo mucho más rápido de lo previsto, la transición energética debe acelerarse. Esta transición afectará a la economía en su conjunto y a todos y cada uno de los sectores en particular. Si toda la política es ahora política climática, todas las políticas económicas y sociales son ahora también políticas climáticas.

DE LA REDISTRIBUCIÓN A LA PREDISTRIBUCIÓN Y MÁS ALLÁ

La forma más limitada de política social es la redistributiva, que consiste en mecanismos compensatorios de impuestos y transferencias. Los pagos de prestaciones específicas en forma de IMV mejoran la vida de millones de personas y no deben despreciarse. Su aplicación es un logro y sus promotores son los primeros en saber que la lucha contra la igualdad requiere una gama más amplia de herramientas.

De ahí la importancia de la predistribución como complemento, no como sustituto, de la redistribución. Este punto fue bien señalado y explicado por Guillem Vidal y Borja Barragué en un artículo del informe de la FRC del año pasado. La predistribución busca dar forma a los mercados y a los resultados ex ante, mientras que la redistribución busca ajustar las desigualdades ex post. Esto puede adoptar muchas formas, desde la configuración de la gama de resultados permisibles dentro de un mercado determinado (aumento de los salarios mínimos y otros controles) o la alteración del equilibrio de poder (como con la reforma del mercado laboral que refuerza la negociación colectiva)

Pero el alcance potencial de la predistribución y el espíritu experimentalista respecto a la transformación de las instituciones es potencialmente infinito. De hecho, todo está en juego y tiene un impacto en los resultados sociales y en las disparidades de ingresos y niveles de vida. Esto debería quedar cada vez más claro con la lucha contra el cambio climático.

Ningún sector será inmune a los cambios significativos: la industria, la construcción, el transporte, la agricultura, etc. Todo el entorno construido tendrá que transformarse en un plazo muy limitado. Habrá que movilizar billones de dólares y euros y millones de trabajadores. Las condiciones en las que esto se produzca —no solo lo que se decida, sino fundamentalmente quién decida— marcarán el futuro de nuestras democracias.

Estos cambios se harán sentir a todos los niveles. Afectarán a los hogares y a sus bolsillos en cuanto a los precios de la energía, pero también en cuanto a las opciones de confort: si la gente tiene o no acceso a las bombas de calor y a los ventiladores, y si sus edificios son capaces de desplegar un control de la temperatura de forma colectiva. Se notará en la calle, ya que la política determinará la temperatura ambiente: si la gente se refresca con un dosel de árboles y tiene acceso a agua potable o sigue sometida al calor y la contaminación de los motores de combustión interna. Y todo ello pasando de lo local a lo regional, a la comunidad autónoma, a lo nacional, a lo europeo y a lo internacional.

La cuestión de si una abuela tendrá o no un banco cómodo en el que sentarse en un caluroso día de verano, en un espacio público rediseñado para dar prioridad a los peatones y no a los coches, no puede separarse de la cuestión de los modelos regionales de transporte y de la cuestión de si la clase trabajadora tiene acceso a un transporte de calidad y asequible más allá del automóvil. Lo micro y lo macro siempre han estado vinculados, al igual que los determinantes básicos del nivel de vida son inseparables de las políticas públicas generales; la emergencia climática hará aún más explícitos estos vínculos.
En consecuencia, los vastos cambios que requiere la economía en su conjunto implican que la política social no podrá ser tratada como un silo de otras políticas. Esto implica ir más allá de los pilares tradicionales de Beveridge, más allá de las innovaciones relativamente recientes (como la dependencia), y abarcarlo todo. La velocidad y los términos en que se desarrolle la transición energética serán aún más decisivos que los mecanismos de compensación que se pongan en marcha para responder a ella.

LA NECESIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONSULTA

No hay que subestimar la magnitud del reto. Tampoco la magnitud de los cambios que se producirán a raíz de la normativa asociada al paquete de medidas *Green Deal* y *Fit for 55* de la UE. La transición energética no puede dejarse, ni se dejará, solo en manos del mercado. Requerirá un mayor grado de intervención estatal, orientación e inversión. Se auguran unas políticas industriales sin precedentes.

En resumen, una vuelta a la época de la planificación en toda la economía. Habrá que desplegar políticas creíbles en una amplia franja de sectores para garantizar su rápida descarbonización. En el centro de estos planes debe haber una preocupación por la equidad y la justicia.

Los partidos de gobierno serios avanzarán hacia la incorporación de planes más detallados para la descarbonización, en consulta con los actores sectoriales pertinentes y los sindicatos correspondientes. Esto requerirá una ampliación de la capacidad de los partidos en los periodos de oposición, en previsión de poder promulgar las propuestas rápidamente al entrar en el gobierno. El PSC, con su amplia presencia local y su historia, está especialmente preparado para desempeñar este papel.

Esto supone un serio reto, pero también representa una importante oportunidad. Requeriría una aproximación a la gran variedad de sectores de la oportunidad y un diálogo social a gran escala sobre los retos de la descarbonización. Pondría al partido en contacto más estrecho, no solo con los sindicatos y los trabajadores directamente afectados, sino también con los industriales y empresarios verdes que podrían funcionar como aliados para este proyecto.

Hacer frente a la emergencia climática exigirá la participación y el compromiso masivos de la ciudadanía democrática. Solo así se podrá reunir el conocimiento y la experiencia específicos para una serie de complicados desafíos. El modelo de partido que caracteriza a la socialdemocracia contemporánea, en el que los tecnócratas y los expertos en marketing desempeñan un papel crucial, tendrá que actualizarse para hacer frente al reto del momento actual. Habrá que formar alianzas sociales más amplias.

ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La descarbonización planteará muchos retos: la transformación global del modelo productivo y del entorno construido no tiene equivalente en la historia de la humanidad. El grado de movilización necesario se asemeja más a los tiempos de guerra que a los períodos de rutina: pero la emergencia climática requiere una economía de guerra sin guerra. Así que vale la pena esbozar cómo adaptarse a este nuevo contexto.

El primer criterio para evaluar a las políticas debe ser si contribuyen o no a la descarbonización. Los proyectos que aumentan innecesariamente las emisiones no solo son contrarios a la justicia social, sino que además quedarán rápidamente obsoletos por el nuevo entorno político. Esto se aplica especialmente al considerar las infraestructuras de energía y transporte.

El segundo criterio debe ser si las políticas contribuyen a los objetivos asociados a la justicia social: los proyectos deben generar empleos decentes con buenos salarios e invertir en las comunidades locales. También deben contribuir a reforzar el poder del trabajo organizado, que es la garantía de que las transformaciones sobre el terreno se lleven a cabo de forma equitativa.

El tercer criterio es si las políticas son populares o no. Para que la transición verde tenga éxito necesita una amplia aprobación por parte del público. Esto será especialmente difícil cuando se trate de la instalación de energías renovables en todo el territorio, teniendo en cuenta que los vecinos no siempre están dispuestos a acoger turbinas eólicas o paneles solares.

Aunque todas las políticas deben diseñarse teniendo en cuenta los objetivos climáticos, deben comunicarse con el objetivo de conseguir el apoyo popular. También habrá que hacer un gran esfuerzo —de acuerdo con el lema de Campalans de que la política es pedagogía— para explicar la necesidad de la transformación del régimen energético.

En ningún campo se ejemplifica mejor el fracaso del *procés*, los diez años perdidos, que el fracaso de los sucesivos gobiernos independentistas para acelerar la transición energética. Y ningún partido en Cataluña es más adecuado para protagonizar este cambio que el PSC.

Los más implicados en la política social pueden desempeñar aquí un papel privilegiado en la integración de la urgencia de la emergencia climática en el marco más amplio de la elaboración de políticas y en el análisis de sus múltiples contradicciones. No hacerlo sería acabar desconectado de la cuestión más acuciante del momento actual.

Canvis, canvis i més canvis

Michael Donaldson

Estem davant d'una època de canvis o d'un canvi d'època? Aquesta pregunta, que fa temps que té ressò en entorns acadèmics, s'ha estès a altres àmbits a causa de la pandèmia. Tot i que no hi puguem donar, encara, una resposta ferma, el que sí que podem dir, tenint en compte el que hem viscut els darrers anys, és que les transformacions que vivim afecten i impacten a tothom.

Certament, la nostra època està marcada per canvis accelerats i complexos a tots els nivells i que es produeixen de manera concentrada, que fan que gestionar la realitat esdevingui difícil. De fet, la incertesa s'ha convertit en un tret definidor de les nostres societats, i és un dels factors que hem de tenir en compte a l'hora de planificar estratègies i polítiques públiques per gestionar el present.

Novament hem d'agafar en préstec definicions acadèmiques per definir marcs conceptuals que ens permetin entendre el món on ens movem. Vivim en el que es coneix com l'entorn VUCA (Volatility, Uncertainty, Complexity and Ambiguity), acrònim que fa referència al fet que el nostre context és altament volàtil, incert, complex i ambigu. Són moltes les causes que defineixen aquest moment; la globalització, l'emergència climàtica o els moviments migratoris, entre d'altres. Però, sens dubte, les disrupcions digitals són un dels trets definidors d'aquesta nova realitat. I és que en aquest inici de segle s'han produït tantes disrupcions tecnològiques i digitals com en el conjunt de la història de la humanitat.

LA REVOLUCIÓ DIGITAL

Les disrupcions digitals com la intel·ligència artificial, el 5G o la Internet de les coses (IOT), entre altres tecnologies, suposen una millora de la capacitat productiva i una transformació de les nostres economies, ciutats i societats. Internet ja és una realitat present i imprescindible per al nostre dia a dia, fins al punt que, més que ser un bé de consum, s'ha convertit en un dret, i més que en una utilitat s'ha convertit en una necessitat. Avui, cada cop més activitats essencials —fer tràmits amb l'administració, buscar feina, connectar amb familiars i amics, i fer feines de l'escola— es poden fer en línia, i és per això que podem afirmar que Internet ha esdevingut una porta d'accés a molts drets fonamentals.

Davant d'aquest context, que podria fer emergir noves capes de desigualtats vinculades a la manca d'accés o al fet de no saber fer ús de les tecnologies digitals, serà molt important garantir la democratització de la tecnologia i la connectivitat a Internet. Només així podrem aconseguir una transició digital justa, i avançar cap a la reducció de la bretxa digital..

Aquest article té com a objectiu reflexionar sobre com podem governar i gestionar un moment incert i complex com l'actual per tal de garantir que les disrupcions digitals no deixin ningú enrere. En primer lloc, fem un diagnòstic del paradigma postpandèmia i hiperdigitalitzat en què ens trobem; més tard,

expliquem amb dades com es vertebra la bretxa digital a l'Estat espanyol i a Barcelona i acabem fent un repàs de les respostes de les administracions públiques a diversos nivells davant d'aquest repte.

LES BRETXES DIGITALS: UN PROBLEMA MULTIDIMENSIONAL I COMPLEX

Les disrupcions tecnològiques, unides a l'impacte que ha tingut la digitalització accelerada a les nostres llars durant la pandèmia, han canviat radicalment la nostra relació amb la tecnologia. *Gadgets*, plataformes, xarxes, dispositius tenen una presència constant a la nostra vida. Ens aporten comoditat i confort, i gran part de la nostra feina, relacions, oci i consum hi giren al voltant. Han esdevingut una part constant i imprescindible en la nostra vida. Fa vint anys, el sociòleg Manuel Castells apuntava que el futur seria híbrid, i que la dimensió presencial i la digital se solaparien en una sola. Aquest futur avui ja és present.

El problema és què passa amb totes aquelles persones que, d'una manera o d'una altra, resten fora d'aquesta revolució. El concepte "bretxa digital" fa referència la desigualtat provocada per l'adveniment de l'anomenada "societat de la informació" entre els grups de població que tenen accés a Internet i a les tecnologies de la informació i la comunicació (TIC) i els que no en tenen. La bretxa digital sempre ha existit, però en un context d'hiperdigitalització com l'actual, aquells que la pateixen cada vegada estaran més exposats a l'exclusió social. Sobretot, són vulnerables a la bretxa digital les persones que ja pateixen altres tipus de desigualtats, com les de classe social. Però no només: l'exclusió digital no ve determinada únicament per qüestions econòmiques. Fixem-nos en com es manifesten aquestes bretxes i en què consisteixen.

Podem definir la bretxa digital segons tres dimensions: l'accés a Internet, l'accés a dispositius electrònics i les competències digitals. Pel que fa a la primera dimensió, i evitant generalitzacions, les dades ens mostren que la gran majoria de la ciutadania té accés a Internet[1]. Tot i això, en la línia del que apunten l'enviat del secretari general per la Tecnologia de les Nacions Unides i la Unió Internacional de les Telecomunicacions, caldria fixar-nos en la qualitat d'aquesta connectivitat —el que l'ONU anomena connectivitat universal efectiva-: certament és diferent tenir fibra amb dades il·limitades que connectar-se amb dades mòbils. Tampoc no podem oblidar que hi ha una part petita, però important de la població que no pot accedir a Internet per motius econòmics.

Pel que fa als dispositius, la segona dimensió de la bretxa digital, tot i que pot semblar un tema menor parlar de la qualitat i les característiques d'aquests, no ho és. Pràcticament tothom té telèfon mòbil i fa servir apps de missatgeria instantània. Però hi ha certes funcions o tasques de més valor afegit que requereixen dispositius més funcionals com tauletes, portàtils o ordinadors de sobre taula. La pandèmia i el confinament van posar de manifest l'impacte de no tenir accés a aquest tipus de dispositius: molts nens i nenes no van poder seguir el curs escolar pel fet de no disposar de dispositius de qualitat a casa. Només a Barcelona més del 25% dels estudiants van patir aquest greuge[2]. Entre la població adulta, el fet de no tenir dispositius de qualitat ha fet que moltes persones no poguessin dur a terme tasques com l'elaboració del currículum o seguir cursos *online*. A més, hem constatat que tenir un sol portàtil a un habitatge on, per exemple, viuen quatre persones, és del tot insuficient.

I, per últim, arribem a la dimensió més complexa de la bretxa digital: la de les competències i la capacitació digitals. Tenir accés a Internet i a dispositius de qualitat són condicions necessàries però no suficients per fer un ús oportú i òptim d'Internet. L'ús d'Internet ha de millorar la qualitat de vida de

1 Segons l'Informe "Uso de tecnología en los hogares españoles" del Ministeri d'Afers Econòmics i Transformació Digital del Govern d'Espanya (2022), un 96% de les llars espanyoles disposen de banda ampla. https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/2022-02/usotecnologiahogares_2022_1.pdf

2 Enquesta de Bretxa Digital 2020 a Barcelona. https://bithabitat.barcelona/bretxadigitalbarcelona/ca/

les persones, apoderar-les, transformar les seves condicions i crear oportunitats. Així com en el cas de les dues primeres dimensions el motiu de la bretxa és essencialment econòmic, sabem que en el cas de la capacitació, les causes són múltiples. Aquesta tercera dimensió afecta de manera transversal el conjunt de la societat, i condiciona el nivell d'aprofitament de les tecnologies digitals: com més competències tinguem, podrem fer-les servir per a tasques més complexes i de valor afegit i viceversa.

Un clar exemple d'això és que pràcticament tothom fa servir Whatsapp o les xarxes socials, però les dades d'ús disminueixen quan es tracta de fer tràmits electrònics amb l'administració o de buscar feina. Per a aquestes tasques cal una capacitació que no tothom té. Sembla paradoxal, però tenir i fer servir una xarxa social com el TikTok —per posar un exemple d'una xarxa popular entre les persones joves— no vol dir tenir més capacitació digital o ser més conscient dels perills que poden anar associats a aquest tipus de xarxes, com el ciberassetjament. A més, el ritme amb què apareixen les innovacions digitals és tan alt que és impossible dominar-les totes i fer-ne un ús crític, informat i segur.

UNA RADIOGRAFIA DE LES BRETXES DIGITALS

Abans d'entrar a conèixer algunes respostes de les institucions públiques a aquest repte val la pena, encara que sigui de manera breu, compartir algunes dades que il·lustrin quina és la realitat de la bretxa. De fet, recollir i analitzar dades i indicadors relacionats amb les desigualtats en l'accés a les tecnologies digitals és la base de qualsevol política d'inclusió digital exitosa.

A Espanya, els informes de l'Observatorio Nacional de Tecnologia y Sociedad han dimensionat de manera detallada i acurada la bretxa digital. L'informe 2022 sobre l'Ús de la tecnologia a les llars espanyoles[3] posa de manifest que 660.000 llars no tenen accés a banda ampla, i que el 96% de les llars tenen accés a Internet de qualitat. Les dades d'ús també apunten a una relativa bona salut digital: el 90% de la població fa servir la missatgeria instantània, el 80% el correu electrònic i el 75% fan servir trucades i videotrucades. Variables com l'edat, la situació laboral o la dimensió territorial fan fluctuar les dades: a tall d'exemple, l'ús d'Internet en les persones de més de 74 anys decau al 27%.

L'informe es fa ressò d'altres dades que sí que apuntarien a una situació de bretxa digital: un 69% dels espanyols fan servir l'administració electrònica, la qual cosa indica que una bona part de la població resta fora. I si ens fixem en l'àmbit escolar, trobem que el 5% dels infants viuen en llars on no hi ha els recursos necessaris per poder seguir les seves activitats escolars en línia.

Si ens fixem en el context de la ciutat de Barcelona, segons les dades extretes en l'Enquesta sobre la bretxa digital de l'Ajuntament[4] feta l'octubre del 2020, podem constatar la transversalitat de la capacitació —o de la manca d'aquesta—, que està condicionada per factors com l'edat, la situació laboral, la situació econòmica o la formació. En canvi, no observem cap bretxa de gènere directament relacionada amb l'accés i ús d'Internet i els dispositius digitals. Tot i això, el gènere sí que té un impacte en la manera com homes i dones es relacionen amb la tecnologia: la presència de les dones al món tecnològic és molt baixa —al voltant del 15% de les professionals del sector TIC són dones—, i és ben sabut que a les disciplines universitàries STEAM les dones tenen poca presència. De nou, dades de l'ONTSI, recollides a l'*Informe Brecha Digital de Género* 2022, ens ajuden a fer un diagnòstic de la situació: als graus universitaris d'enginyeria i arquitectura només hi ha un 26% de dones, tot i que les dones són el 57% de les persones matriculades a les universitats espanyoles. I a l'àmbit laboral només el 5,7% de les empreses contracten dones especialitzades en tecnologia i digitalització[5].

3 https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/2022-02/usotecnologiahogares_2022_1.pdf
4 Per consultar l'enquesta: https://bithabitat.barcelona/bretxadigitalbarcelona/ca/
5 Per consultar l'informe: https://www.ontsi.es/es/publicaciones/brecha-digital-de-genero-2022

En aquest gràfic es pot observar l'ús en funció de les variables esmentades. [6]

Gràfics d'ús en funció de renda, edat, situació laboral i nivell d'estudis

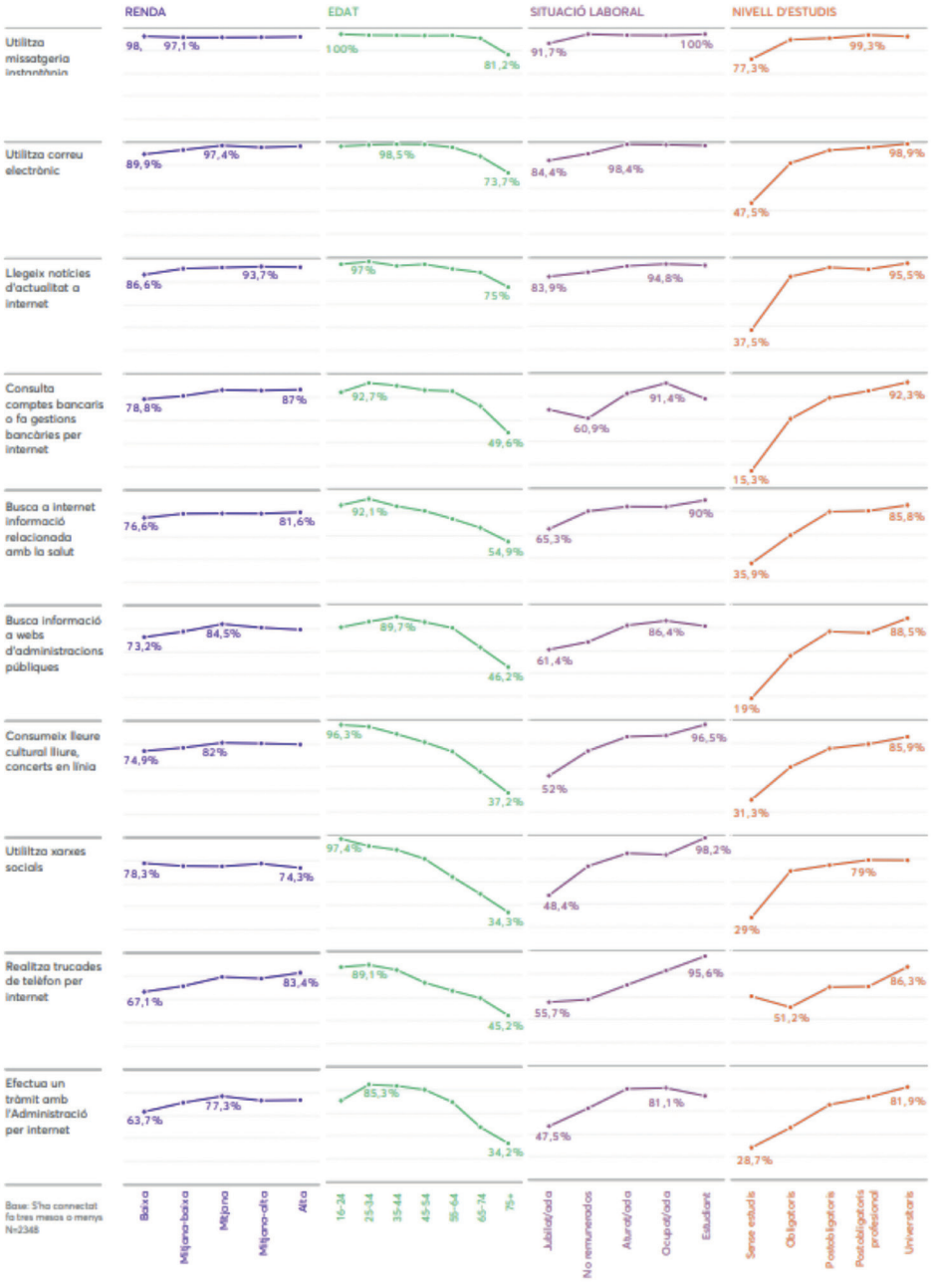

6 https://bithabitat.barcelona/bretxadigitalbarcelona/assets/pdfs/BretxaDigitalBarcelona2020_cat.pdf

Si tenim en compte que, en els darrers anys, les administracions públiques s'han digitalitzat i han impulsat els serveis públics digitals, la bretxa d'ús i capacitació esdevé especialment problemàtica. La manca de capacitació i la configuració d'accés d'aquests serveis, sovint complexa i inaccessible, està fent difícil el fet de comunicar-se i demanar ajuts a l'administració. Com explicarem més endavant, més enllà del desplegament de programes de capacitació, el que cal és implementar un procés d'acompanyament no exclusivament digital per part de l'administració a la ciutadania.

POLÍTIQUES PÚBLIQUES D'INCLUSIÓ DIGITAL

Davant d'aquesta situació, les administracions públiques han desplegat polítiques per combatre la bretxa digital. De manera general, el repte s'ha deixat d'entendre com una qüestió relacionada únicament amb proporcionar dispositius o punts d'accés a Internet a la ciutadania, i s'ha anat definint com un problema multidimensional que inclou les condicions físiques, culturals, demogràfiques, socioeconòmiques que configuren l'accés a Internet. Aquest canvi d'òptica cap a una visió més holística i més centrada en el component "inclusió" que en el component "digital" ha fet que les administracions impulsin polítiques transversals en col·laboració amb diverses àrees i departaments, amb les organitzacions de societat civil, representants dels ecosistemes tecnològics locals i amb altres administracions.

La Comissió Europea ha dibuixat en el seu programa "Itinerari cap a la dècada digital" els seus objectius i fites a assolir en l'àmbit digital. Aquest full de ruta aborda diferents aspectes com ara les infraestructures o l'economia, però també es fixa de manera específica en l'abordatge de la bretxa i marca com a fita que, en els pròxims 10 anys, el 80% de la població europea assoleixi les competències digitals bàsiques i que s'incrementi el talent digital en 20 milions d'especialistes TIC. En el camp de la connectivitat, aposta sense matisos per Internet d'alta velocitat per a tothom.

El Govern espanyol, alineat amb el plantejament de la Comissió Europea, ha aprovat la seva pròpia estratègia, que recull a l'Agenda Digital 2025. Es defineixen deu eixos estratègics, dels quals dos aborden la inclusió digital. Un d'ells fa referència a la garantia de la connectivitat digital adequada per al 100% de la població i la desaparició de la bretxa digital entre zones rurals i urbanes, mentre que l'altre analitza el reforç de les competències digitals dels treballadors i del conjunt de la ciutadania.

Encara que es mantingui en un plànol propositiu, val la pena esmentar la proposta que recull el Govern Alternatiu-PSC en el seu informe *Agenda Digital de Catalunya* 2025[7]. El document recull que a partir dels serveis socials s'identifiquin les zones del territori amb menor penetració de les tecnologies digitals, així com les possibles bosses de col·lectius més afectades per la bretxa digital, per tal d'oferir formació i programes adaptats a les seves necessitats. La novetat de la proposta rau a donar respostes conjunturals que complementin les accions de caràcter més estructural que hem vist fins ara.

LA INCLUSIÓ DIGITAL DES DE L'ÀMBIT MUNICIPAL: ELS CASOS DE BARCELONA, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT I MADRID

En l'àmbit local, aprofitant que l'escala ho permet i fixant-nos en els casos concrets de Barcelona, l'Hospitalet de Llobregat i Madrid, entrarem més en detall en el desplegament de les polítiques d'inclusió digital.

Durant els darrers anys, l'Ajuntament de Barcelona ha impulsat algunes polítiques i programes de caràcter conjuntural. Al començament de la pandèmia es va desplegar un pla de xoc per a la inclusió

7 https://www.socialistes.cat/actualitat/agenda-digital-de-catalunya-2025/

digital [8], el qual va incloure, entre altres mesures, la donació de dispositius per accedir a les formacions d'inserció laboral *on-line*, la implementació de mentories digitals per a les famílies, tot facilitant l'accés a les plataformes digitals escolars o el desplegament pel territori els agents TIC per fer acompanyament en la tramitació digital.

Els agents TIC són treballadors de l'Ajuntament que acompanyen de manera presencial les persones que necessiten suport per tramitar electrònicament prestacions com l'atur o l'ingrés mínim vital. Aquest programa, des del seu desplegament l'any 2021, ha estat valorat de manera molt positiva per les persones usuàries, i es troba en vies de consolidació com a servei estructural. Algunes dades sobre l'acompanyament ofert pels agents TIC assenyalen que el 57% de les usuàries del servei són dones, enfront del 43% d'homes i que la gran majoria són persones d'entre els 25 i 55 anys. El fet que les persones siguin majoritàriament joves s'explica pel fet que moltes d'aquestes persones són perceptores de prestacions d'atur o l'ingrés mínim vital. Amb aquestes dades es trenca el tòpic que la bretxa digital afecta únicament o principalment a les persones grans.

A més dels agents TIC, l'Ajuntament, a través de Barcelona Activa i la seva formació articulada a través del Cibernàrium, el servei de divulgació i capacitació tecnològica que acredita més de 20 anys d'experiència i forma unes 15.000 persones anualment, ha augmentat i diversificat la seva oferta formativa per adaptar-se a les noves necessitats. D'una banda, la formació tecnològica bàsica amb cursos d'ofimàtica o de navegació per Internet, però també formació digital transformadora alineada a les demandes del mercat de treball, com ara cursos de programació web, dades, màrqueting digital, entre d'altres. El Cibernàrium disposa de 14 punts físics on realitzar la formació presencial, així com d'un entorn virtual per fer formació en línia.

Un altre bon exemple de resposta integral a la bretxa digital és el de l'Hospitalet de Llobregat. El seu programa, L'H 6.0, pretén garantir l'accés a la tecnologia pel conjunt de la ciutadania a través de diverses accions com les formacions, els cursos o la sensibilització, que estan especialment adreçades als col·lectius més vulnerables. Una de les accions que destaquen està adreçada al conjunt de la població i té com a objectiu simplificar i fer més accessible l'administració electrònica. Amb la posada en marxa d'un model d'atenció ciutadana que acompanya a la ciutadania en la gestió digital dels tràmits, es concreta una atenció personalitzada, sense cita prèvia, que facilita la possibilitat d'aconseguir les ajudes municipals. D'aquesta manera, la innovació tecnològica no implica un agreujament de la bretxa digital, sinó que facilita les relacions entre ciutadania i l'ajuntament. De fet, tot i que encara és d'hora per avaluar l'impacte d'aquest servei, des de la seva posada en marxa s'han incrementat les atencions a la ciutadania en un 32%.

Sense ànim de ser exhaustius, recollim també com a bona pràctica un dels projectes de l'Ajuntament de Madrid per fer front a la bretxa digital. A través d'un conveni de col·laboració amb la Universidad Autónoma de Madrid, l'Ajuntament ha desplegat un projecte per reduir les desigualtats causades per la digitalització en barris vulnerables. A través d'un acompanyament psicoeducatiu i escolar telemàtic a famílies i alumnes en risc d'exclusió es pretén millorar les seves competències digitals i proporcionar eines i recursos per desenvolupar les seves competències personals. El projecte, iniciat el 2022, té una durada inicial de dos anys i un pressupost de 300.000 euros aproximadament.

8 Per consultar la memòria del pla: https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2021/02/memoria_pla_de_xoc_inclusio_digital_2020.pdf

POLÍTIQUES MUNICIPALS D'INCLUSIÓ DIGITAL ARREU DEL MÓN

Ampliant l'àmbit d'anàlisi més enllà de l'Estat espanyol, i fixant-nos en les polítiques impulsades per algunes administracions locals d'arreu del món, recollim algunes bones pràctiques per garantir la inclusió digital[9].

L'autoritat metropolitana de Bordeus, Bordeaux Métropole, a França, està desplegant una xarxa de wifi pública per garantir que tots els seus habitants tenen accés als serveis digitals bàsics. Bordeus està passant d'una visió del wifi com una eina complementària que "està bé tenir" a la concepció d'aquest com un servei bàsic que fa possible respondre a demandes socials i garantir la inclusió. A banda de la connectivitat, durant la pandèmia Bordeus va prestar tauletes digitals a través dels centres d'educació primària a famílies que no tenien dispositius intel·ligents a casa, i va desenvolupar un *software* per ensenyar els elements bàsics per navegar pels portals digitals municipals. Alhora, Bordeaux Métropole va contractar personal per fer un acompanyament dels usuaris, un perfil híbrid entre un treballador social i un formador multimèdia.

La ciutat de Buenos Aires, a l'Argentina, té moltes dificultats en termes d'estabilitat i velocitat de la connexió a la xarxa, sobretot en les urbanitzacions informals. Per això, l'ajuntament està desplegant una xarxa de wifi municipal pública, la BA-Wifi, que funciona de manera gratuïta en espais públics i no té limitacions de temps. Pel que fa a l'accés als serveis públics digitals, durant la pandèmia Buenos Aires va implementar el BOTI, un projecte per proporcionar una comunicació directa a través de Whatsapp entre l'ajuntament i els habitants sobre qüestions relacionades amb serveis públics com el transport I la sanitat.

A Johannesburg, Sud Àfrica, només un 40% de la població té accés a Internet a través de dispositius intel·ligents. És per això que l'Ajuntament, a banda de digitalitzar cada cop més serveis públics (a través de la plataforma e-joburg) i millorar l'experiència dels usuaris als portals municipals digitals, està desplegant una xarxa de wifi pública. Pel que fa a la capacitació, la ciutat sud-africana aposta per garantir una bona experiència d'usuari, impulsant tecnologies fàcils de fer servir que no els intimidin.

Montreal, al Canadà, té la inclusió digital com a element fonamental de l'estratègia de ciutat, "Montreal 2030", que també inclou altres àrees temàtiques dels drets digitals com la privacitat o la gestió ètica de les dades. Montreal ha desplegat una xarxa pública de wifi en espais públics molt transitats, proveïda gràcies a una col·laboració publicoprivada. A més, el govern federal dona subsidis a les famílies que tenen dificultats per pagar la factura d'Internet —Canadà és un dels països on aquesta és més cara—, i l'Ajuntament dona suport a les famílies amb rendes baixes perquè puguin tenir accés a dispositius de qualitat. Pel que fa a la capacitació, a banda dels programes clàssics de formació i acompanyament, Montreal té en curs un projecte per formar infants en programació.

La ciutat d'Amsterdam, als Països Baixos, ha posat en marxa un servei de préstec d'ordinadors portàtils i d'acompanyament, el Cyberbank, replicant la metodologia del banc d'aliments en l'àmbit digital. Aquest servei es basa en el recondicionament d'ordinadors usats, que duen a terme persones en risc d'exclusió social, i el préstec posterior d'aquests dispositius, dirigit a qualsevol persona detectada com a vulnerable pels serveis socials. A banda d'aquest servei, les persones usuàries poden anar físicament al Cyberbank per rebre suport i capacitació per resoldre els seus dubtes sobre l'ús de l'ordinador.

Per últim, la ciutat de Sao Paulo, al Brasil, té una xarxa de *fab labs* i "telecentres" amb dispositius i personal de suport a la capacitació, que vol convertir en hubs per a la provisió de serveis socials a les

9 Vull agrair a Paula Boet, tècnica de drets digitals de l'Ajuntament de Barcelona, la col·laboració en l'apartat de l'estudi comparat.

comunitats, integrant tota la provisió de serveis en aquest tipus d'equipaments per generar entorns favorables a l'emprenedoria social i la innovació.

Per acabar, un recordatori. Començàvem l'article apuntant a la incertesa a què ens aboca la transformació vertiginosa de les nostres societats, la qual es fa especialment evident quan parlem de digitalització. Tot i això, i abans que ens agafi vertigen, és important tenir present que, per molt que l'entorn canviï, en essència les respostes que volem donar van de garantir els drets, la igualtat, la inclusió i de fer que ningú no quedi enrere. I això no és nou, i sabem com fer-ho.

Desigualdad y violencia machista

Marisol Rojas Fernández

1.INTRODUCCIÓN

Hemos visto como el mundo se paraba a causa de la pandemia provocada por el virus del covid. Este parón era totalmente necesario para proteger nuestras vidas y, sobre todo, para proteger las vidas de las personas más vulnerables. La lección aprendida, si es que hemos aprendido algo, es que si trabajamos conjuntamente en la misma dirección es más fácil salir de cualquier adversidad.

Mi intención en este artículo es centrar la atención en otra pandemia que padecemos desde hace mucho tiempo. Una pandemia totalmente normalizada en nuestra sociedad que no tiene el poder suficiente de parar el mundo entero. En las encuestas realizadas por el CIS a la población, las preocupaciones por la violencia de género nunca están en los puestos principales.

Según datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (violencia ejercida contra las mujeres en el seno de la pareja o ex pareja), desde 2003 (fecha de inicio de recogida de estadísticas) hasta el mes de enero de 2023, ya son 1.188 mujeres asesinadas en territorio español por esta causa. Solo durante el mes de enero de 2023 se registraron 6 mujeres asesinadas y una menor asesinada (hija de una de las víctimas).

En Catalunya desde el año 2012 hasta enero 2023, el número de feminicidios es de 114 (Fuente: Grupo de análisis de los feminicidios de la Comisión Nacional para una Intervención Coordinada contra la Violencia Machista). En 2022 se registraron 12 feminicidios y este mes de enero de 2023, lo hemos estrenado tristemente con la primera víctima mortal de violencia machista en el municipio de Balaguer (Lleida).

Son mujeres asesinadas de cualquier edad, religión, clase social, etc. Mujeres que son despojadas de sus proyectos de vida por el mero hecho de ser mujeres. Y esto ocurre cada día a nivel mundial.

Ojalá el machismo tuviese una AstraZeneca, una Pfizer o una Moderna para poder combatirlo, pero la única vacuna efectiva contra la violencia machista es la "Educación en Igualdad". Una educación que, a día de hoy, no se ejerce con efectividad, dado los resultados expuestos.

La violencia en todas sus formas, ejercida por hombres machistas que creen tener derechos sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, es una violencia estructural asentada sobre los cimientos fuertes del patriarcado. No son casos aislados ni puntuales. Esta violencia forma parte del sistema social de poder que sitúa a los hombres en posiciones de dominancia respecto a las mujeres. Por ello es necesario ir a la raíz de problema para que las medidas que se adopten contra esta lacra social, sean efectivas.

Es importante recalcar que la violencia machista, la violencia que sufren las mujeres, es una violencia estructural y sistemática y por tanto hay que diferenciarla de otro tipo de violencias.

Estamos hartas de escuchar en boca de ciertos partidos políticos que "la violencia es violencia venga de donde venga". Quedarnos con este discurso es quedarnos en la superficie y no profundizar en la verdadera causa del problema. Es mirar para otro lado mientras a diario siguen asesinando a mujeres y a sus hijos e hijas.

No se puede obviar el sistema de desigualdad social en el que vivimos. Un sistema en el que las mujeres seguimos sufriendo una brecha salarial de género, seguimos ocupándonos en mayor medida de las tareas domésticas, del cuidado de menores y de las personas dependientes, sufriendo dobles y triples jornadas con la consecuente afectación en nuestra salud física y mental.

En un sistema social en el que se castiga todo lo relacionado con lo femenino otorgándole una connotación negativa, "corres como una chica" o "no seas nenaza", se propicia el escenario perfecto para someter a las mujeres.

Hemos aprendido a ser hombres y a ser mujeres dentro de este sistema de desigualdad de género. Las mujeres hemos aprendido que nos corresponde ocupar los espacios secundarios (espacio privado-doméstico) sin hacer demasiado ruido y los hombres han aprendido que sus espacios son los más visibles y de más proyección (espacio público-productivo). Hemos interiorizado unos estereotipos y roles de género sin cuestionamiento ninguno, porque lo que aprendes dentro del sistema en el que naces lo das por válido, por natural. Y aquí radica un gran error: creer que la desigualdad de género es natural.

La desigualdad de género no es natural y por tanto es posible revertir esta situación.

Miles de años de un sistema social patriarcal en el que la diferencia biológica sexual entre hombres y mujeres se convierte en desigualdad y discriminación a través del género y en detrimento siempre del género femenino. Es un sistema misógino en todas las esferas de la vida, privada y pública. El éxito de esta ideología patriarcal es que se construyen estas discriminaciones por sexo, como algo biológicamente inherente y natural.

Si esa discriminación hacia las mujeres se ve como algo natural, es lógico que cueste acabar con la violencia que se ejerce contra ellas, ya que esta violencia también es vista como natural e inevitable. Sólo nos remueve cuando esta violencia llega al extremo máximo del asesinato. Y aún así, la sociedad se está habituando a que las mujeres asesinadas sean solo un número más en las estadísticas.

Entender como funciona este sistema de poder y dominación es básico para entender la violencia contra las mujeres. Esa violencia que sí tiene género porque la ejecutan los hombres machistas y la sufrimos todas las mujeres en todas las modalidades: violencia física, psicológica, económica, vicaria, sexual, ambiental, simbólica, institucional,…

El sistema exige mantener el orden social. Por ello cuando una mujer osa salir de su rol de género asignado, es cuando socialmente se la castiga de forma psicológica o incluso física en algunas culturas. Igualmente pasa con los hombres que se salen de su rol de género, aunque el castigo social recibido no es nada comparable con el castigo que reciben las mujeres.

Hablar de erradicar la violencia contra las mujeres es hablar de derechos humanos. A la mitad de la población se le está negando el derecho de vivir una vida libre de violencia machista. Por ello es muy importante seguir aunando fuerzas a nivel político para solucionar esta lacra desde la raíz. Hay que

trabajar para proteger a las mujeres que sufren violencia, pero también hay que hacer un buen trabajo de prevención. Hay que trabajar con los hombres, cambiar creencias, romper estereotipos y moldes para que, en definitiva, todas y todos seamos más libres.

España es pionera en la lucha contra la violencia de género con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y con el Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017, resultado de un consenso entre todas las fuerzas políticas. En este Pacto se incluyen 481 medidas individuales para implementar el Convenio de Estambul, con una dotación de 200 millones de euros. A pesar de todos los avances en materia legal, a día de hoy, seguimos lamentando los asesinatos de decenas de mujeres cada año. Es necesario seguir trabajando porque la violencia no cesa y, además, tiene el poder de adaptarse a los nuevos contextos, como por ejemplo la violencia sufrida en el espacio digital.

También me gustaría enfocar la atención en el incremento de los casos de violencia sexual hacia la infancia y la adolescencia. Según datos del Ministerio del Interior, este tipo de violencia ha aumentado un 71,1% en la última década. En el año 2010 se interpusieron 3.322 denuncias por violencia sexual en las que las víctimas eran menores de edad y en 2020 estas denuncias ascendieron a 5.685.

Con estos datos tan alarmantes, con el incremento de agresiones sexuales múltiples a chicas adolescentes por parte de chicos también menores, se hace cada vez más necesaria una educación afectivo sexual tanto en los centros educativos como en los propios hogares. No podemos dejar en manos de la pornografía la educación sexual de nuestros jóvenes. Están construyendo su deseo sexual en base a la dominación y la violencia machista que ven en el porno.

Según la investigación de Save the Children, "(Des)información sexual: pornografía y adolescentes", en el que participaron chicos y chicas de entre 13 y 17 años de toda España, un 12,2% de los chicos ha reproducido lo que ha visto en la pornografía en sus relaciones sin tener el consentimiento explícito de su pareja. Los chicos aprenden a dominar en una relación sexual y las chicas aprenden que eso es lo normal y por tanto les tiene que gustar.

Sólo vemos la punta del iceberg de todas estas violencias machistas ya que no todas las mujeres que la sufren llegan a denunciarla y ni tan siquiera, llegan a los servicios de atención a las mujeres.

2. SITUACIÓN EN CATALUNYA

Legislación

La legislación de Catalunya en materia de violencia machista es mucho más reciente que la del Estado Español y aborda más tipos de violencias contra las mujeres. Un hecho importante es que la ley catalana de violencia nació del movimiento feminista y de los colectivos de mujeres, por ello se habla de violencia machista y no de violencia de género. Detrás de la elección del término violencia machista hubo mucho debate, pero finalmente se escogió para romper con la idea de que la violencia que sufren las mujeres solo se daba en el seno de la pareja o ex pareja, tal y como recoge la ley estatal. Así pues, en la ley catalana podemos encontrar, por ejemplo, la violencia sufrida por las mujeres en el entorno laboral.

La ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, que se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Cataluña, ha sido modificada y ampliada por la ley 17/2020, de 22 de diciembre. En la modificación se incluyen nuevas formas de violencia contra las mujeres como las que se producen en el entorno digital o la violencia institucional.

Situación de la (des)igualdad

El Índice de Igualdad de Género (IIG) es un indicador que nos muestra la distancia a la que estamos para conseguir la plena igualdad entre hombres y mujeres. Analiza diferentes dimensiones como la salud, el trabajo, el dinero, el tiempo, el conocimiento y el poder.

En una escala de 1 a 100, dónde 100 es la igualdad total, Catalunya se sitúa, con el análisis de los datos de 2019 publicados en el año 2022, en un 73,0. La puntuación de Catalunya es 0,7 puntos inferior a España y 5,0 puntos superior a la Unión Europea.

A nivel europeo Catalunya ocupa el octavo lugar en cuanto a igualdad de género. El país europeo con mayor IIG es Suecia con una puntuación de 83,9 y el país con menor Índice de Igualdad de Género es Grecia con 52,5.

Índice de igualdad de género por dimensiones y subdimensiones

	Cataluña	España	Unión Europea-27
Índice de igualdad de género	73,0	73,7	68,0
▼ Trabajo	74,7	73,7	71,6
▼ Dinero	80,8	78,4	82,4
▼ Conocimiento	63,4	67,9	62,7
▼ Tiempo	72,0	64,0	64,9
▼ Poder	70,2	76,9	55,0
▼ Salud	89,4	90,3	87,8

Fuente: Idescat e IDC. Para España y la UE, EIGE.
Nota: El índice utiliza una escala de 1 a 100, donde 100 es la igualdad total entre mujeres y hombres.

Las estadísticas sirven para darnos cuenta que en ningún país del mundo, se ha conseguido todavía una igualdad real y plena entre hombres y mujeres. Aunque tengamos leyes en materia de igualdad de género, nos falta todavía camino por recorrer. Solo cuando consigamos esa igualdad real habremos conseguido una democracia plena.

Datos estadísticos sobre la violencia machista en Cataluña

El Observatorio de la Igualdad de Género adscrito a l'Institut Català de les Dones (ICD) recoge en dosieres estadísticos sobre violencia machista, los datos actualizados en materia de género que evidencian las desigualdades y discriminaciones que todavía padecemos las mujeres en Catalunya.

El último dossier publicado corresponde a noviembre de 2022 y recopila datos oficiales anuales de diferentes departamentos de la Generalitat de Catalunya, del Consejo General del Poder Judicial, datos sobre feminicidios y datos de los servicios vinculados al ICD. También incluye datos sobre la encuesta de violencias sexuales en Catalunya realizada en 2019.

Algunos de los datos más relevantes recogidos del año 2022 muestran que:

- De enero hasta noviembre de 2022, ha habido en Catalunya 10 feminicidios, de los cuales 6 feminicidios han sido en el ámbito de la pareja o ex pareja y 4 feminicidios en el ámbito familiar.

- La media de edad de las mujeres asesinadas en 2022 es de 45 años.

- El 16,7% de las mujeres asesinadas tenían hijos e hijas a cargo.

- Se constata que los feminicidios en el ámbito de la pareja o expareja han ido aumentando y los feminicidios en el ámbito sociocomunitario han disminuido.

- Ha habido un aumento progresivo de llamadas a la línea 900 900 120 de atención a las violencias machistas. Es un servicio de 24 horas, gratuito y confidencial. Hasta agosto de 2022 se realizaron 8.174 atenciones y de ellas, 6.949 fueron por motivo de violencia machista.

- El 85% de las consultas por violencia machista estaban relacionadas con la violencia sufrida en el ámbito de la pareja, el 8% con la violencia en el ámbito familiar, el 5,2% con la violencia en el ámbito sociocomunitario y el 1% con la violencia sufrida en el ámbito laboral.

- Respecto a los tipos de violencia machista más consultados, en un 89,6% de las llamadas el motivo era por violencia psicológica, un 33,5% por violencia física, un 6,7% por violencia económica y un 6,2% por violencia sexual. Hay que tener en cuenta que en la mayoría de los casos estas violencias se dan de forma simultánea. La violencia psicológica siempre está presente en una relación de violencia machista.

- En el año 2021 se interpusieron 16.911 denuncias por violencia machista. De ellas, 13.671 denuncias en el ámbito de la pareja y 3.240 en el ámbito familiar. De enero a septiembre de 2022, se han interpuesto 7.317 denuncias en el ámbito de la pareja y 1.754 en el ámbito familiar. En el año 2021 se experimentó un ligero ascenso de las denuncias por violencia machista en el ámbito de la pareja respecto al año anterior, ya que en 2020 la situación de confinamiento obligatorio dificultó que las mujeres pudieran interponer denuncias.

- En 2021 se detuvieron a 7.268 hombres mayores de edad y se atendieron a 17.984 mujeres en el ámbito de la pareja y en el ámbito familiar. Hasta el tercer trimestre de 2022 se han detenido a 6.368 hombres mayores de edad y se han atendido a 15.181 víctimas.
-
- Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2021 se adoptaron el 48,4% de las órdenes de protección admitidas a trámite y se denegaron el 51,5%. En ese mismo año, la media en España de órdenes de protección adoptadas es superior y se sitúa en el 71,4%. A partir de 2018 en Catalunya ha habido una tendencia a la baja en cuanto a la adopción de órdenes de protección. Las órdenes de protección denegadas superan en número a las órdenes de protección adoptadas. Esto es un claro perjuicio para las mujeres que interponen una denuncia por violencia machista en Catalunya. En el año 2022, desde enero hasta junio, las órdenes de protección denegadas fueron del 46,4%.

- En cuanto a los delitos contra la libertad sexual, en el año 2021 se registraron 2.602 delitos con un aumento del 70,6% de las denuncias respecto al año anterior. En el tercer trimestre de 2022 se registraron 1.404 delitos, un descenso respecto a 2021.

- Hasta el tercer trimestre de 2022, el 43,3% de las mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, fueron menores de edad. Un 17,2% menores de 13 años y un 26,1% tenía entre 13 y 17 años.

- La tendencia de las atenciones a mujeres en los SIAD (servicios de titularidad municipal y comarcal que ofrecen atención e información gratuita a las mujeres sobre cualquier tema,

especialmente sobre violencia machista) es que cada año aumentan el número de atenciones y el número de mujeres atendidas. En 2021 se incrementó en un 16,1% las mujeres atendidas en estos servicios. Se hicieron 120.876 atenciones y se atendieron a 25.639 mujeres de las cuales, 6.240 se encontraban en situación de violencia machista. La edad media de las mujeres atendidas en los SIAD está entre 30 y 45 años.

- Desde la aprobación de la ley catalana 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, el número de Servicios de Intervención Especializada (SIE), ha ido aumentando hasta situarse en 17 servicios en el año 2022. Se prevé la apertura de 5 servicios más durante 2023, para llegar a un total de 22 en todo el territorio. El número de mujeres atendidas en estos servicios ha ido aumentando progresivamente. En 2021 la atención de mujeres se incrementó en un 46,9%. Igualmente, la atención a los hijos e hijas de estas mujeres también aumentó en un 17,1% respecto al año 2020.

- De enero a junio de 2022 se atendieron en los SIE, a 8.367 mujeres, de las cuales 395 eran adolescentes.

- Desde 2009 hasta el primer semestre de 2022, el número de dispositivos electrónicos de seguimiento instalados en los agresores de violencia machista en Catalunya es de 400. Actualmente se han desinstalado 342 y quedan en activo 58 dispositivos. Estos dispositivos permiten controlar si el agresor cumple con la medida de prohibición de aproximación a la víctima.

Reflexiones sobre estos datos estadísticos

Los datos reflejan que las violencias machistas con más demanda de atención son las que se producen en el ámbito de la pareja o expareja y que la violencia psicológica es la que más se presenta en este ámbito, seguida de la violencia física.

Estos datos también reflejan que cada vez hay más chicas adolescentes que son atendidas en los servicios especializados en violencia machista.

Hay que reflexionar sobre los modelos de relación de pareja que interiorizamos como sociedad. Cómo son esos modelos, qué mitos y creencias rigen las relaciones sentimentales, qué roles desempeñan los miembros de una pareja, etc.

Si echamos un vistazo y reflexionamos cómo el arte y la cultura que nos rodea representa el amor en pareja, podemos ver que en muchas ocasiones ese amor va acompañado de dolor y sufrimiento. El refranero popular nos ha dejado mensajes como "los que se pelean se desean" o "quien bien te quiere, te hará llorar". A todo esto, sumamos los mitos del amor romántico como los celos, la posesión o el amor eterno y tenemos una relación tóxica de manual en la que la violencia machista está presente gracias al sistema de desigualdad que sostiene que el género dominante es el masculino.

Los hombres aprenden a través de la socialización masculina cómo ha de ser un "hombre de verdad", un hombre que represente los valores patriarcales como ser los proveedores económicos de la familia tradicional, tener el protagonismo en los espacios públicos, no mostrar vulnerabilidad o utilizar la autoridad para dominar a las mujeres.

Así mismo, bajo este mismo paraguas del patriarcado, las mujeres aprendemos cual es nuestro papel tanto en el seno familiar (proveedoras de cuidados sin remunerar) como el rol que representamos en la sociedad, un rol secundario que no perturbe el sistema establecido.

Bajo estos mandatos sociales de género se construyen relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que perjudican a éstas para su pleno desarrollo personal y profesional.

Es necesario entender qué genera y qué sustenta esta desigualdad entre hombres y mujeres para poder erradicar las situaciones de violencia machista que se producen en las relaciones de pareja. Abolir el género y desmitificar el amor romántico, sería un paso importante para avanzar en esta erradicación.

3. ACTUALIDAD

A nivel estatal, ante el incremento de los asesinatos machistas (6 mujeres asesinadas y una menor en tan solo el mes de enero 2023), el Ministerio de Igualdad ha convocado un Comité de Crisis para el 27 de enero, junto con Justicia, Interior y las comunidades autónomas, para evaluar la situación.

Se proponen medidas como un sistema que permita alertar a las mujeres que convivan con agresores previamente condenados o mantener al agresor registrado en el sistema VioGén durante más tiempo.

Está claro que el sistema de protección a las mujeres no funciona como debería, ya que, de las mujeres asesinadas en el mes de diciembre de 2022 (el mes más trágico desde 2008), la mitad de estas mujeres habían denunciado a su agresor. El mensaje que enviamos a las mujeres es que denuncien, que no están solas, pero aun denunciando, algunas son asesinadas. Esto puede hacer que las mujeres sientan que están en una situación de indefensión y dejen de creer en el sistema.

No podemos dejar que esto suceda. Tanto la ley contra la violencia de género como el Pacto de Estado son medidas muy importantes que han ayudado a muchas mujeres y a sus hijos e hijas. Las medidas de prevención y la atención ofrecida en los servicios especializados, es un recurso necesario que ha hecho que muchas mujeres puedan salir de las relaciones de violencia machista en las que estaban inmersas.

Es obligación de las administraciones, proteger a las mujeres y a sus hijos e hijas. Estudiar las causas del problema, buscar soluciones y dotar de recursos (económicos y personales) suficientes para hacer efectiva la lucha contra la violencia machista.

El auge de partidos políticos de extrema derecha como Vox no es un factor que ayude en esta lucha contra la violencia machista. De hecho, la entorpece y boicotea, negándola.

"Aquello que no se nombra, no existe", decía George Steiner. Y si no nombramos la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones, estaremos invisibilizando la estructura patriarcal y misógina que sustenta a todas las violencias que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Pactar con estos partidos de ultraderecha tampoco nos ayuda en esta lucha. Recientemente, en la Comunidad de Castilla y León gobernada en coalición por PP y Vox, ha estallado la polémica por las declaraciones del vicepresidente Juan García Gallardo (Vox) al anunciar un plan de medidas antiabortistas. Ya nos advertía Simone de Beauvoir que deberíamos permanecer vigilantes toda la vida porque los derechos de las mujeres nunca se dan por adquiridos y en cualquier momento pueden ser cuestionados.

No nos podemos permitir retroceder ni un paso en los derechos de las mujeres porque estaríamos retrocediendo en democracia. No tendremos un Estado plenamente democrático si las mujeres seguimos siendo privadas de vivir una vida libre de violencia machista, si seguimos siendo discriminadas por razón de sexo o si nos prohíben decidir sobre nuestros cuerpos.

A nivel autonómico, desde la Consejería de Igualdad y Feminismos del Parlamento de Cataluña se está trabajando en un Pacto Nacional para la Erradicación de las Violencias Machistas con el apoyo de todos los grupos políticos, excepto Vox. Un Pacto Nacional en paralelo al Pacto de Estado contra la violencia de género del Gobierno estatal. Un acuerdo que compromete a asegurar la existencia de recursos y estructuras para dar respuestas a las violencias machistas. Este pacto quiere blindar el consenso social para avanzar en garantizar el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia machista. Es un pacto transversal, ya que participan entidades feministas, asociaciones municipalistas, sindicatos y patronal.

El problema, es que este Pacto Nacional para la erradicación de las violencias machistas está parado, no se avanza en su desarrollo. A finales de 2021, el partido socialista llevó al Pleno del Parlament de Catalunya la propuesta de este Pacto. Votaron a favor todos los grupos parlamentarios excepto Vox, que niega la existencia de la violencia contra las mujeres. Pero ahí se ha quedado, sin avanzar. Un tema tan importante como la lucha para erradicar la violencia machista no puede permitirse esta lentitud para que dicho Pacto vea la luz. El partido que gobierna tiene la responsabilidad de aunar todas las alianzas para que el Pacto avance y se materialice en recursos para las mujeres de Catalunya, que viven a diario situaciones de violencia machista.

Una de las novedades del año 2022 fue el Protocolo firmado entre el Departamento de Interior y el Ayuntamiento de Barcelona, para la atención policial a las víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja. Este Protocolo establece mecanismos de colaboración entre los cuerpos policiales de los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana de Barcelona, para ofrecer un mejor servicio a las víctimas, compartiendo un procedimiento común. De esta manera, la Guardia Urbana de Barcelona podrá recibir también denuncias por violencia machista en el ámbito de la pareja.

La coordinación entre los dos cuerpos policiales evitará la duplicidad de las intervenciones, homogeneizando sus actuaciones y dando así una mejor respuesta a las víctimas.

4. PROPUESTAS PARA AVANZAR Y CONCLUSIONES

En la introducción de este artículo resalté el carácter estructural de la violencia machista y por tanto la vacuna más eficaz para erradicarla es la educación en igualdad.

Emulando a Simone de Beauvoir, se puede decir que no nacemos machistas, sino que llegamos a serlo a través de la socialización recibida.

Hombres y mujeres estamos inmersos en una serie de mensajes culturales que determinan nuestras vidas. Desde nuestra infancia interiorizamos las cosas que son de chicos y las cosas que son de chicas. Sólo hay que echar un vistazo a las mochilas escolares infantiles para ver quienes llevan las mochilas de princesas y quienes las de super héroes.

Necesitamos el feminismo para luchar contra "las cosas de chicos" y "las cosas de chicas" porque estos roles y estereotipos de género, no nos dejan la libertad para ser quienes queremos ser en nuestras vidas.

Educar en igualdad es educar liberándonos de los estereotipos y roles sexistas, para que hombres y mujeres tengamos la libertad de crecer y desarrollar nuestras capacidades plenamente, sin que nos limiten por razón de nuestro sexo.

En los últimos tiempos estamos viviendo una involución con discursos negacionistas sobre la violencia

de género en gente muy joven. Este tipo de violencia aparece cada vez en edades más tempranas. Según el INE, en 2021 el número de menores denunciados por violencia machista creció un 70%. Una falta de educación afectivo sexual y el populismo de los discursos negacionistas de la violencia de género de la extrema derecha pueden ser la causa de este aumento.

Se normalizan conductas de control y coerción a nivel sexual como parte de ese amor romántico que tanto daño hace y que son la base para las relaciones de violencia machista.

Hay que abordar la construcción de la masculinidad hegemónica para ofrecer alternativas a esa masculinidad, que contempla a las mujeres como objetos que pueden ser consumidos y maltratados. Por ello es tan importante trabajar una construcción de la masculinidad basada en valores de respeto, de empatía, de no dominancia, de cuidado hacia los demás, de autocuidado. Una masculinidad que se relacione en pareja desde la igualdad, respetando los límites que interpone su pareja, disfrutando del deseo mutuo y expresando el afecto sin miedo ni inseguridades.

Todo esto hay que trabajarlo desde la infancia, adaptando los contenidos a cada etapa evolutiva, para llegar a la edad adulta disfrutando de relaciones interpersonales igualitarias y respetuosas.

El acceso temprano a la pornografía, en la que se muestra la imagen de la mujer totalmente cosificada, sin deseo propio, ya que está a merced del deseo masculino, hace que se vaya construyendo en el imaginario adolescente, una idea errónea de lo que es una relación sexual. Muchos quieren llevarlo a la práctica en la vida real y las que sufren las consecuencias son las chicas adolescentes que interiorizan que esas prácticas de violencia machista son normales en una relación de pareja.

Igual hay que empezar a decirles a las chicas que si no te gustan ciertas prácticas durante una relación sexual, hay que expresarlo, poner límites y no normalizarlo como una práctica sexual ya que, en realidad, es pura violencia machista. Así mismo, hay que decirles a los chicos que la pornografía es violencia machista y que han de ser conscientes y responsabilizarse de esta violencia sexual que están ejerciendo en tan temprana edad. Este ejercicio de conciencia y responsabilidad es necesario para cualquier cambio de conducta.

Creo que la educación afectivo sexual debería ser una asignatura obligada en el currículo escolar. Los espacios educativos permiten desarrollar el pensamiento crítico y son espacios en los que se puede trabajar muy bien la prevención de las violencias machistas. También hay que integrar a las familias en la formación de esta educación afectivo sexual.

En mi experiencia profesional como psicóloga especializada en violencia machista, he tenido la oportunidad de impartir formaciones en institutos de secundaria, trabajando temas de género y violencia. Muchas veces al finalizar la formación, se acercaban algunas chicas para comentarte ciertas situaciones que estaban viviendo y que no las habían comentado públicamente en la sesión, porque les daba vergüenza delante de sus compañeros chicos.

Hay ciertos temas como la sexualidad, en los que las vivencias de chicos y chicas son diferentes. Por ello, si en estas formaciones algunas sesiones se hacen segregadas, se obtiene información específica e importante, que no obtendríamos en una sesión conjunta.

Por la misma razón, el sexo/género del formador o formadora, también influye a la hora de impartir formaciones sobre estos temas.

Las instituciones públicas han de seguir trabajando para erradicar la violencia contra las mujeres y la reducción de la desigualdad de género. Hacen falta recursos humanos y económicos para poner en marcha políticas efectivas y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La FP, indispensable para la formación y cualificación de las personas

Eva Gajardo

La FP es actualmente el estudio postobligatorio más solicitado dada su alta inserción laboral. Es una tendencia que viene a resolver la anomalía histórica de nuestro país: mientras que en la OCDE el número de alumnado que cursa FP es del 28%, en la UE el 25%, en España es del 12%.

Es obvio que la FP ha dejado de tener el papel secundario e infravalorado del sistema educativo. Este hecho no es solo explicable por el aumento de jóvenes que cursan cuarto de ESO y que deciden estudiar FP al acabar su etapa obligatoria.[1]

Porcentaje de población que ha alcanzado los diferentes niveles educativos (2021)

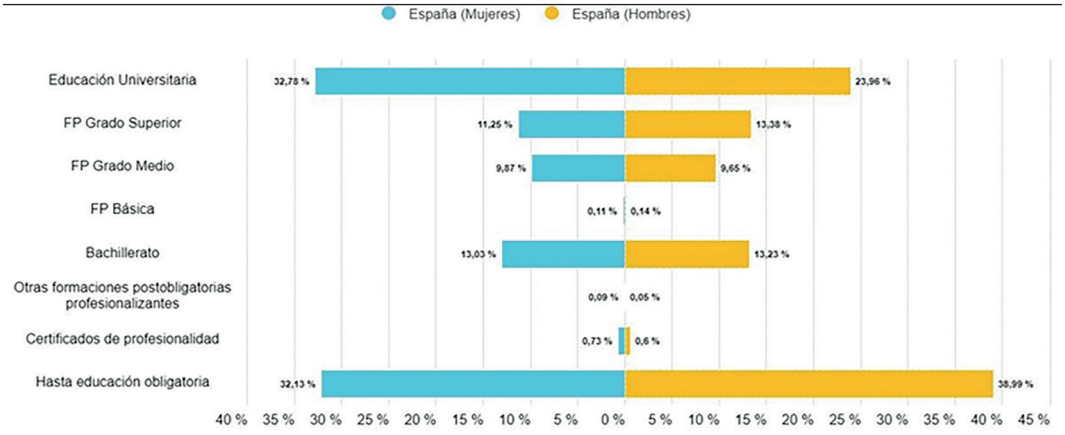

Fuente: Elaboración por el Observatorio de la Formación Profesional a partir de datos de INE-EPA

En 2021, el 9,87% de las mujeres y el 9,65% de los hombres contaba con FP de Grado Medio como máximo nivel educativo alcanzado. En Cataluña, para este mismo nivel de estudios, las mujeres alcanzan el 9,11 %, mientras que los hombres llegan al 9,41 %.

Observamos que la forma característica es la del "diábolo", característica de la sobrecualificación, lejos de la ideal del "barril" que sería la más compensada y equilibrada entre todos los tipos de estudios.

La diferencia de la FP respecto al bachillerato es que la FP ofrece un amplio abanico de posibilidades

1 Fuente: Observatorio de la Formación Profesional. Informe 2021

de estudio que capacitan profesionalmente más de doscientas posibilidades de elección[2], frente a las cuatro modalidades mucho más generalistas del bachillerato, que son simplemente una vía para acceder a estudios terciarios, bien universitarios o a un Ciclo Formativo de Grado Superior.

Veamos la evolución del alumnado matriculado en FP desde el 2015:[3]

Gráfico 1. Evolución del alumnado matriculado en enseñanzas de Formación Profesional

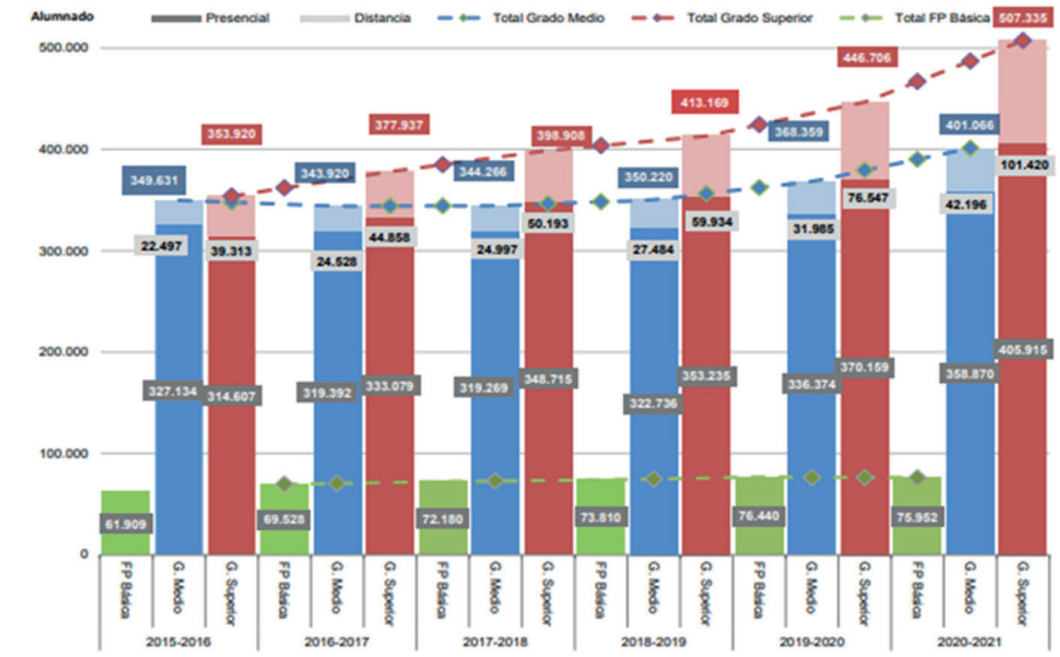

Nota: en 2020-2021 el alumnado matriculado en Cursos de Especialización asciende a 1.078, no representados en el gráfico.

Apreciamos que su crecimiento es constante y que sobrepasa el millón de personas estudiando FP Inicial, sin tener en cuenta las otras dos modalidades.

Tal como se está demostrando en los procesos de preinscripción, la demanda de FP no se limita a la continuidad educativa de la ESO, sino que, aproximadamente, la mitad de personas que solicitan estudiar FP Inicial son jóvenes entre diecisiete y veinticinco años, habría que sumar además, las personas adultas que tienen necesidades de recualficación y/o acreditación profesional para afrontar los retos que el siglo XXI nos depara, a la sociedad, a las empresas y a los individuos.

Déficit crónico de plazas de FP

El déficit de plazas públicas de FP es evidente. Lo constatamos en Madrid y Cataluña año tras año, solo se puede paliar reacondicionando centros existentes y construyendo y creando nuevos centros

2 Una muestra significativa la encontraríamos en este portal institucional de nueva creación que facilita la elige de la extensa oferta formativa: https://triaeducativa.gencat.cat/ca/fp/

3 Ministerio de Educación y FP ESTADÍSTICA DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2020-2021 (2022)

de FP para atender el incremento presente y futuro.

En UGT de Catalunya somos conscientes de que estos nuevos centros no se construyen de un día para otro, pero hay medidas que pueden y deben contribuir a ofrecer los espacios necesarios como se hizo en los años noventa: utilizar edificios de educación primaria contiguos a institutos o naves industriales en aquellas localidades metropolitanas donde hay falta de suelo edificable. Como se ha dicho anteriormente, solo el 12% de la población tiene estudios de FP, y eso es una anomalía que tenemos que resolver los distintos gobiernos y con la ayuda del criterio de los agentes sociales.

Las vías de acceso a la FP, toda una anomalía. Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Desde la UGT de Catalunya queremos apuntar que se puede tildar de inconstitucional priorizar a un colectivo de personas respecto a otro: exigimos la universalización de la oferta en CFGM. Nadie puede estar excluido y sin una plaza.

Hoy en día el Govern de la Generalitat solo garantiza plaza -que no el acceso a la petición deseada en primer lugar- al colectivo procedente de la continuidad educativa de cuarto de ESO. Sin embargo, aquellas personas que desde un Centro de Formación de Adultos, o procedentes de un inconcluso bachillerato o porque abandonaron en su día los estudios, no tienen ningún derecho a una plaza, ya que los del primer turno (los de cuarto de ESO) ya las han ocupado. Por responsabilidad social, el Govern no les puede dejar sin la posibilidad de formarse en un centro público. Reclamamos plazas suficientes para todo el alumnado que quiera cursar Grado Medio, especialmente cuando Cataluña tiene un elevado porcentaje de población entre 15 y 24 años que se encuentra en una situación de inactividad laboral y formativa, superando la media nacional:[4]

Porcentaje de población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja

Abandonament prematur dels estudis. Catalunya, Espanya i Unió Europea-27. 2005-2021

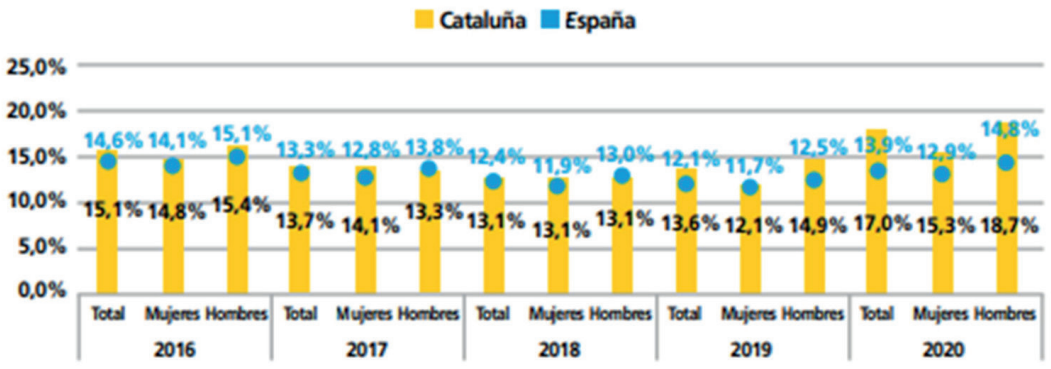

Font Catalunya: Idescat, a partir de l'Enquesta de població activa de l'INE. fons Espanya i Unió Europea: Eurostat.

Es obvio que el Govern de la Generalitat tiene que intentar a esta población de 530.771 personas, casi un 11% una formación y cualificación profesional de acorde a sus habilidades y competencias y ajustarlas en lo posible a las tendencias del mercado y las necesidades de las empresas.

4 Fuente Observatorio de la Formación Profesional Informe 2021, separata de Catalunya

La administración pública y los agentes sociales tenemos que liderar con la concertación social la Formación Profesional y adecuarla a la realidad económica y social para tener un empleo de calidad.

El abandono escolar prematuro

La tasa de abandono escolar prematuro es uno de los indicadores de la OCDE para medir el desarrollo de las sociedades. Cuantifica las personas jóvenes de entre 18 y 24 años que no han logrado ninguna titulación de estudios postobligatorios y que, por lo tanto, se han quedado con un nivel de estudios de secundaria obligatoria o inferior y se enfrentan al mercado laboral con déficits formativos.

El abandono escolar prematuro (AEP) es preocupante, siendo Catalunya líder europea en AEP en cifras cercanas al quince por ciento, concretamente 14,8%.[5]

Abandonament prematur dels estudis. Catalunya, Espanya i Unió Europea-27. 2005-2021

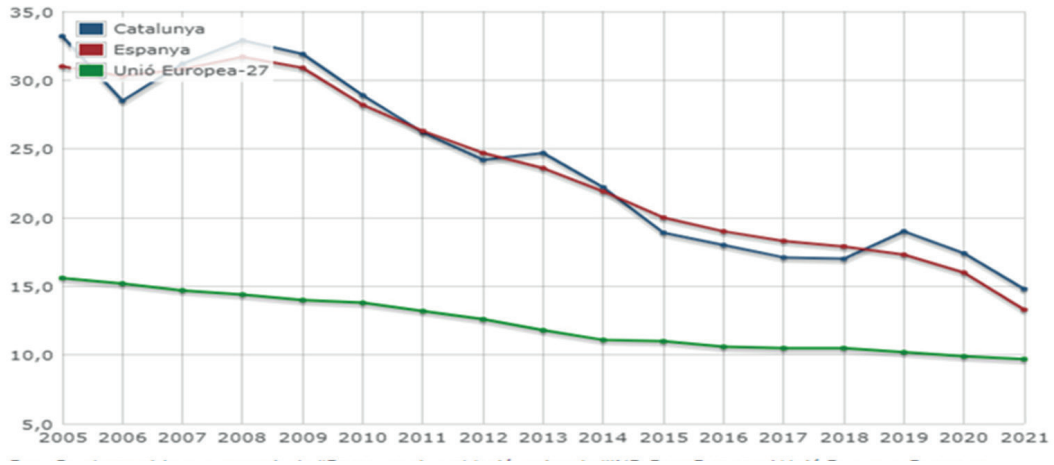

Font Catalunya: Idescat, a partir de l'Enquesta de població activa de l'INE. fons Espanya i Unió Europea: Eurostat.

Para evitarlo, la orientación se tiene que iniciar en los primeros cursos de la Educación Secundaria, de una manera personalizada, transversal, haciendo un seguimiento y acompañamiento de la persona permanentemente. No hacerlo, conduce sin duda con más probabilidad al abandono. Para evitarlo es necesario elaborar un Plan Integral de Nuevas Oportunidades contra el abandono formativo.

Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

El reparto actual de cuotas para acceder a CFGS establece tres vías de acceso, donde predomina y prevalecen aquellas personas que provienen del bachillerato, las cuales copan un sesenta por ciento de las plazas, dejando en muchos casos sin continuidad formativa a aquellas personas que provienen de las otras dos vías (CFGM y Prueba de Acceso a Grado Superior) que tienen reservadas solo el veinte por ciento cada una de ellas. Es necesario y urgente modificar la ley que contradice el espíritu de la nueva ley de FP.

La FP no es solo FP Inicial. La FP es la formación profesional a lo largo de toda la vida. En el siglo

5 https://www.idescat.cat/indicadors/?id=ue&n=10101

XXI no basta con tener una formación inicial, en un periodo corto de tiempo la persona necesita una recualificación professional permanente, hay que detectar las necesidades del sistema a través de la prospección de las necesidades de formación.

La dualización de la FP

La UGT es una organización que cree y apuesta firmemente por la FP Dual. Una muestra de ello es que es la única organización sindical que forma parte de la Alianza por la FP Dual, que engloba a importantes centros formativos, empresas, fundaciones, instituciones, asociaciones y a nuestro sindicato.[6]

El despliegue de la nueva ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de integración y ordenación de la Formación Profesional, establece que toda la FP dual se hará de manera transitoria hasta finales de 2024. De esta manera se incrementa notablemente las horas de prácticas en las empresas, yendo desde un veinte por ciento hasta el treinta por ciento del currículum. Tal vez estas cifras sean excesivas, tal y como objetamos como UGT de Catalunya en su día cuando presentamos enmiendas a la nueva ley de FP.

En Cataluña, la UGT de Catalunya pactó con el Departament d'Educació una reforma curricular que incrementaba las horas de prácticas del alumnado en las empresas, tanto en lo que se refiere a las horas de Formación en el Centro de Trabajo (FCT) como en las de modalidad puramente dual. En unos porcentajes inferiores que los de la nueva ley de FP, la medida ha sido todo un éxito porque se acompañó de una flexibilización del curriculum apostando por los proyectos de cada centro, dotándolos de autonomía para poder de esa manera adaptarse a las singularidades del territorio, de las empresas de su entorno y del alumnado.

La FP no puede ni debe estar al margen ni de las personas, ni de la empresa, ni de los agentes sociales. La FP es concertación social.

Un país que no invierte en FP no progresa adecuadamente.

Desde la UGT de Catalunya nos preguntamos ¿dónde está la inversión del 6% del PIB en educación que marca la Llei d'Educació de Catalunya de 2009?

Aunque resulte increíble, a duras penas estamos en el 3,4% del gasto, distando de la anhelada cifra. Cabe decir que la UGT de Catalunya reclama el 7% del PIB para subsanar los déficits históricos en educación y formación profesional inicial, así como la segregación escolar existente hoy en día.

En Cataluña, la UGT presentó el año pasado un plan de choque extraordinario para la FP en el que se pedían ciento treinta y cinco millones extras para paliar el déficit crónico, dedicado a ampliar grupos, construir y habilitar centros, renovar material e infraestructuras obsoletas y contratar más profesorado para atender la demanda de nuevas plazas de FP, presentes y futuras.

Prospección de las necesidades del sistema de FP

Debemos solucionar el desajuste entre la oferta y la demanda de las plazas, por la falta de prospección para decidir qué necesitamos a corto, medio y largo plazo y de esa manera, de manera que los orientadores y orientadoras puedan divulgar e informar.

6 https://www.alianzafpdual.es/alianza/miembros/

En Cataluña, por citar un ejemplo, hay una falta manifiesta de orientadores y orientadoras en los centros de FP. Actualmente solo hay treinta y cinco de los cuatrocientos prometidos en su día por la Dirección General de FP.

RETOS DE LA FP

La FP inclusiva

Si el sistema de FP es incapaz de incluir a las personas con discapacidad, podemos decir que se trata de un fracaso colectivo del sistema. Hoy en día la juventud con discapacidad continúa infrarrepresentada en la FP de Grado Medio y de Grado Superior, según datos facilitados por el Observatorio de la Formación Profesional. Mientras que este colectivo suponía el 6,4% de la población joven en 2020, solo representaba el 1,8% del alumnado de FP Grado Medio y el 0,5% de FP Grado Superior. Sin embargo, cuenta con mayor presencia en la FP Básica (6,2%). Tanto el peso de jóvenes con discapacidad en la población como su presencia en la FP Básica y de Grado Medio han aumentado alrededor de 0,1 p.p., respecto al año anterior[7], un éxito parcial pero insuficiente.

Mejora de la movilidad territorial. Becas y ayudas a la movilidad interna.

El alumnado debe tener facilidades para trasladarse, tanto al centro formativo como al centro donde realice las prácticas. Sin solucionar el problema de la movilidad habrá vacantes sin cubrir por la imposibilidad de desplazarse. Las clases populares están doblemente penalizadas, puesto que no podrán ni pagarse el transporte ni cubrir los gastos de una residencia en localidades alejadas o mal comunicadas. ¡No todo es Erasmus ni moverse por Europa! Es necesario fomentar el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades entre el estudiantado. El diseño radial de las comunicaciones impide actualmente que se desplacen desde su localidad de residencia hacia el centro, puesto que no está pensado —a excepción de la zona metropolitana— un transporte que se ajuste a los horarios de los centros. Los Consejos Comarcales y los municipios deben ofrecer un servicio a demanda que facilite el transporte del alumnado.

LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

La formación a lo largo y ancho de la vida complementa y amplía la FP Inicial

El 42% de los ocupados y las ocupadas y el 61% de los parados y paradas en Catalunya (1.500.000 de personas) no tienen ningún título profesional a pesar de tener experiencia laboral y formaciones no formales. Necesitamos alinear todos los agentes del sistema FPCAT y las políticas activas de ocupación para expandir un proceso ágil y dinámico de acreditación que ofrezca itinerarios formativos modulares y ascendientes, y universalizar la acreditación de competencias de la población activa.

Nuestro reto actual es atender la necesaria demanda de calificaciones profesionales, tanto de nivel medio como de nivel alto, de aquí a 2030. La continua evolución de los productos y procesos bajo la influencia de las TIC, unido a la necesidad de la economía sostenible y los cambios demográficos, están implicando grandes cambios en los puestos de trabajo y en las estructuras sociales: la educación y la formación tienen que adaptarse forzosamente a estos cambios. La UGT de Catalunya tiene que acompañar a los trabajadores y trabajadoras en los procesos de acreditación indispensables.

7 https://www.observatoriofp.com/downloads/2021/resumen-ejecutivo-es.pdf

Los Centros Integrados

Estos centros son los que deben impartir las enseñanzas profesionales de FP tanto Inicial, como por el Empleo y la Continua. Tenemos que decir que existía un notable retraso en el desarrollo del decreto a nivel autonómico y que Cataluña es aún la única comunidad autónoma que no tiene ningún centro integrado, como indica la normativa, en el resto de España en 2021 había 219 CI. Desde la UGT de Catalunya esperamos que a finales de año se publique y se ponga en marcha el decreto y revertir esta situación anómala que sufrimos.

La FP integrada se fundamenta en tres bases complementarias: la FP Inicial, la FP por el Empleo y la FP Continua

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE CATALUÑA Y ACUERDO NACIONAL DE CONVENIOS

La herramienta de la negociación colectiva, su máxima expresión, la concertación, el Acuerdo Interprofesional de Catalunya (AIC) constituye el eje central de la concertación entre las patronales y los sindicatos, que tienen la consideración de más representativos en nuestro país, y es, por tanto, la base del marco de las relaciones sociolaborales tanto en el ámbito de Cataluña como en España, Acuerdo Nacional de Convenios (ANC)

La concertación social, la negociación colectiva, y en particular, el AIC y ANC, que tienen como objetivo orientar los contenidos de los procesos de negociación de los convenios colectivos que deben de renovarse, son el catalizador esencial a la hora de reactivar la economía y las relaciones laborales, de aquí su gran importancia en todos los niveles. Las recomendaciones de estos acuerdos a la negociación colectiva tienen un carácter obligacional por parte de las organizaciones patronales y sindicales firmantes.

V ACUERDO INTERPROFESIONAL DE CATALUÑA 2018 - 2020

Este acuerdo trae nuevos avances alcanzados, por un lado, gracias a la experiencia de otras negociaciones de convenios colectivos, acuerdos o pactos y, por otro, de las propias conclusiones que desde UGT hemos aportado con nuestros informes.

Los aspectos más relevantes a los que hemos llegado en el último acuerdo son: la puesta en marcha de una metodología prospectiva de las calificaciones profesionales, el establecimiento de las Comisiones paritarias sectoriales en los convenios con reglamento de funcionamiento interno, las cláusulas específicas en los Convenios Colectivos en relación con la Formación profesional y el papel de la representación legal de las personas trabajadoras RPT, también el papel de la RPT en los planes de formación de la empresa, las valoraciones de puestos de trabajo con criterios neutros, transparentes y con perspectiva de género, el impulso de la implantación y seguimiento de la FP Dual en las empresas como herramienta de mejora de la empleabilidad, el avanzar en la conciliación de la vida laboral familiar y personal, en la igualdad de oportunidades y la no discriminación respecto a la participación en las acciones formativas, el llevar a término el "Acuerdo social para la formación profesional en Cataluña"; en todas sus dimensiones (aprendizajes y formaciones) para consensuar y definir los aspectos y conceptos más relevantes implicados en la formación profesional, y también establecer criterios de acción positiva de género en los grupos profesionales en los que esta esté infrarrepresentada.

Con todas estas acciones se pretende colocar y ayudar a tener la formación profesional en Cataluña a

los niveles, por un lado, exigidos por la UE y, por el otro, a los niveles de competitividad y actualización que necesita nuestro sistema productivo para dotarnos de profesionales cualificados para el presente y futuro de nuestra sociedad.

En la actualidad nos encontramos en nuevas negociaciones para el próximo AIC en Cataluña.

EL DESPLIEGUE DE LA LEY 10/2015 DE FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN PROFESIONALES DE CATALUÑA

Esta ley define la formación profesional como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desarrollo cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo, la progresión profesional y la participación activa en la vida social, cultural y económica; e incluye la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo.

La Ley tiene por objeto establecer y regular el Sistema de Formación y Calificación Profesionales de Cataluña y crear la Agencia Pública de Formación y Calificación de Cataluña, y define el Sistema de Formación y Cualificación Profesionales como el marco integrado de la formación profesional y de los servicios que le son inherentes de información, orientación y acreditación de las competencias profesionales.

En el momento de la publicación de la Ley, desde UGT de Catalunya fuimos muy críticos, hasta el punto de no apoyarlo, porque consideramos que se había perdido la oportunidad de crear una herramienta propia para regular la formación de la persona a lo largo de la vida y que, a pesar de las buenas intenciones, la nueva ley no garantizaba un verdadero cambio de modelo que supusiera la integración de los dos subsistemas: la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo (ocupacional y continua). Además, echábamos de menos la concreción del modelo de formación profesional dual, manifestamos dudas respecto a la gobernanza, la gestión y la financiación del sistema y nos mostramos decepcionados por la falta de consenso con las organizaciones sindicales y empresariales en el texto definitivo aprobado.

Tres años después de su publicación, a finales del 2018, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya inició los trabajos para el despliegue de la Ley ante las presiones de las organizaciones sindicales y patronales más representativas de Cataluña.

Desde la aprobación de la Ley, UGT de Catalunya habíamos reclamado la constitución de la Comisión Rectora y la Agencia Pública para garantizar la gobernanza del sistema y el despliegue de todos los órganos, instrumentos y servicios previstos en la ley, la transformación del Consejo de Formación y Cualificaciones Profesionales de Cataluña con las funciones que establece la ley, como órgano de consulta y participación, el encaje de los instrumentos comunes entre el ámbito educativo y laboral, un calendario de puesta en marcha de la Ley, así como el presupuesto y recursos necesarios para llevarlo a cabo.

La Comisión Rectora se constituyó el 22 de febrero de 2019 y está adscrita al Departamento de la Presidencia, debe dirigir la estrategia de la Agencia Pública de Formación y Calificación Profesionales de Cataluña, que es el órgano de dirección y coordinación de los servicios básicos del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales y de gestión de los propios servicios. Entre otras funciones, la Comisión Rectora debe determinar los objetivos prioritarios del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales, establecer los criterios generales de planificación estratégica y desarrollo del Sistema de Formación y Calificación Profesionales, los criterios generales para el despliegue de los centros de formación y de la formación en alternancia y dual, y aprobar el informe de evaluación del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales y el programa anual de gestión de la Agencia Pública de

Formación y Cualificaciones Profesionales de Cataluña.

En 2020 se constituyó la Permanente de la Comisión Rectora, como instrumento de diálogo social permanente y concertación dentro de la misma Comisión, donde están representados las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Cataluña.

De forma paralela, en 2018 también se inician los trabajos para la elaboración de los Estatutos de la Agencia Pública de Formación y Cualificación Profesionales, así como el proceso de concertación para la creación de la Agencia Pública de la Formación y la Cualificación Profesionales de Cataluña, iniciado en 2019.

Por lo que respecta a los Estatutos de la Agencia Pública de Formación y Calificación Profesionales (Agencia FPCAT), se aprobaron mediante el Decreto después de dos años de la constitución de la Comisión Rectora del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales y de seis años desde la publicación de la Ley de formación y calificaciones profesionales.

La aprobación de los estatutos fue el resultado de un intenso debate y proceso de concertación entre la administración y las organizaciones sindicales y empresariales que formamos parte de la Comisión Rectora, entre ellas la UGT de Catalunya, como paso previo necesario para que la Agencia FPCAT entrara en funcionamiento como órgano de dirección y coordinación de los servicios básicos del Sistema de Formación y Calificación Profesionales y de gestión de los servicios que le son propios, tal y como la ley de FyCP establece.

La Agencia FPCAT se concibió como un organismo autónomo de carácter administrativo con personalidad jurídica propia, adscrito al Departamento de la Presidencia y con la participación de los departamentos de Educación, Trabajo, Asuntos Sociales y Familias y Empresa y Conocimiento, por parte del Gobierno, y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas: UGT de Catalunya, CCOO, Foment del Treball y Pimec.

Los estatutos desarrollan las funciones y la estructura de la agencia y determinan el funcionamiento. También establecen que la Agencia asume las competencias y funciones del Instituto Catalán de Cualificaciones Profesionales, y que el Consejo Catalán de la Formación Profesional pasa a denominarse Consejo de Formación y Cualificación Profesionales de Cataluña. En cuanto al proceso de concertación para la creación de la Agencia Pública de la Formación y la Cualificación Profesionales de Cataluña, se concretaron los seis ejes que contempla la Ley para su desarrollo:

1. Red del Sistema,
2. Centros Integrados,
3. Información, orientación y asesoramiento,
4. Prospección y planificación
5. Modelos de aprendizaje y práctica y
6. Reconocimiento y acreditación de competencias.

El resultado de estos trabajos fue la aprobación, el 31 de julio de 2019, en la reunión de la Comisión Rectora del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales, del Documento de bases de la Estrategia Catalana de Formación y la Calificación Profesionales de Cataluña (2020-2030).

A partir de este documento de bases, se establece un Plan de transición y proceso de concertación hacia la Agencia Pública de Formación y Calificación Profesionales de Cataluña, que forma parte de la segunda fase del proceso de concertación que debe tener como objetivo la elaboración de la estrategia, y que se inicia en el segundo semestre del año 2019.

Hasta la actualidad, este Plan de transición ha finalizado los trabajos de elaboración de los siguientes documentos que han sido aprobados por la Comisión Rectora del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales de Cataluña.

- Documento de Bases para el modelo catalán de formación profesional no Presencial,
- Documento de Bases para el modelo catalán de prospección de necesidades de formación y cualificación profesionales,
- Documento de Bases para el modelo catalán de FP dual,
- Documento de Bases para el modelo catalán de evaluación y acreditación de competencias profesionales,
- Documento de Bases para el modelo catalán de evaluación del sistema de formación y cualificación profesionales y
- en la actualidad está en fase de aprobación del Govern el decreto de los centros integrados.

Por otra parte, todavía queda pendiente el debate y posterior acuerdo de concertación de los consejos sectoriales y territoriales, la formación y acompañamiento a profesionales y la información y la orientación.

Asimismo, en marzo de 2019 se iniciaron los trabajos para la elaboración de los Estatutos del Consejo de Formación y Calificación Profesionales de Cataluña.

Desde finales de 2020 y hasta la actualidad, se está trabajando en un plan de transición que debe culminar en la elaboración del II Plan de acreditación y calificación profesionales, con el objetivo de dar impulso a las acreditaciones de competencias alcanzadas por la vía de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación. Por último, para el año 2021 se trabajó la elaboración del IV Plan general de Formación profesional.

Ante este escenario, aunque vayamos en el buen camino, todavía queda mucho trabajo por hacer antes de alcanzar los objetivos establecidos por la Ley de Formación y Cualificación Profesionales de Cataluña y por eso desde Cataluña seguimos reivindicando y luchando por una formación profesional sobre la base de que la FP es necesaria e indispensable, sin formación es imposible adquirir competencias profesionales y por ello apostamos y exigimos:

- Una FP integrada y modular, complementaria.
- Una FP por la transición ecológica, verde y sostenible.
- Una FP que trabaja en red.
-
- Una FP equitativa e inclusiva.
- Una FP gratuita, con perspectiva de género; es evidente que la brecha de género por especialidades vocacionales se mantiene y hay que evitarlo.
- Una FP para todas las personas, con una política formativa que contemple más becas, especialmente las de movilidad.

- Una FP digital, y tecnológica.

- Una FP internacional y que fomenta la I+D en el territorio.
-
- Una FP que orienta y recalifica profesionalmente a lo largo de la vida a las personas trabajadoras.

- La FP es indispensable hoy en día para atender los retos del siglo XXI como son la Industria 4.0, el *big data*, la digitalización, la globalización y el empleo de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Informe de UGT Catalunya *L'FP al llarg de la vida: l'opció professional amb més futur:* https://www.ugt.cat/formacio-professional/

AAVV OBSERVATORIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Informe 2021 La FP como clave de desarrollo y sostenibilidad: https://www.observatoriofp.com/downloads/2021/informe-completo-2021.pdf

https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:ad2f6148-5125-4826-9890-34cc57d9cbcc/informe-2021b.pdf

https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/fp/cursos/2020-2021.html

https://www.eixdiari.cat/opinio/doc/102868/catalunya-necessita-formar-la-seva-poblacio.html

MARTIN RIVERA, JESÚS *Los retos de la formación profesional: la formación profesional dual y la economía del conocimiento* (2016) https://doi.org/10.17345/rio17.141-168

Tarabini, Aina (...) *L'abandonament escolar a la ciutat de Barcelona: un abordatge qualitatiu a les experiències i trajectòries escolars dels i les joves:*

https://www.edubcn.cat/rcs_gene/extra/01_documents_de_referencia/informes/20210201_Informe%20final_Abandonament_Escolar_CEB_GEPS-UAB.pdf

https://www.edubcn.cat/rcs_gene/extra/01_documents_de_referencia/informes/20210930_Informe_Que_hem_fet_per_millorar_abandonament_A.pdf

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1202(01)&from=EN
https://www.ugt.cat/wp-content/uploads/2019/08/pdf.png

Les polítiques actives des de la perspectiva local. El model de Barcelona

Raquel Gil

SITUACIÓ DE PARTIDA I CONTEXT

Els municipis no tenen competències en matèria de treball. Aquesta afirmació, si bé és certa, amaga una realitat evident: malgrat aquesta qüestió formal sobre les competències, les condicions i l'accés al treball són elements clau en la vida dels i les ciutadanes dels municipis i, per tant, l'ocupació i el món del treball esdevenen una preocupació i ocupació dels municipis en tant que administració més propera al dia a dia de les persones. Aquest fet és encara més rellevant en les ciutats, on es posen en marxa polítiques de promoció econòmica, foment de l'ocupació, diàleg social i polítiques actives.

Sense voler entrar al detall del marc legal o del repartiment competencial en la matèria, sí que voldria destacar dues premisses de l'actual model de polítiques actives d'ocupació que dificulten l'acció local en la matèria. Per una banda, la concepció d'aquestes polítiques com a subvencions anuals, fet que complica l'estabilitat de les plantilles, dels programes i de l'execució pressupostària. En segon lloc, el paper reservat al món local com a executor de programes que desenvolupen polítiques pactades entre l'Estat i les comunitats autònomes, sense un espai per les ciutats en el disseny de les grans línies estratègiques o de les propostes per al desenvolupament d'aquestes.

Aquesta definició inicial com a subvenció comporta que les polítiques d'ocupació a Espanya es programen i gestionen en plans de curt termini que generen dotacions de recursos per a programes i projectes els quals, en mans de les comunitats autònomes que són les competents, generen convocatòries, habitualment en concurrència competitiva, que donen peu a un atorgament anual de subvenció finalista a les entitats. Els programes, fa decennis que, amb lleugers canvis de continguts i molts canvis de denominació, es perllonguen en el temps. La majoria d'ells són intervencions semiintensives o intensives en els desocupats (contractació, formació de mitja-llarga durada, acompanyament intensiu, etc.).

Aquest disseny ha generat en el temps una enorme distorsió administrativa que, sumada a les constriccions de l'administració a l'hora de contractar personal i serveis, comporta greus dificultats de gestió que ha acabat dificultant l'execució i l'efectivitat de les polítiques d'ocupació.

La dimensió local de l'ocupació ha estat recollida formalment en normes en l'àmbit europeu i espanyol, però el rol reservat als serveis locals d'ocupació és encara avui el d'executors de programes i convocatòries. Manca doncs desenvolupar aquesta dimensió i garantir un paper per a les ciutats a la governança del sistema.

El desplegament del model territorial recollit a la llei del SOC a Catalunya, encara per definir, i la nova Ley de Empleo, que recull mecanismes per superar l'anualitat dels programes, constitueixen oportunitats per millorar el sistema.

EL MODEL BARCELONA PER A L'OCUPACIÓ DE QUALITAT

Tornant al tema de les "incumbències" municipals (que no competències), la ciutat de Barcelona ha sigut sempre capdavantera en aquesta aposta per les polítiques d'ocupació des del món local i en la defensa del paper que les administracions municipals han de jugar en el desenvolupament d'aquestes polítiques. Barcelona Activa ha sigut instrument executor de programes emmarcats en les diferents convocatòries publicades pel SOC, però a vegada ha sigut fonamental per crear i posar en marxa plans, programes i formacions amb pressupostos municipals que donin resposta a les necessitats dels sectors econòmics i a ciutadania.

En aquest darrer mandat, la voluntat política ha apostat per anar un pas més enllà en l'apropament a les polítiques d'ocupació i posar l'accent en:

- **L'ocupació de qualitat** com a element de l'avenç cap a un nou model de desenvolupament, més just i sostenible.
- L'aposta per aquells **sectors econòmics estratègics** que creen una ocupació de qualitat.
- El compromís de **posar les persones al centre dels seus processos de millora de l'ocupabilitat, de recerca de feina i d'adaptació continua als canvis tecnològics i del mercat de treball.** Per garantir-ho, hem acabat amb la compartimentalització de les polítiques d'ocupació, passant dels programes als serveis garantits.
- La necessitat de disposar de dades que ens permetin analitzar el mercat de treball de la ciutat i l'entorn metropolità amb rigorositat, analitzar perfils per donar una millor resposta a les necessitats de la ciutadania i a la vegada fer avaluació de les polítiques públiques en matèria d'ocupació i del seu impacte real.

Aquesta voluntat present des de l'inici del mandat s'ha vist reforçada a conseqüència de la pandèmia produïda per la covid-19 i l'impacte que aquesta ha tingut en el mercat de treball. La necessitat de mantenir els serveis a les persones, de donar respostes ràpides que s'adeqüin als diferents moments i a les necessitats de sectors i col·lectius de persones treballadores o en recerca de feina, han sigut un repte i a la vegada un aprenentatge. Les administracions locals hem pogut crear plans de xoc específics en matèria d'ocupació amb especial atenció a l'ocupació juvenil[1]. Cal que aquesta flexibilitat i adaptabilitat als reptes sigui una constant en la resposta que les administracions donen als ciutadans. En el cas de les polítiques actives, no podem tenir uns programes amb unes normes d'execució massa rígides, que no sempre donen resposta a la realitat local i que en molts casos arriben tard a causa de les dificultats d'execució.

QUINS CANVIS HEM IMPLEMENTAT?

Parlar de qualitat a l'ocupació comporta parlar de relacions laborals i mercat de treball. **Des del municipi hem reforçat els instruments que ens permeten disposar d'un espai estable de concertació amb patronals i sindicats** que s'ha concretat en el reimpuls del Consell Econòmic i Social de Barcelona i també en la signatura de pactes en matèria de mobilitat laboral o per a la Salut Mental a l'entorn laboral o l'Acord Barcelona per l'Ocupació de Qualitat que estableixin línies conjuntes de treball i compromisos en l'àmbit de ciutat per part de l'Ajuntament i dels agents econòmics i socials per implementar mesures concretes.

Les administracions que coexisteixen a la ciutat tenen el deure de coordinar les seves accions per donar la resposta més efectiva a la ciutadania; per això, en matèria d'ocupació **estem construint un model basat en la cooperació interadministrativa** que permeti superar la lògica de subvenció i que permeti

1 Pla de Foment de l'Ocupació juvenil.

estabilitat en les accions i una resposta adequada a les necessitats de les persones en matèria laboral. Sense oblidar la necessitat de multiplicar l'eficàcia de les accions i dels recursos públics disponibles.

Amb aquest intenció, hem impulsat acords amb administracions competents, en la línia del foment de l'ocupació de qualitat. Especialment rellevant és l'establiment **d'un protocol d'actuació entre la Inspecció de Treball i la Guàrdia Urbana** per una millor detecció de les infraccions en matèria laboral a la ciutat i implementar la planificació d'actuacions conjuntes i l'establiment d'un **nou marc de relació entre l'Ajuntament de Barcelona, mitjançant Barcelona Activa, i el Servei d'Ocupació a Catalunya.** Aquest nou marc té l'objectiu de crear d'un model integral per a les polítiques d'ocupació de la ciutat, que superi les dificultats exposades amb anterioritat, que permeti optimitzar recursos i evitar duplicitats i donar una millor resposta a la ciutadania. L'orientació i l'acompanyament a les persones que cerquen feina, la formació, l'acreditació i millora de competències professionals a la ciutat està començant a ser dissenyada i abordada de forma conjunta per l'Ajuntament i la Generalitat.

ACORD BARCELONA PER L'OCUPACIÓ DE QUALITAT, FULL DE RUTA AMB L'OBJECTIU 2030[2]

Voldria aturar-me a explicar amb més detall l'*Acord de ciutat per a l'Ocupació de Qualitat* en tant que neix amb la voluntat d'esdevenir el marc estratègic de les polítiques d'ocupació a Barcelona durant els pròxims anys. És, per una banda, un document que vol definir el full de ruta en matèria de qualitat d'ocupació, tenint com a horitzó els objectius de desenvolupament sostenible i el 2030, i a la vegada es tracta d'un espai conjunt de concertació i una metodologia de treball basada en el diàleg i la construcció compartida. És un acord alineat amb la visió de consolidar Barcelona com a referent internacional en el foment de l'equitat i qualitat en el mercat de treball mitjançant la complicitat dels agents socioeconòmics de la ciutat

L'ACOQ es posa en marxa en un moment en què començava a entreveure's el final de la pandèmia i l'inici de la recuperació econòmica, quan després d'un període complex i que va comportar una crisi econòmica sobtada i una gran destrucció d'ocupació a la ciutat, els indicadors d'atur i contractació convidaven a cert optimisme. En aquest context, es va treballar conjuntament amb els agents econòmics i socials, ocupacionals i administracions els principis rectors, l'estructura, els eixos, les línies d'actuació del document de l'acord. Aquest acord estableix, fruit d'un procés participatiu amb els principals agents socials i econòmics de la ciutat, les entitats que conformen l'ecosistema ocupacional de la ciutat, les universitats i escoles de negoci i el mateix Ajuntament de Barcelona, mitjançant Barcelona Activa

Procés participatiu

2 Acord Barcelona per l'Ocupació de qualitat https://ajuntament.barcelona.cat/economiatreball/ca/acord-barcelona-ocupacio-de-qualitat

Aquest treball conjunt ha permès establir una sèrie de consensos al voltant del què, el com i al qui, respecte al foment de l'ocupació de qualitat a la ciutat, que han de servir per emmarcar les propostes i actuacions de futur.

EL *QUÈ*, DEFINICIONS COMPARTIDES

Què volem dir quan parlem de **qualitat de l'ocupació**? Entre actors tan diversos calia aterrar una concreció comuna, que ens permetés saber de què parlem quan parlem de qualitat, per poder avançar en les propostes i per poder objectivar i mesurar la qualitat de l'ocupació a la ciutat. Partint dels consensos existents a l'àmbit internacional (OIT, CES, UE) hem treballat amb els agents econòmics i socials la definició dels elements l'equilibri dels quals esdevé necessari per parlar de qualitat en l'ocupació. Aquest decàleg, que contempla elements com l'estabilitat, el salari o la salut laboral, constitueix un dels elements centrals de l'Acord.

Decàleg de l'ocupació de qualitat a Barcelona

Parlar d'ocupació necessàriament implica accions i actuacions no només des de les polítiques públiques vers les persones treballadores. El rol del món econòmic, les polítiques públiques que recolzen l'activitat econòmica així com el rol de les empreses en les seves diferents formulacions i mides són imprescindibles per tenir **una economia competitiva** que generi ocupació de qualitat a la ciutat. L'acord recull una sèrie de línies d'actuació com el suport a sectors econòmics estratègics, el suport a l'emprenedoria i els treballadors autònoms, la formació de les persones treballadores al lloc de feina i la captació de talent que fomentin aquesta competitivitat.

Consensuar **reptes de futur i un pla operatiu** per poder donar resposta als principals reptes:

Per poder assolir els objectius de l'acord, L'ABOQ estableix una metodologia de treball i uns principis rectors compartits per tots els membres com a base para fomentar l'ocupació de qualitat a la ciutat, entre els quals destaquen l'equitat i la proximitat.

1. L'equitat,
2. la territorialització i proximitat,
3. la transparència,
4. la corresponsabilitat,
5. l'enfocament interseccional i
6. eficàcia i avaluabilitat

Algunes línies d'actuació per al foment de la competitivitat empresarial a Barcelona en le marc de l'ABOQ

1. Foment del paper transformador de les empreses en matèria de qualitat de l'ocupació
2. Foment de l'*upskilling* i el *reskilling* en el marc empresarial i en col·laboració amb les empreses, facilitant alhora processos d'acreditació professional
3. Impuls a sectors estratègics (tradicionals, madurs i emergents)
4. Suport als projectes tractors econòmics del *Barcelona Green Deal* (economia blava, circular, digital, etc.)
5. Promoció i reconeixement professional i empresarial
6. Impuls de l'Economia Social i Solidària
7. Impuls a la generació de perfils laborals híbrids
8. Foment de l'activitat laboral autònoma
9. Suport i foment de l'emprenedoria i a nous models de negoci
10. Concertacions interadministracions i amb agents socials i econòmics
11. Suport a les empreses per a l'atracció de la diversitat de talents, pel foment de la diversitat i en la cobertura de les seves necessitats (intermediació i *marketplaces* a mida de sectors i empreses) i línies d'ajuts a la contractació
12. Impuls i suport a la digitalització de les empreses, especialment del sector comerç i pimes

A l'hora de crear l'estructura operativa, s'estableixen 3 eixos de treball, que identifiquen els grans àmbits d'actuació, 12 objectius estratègics que donen resposta als reptes identificats i 38 línies d'actuació que representen les concrecions operatives que han d'assolir els objectius fixats. Es fixa el mateix marc temporal que ens permeti disposar d'una estratègia estable que es complementi amb plans d'acció bianuals i amb els compromisos per part de tots els participants.

Estructura operativa

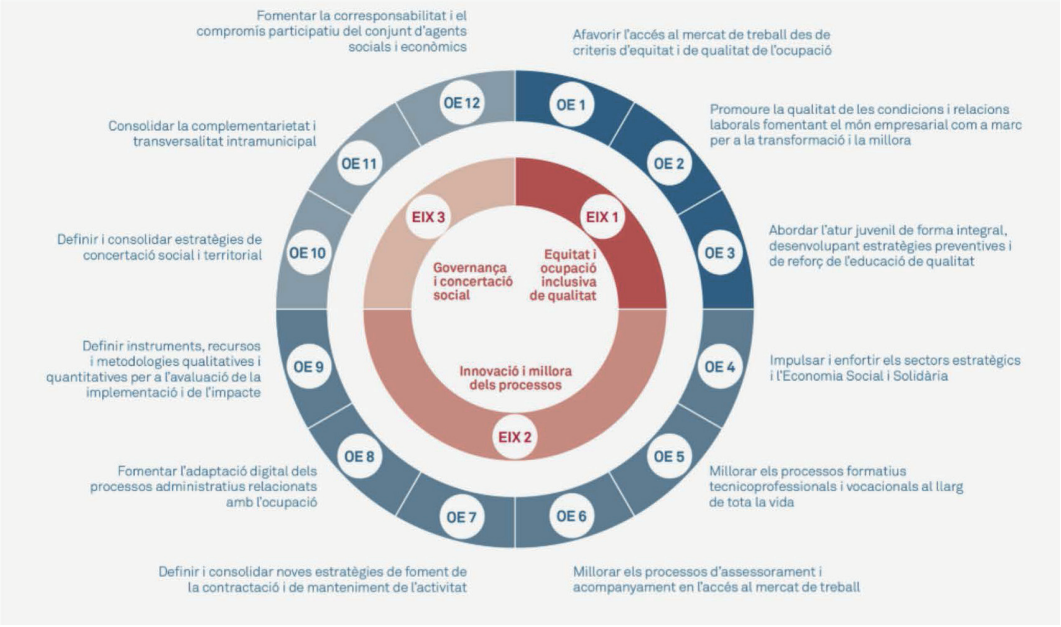

La Ley de Empleo recull un seguit d'instruments que haurien de permetre abordar formes innovadores de gestió i que situen l'ocupació de qualitat com un dels seus eixos principals. El suport als convenis interadministratius, la possibilitat de signar contractes programa o d'establir marcs temporals que superin l'anualitat en el finançament de les polítiques actives apareixen com a possibles mecanismes que permetin abordar les polítiques actives amb més flexibilitat i eficàcia. Caldrà també establir mecanismes operatius que permetin superar les restriccions de l'administració, sobretot respecte a l'estabilització de les plantilles de l'àmbit de les PAO. L'ACOQ també mira el futur, amb una mirada a llarg termini, que ens situa en el 2030 i que es relaciona amb els Objectius de Desenvolupament Sostenible. Tenim al davant un camí en el qual el món encara una sèrie de transicions imprescindibles i que ens enfronta a reptes presents.: la sostenibilitat, la transició tecnològica i digital o la lluita per la igualtat de gènere.

Aquests canvis tenen ja un impacte tangible al món del treball. La presència de la tecnologia i la digitalització estan canviant la forma com s'organitza i es desenvolupa la feina en tots els sectors econòmics, tant en els tradicionals, com emergents i afecta el rol que han de jugar aquests sectors en un model de desenvolupament econòmic sostenible. L'aproximació a l'ocupació dels col·lectius vulnerables, com millorem les eines de què disposem per acompanyar les persones treballadores i en cerca de feina, l'aposta pel compliment d'uns estàndards de qualitat en l'ocupació o d'igualtat de gènere, les mesures contra la precarietat laboral, tant des del sector públic, millorant les clàusules socials i treballant amb col·laboració publicoprivada.

Per això es necessita la col·laboració i complicitat de tots els agents i d'administracions fortes que treballin conjuntament des del respecte i la col·laboració per desenvolupar les polítiques públiques més adequades i àgils que generin oportunitats en l'àmbit de la ciutat i donin respostes a les persones que perden la feina o que volen millorar la seva ocupabilitat.

Los servicios sociales básicos en Cataluña

Estrella Argüelles Busto

INTRODUCCIÓN

Este capítulo (de carácter divulgativo) pretende centrarse en analizar qué papel juegan los servicios sociales básicos (los servicios de proximidad) respecto a la lucha contra la exclusión social y las desigualdades sociales en Cataluña, así como presentar una serie de propuestas o medidas de futuro centradas en los problemas actuales de estos servicios y las necesidades de la ciudadanía.

A pesar de tener una cartera de servicios definida, unas competencias y unas funciones atribuidas[1], es bien conocido por todos y todas cómo funcionan y cómo se visualizan entre la población los servicios sociales. En las últimas décadas, y a consecuencia de los cambios sociales, económicos, poblacionales (inmigración, aumento de la longevidad), tecnológicos, la crisis económica, las políticas de austeridad y de la pandemia, entre otros, los servicios sociales han tenido que asumir y dar respuesta a multitud de retos y problemas para los que no estaban diseñados ni preparados. (M. Aguilar. 2013) *"la imagen de los servicios sociales que los medios de comunicación reflejan en los años de la crisis es abiertamente la de una beneficencia local, más bien poco eficaz, que responde como puede y deja el espacio principal a la acción particular voluntaria y a las telemaratones contra la pobreza"*.

En este sentido, y como podremos ver a lo largo del capítulo, los servicios sociales están plenamente afectados e interpelados por el desarrollo y abordaje de las políticas de bienestar europeas, de España y autonómicas. Evitar que los servicios sociales municipales se consoliden como un *bazar low cost* en materia de cobertura social e igualdad de oportunidades, es imprescindible y urgente y eso no es posible sin apostar por reconstruir un sistema de servicios sociales, que a día de hoy está desdibujado y además no seduce ni interpela a la mayoría de la ciudadanía y de profesionales.

Hablar hoy de los servicios sociales básicos es hablar de pobreza, de exclusión, de los viejos y nuevos riesgos sociales, pero también de la transformación social, de participación, de corresponsabilidad y del papel vital de la comunidad. Los servicios sociales básicos hace años que ya no se dedican únicamente a la gestión y contingencia de la pobreza (aunque gran parte de su actividad diaria esté vinculada a la misma) y a la exclusión social en todas sus representaciones. Actualmente estos servicios juegan un papel muy relevante en los municipios a la hora de garantizar niveles óptimos de cohesión social, a la hora de garantizar derechos, en evitar y/o ayudar a corregir trayectorias vitales de exclusión. Pero también, y sobre todo, pueden y deben acompañar, asesorar, asegurar los cuidados, prestar apoyo para generar verdaderos procesos de autonomía y empoderamiento personal y colectivo, así como ofrecer servicios e instrumentos a todas aquellas personas y familias que puedan sufrir a lo largo de su vida situaciones de inseguridad, de precariedad, de vulnerabilidad etc.

1 Ver Ley autonómica 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales

ALGUNOS ASPECTOS CLAVE PARA ENTENDER LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS.

Los servicios sociales básicos, como ya hemos señalado, son servicios de proximidad, que se producen y ejecutan desde los municipios. Estos servicios se desarrollan mediante la delegación de la competencia por parte de la comunidad autónoma y están impulsados y gestionados por los gobiernos locales. Gobiernos locales que, según su ideología y compromiso social, en muchos casos van más allá de su competencia y ofrecen una cartera de servicios y prestaciones mucho más amplia, intentando dar respuesta a las necesidades locales.

En Cataluña los servicios sociales se organizan territorialmente en Áreas Básicas de Servicios Sociales (ABSS)[2], que conforman los puntos de acceso más cercanos a la ciudadanía. Estas áreas, por tanto, son las principales receptoras de las demandas ciudadanas en materia social, son las responsables de las detecciones, diagnósticos sociales y de la actuación y seguimiento hasta que se requiere de una prestación o un servicio que dependiente de los servicios sociales especializados (competencia de la comunidad autónoma). Se puede y se debe afirmar, por lo tanto, que los que mejor pueden tomar el pulso de la realidad social de cada territorio son los y las profesionales de servicios sociales y los gobiernos locales.

Cuando la ciudadanía piensa en igualdad de oportunidades, pero sobre todo cuando piensa en la cobertura de sus necesidades básicas, se dirigen a los servicios sociales de su municipio. En el imaginario de la ciudadanía, los servicios sociales se asocian a situaciones de marginalidad, falta de recursos materiales para la subsistencia, problemas sociales, problemas de salud mental que generan problemas de convivencia, etc. Estos se visualizan mayoritariamente como servicios asistencialistas (beneficencia). Esa manera de percibir estos servicios no tiene que ver solo con una reminiscencia histórica, también se fundamenta en su definición y funcionamiento actual (tensión entre la asistencia material y el soporte y acompañamiento social), incrementado por aspectos tan relevantes como la discrecionalidad, inequidad o subjetividad muy presentes en estos servicios.

Con la llegada de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) y la crisis económica, los servicios sociales vieron ampliado su público potencial, pero no lo suficiente como para poder afirmar que se trata de un servicio universal. A pesar del rol que juegan y han jugado estos servicios, a día de hoy no podemos afirmar que el sistema de servicios sociales se haya convertido en aquello planeado (cuarto pilar del bienestar social) y no ha sido así, seguramente debido a que han perdido su objetivo principal, se han desdibujado, no responden al modelo actual de sociedad.

Actualmente, la cartera de servicios sociales básicos (2010/2011, última cartera aprobada por la Generalitat de Catalunya) se compone de:

Servicios básicos de atención social, Servicios de atención domiciliaria, Servicios residenciales de atención limitada, Servicios de comedores sociales, Servicios de asesoramiento técnico de atención social, Servicios de intervención socioeducativa no residencial para niños/as y adolescentes, Servicios de soporte a los servicios sociales, Ayudas económicas de urgencia.

Y la cartera de los servicios sociales especializados (la mayor parte de ellos gestionados por la Generalitat directamente) por:

Infancia, adolescencia y juventud, personas con dependencia, personas mayores con dependencia o

2 Las ABSS se organizan sobre una población mínima de 20.000 habitantes, en los municipios de menos de 20.000 habitantes la gestión corresponde al los consejos comarcales. Los municipios mayores de 20.000 pueden disponer de más de una ABSS.

riesgo social, personas con dependencia atendidas en centros sociosanitarios, infancia con trastorno en el desarrollo o en riesgo de sufrirlo, personas con discapacidad, personas con problemática social derivada de enfermedades mentales, personas con drogodependencias i/o otras adicciones, personas afectadas por el virus VIH/SIDA, cuidadores/as (familiares u otros/otras cuidadoras no profesionales, familias con problemática social y riesgo de exclusión social, mujeres en situación de violencia machista y sus hijos/hijas, soporte a los servicios sociales especializados y servicios experimentales.

Además, existe una cartera de prestaciones (prestaciones económicas de derecho subjetivo y prestaciones económicas de derecho de concurrencia, sujetas a disponibilidad presupuestaria), que también gestiona directamente la comunidad autónoma. Esta cartera incluye prestaciones como las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, acogidas residenciales para personas mayores, personas con discapacidad, las prestaciones económicas vinculadas al servicio para personas en situación de dependencia, etc. En total, la cartera la componen 138 prestaciones, de las cuales 108 son servicios, 26 prestaciones y 4 ayudas técnicas.

Aun teniendo una cartera de servicios aprobada en el 2010-2011, el objeto de los servicios sociales no queda claro y así se evidencia en la cartera de servicios que despliega cada Ayuntamiento. (M. Aguilar, 2013). *"Los servicios sociales modernos en España nacen con una fuerte ambigüedad en su definición. Por una parte, se articulan institucionalmente en ejercicio de una competencia autonómica en materia de asistencia social, que remitía a la protección en diversos ámbitos de la población con bajos ingresos. De hecho, el grueso de los servicios que configuran en su fase inicial los servicios sociales «modernos» en comunidades y municipios proceden de la beneficencia pública. Por otra, su discurso ideológico y técnico trata de definirlos como servicios universales, cosa contradictoria con la anterior y que obliga a establecer un objeto basado en una parte de las necesidades".*

¡¡MÁS DE UNA DÉCADA CONVULSA!!

Primero llegó la crisis

En el año 2006, en las instituciones, la ilusión y las ganas de cambiar y mejorar los Servicios Sociales para crear un verdadero Sistema de Servicios Sociales, abundaban. Con la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) y la Ley autonómica 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales, todas nos aventurábamos a pensar que estábamos en un momento histórico, donde por fin se podría construir un sistema de servicios sociales sólido, universal, profesionalizado, bien dotado y preparado para hacer frente a los retos sociales. Pero entonces llegó la crisis económica que puso en jaque al sistema de bienestar y a los servicios sociales, que se vieron abocados a hacer frente a la emergencia social con unos presupuestos y recursos insuficientes, con programas y servicios que en la mayoría de casos otra vez reforzaban el asistencialismo (bancos de alimentos, ayudas económicas de subsistencia…).

En el 2009, a consecuencia de la crisis económica, las desigualdades sociales y la exclusión social afloran con una virulencia extrema. Los desahucios y la exclusión residencial en todas sus representaciones, la pobreza energética, la feminización de la pobreza, la pobreza infantil, la emergencia alimentaria, el desempleo, la precariedad laboral… crecen de forma exponencial y los y las ciudadanas acuden a los servicios sociales locales en busca de recursos para subsistir. Los servicios sociales se convierten en

el *coche escoba*[3] que recoge todo aquello que el resto del sistema no puede o no quiere atender.

Durante la crisis económica (2008-2012), la Unión Europea practicó una política de austeridad y una nefasta gestión de la crisis financiera que abocó a los Estados miembros a tomar sus propias medidas, que en España, y de la mano de un gobierno neoliberal, se materializaron en recortes del gasto público, en falta de políticas fiscales redistributivas, en incremento de la desigualdad en las rentas del mercado y control y austeridad económica absoluta en las administraciones públicas (p. ej. Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local). Y en Cataluña, más de lo mismo: recortes en sanidad, educación, políticas sociales, en servicios sociales, en los PRIMI[4], en atención a la dependencia, pero con un agravante, y es que a fecha de hoy, muchos de esos recortes y falta de inversión de políticas sociales, se mantienen y se consolidan.

Luego llegó la pandemia…

En el 2020 aparece la covid-19, que volverá a poner en la cuerda floja a todos los estados del mundo y con ello también a los sistemas de bienestar. Y en esta ocasión los servicios sociales se vuelven a tensar, y se vuelve a demostrar su debilidad como sistema. Durante la pandemia (en diferentes tiempos y etapas) reaparecen con fuerza y se ponen en evidencia los déficits estructurales, organizativos, metodológicos, tecnológicos y presupuestarios de dichos servicios. Unos servicios que en Cataluña, durante la pandemia, no son considerados esenciales (con absoluta claridad), que se muestran incapaces de acompañar a la comunidad en la gestión de la emergencia. Un sistema que en la era de la tecnología no cuentan con recursos tecnológicos suficientes e idóneos…, y que se ve abocado a actuar de manera individual, desplegando en cada municipio su propia estrategia. (F. Fantova. 2021) *"Los Servicios Sociales maltrechos en la pandemia. Durante la pandemia un pretendido sistema público ha resultado no serlo, ya que ha evidenciado grandes deficiencias, quedando muy fracturado. Hemos funcionado como archipiélagos inconexos"*.

Y sin dejar respiro, llegó la guerra de Ucrania…

Pero en este caso, a diferencia de la crisis económica anterior, existe una nueva estrategia que nos invita a pensar que el restablecimiento a la normalidad y el impacto negativo que generan las desigualdades sociales puede resultar menor que durante la crisis del 2008. Estamos hablando de la reversión de las políticas de austeridad en Europa y en España. El final del austericidio económico en Europa y una clara apuesta del gobierno (socialdemócrata) de España por la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la igualdad real entre hombres y mujeres, la protección a las familias, la protección a la clase media y a las personas vulnerables, nos hace a pensar que las desigualdades sociales se incrementen, podrían amortiguarse generando un impacto mucho menor al de la crisis del 2008 y, por ende, atenuar la presión en los servicios sociales básicos.

Este nuevo abordaje por parte del gobierno de España, se ha concretado en diferentes medidas que tienen un impacto directo en la ciudadanía, como por ejemplo: los recursos asignados al escudo social, la reforma laboral, la mejora de las pensiones, la nueva Ley de Formación Profesional, el incremento del presupuesto para la atención a la dependencia, la creación y puesta en marcha del IMV[5], el incremento

3 F. Fantova (2013) ha remarcado la necesidad de dejar de entender los servicios sociales como el "coche escoba" que atiende las problemáticas que no solucionan desde otros departamentos. Si "hay un problema de absentismo escolar, se debe de ocupar Educación; si hay una persona que no tiene trabajo, Empleo; o que si una familia no dispone de recursos económicos, es responsabilidad de Hacienda", ha señalado.

4 Renta Mínima de Inserción (RMI)

5 Ingreso Mínimo Vital. Prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas. Derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica

del SMI[6], una apuesta clara por los Fondos Next Generation, la excepción ibérica, bono gratuito de transporte público… Según el informe AROPE 2022, el escudo social redujo la tasa de pobreza en todo el territorio nacional en 3,2 puntos (evitando que 1,5 millones de personas no lleguen a la pobreza).

¿Y ahora, qué? Un nuevo escenario cargado de incertidumbres, donde los viejos y nuevos riegos sociales conviven, se consolidan y en muchos casos se cronifican.

En un escenario económico complejo a consecuencia de la guerra en Ucrania, de mucha incertidumbre, donde aún no podemos deslumbrar el impacto real que esta guerra tendrá en la clase media y en las personas y familias en situación de vulnerabilidad, es necesario y urgente replantearse el modelo de los servicios sociales en Cataluña. Estos no pueden seguir funcionando como hasta ahora, por inercia, a golpe de crisis… Las políticas sociales locales no pueden sostenerse en la falta de evidencia científica, en la falta de modernización, pero, sobre todo, no pueden seguir dependiendo del sobreesfuerzo de los gobiernos locales y de los/las profesionales.

Las carencias de los diferentes sistemas que conforman el Estado de bienestar, no se deben seguir depositando en los servicios sociales básicos. En el año 2020, el presupuesto que los entes locales titulares de áreas básicas de servicios sociales destinaron a servicios sociales básicos fue de 606,64 millones de euros, con un incremento del 12,08% respecte al año anterior, y un incremento acumulado del 8,8% del período 2017-2020[7]. Actualmente, muchos entes locales pasan por un momento muy complicado a nivel presupuestario, el incremento salarial de las y los funcionarios, la subida del precio de los suministros (luz, gas, combustibles), la reducción de ingresos (como plusvalías), … son algunos de los factores que están generando tensiones presupuestarias y que podrían hacer que las políticas de servicios sociales locales sufrieran restricciones.

Por otro lado, el actual sistema de rentas multinivel que en Cataluña incluye la Renta Garantizada de Ciudadania[8] e Ingreso Mínimo Vital, aun siendo un derecho subjetivo, no garantizan el acceso a todas las personas que lo pueden necesitar y que podrían tener derecho. El multinivel (que conlleva múltiples problemas ya conocidos muy estudiados), los criterios de acceso y la dificultad para acceder a esas prestaciones, hacen que muchas personas no puedan obtener una renta mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas. En el año 2020 (últimos datos disponibles) los servicios sociales básicos gestionaron 40.336 expedientes de ayudas para suministros (agua, luz y gas) con un total de 78.907 personas beneficiarias. Y destinaron 79,8 millones de euros a ayudas de emergencia social (no incluidos suministros) beneficiando a un total de 359.618 personas.

En el 2020 los servicios sociales básicos atendieron a 887.512 personas, un total del 11,49% de la población. Con una tasa de cobertura nada uniforme que va del 38,23% la más alta, al 5,54% la más baja. El tiempo de espera medio para acceder a los servicios sociales en el 2020 se sitúa en 12,6 días, con diferencias muy sustanciales según los municipios[9].

A día de hoy, podemos afirmar que los servicios sociales mantienen niveles muy altos de demanda, a la vez que se ha incrementado sustancialmente la complejidad y cronificación de los casos y se confirma un crecimiento constante relacionado con el bienestar emocional, la salud mental, la pobreza

6 Salario Mínimo Interprofesional. En cómputo anual para 2022, la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional, incluidas las pagas extraordinarias, no será inferior a 14.000,00 euros para trabajadores con jornada legal completa.

7 Fuente: Informe sobre los servicios sociales 2020. Generalitat de Catalunya

8 La Renta garantizada de ciudadanía (RGC) es la prestación social a través de la cual se aseguran unos ingresos mínimos a las personas y unidades familiares en situación de pobreza. Es un derecho subjetivo y, consta de dos prestaciones económicas: Una prestación, no condicionada, sujeta a loas requisitos que establece la ley, y una prestación complementaria de activación e inserción, condicionada al compromiso de un plan de inclusión social o de inserción laboral.

9 Estos indicadores están condicionados por la pandemia, tendremos que ver los indicadores del 2021/2022 para valorar el estado actual, pero lo que seguramente no cambiara serán la diferencias notables entre los municipios.

infantil, la exclusión residencial, la atención a las personas mayores, las personas con discapacidad, la violencia machista (en el 2020 y a pesar del confinamiento se interponen 15.386 denuncias por violencia machista y el teléfono 900 900 120 atiende 8.797 llamadas. En 2021 en Cataluña, 12 feminicidios, tres más que en 2020) y la vulnerabilidad económica (en la actualidad la brecha de pobreza se sitúa en una tasa del 29,7% y las personas pobres son todavía más pobres que en el 2008 y el 44,9% de la población española tiene dificultades para llegar a final de mes).

La pobreza infantil, unida a la falta de recursos para atender a la infancia y adolescencia, es uno de los problemas que actualmente más ocupan y preocupan a los servicios sociales. Es del todo inadmisible que tener hijos se convierta en uno de los factores más importantes en el riesgo de pobreza. Los hogares con niños/as y adolescentes muestran tasas más altas en los indicadores de pobreza, especialmente las familias monoparentales, 54,3% tasa AROPE 2021. En Cataluña, el 28,6% de niños/as y adolescentes están en riesgo de pobreza, y la tasa AROPE en hogares con menores se sitúa en un 31,5,%. No es posible sostener un sistema de rentas que no permite y, por lo tanto, invalida a los/las más pequeñas a tener una vida digna.

Pero además, tenemos que señalar que uno de los colectivos que más consecuencias negativas ha sufrido por la covid-19 ha sido el de los/las adolescentes y jóvenes. El incremento de los problemas emocionales, de salud mental en este colectivo resulta muy preocupante. En Cataluña el porcentaje de la infancia y adolescencia con trastornos mentales en rentas bajas es del 14% y en rentas altas del 3%[10]. En la actualidad el suicidio es la primera causa de muerte no natural entre los/las jóvenes catalanes. En el 2020, el sistema de detección de la Generalitat de Catalunya, contabilizó 601 tentativas de suicidio en jóvenes hasta a 18 años, un incremento del 27% respecte al año anterior. Las mujeres adolescentes y jóvenes hacen más intentos de suicidio que los hombres (75%-25%). El 25% de los y las adolescentes reconocen haber tenido ideas suicidas y el 7% haberlo intentado.

Si a estos datos le sumamos que los servicios que intervienen desde diferentes disciplinas con la infancia, la adolescencia y juventud están infradotados, acumulan personas en las listas de espera (faltan profesionales en el EAP[11], en el CDIAP[12], en EAIA[13], en servicios sociales, psicólogos/gas en el sistema de salud, profesionales de la educación…), deberíamos preguntarnos ¿Qué presente, pero también qué futuro nos espera?… cuando en un par de décadas el motor de nuestros pueblos y ciudades lo conformen las generaciones que hoy enferman o no pueden desarrollarse con normalidad por falta de oportunidades, por falta de servicios especializados, por falta de políticas nucleares para la emancipación.

Los servicios sociales básicos, mediante ayudas puntuales, están cubriendo, de manera muy precaria, aspectos claves para el desarrollo básico de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo: actividades extraescolares, material escolar, becas comedor, medicación, alimentación, ropa y calzado, servicios especializados como logopedas, psicólogos, soportes para la parentalidad positiva, etc.

Las desigualdades sociales también se incrementan entre las personas mayores y/o con discapacidad. A pesar de que existe una ley de atención a la dependencia que reconoce unos derechos universales subjetivos, las personas mayores[14], las personas con discapacidad y sus cuidadoras acuden a los ayuntamientos y a los servicios sociales en busca de recursos y prestaciones vinculadas al cuidado,

10 Fuente: Informe ámbito catalán. Save the Children Catalunya.
11 Equipo de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica
12 Centros de desarrollo infantil y atención precoz
13 Equipos de atención a la Infancia y Adolescencia
14 Población envejecida cada vez más numerosa y con una esperanza de vida más larga (en el 2021 y después del gran impacto de la pandemia en este colectivo, la esperanza de vida se sitúa en 82,24 años, 79,47 años hombres/ 84,98 años mujeres)

a la soledad no deseada, al malestar emocional y la salud mental. Las personas afectadas o sus familiares (mayoritariamente mujeres), en muchos casos aun beneficiándose de la cartera de servicios de la LAPAD, expresan su incapacidad emocional, económica y de tiempo para hacer frente a unos cuidados que en muchos casos requieren 24 horas de atención 365 días.

En el 2021 en Cataluña se beneficiaron de la LAPAD 172.604 personas, con 209.508 servicios y prestaciones activos (119.899 servicios y 89.681 prestaciones). Entre los servicios y prestaciones más utilizados destacan 23.390 Teleasistencia, 31.695 Servicios de Atención a Domicilio (SAD), 8.717 Prestaciones vinculadas a SAD y 89.681 Prestaciones de cuidador/a no profesional y 83 de Asistente Personal. El 64% de las personas beneficiarias son mujeres y el 36% hombres. 47.906 personas son menores de 64 años, 34.032 personas tienen de 65 a 79 años y 90.666 personas tienen más de 90 años. Estos datos nos confirman nuevamente que los cuidados se realizan mayoritariamente en los domicilios y que las mujeres están doblemente afectadas por ello, ya que hay más mujeres en situación de dependencia y la gran mayoría de cuidadoras (profesionales o no) también lo son.

En Cataluña la LAPAD no se ha dotado de los recursos necesarios. Según los últimos datos publicados por la Asociación Estatal de directoras y gerentes en servicios sociales, *"11 gobiernos autonómicos hicieron caja en 2021 con el incremento de los PGE para dependencia, aliviando las arcas autonómicas en lugar de incrementar la atención a personas dependientes. Especialmente sangrantes son los recortes que se han producido por la Generalitat de Catalunya (-55,1 millones) y del Gobierno de Canarias (-43,6 millones), comunidades en las que el año pasado fallecieron en las listas de espera 12.611 y 3.202 personas respectivamente"*. Esta situación no es nueva, a lo largo de los 10 últimos años muchas voces del tercer sector, de diferentes instituciones, han advertido sobre esta falta de asignación de recursos.

Además, la pandemia ha puesto en evidencia la necesidad de situar en el centro, de manera urgente, los cuidados. Y no solo los cuidados a las personas mayores o con discapacidad, sino los cuidados que cualquier persona puede necesitar a lo largo de la vida. Una de las grandes asignaturas pendientes en este momento es la universalización del derecho a una atención y cuidados suficientes, mejorar la calidad, la intensidad, diversificar los servicios, compartir adecuadamente las horas de cuidado entre la familia, la comunidad y los servicios públicos[15].

Otro de los grandes problemas que aparecieron con la crisis económica y que aún prevalece es la imposibilidad de acceso y/o mantenimiento de la vivienda habitual. Los servicios sociales municipales dedican una parte importante de sus recursos a "la gestión" de los desahucios, acompañando, orientando e informando a las familias a lo largo del proceso y durante la ejecución del mismo. También son los responsables de gestionar la documentación para la mesa de emergencia y del realojamiento temporal de las personas afectadas. La falta de recursos habitacionales permanentes, provoca que muchas familias que han sufrido un desahucio tengan que esperar en un recurso habitacional temporal (pensiones, hoteles…), en ocasiones, hasta un año para acceder a una vivienda social, con los múltiples efectos negativos que esto supone para todos los miembros de la familia, pero en especial para los/las niñas, adolescentes y las mujeres.

En el 2020 (últimos datos disponibles) se ejecutaron 5.737 desahucios en Cataluña[16] (73% régimen alquiler y 18,6% hipotecas). Un 46% menos que en el 2019. Esta reducción se puede explicar en parte por la suspensión total de los desahucios durante el estado de alarma y por la suspensión de desahucios a las familias vulnerables sin alternativa habitacional que finalizó el 28 de febrero del 2022. Esta reducción parece claramente circunstancial, ya que en la actualidad y a modo de ejemplo en

15 Ver Análisis de la situación actual y propuestas de abordaje en Benestar Social, de la Diputació de Barcelona.

16 Fuente: datos extraídos de las publicaciones realizadas por el Consejo General del Poder Judicial.

municipios del área metropolitana de 80.000 habitantes (más menos), se ejecutan una media de 6 desahucios por semana, en su mayoría sobre viviendas en régimen de alquiler o viviendas ocupadas sin título.

La ocupación habitacional sin título, es otro de los fenómenos que se ha consolidado. Cada vez más familias se ven abocadas a ocupar viviendas sin título. A la ocupación de la vivienda se tiene que sumar el acceso ilegal a los suministros, la falta de confort de muchas viviendas, etc., exponiendo a estas familias a un nivel de precariedad y riesgo de exclusión altísimo. Los problemas de convivencia vecinal que en muchos casos producen estas ocupaciones generan rechazo y estigmatización hacia las familias vulnerables. Esta situación de vulnerabilidad es aprovechada por los partidos de derechas para generar discursos de odio, discursos de inseguridad ciudadana, etc.

La exclusión residencial tiene su expresión más severa en los miles de personas sin hogar que viven en Cataluña y que también son materia de intervención de los servicios sociales básicos. Según la encuesta realizada por la Generalitat a los municipios (2016), en Cataluña hay 5.777 personas sin hogar. En el 2020, 6.341 personas fueron alojadas en régimen de residencia temporal (por riesgo o situación de exclusión) y en acogida residencial de urgencia. Se produjeron 684.625 estancias temporales y 868.047 estancias por acogida de urgencia. Esto supone un incremento respecto al 2019 de un 13,41%. Asimismo, durante la pandemia y en los últimos recuentos nocturnos realizados por Barcelona y otros municipios se confirma una tendencia a elevar el número de personas sin hogar.

En este contexto convulso, de incertidumbre y posible fragilidad social, los servicios sociales han de estar muy pendientes a la situación de las mujeres, ya que tal y como se señala en múltiples estudios y confirma la historia, las mujeres son las más perjudicadas en momentos de crisis, recesiones económicas, etc.

Más del 60% de las personas atendidas en los servicios sociales son mujeres que acuden a los mismos por temas relacionados con ellas directamente (violencia machista, problemas emocionales o de salud mental, precariedad laboral, discriminación por razones de sexo, edad y procedencia…), o para solicitar ayuda para el conjunto de la unidad familiar/convivencia (cuidados, relaciones interfamiliares, la falta de recursos de subsistencia…). La mayor parte de atenciones a las mujeres están relacionadas con necesidades que estas plantean respecto a otras personas. Para determinados servicios y/o ayudas este % puede llegar a incrementarse hasta llegar al 63/% —ayudas de suficiencia económica, atención a personas dependientes, etc.—. Podemos afirmar que las mujeres están en clara desventaja social, ya que además de ser mujeres en situación de vulnerabilidad, acuden a los servicios sociales para ayudar a otras personas. Esta situación les genera problemas de falta de intimidad, de tiempo, de esfuerzo y sobrecarga mental, además de consolidar su rol de género. Tanto los miembros de la unidad familiar como los propios servicios sociales naturalizan este rol, comenzando por su disposición al servicio de los otros (Belzunegui, 2012)[17].

También, tenemos que prestar atención a la feminización de los temas sociales, ya que en la mayoría de instituciones (de bienestar o atención social) estos servicios están ejecutados por mujeres, consolidando de esta manera efectos tan negativos para estas profesionales como la segregación horizontal, la brecha de género, el techo de cristal. Lo mismo sucede en el ámbito de los cuidados (totalmente feminizado), ya que es en estos servicios donde una gran mayoría de mujeres en situación de vulnerabilidad encuentran trabajo, reforzando de esta manera la división tradicional y patriarcal de la división del trabajo. La segregación de género en el ámbito laboral y el rol tradicional de cuidadoras asignado a las mujeres las ha situado en cabeza de las actividades que han resultado claves durante la pandemia: 70% de trabajadoras en el sistema sanitario, el 80% en servicios sociales, el 84% de

17 Fuente: *Diagnosi de la feminització de la pobresa a Catalunya.* Departament de Treball, Afers Socials i Familia.

trabajadoras en residencias para personas mayores y personas con discapacidad, el 64% del personal de establecimientos de alimentación y el 86% en personal de limpieza.

Por último, podemos afirmar que muchos de los males endémicos del actual modelo de servicios sociales se han consolidado y, en muchos casos, se ha incrementado. Los servicios sociales municipales (salvo algunas excepciones) mantienen un nivel de intervención comunitaria casi inexistente, sostienen un sistema de gestión basado en la racionalización y burocratización de los procesos y no en la comprensión de la necesidad y demanda ciudadana. La burocratización que conlleva la gestión de aspectos no propios del trabajo social y la educación social continúan bloqueando y dificultando que los servicios sociales puedan realizar de manera adecuada y eficaz su verdadera labor.(F. Fantova. 2021). "*Nuestros servicios sociales se pensaron para una sociedad que ya no existe. Tenemos que experimentar nuevas formas de sociedad relacional"*[18].

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

- Definir un nuevo modelo y una nueva estrategia para los servicios sociales que incorpore una metodología unificada de intervención social, que tenga como objetivo ofrecer a la ciudadanía unos servicios sociales, universales, proactivos y preventivos con una perspectiva relacional personal y comunitaria, donde la transformación social y la participación de las personas se fundamente en la corresponsabilidad, el pacto, el respeto, la ética y la transparencia. Un modelo que deconstruya el actual funcionamiento, que rompa con el imaginario que los/las ciudadanas tiene de los servicios sociales básicos. Que elimine la discrecionalidad, la inequidad territorial, evite las duplicidades, la fragmentación y la burocratización.

- Aprobación de una nueva cartera de servicios que recoja y acote los servicios y prestaciones propios de los servicios sociales básicos, incorporando y poniendo el acento en aspectos claves como los cuidados, la perspectiva relacional, etc. Una cartera que actualice y revise los servicios garantizados y los no garantizados.

- Acabar con la infrafinanciación de los servicios sociales municipales, aumentando la inversión. Es urgente resolver la infrafinanciación en el coste del módulo de los profesionales (actualmente 66/33 no real), incrementar los ratios de profesionales, reconocer los diferentes perfiles que en la actualidad necesitan estos servicios (psicólogos/as, administrativos/as, integradotes/ras sociales…) y mejorar la financiación a las administraciones locales del coste hora del SAD, así como dotar de financiación a los servicios y actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades.

- Incorporar las tecnologías, la robótica, el *big data*, ... como parte fundamental del sistema de gestión y atención de los servicios sociales. La tecnología, igual que en otros sectores, ofrece multitud de oportunidades para resolver aspectos claves en la mejora de los servicios sociales. Facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los/las profesionales, implementar sistemas de preedición, de valoración, de interoperabilidad, reducir los tiempos de gestión y tramitación, mejorar el sistema de citas o implementar sistemas de infamación (en tiempo real) etc. son algunos de ellos. En definitiva, actualizar e introducir la tecnología para ser más eficaces, eficientes, más predictivos y más accesibles.

- Crear una renta básica universal, individual y no condicionada que provea de recursos

18 Fernado Fantova. Jornada organizada por Plena Inclusión Madrid ante la futura ley de servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

económicos suficientes. Con un sistema de gestión que elimine por completo la burocracia y los complejos procesos de acceso. Solo de esta manera los servicios sociales básicos se podrán dedicar a lo que les es propio y que en la actualidad en la mayoría de casos han tenido que dejar de lado y se podrán reducir las actuales tasas de pobreza y riesgo de exclusión social que afectan a la población infantil.

- Promoción de la Autonomía personal, atención a la dependencia y a las personas cuidadoras. Es imprescindible dotar de recursos suficientes a los entes locales para poder hacer frente a los servicios que se prestan desde los ayuntamientos vinculados a la atención a la dependencia (SAD, Teleasistencia avanzada, cuidado de las cuidadoras no profesionales), pero además se tiene que introducir la inteligencia artificial como factor clave para mejorar la calidad de vida, la autonomía de los/las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras. Por otro lado, y situando en el centro los cuidados a lo largo de la vida, es prioritario generar nuevos servicios que faciliten los cuidados, la mejora de los usos de los tiempos y la calidad del mismo de las personas cuidadoras. A la vez que se implementan medidas para hacer posible y real una educación universal y gratuita de 0 a tres años, así como medidas de conciliación laboral y familiar que favorezcan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

- Acceso y mantenimiento de la vivienda habitual. Es prioritario aprobar una nueva ley de vivienda que proteja a las personas y familias en situación de vulnerabilidad económica, que garantice vivienda social y de protección oficial, que incorpore recursos residenciales permanentes para las personas sin hogar, que permita resolver la situación habitacional de las personas y familias que ocupan viviendas sin título. Una ley de vivienda que combata la segregación residencial de las familias con bajos ingresos y que favorezca la igualdad de oportunidades a nivel territorial.

- Para ofrecer servicios de calidad y poder hacer frente a los viejos y nuevos riesgos sociales, además de profesionales bien formados/as y motivados/das, recursos económicos y técnicos, resulta imprescindible contar con conocimientos teóricos sólidos, evidencias científicas, sistemas de evaluación internos y externos, visiones multidisciplinares, redes y ecosistemas locales fuertes, incorporar las lógicas público/privadas, etc. Por lo tanto, es imprescindible incorporar en el diseño y ejecución de estas políticas la participación de los colegios de profesionales, las universidades, el tercer sector, la ACDISSAL[19] o las empresas de innovación social y proveedoras.

- Mejorar la comunicación, el trabajo en red, la transversalidad y la interdepartamentalidad entre los diferentes sistemas que conforman el sistema de bienestar y los servicios sociales. Compartir datos (sistemas de información, aplicativos…) y conocimientos entre educación, sanidad, justicia, ocupación, vivienda, es vital para poder ofrecer un buen servicio a la ciudadanía, evitar dobles o triples victimizaciones, coordinar las actuaciones y los abordajes y activar de manera efectiva los recursos de protección y cuidado.

- Integrar la perspectiva de género en los servicios sociales. Incorporando aspectos claves como la desfamiliarización en materia de cuidados, el fomento de la corresponsabilidad en la gestión de los asuntos que atañen a los diferentes miembros de la unidad familiar, la inclusión en las cláusulas de contratación de criterios que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y eliminen la precarización, paridad en los profesionales del sector, el diseño de programas que tengan como principal objetivo atacar los factores discriminatorios, etc. Además, es urgente incrementar los recursos residenciales de urgencia y permanentes

19 Associació Catalana de Direccions de Serveis Socials de l'Àmbit Local.

para mujeres víctimas de violencia machista y aplicar la lógica de género en servicios para las mujeres sin hogar, para familias monoparentales, en la atención a las personas con discapacidad…

BIBLIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA EN LÍNEA

Aguilar, Manuel. 2013. *Los servicios sociales en la tormenta.* Universitat de Barcelona.

Aguilar, Manuel, Batalla Xelesta, Camprubí Andreu, Chiva Cristina, Manzano Miguel Angel, Mayordomo Eloi, Nieto Montserrat, Pagès Etienne, Prat Norma, Sánchez Sergi i Vega Núria. 2022. *Bases d'una política local de garantia d'ingressos i de la subsistència material.*

Fantova, F. 2008. Sistemas públicos de servicios sociales. Nuevos derechos Nuevas respuestas. *Cuadernos de Deusto.* Núm. 49. Bilbao.

Belzuregui, Angel, de la Fuente, Maria i Valls F. 2020. *Diagnosi de la feminització de la pobresa a Catalunya.* Col·lecció Inclusió Social núm. 4. Departament de Treball, Afers Socials i Família, Universitat Rovira i Virgili. Barcelona.

Departament de Drets Socials. Memòria del Departament de Drets Socials. Excercici 2020. https://www.gencat.cat

Institut Català de les Dones. Observatori Igualtat de Gènere. Violències Masclistes 2021 https://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/Observatori/03_dossiers_estadistics/Dossier_estadistic_VM_2021_25N.pdf

Asociación estatal de Directoras y Directores de Servicios Sociales https://directoressociales.com/

Blog Fernado Fantova
https://fantova.net/

Diputació de Barcelona. *Cercles comparació. Presentació dels principals resultats dels Serveis Socials 2020*
https://www.diba.cat/es/web/benestar/cercles-de-comparacio-intermunicipals-de-serveis-socials

Diputació de Barcelona (2022). *Servei de cures. Informe de recomanacions per als ens locals cap a un nou sistema públic de cures en la comunitat.*
https://www.diba.cat/documents/35539993/367799081/informe_forum_persones_expertes_cures_web.pdf/17353044-2ffb-c574-4065-d277df7f1832?t=1650463755248

Diputació de Barcelona (2022). *Diagnosis de los servicios de curas de entorno domiciliario y comunitario. Contexto sociodemográfico, características y tendencias de los servicios en la provincia de Barcelona*
https://www.diba.cat/documents/35539993/367799081/AAFF-GUIA2PTWEB.pdf/611fcb58-526f-fdf3-2fb2-921df90459f0?t=1650463760404

Seguiment del desplegament de la Llei 39/2006. Històric i evolutiu de les dades de la dependència a Catalunya. Desembre 2021.
https://dretssocials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematics/10dependencia/dades_dependencia/documents/Llei-dependencia-4tT2021.pdf

UNICEF. Memoria 2021 Cataluña
https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Memoria_2021_Catalu%C3%B1a.pdf

Informe AROPE 2022. Gobierno de España. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
https://eapn-clm.org/wp/wp-content/uploads/2022/10/Datos-Espana-informe-AROPE-2022-resumen-ejecutivo.pdf

Instituto Nacional de Estadística.
https://www.ine.es/

Generalitat de Catalunya. Institut d'Estadistica de Catalunya
www.idescat.cat

La inserción social y laboral de las personas con discapacidad. ¿Existe un modelo de intervención en Cataluña?

Julio Martínez

El objetivo de este artículo es analizar, después de la aprobación de la LISMI (1982), si realmente en Cataluña se han modificado o no las condiciones para el acceso laboral al mercado ordinario o protegido y también si existe o no una política de inserción social y laboral de las personas con discapacidad.

INTRODUCCIÓN

En el año 2022 se ha cumplido el 40 aniversario de la aprobación, en una memorable sesión en el Congreso de los Diputados, de la Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (p/d) o más conocida como Ley LISMI. (https://www.boe.es/eli/es/l/1982/04/07/13)

Esta ley —que marcó el itinerario, la mayoría de las veces muy complejo y tortuoso, de la incorporación de las personas con discapacidad a la comunidad para desarrollar sus proyectos de vida personal, social y laboral— se comenzó a articular al final de los años 1970 en que, en diferentes ciudades españolas, se inician las protestas y encierros de las organizaciones que representaban los intereses de las p/d en los locales del SEREM (Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos). Estas organizaciones, que reivindicaban mejorar la vida laboral y social de las p/d, representaban a las mismas, siendo en aquella época, mayoritariamente, p/d físicas y orgánicas y exigiendo, principalmente, trabajo para sus afiliados.

La autoría promocional política de esta ley se atribuye, básicamente, a iniciativas de diputados de Cataluña[1], y es por este motivo por el que esta comunidad autónoma durante los primeros años del desarrollo de la LISMI fue un espejo en el que se miraban las otras CCAA.

Considero necesario realizar un repaso, en estas cuatro décadas, a la evolución de la inserción laboral y social de las personas con discapacidad en nuestra comunidad y así verificar el recorrido que han tenido las obligaciones derivadas de la LISMI, posteriormente refundida en la Ley General de las Personas con Discapacidad, Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (LGPD) y así como de los acuerdos de las Conferencias Sectoriales y los resultados alcanzados. En definitiva, cómo y de qué manera se han aplicado recursos públicos para conseguir, o no, la inserción laboral y social de las personas con discapacidad en Cataluña. Desde hace dos décadas estamos hablando del "modelo catalán" de inserción social y laboral, cabe hacerse la pregunta de si realmente existe, o si ha sido una estrategia para diluir, distraer y, de paso, controlar a un sector social reivindicativo de sus derechos fundamentales.

1 En el año 1977 se formó una Comisión Especial del Congreso para el estudio de los problemas de los minusválidos y redactar una proposición de ley. El 21 de febrero de 1980, Ramon Trías Fargas presentó la proposición de Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) para su toma de consideración en una intervención parlamentaria en el Congreso de los Diputados. La proposición fue aprobada por unanimidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA

Las personas con discapacidades se enfrentan a dificultades mayores que el resto de la población en numerosos ámbitos de la vida cotidiana. Especialmente, en edad adulta, el de la inserción laboral. Entre las mayores preocupaciones que puede tener una familia está la de que alguno de sus miembros padezca algún tipo de discapacidad, sobre todo si esta es de carácter intelectual o tiene algún trastorno psicológico. La preocupación se extiende a lo largo de la vida dada la dificultad de garantizar un futuro seguro para este miembro, sobre todo cuando alcance una edad adulta y si podrá o no valerse por sí mismo cuando sus progenitores no puedan ayudarle. Aunque ya se han dado grandes pasos en este sentido, garantizando unos ingresos mínimos vitales que deberían de introducir un mayor nivel de tranquilidad, todavía subsiste este legítimo temor de las familias. Esta situación dejará de ser un problema cuando la persona desarrolle una actividad laboral que, con el paso de los años, le generará y garantizará unos derechos contributivos que, junto con otras medidas de carácter social, podrán sostener el nivel alcanzado en su vida social. El hecho de acceder al trabajo, un derecho reconocido, da esa oportunidad.

UN POCO DE HISTORIA

Podemos señalar que la LISMI fue el primer texto de la Constitución desarrollado a favor de las p/d. Esta Ley supuso un punto de inflexión en materia de integración laboral para las mismas. El sistema de reserva de cuotas, marcado por la ley, en que se ordenaba que las empresas públicas y privadas, con más de 50 trabajadores, deberían reservar un mínimo del 2% de sus plantillas de trabajadores para emplear personas con algún tipo de discapacidad reconocida, fue una larga apuesta que no ha dado los resultados esperados. En los trabajos que se desarrollaron para el redactado de la ley, se planteó de qué manera se daba acceso a las p/d más vulnerables a la condición de trabajadores de pleno derecho. Para ello se acordó incorporar el contrato de "bajo rendimiento" [2], con la finalidad de dar cobertura laboral y legal a numerosos trabajadores con discapacidades intelectuales, hoy definidos como "especiales dificultades", y así poder acceder al empleo a través de los centros especiales de trabajo. Esta situación produjo una pequeña revolución en las familias, ya que se "sacaba" de la cartilla de la Seguridad Social del tutor a las personas con discapacidad intelectual, para darles una total autonomía laboral, social y sanitaria por su incorporación al mundo laboral. Lo cual supuso una adaptación de todos a la nueva situación; a las familias revisando la natural sobreprotección establecida y el miedo al futuro de sus hijos; a las entidades que trabajaban con p/d porque entraban en unas nuevas responsabilidades y riesgos, pasando de situaciones de atención social a relaciones contractuales en ámbito laboral; a los profesionales por su poco conocimiento y preparación en dinámicas y situaciones productivas y laborales para obtener unos resultados comerciales y a las propias personas con discapacidades, sobre todo las que padecían discapacidades intelectuales o enfermedades mentales por la responsabilidad nueva de asumir vinculaciones contractuales y cierta independencia económica. Fue una oportunidad también y principalmente para las mujeres con discapacidades que siempre han estado más ocultas que los hombres, ya que, por decisión familiar, estaban destinadas generalmente a tareas de la casa.

Esta nueva propuesta suponía la creación de un modelo de integración más innovador que impulsó, a su vez, una reordenación de las administraciones, las empresas, las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, los sindicatos, las familias y los propios interesados. Fue una época de intensas negociaciones, de constitución de entidades y de adaptar la normativa a las nuevas condiciones que señalaba la Ley. Así, en el artículo 37 definía que "Será finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores minusválidos, su integración en el sistema ordinario de trabajo o en

2 https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_8/contenidos/guia_8_19_2.htm

su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido" que se definía, también, en el artículo 41.

En 1985, dos reales decretos regularon el trabajo protegido mediante los Centros Especiales de Trabajo (CET). De esta manera se daba a los CET una función de generación de empleo para las p/d, ya que las empresas del mercado, público o privado, se constataba que no respondían a las obligaciones legales establecidas.

La situación laboral de las p/d en los primeros años de desarrollo de la LISMI, era inmensamente mejorable. Así, en el I Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1997-2002, (https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/8.4.1-2404/plan_espa.pdf), se recoge que "respecto al nivel de ocupación de las personas con discapacidad no existen datos fiables, pero sí algunas aproximaciones que pueden acercarnos al conocimiento del tema. Según un estudio realizado por el IMSERSO, basándose en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías elaborada por el INE, en 1986, "*había en España 1.138.537 personas con minusvalía entre 16 y 64 años.*

- *De ellas, el 79% eran inactivos, es decir, ni trabajaban, ni buscaban trabajo y el 21% se consideraban activos.*
- *De estos, solo el 13% estaba trabajando y lo hacían fundamentalmente en el medio ordinario de trabajo en empresas privadas y públicas el 59% y en Centros Especiales de Empleo el 20%.*
- *El nivel de ocupación de las personas con minusvalía es aproximadamente la mitad que el de la población general en edad laboral"*.

Partiendo de esa situación extrapolable a todas las CCAA, ¿qué ha pasado durante el transcurso de estos 40 años en Cataluña? Todas las entidades, administraciones públicas sector representativo, empresas, sindicatos, familias, han estado en permanente debate sobre la interpretación del concepto de empleo protegido, de las funciones de los CET, de la vinculación laboral de las p/d, de los convenios colectivos, de los servicios de ajuste personal y social, de la creación de los equipos multiprofesionales; de las transferencias desde el Gobierno, obligando o no para la regularización de las subvenciones que corresponden en función de los sucesivos R/D que regulan las mismas. Estos han sido los terrenos de enfrentamiento dialéctico, estimulados por el Govern pero sin propuestas resolutivas, de todas las instituciones públicas y privadas, sin afán de lucro o con él en Cataluña.

Lo que nos lleva a una **primera conclusión**: se han perdido en discusiones estériles, décadas de esfuerzos para definir un modelo propio y seguimos anclados en el empleo protegido sin crear ninguna pasarela hacia el mercado no protegido, público o privado. En estos últimos años pospandémicos sí que se aprecia claramente una derivada hacia la potenciación de los centros que se definen como de Iniciativa Social o, dicho de otra manera, con mayoría de sus trabajadores con discapacidad del segmento de especiales dificultades.

La UGT de Catalunya, en su *Informe PD i Mercat de Treball*, afirma *"que las políticas públicas actuales fomentan la ocupación protegida, y esto incrementa la temporalidad de las personas trabajadoras con discapacidad y se despliegan más posibilidades para la integración de las personas trabajadoras con baja o mediana discapacidad. Además, se desconoce el impacto que estas tienen en el mercado de trabajo ordinario, pues no se hace un seguimiento de cuántas personas trabajadoras que pasan por medidas positivas finalmente consiguen una inserción en el mercado ordinario"*.

En Cataluña, con una larga y sostenida cultura del asociacionismo, en el ámbito de las p/d ya existían numerosas entidades de carácter familiar que organizaban centros de diversa índole para atender las

necesidades educativas, de habilitación, de socialización y en los pretalleres de inicio a actividades laborales y, ya en edad adulta, los conocidos como Talleres Protegidos. A partir de la LISMI, estos talleres se transforman en Centros Especiales de Trabajo. Durante el año 1992 se traspasó al Govern de la Generalitat la gestión del Programa para la inserción social y laboral de las personas con discapacidad.

La transformación que se produjo en el sector del empleo protegido en Cataluña fue exponencial, en un breve período de tiempo todas las entidades que estaban dedicándose a la atención, en edad adulta, de personas con discapacidad decidieron instaurar y registrar sus centros de adultos como Centros Especiales de Empleo. A diferencia de otras CCAA, en Cataluña se impulsó una política de permitir registrar Centros Especiales de Trabajo sin consolidar los objetivos del sector, así como una estructuración territorial coordinada, o diferentes tipologías de CET, en función de su ubicación territorial, local, industrial o urbana. Daba la impresión de que interesaba más la transferencia de recursos económicos que una apuesta ordenada por la inserción real.

Una **segunda conclusión** es que, como consecuencia de esta forma de afrontar la inserción laboral, se produjo una atomización de entidades con un tamaño muy reducido, muy locales, con poca visión hacia afuera, muy protegidas y, por lo tanto, muy vulnerables y de poca eficacia y eficiencia en el desempeño de sus objetivos.

Estas entidades, sin estrategia económica ni plan de empresa, sin capacidad financiera, y, la mayoría de las veces, con una dependencia administrativa de las subvenciones graciables de las diferentes administraciones públicas cimentaron un sector sin capacidad alguna de dar respuesta a las oportunidades del mercado, a constantes modificaciones legislativas, dejándose llevar, ocupando el e/p una especie de furgón de cola en todos los cambios sobre políticas activas que se han producido en estas cuatro décadas. A medida que se fueron modificando las condiciones económicas globales, el sector del e/p y, en concreto, los CET, fueron dirigiendo sus actividades hacia el sector servicios, concentrando sus actividades económicas alrededor del sector de manipulados, con mano de obra intensiva y poco o nulo valor añadido.

En este sector de actividad aparecieron competencias desleales, incluso entre los propios CET que se estaban concentrando en las grandes ciudades como Barcelona y en los polígonos industriales. Hubo un intento de presentarse ante el mercado con una oferta conjunta, pero fracasó. Aparecieron también competencias desde el mercado sumergido, las ETT, o por el efecto de la deslocalización de empresas, al trasladar la fabricación de productos fuera del Estado. Si, además, añadimos a esta situación las sucesivas crisis que fueron apareciendo, nos da una imagen de un sector que fue concebido por el estamento empresarial como empresas de mano de obra barata. Tan solo comenzaron a destacar 10/12 entidades por tamaño y aquellas que se habían creado en entornos comarcales a la sombra de algún ayuntamiento importante.

Una **tercera conclusión** es que el sector del empleo protegido y en concreto de los CET, en Cataluña, es un conjunto de organizaciones que, aun teniendo el mismo objetivo social y, como consecuencia de las particularidades, no ha sido capaz de organizarse como un grupo económico potente y especializado, sin competencia externa y con capacidad para modificar normativas laborales y económicas a su favor.

La relación laboral o tipo de contrato que vinculaba a las p/d en el empleo protegido se definió en el artículo 7 del Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, en el que *"se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo"*. Posteriormente, y para regularizar con más precisión la vinculación laboral de las p/d en los CET, en la Ley General de las Personas con Discapacidad, (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632), y en su artículo 43.3, se recogen las relaciones laborales de estas y los mismos: *"La relación laboral*

de los trabajadores con discapacidad que presten sus servicios en los centros especiales de empleo es de carácter especial, conforme al artículo 2.1 g) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y se rige por su normativa específica".

La importancia de que quedara regulada la relación laboral de las p/d en los cet, viene dada porque el empleo protegido ha sido, hasta ahora, el que más empleo ha generado para las p/d. Los sindicatos se acercaron para intentar definir su función representativa y en muy pocas ocasiones entendieron la singularidad de una empresa social como es un CET, ya que su experiencia sindical provenía de las actividades de educación especial y no laboral. Era incomprensible que un delegado sindical fuera una persona con discapacidad intelectual.

Se daba la circunstancia de que el sector del t/p defendía con más vehemencia el acceso a un empleo como un derecho para toda persona y si su incorporación al mundo laboral es un derecho, sobre todo para los colectivos más vulnerables, se debe cumplir en todos sus aspectos, desde la formación hasta la contratación sostenida, desde la facilidad de acceso a los centros de producción hasta la adaptación de los puestos de trabajo, desde la tutela y su representación laborales hasta el paso al empleo ordinario y su consecuente supervisión y sostenibilidad. El argumento que se defendía y que sigue siendo válido es el de que una persona con discapacidad es económicamente más rentable si trabaja que si se encuentra en régimen asistencial. Se llegó a calcular el ahorro producido que se cifraba en 12.000 €/año.

Una **cuarta conclusión** es que no se han realizado los estudios suficientes para verificar lo que supone el SROI o retorno social de la inversión y, por lo tanto, su admisión como instrumento de control económico. Los pocos resultados registrados ya dan la suficiente importancia para este tipo de inversiones por su elevado retorno económico y social.

Ante el continuo incumplimiento, por parte de las empresas, de la cuota de reserva del 2% del total de la plantilla, y para promover su cumplimiento, se promueve el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen una serie de medidas alternativas con carácter excepcional para que aquellas empresas que justifican la imposibilidad de contratar personas con discapacidad puedan cumplir la ley. La aplicación de las medidas alternativas requiere un procedimiento bastante protocolizado en el que las partes, empresas, CET y administración cumplen sus funciones de aplicación, justificación y control, desde la solicitud, la justificación y el resultado final de inserción en la empresa solicitante.

En Cataluña no se pudo organizar un sector corporativo en el aspecto económico, entrando en una permanente competencia entre todos, con la creación de diferentes entidades representativas y patronales; en vez de componer una propuesta conjunta con elementos de economías de escala, de servicios comunes participados, de exigir una formación continua en aspectos de gestión, o formación ocupacional, o la participación cooperativa de los activos del conjunto de entidades, o la presentación en UTE a las licitaciones de las administraciones públicas (ya en época de la Ley de Contratos de las administraciones públicas y las Cláusulas Sociales), incluso la creación de convenios con entidades financieras con tal de poder generar el circulante necesario para el funcionamiento de los centros, con motivo del retraso crónico de las transferencias de las subvenciones obligadas. Cabe señalar que las responsabilidades recaen en todas las partes. Este déficit de organización colectiva colocó al empleo protegido a "los pies de los caballos", orquestando un sector con poca capacidad de respuesta y muy dependiente de decisiones externas y, por lo tanto, muy vulnerable.

Una **quinta conclusión** es la de que, en el ámbito de la actividad económica, el sector del trabajo protegido no ha alcanzado una madurez financiera ni ha articulado planes de coparticipación en las oportunidades que ha ido mostrando la economía de mercado.

Las estadísticas y la realidad nos señalan que, en el caso de las personas con discapacidad, estamos muy lejos, siempre lo hemos estado, de que se alcance el nivel de empleo del resto de la ciudadanía. En estos 40 años ha permanecido la intención, por parte de las p/d de acceder a un empleo digno y, también sus familias para garantizar derechos a futuro y solo en los CET han encontrado la mayor y mejor respuesta. En Cataluña mantenemos un déficit político-estructural, ya que se ha impulsado siempre al sector del empleo protegido y no a la inserción en el mercado ordinario. De hecho, en los últimos años entre todos los CET se han contratado más p/d que entre TODAS las empresas de Cataluña.

Número de contratos de p/d en el empleo protegido y en el empleo ordinario en Cataluña

	Mercado protegido			Mercado ordinario		
	Hombres	**mujeres**	**total**	**hombres**	**mujeres**	**total**
2008	2.369	1.405	3.774	2.427	1.609	4.036
2009	2.237	1.429	3.666	1.716	1.221	2.937
2010	3.167	1.970	5.137	1.891	1.221	3.112
2011	3.214	1.947	5.161	1.792	1.196	2.988
2012	3.018	2.022	5.040	1.737	1.174	2.911
2013	3.791	2.586	6.377	1.708	1.198	2.906
2014	4.926	2.950	7.876	2.022	1.456	3.478
2015	5.723	3.274	8.997	2.431	1.774	4.205
2016	5.333	3.314	8.647	2.977	2.106	5.083
2017	6.186	3.628	9.814	3.087	1.984	5.071

(Fuente IDESCAT, extraído de datos del INE)

Taxes d'activitat, ocupació i atur. Població amb discapacitat. Catalunya, 2009-2020

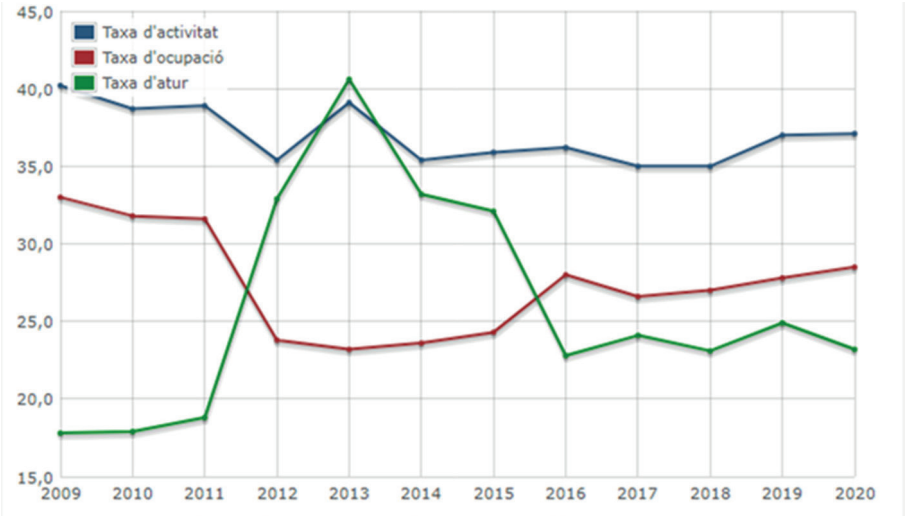

(Font: IDESCAT, a partir de l'Ocupació de les persones amb discapacitat de l'INE)
Nota: Ruptura en la sèrie l'any 2014.

En 2011, tan solo el 1,08% del total de los contratos registrados por el Servicio Estatal de Empleo, según el Informe anual de mercado de trabajo estatal de 2012, correspondía a personas con discapacidad. Un dato que no se corresponde con el porcentaje de personas con discapacidad entre la población activa.

Desde el Departament de Benestar Social se impulsó decididamente el empleo protegido por varias razones y no se acometió el cumplimiento de la reserva obligatoria del 2%. Dado el número tan elevado de CET, se llegó a superar la cifra de 230 centros activos, Cataluña se ponía como ejemplo estatal de inserción laboral de p/d. Era tal la dispersión y diferenciación entre los CET que, como dato sorprendente, en los primeros años del 2000, encontrábamos una diferencia de facturación por puesto de trabajo/año entre los 2.500 € y los 64.000 €, según el centro especial de empleo que se tratase. Esta horquilla nos demostraba la heterogeneidad del sector del e/p y su dificultad de armonización.

Era la época en que Cataluña proclamaba a los "cuatro vientos" que era modélica (en cuanto a cantidad, pero no en calidad) en la inserción laboral de p/d. La realidad era que existía una gran confusión entre las organizaciones sobre los objetivos empresariales, sociales o asistenciales de los CET, con acaloradas discusiones entre familias, profesionales, administraciones y organizaciones sindicales. No existía una clara división entre los trabajadores de un CET y las personas atendidas en un centro ocupacional, ambos de la misma entidad, por ejemplo. En estas condiciones era difícil defender que un CET, como empresa, debería tener resultados económicos positivos, es decir, beneficios; lo cual no presuponía que hubiese distribución de dividendos. Se instaló en el discurso del sector una división interesada: "los CET con ánimo de lucro y los CET sin ánimo de lucro". En el año 2008 comenzó la época de recortes sociales, y a partir del 2011 se impulsó, desde el Govern, una estrategia que discriminaba a los CET de "especiales dificultades" frente al resto, lo que hizo entorpecer aún más la posibilidad de definir un "modelo catalán" de empleo protegido negociado desde el propio sector.

Una **sexta conclusión** es que parece que quien ha estado más interesado en que el sector no se aglutinara en conjunto como una única voz, como sí sucedió en otras CCAA., ha sido el propio Govern mediante las maniobras de distracción desde el Departament de Treball.

Para una mejor ordenación de diferentes legislaciones sobre materia de las p/d se intenta adaptar la legislación al acuerdo de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobado el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008), se aprobó el R/D 1/2013, la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad (Boletín Oficial del Estado núm. 289 del 03-12-2013) en el que, en materia laboral, se clasifican por primera vez los tipos de empleo a través de los que las p/d pueden ejercer su derecho al trabajo:

- Empleo ordinario, de las empresas y administraciones públicas, incluidos los servicios de empleo con apoyo.
- Empleo protegido: en centros especiales de empleo y enclaves laborales.
- Empleo autónomo

Además, se siguen manteniendo las cuotas de reserva en el mercado: La relación laboral de los trabajadores con discapacidad que presten sus servicios en los centros especiales de empleo es de carácter especial, conforme al aprt. g) del 2.1, Estatuto de los Trabajadores.

En el sector del empleo protegido, a medida que se fue consolidando, se hicieron más visible dos posiciones, la que exigía la priorización de los CET denominados en la actualidad de "especial dificultad" o "de familias" y los CET que se definían como "de empresa" o "de profesionales". Esta división, estimulada por el Govern se sigue manteniendo y aunque sus entidades se encuentren en

el mismo órgano de representación, que es el COCARMI, no hay fórmula que haya servido para la consolidación del sector del empleo protegido que, hoy, mantiene más de 16.000 trabajadores con discapacidad y alrededor de 3.000 personas sin discapacidad, contratadas.

Las principales diferencias entre los dos bloques, que impide ponerse de acuerdo en "un modelo catalán" de inserción laboral de personas con discapacidad, son la discriminación positiva en la contratación de trabajadores de especiales dificultades en los CET y la diferenciación de las subvenciones sobre el SMI que, por R/D supone el 50% del mismo. Los recursos que se aprueban en Conferencia Sectorial son el resultado de la coordinación de varios índices, pero el más importante es el número total de trabajadores en los CET. Durante un tiempo sí que existió una coordinación entre el Govern y los CET, al finalizar la anualidad las entidades presuponían el número total de trabajadores para el año siguiente y, con esa cifra total, se negociaba en la mesa sectorial del MTAS. Los ajustes necesarios se producían en el último trimestre.

Esta manera de negociación con el Govern se rompió en la crisis financiera del 2008, en que se iniciaron en Cataluña los consabidos recortes que afectaron, cómo no, al sector del e/p. El Gobierno central, conocedor de la situación general de este sector, su importancia y su necesidad de sostenibilidad, a propuesta del ministro Montilla, aprobó un incremento de las subvenciones del SMI de hasta el 75%. Durante el Govern tripartito se constituyó una mesa de empleo protegido que reinició las conversaciones con las entidades del sector. En el 2011, ya con un Govern procesista, se modifican las condiciones para el sector, en el sentido de que no se bonificaría con la subvención del 50% del SMI a todo nuevo contrato realizado en el e/p, porque supondría un incremento permanente del gasto a asumir por la creación de empleo para las p/d en el e/p.

El argumentario emitido por el Govern era y sigue siendo la famosa frase "Madrid no paga". No pagaba lo suficiente porque, en realidad y hasta el 2016, no se reportaba al SEPE el número total de contratos realizados, congelando los mismos a una cantidad alrededor de los 10.000 trabajadores. Denunciada esta situación y ante una sentencia favorable del TSJC, en la dirección de que el Govern debería cumplir los compromisos derivados de las conferencias sectoriales, se reinician las mesas de negociación para acordar "un modelo catalán" de inserción de personas con discapacidad.

Recuperada la mesa de negociación de los CET, se propuso trabajar sobre un "modelo catalán" de Empleo Protegido. Conformada por la DGES del Govern y por los representantes de las patronales y organizaciones del sector de las p/d, incluyendo, incompresiblemente, a entidades que no tenían nada que ver, y durante todo un año cada viernes (2016-2017), esta mesa no llegó a ningún acuerdo. Tan solo se definieron unos varemos para discriminar las diferentes casuísticas de perfiles de p/d y de ubicaciones territoriales y poco más. Las entidades llegaron a una conclusión: fue una pérdida de tiempo y un juego de entretenimiento estratégico, mientras que se perfilaba, poco a poco, una línea de intervención favoreciendo a un sector concreto.

Lo lamentable de esta situación fue la consolidación, tan solo, de un "modelo de financiación" que, en concreto, favorece la contratación de personas de especiales dificultades frente a las que no lo son, aunque tengan la condición de una discapacidad reconocida superior al 33%. La manera de hacerlo ha sido y sigue siendo la de distribuir los recursos procedentes de las Conferencias Sectoriales de manera alegal, primando a los unos en detrimento de los otros.

Para mayor redundancia del entretenimiento programado se generó entre el Govern y el sector de personas con discapacidad un cierto grado de enfrentamiento para la constitución del CODISCAT desde su creación en el 2013 hasta su constitución en el 2016. El nuevo organismo sería una herramienta de diálogo y trabajo conjunto de la Generalitat y las organizaciones y entidades locales que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

N.P de XARXANET el 14/06/2016. *"En 2013, las entidades que velan por los derechos de las personas con discapacidad consiguieron aprobar la creación de un Consejo de la Discapacidad de Cataluña (CODISCAT), un órgano formado por miembros del sector social y de la Generalitat para vertebrar y acordar políticas para el colectivo. Tres años después, el CODISCAT por fin es una realidad. Adscrito al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, el CODISCAT ha sido una demanda histórica de las entidades y su creación es fruto de más de dos años de trabajo conjunto de la administración y las organizaciones catalanas de la discapacidad, después de verano de 2012 el COCARMI propusiera su creación en la Hoja de Ruta de la Discapacidad 2012 – 2015".*

"El nuevo organismo quiere ser una herramienta de diálogo y trabajo conjunto de las organizaciones de la discapacidad y de los departamentos y entidades locales que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, donde las entidades que lo integran serán consultadas por el Gobierno en todos aquellos programas y recursos que desarrollen para mejorar la atención del colectivo. El Consejo es una oportunidad única de abordar de forma global y transversal las iniciativas relacionadas con la discapacidad. El nuevo organismo es quien tiene la responsabilidad de deliberar sobre las políticas que gestiona el gobierno sobre discapacidad en ámbitos muy diversos como la discriminación, la autonomía de las personas del colectivo, su empoderamiento o el ejercicio de derechos y libertades".

Desde su constitución hasta hoy día sus reuniones no habrán superado la media docena. Sobre todas estas decisiones planea el incumplimiento real de la reserva del 2% y el 5% tanto en lo privado como en lo público.

Otra propuesta política del Govern con el sector de las p/d fue el Pacte Nacional Drets Persones amb Discapacitat que se constituyó como una derivada sin tanto contenido político y para extender la participación en sus comisiones a personas y entidades de todo tipo y de esta forma diluir las responsabilidades con el sector, trasladando la ineficacia al conjunto de entidades partícipes en el PN. En el marco de las reuniones del Consejo de la Discapacidad de Cataluña (CODISCAT), se aceptó esta propuesta y se adquirió el compromiso de impulsar el PN por los derechos de las personas con discapacidad, como herramienta que aborde, desde el punto de vista legislativo, presupuestario y de políticas públicas, todos los retos que tienen los ciudadanos con discapacidad, de acuerdo con los principios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU del año 2006.

Hoy, ya se han elaborado más de 500 propuestas para mejorar la vida social y laboral de las p/d y, como es de suponer, ninguna de ellas se ha llevado a término. Sí que podemos extraer alguna de las conclusiones y reivindicaciones acordadas en el grupo 4, sobre la inserción laboral como, por ejemplo:

"Retos específicos sobre el modelo catalán de inclusión laboral

- *Definir la estrategia de la inclusión laboral en el mercado ordinario*
- *Definir la estrategia de la inclusión laboral en el mercado protegido*
- *Potenciar el acceso y el mantenimiento de puestos de trabajo en el sector público*
- *Fomento del trabajo autónomo y personas con discapacidad*
- *Favorecer la entrada, transición y salida del mercado laboral*
- *Extender la formación como pieza clave del modelo que mejora la empleabilidad"*

Para entender este galimatías, cada reto de los señalados contiene, a su vez, varias medidas que van desde la 154 hasta la 183 y, a su vez, cada medida contiene entre 10 y 15 propuestas. Al final de esta situación, se llega a la conclusión de que la estrategia del Govern es la de demostrar que se está trabajando codo a codo con el sector de p/d, organizaciones empresariales, sindicatos, administraciones locales y con todo el que se quiera apuntar, pero la eficacia es nula. Ha sido ingente

la cantidad de horas dedicadas en las diferentes comisiones del PNPD con resultado nulo. No consta ninguna medida económica ni partida presupuestaria para sostener tamaño empeño.

Una **séptima conclusión** es que en el Govern o no se tiene una idea clara sobre cómo afrontar los retos que se necesitan en el sector de las personas con discapacidad para que alcancen una plenitud en derechos como el resto de los ciudadanos o hay un pánico a la puesta en marcha de las necesidades declaradas y reconocidas como derechos, bien sean sociales o laborales, desde hace más de 40 años de las personas con discapacidad.

Como estrategia complementaria a esta enorme tarea de distracción, se establece la del ahogamiento financiero discriminado. Esta forma de gestión queda patente en el régimen de convocatorias en donde se produce, al margen de un incumplimiento legal, una escandalosa exclusión de los trabajadores sin "especiales dificultades". La forma de operar es la de discriminar la convocatoria en diferentes niveles, primando a los trabajadores de especiales dificultades frente al resto. ¿Cómo?, la subvención que les pertenece llega con una anualidad de retraso y reducida hasta el 28% del SMI, mientras que la subvención a los trabajadores de especiales dificultades llega a las entidades con un retraso de 6 meses e incrementada, sobrepasando el 50%. Todo y habiendo recibido las resoluciones aprobadas en las Conferencias Sectoriales correspondientes, en tiempo y forma. Consultadas diferentes entidades gestoras del sector, nos confirman que en el resto del Estado se cumplen los niveles de subvención definidos en la LGDPD.

Según el último informe AROPE *El estado de la pobreza en España,* las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevada que aquellas que no la tienen. No se trata de una cuestión coyuntural, como indica el informe, sino que es reflejo de una situación estructural. Los datos de 2020 indican que la tasa AROPE de las personas con discapacidad es del 33,8%, esto es, una de cada tres personas con discapacidad está en riesgo de exclusión y/o pobreza, frente al 23% de las personas sin discapacidad.

En el caso de las mujeres, no hay datos más elocuentes que los referentes al empleo para dar cuenta de esta mayor exposición a la exclusión social. Así, las mujeres con discapacidad representan más de la mitad de los parados con discapacidad (52%) pero, al mismo tiempo, suscriben menos de la mitad de los contratos de trabajo firmados por ellos (43%).

La **octava conclusión**, después de consultar diferentes estudios y estadísticas del SEPE, del Informe Olivenza, de los estudios de ODISMET (Once), Informe AROPE y de la Gran Encuesta sobre "La Discapacidad: Situación actual y retos de futuro", y es que en todo el Estado español la situación del empleo de las personas con discapacidad es similar y, por lo tanto, ocurre lo mismo en Cataluña. La diferencia aquí es que se ha estado construyendo un "modelo financiero" ad hoc, con el riesgo de que este modelo se reproduzca en otras CCAA y sería nefasto, en esta época, para la inserción social y laboral de las personas con discapacidad.

¿HAY ALGUIEN QUE CUMPLA?

Considero que ante tanta confusión se necesita comenzar desde el principio, que es, si se cumplen o no las condiciones que señalaba la LISMI hace 40 años. La consultoría LEIALTA, en el **2015**, realizó un Estudio del Cumplimiento de la LGD para conocer el nivel de cumplimiento de la reserva del 2% y 5% de las empresas del mercado ordinario y del público. El objetivo de este estudio fue poner de manifiesto el elevado incumplimiento que existe en España de dicha ley. De acuerdo con los datos recogidos, el 81% de las empresas españolas no cumple con la LISMI en la cuota de reserva del 2%. Se encuestaron a 20.352 empresas.

Según el Atlas Laboral **2016**, los niveles de incumplimiento de la cuota de reserva del 2% para trabajadores con discapacidad reconocida, por parte del conjunto de empresas, tanto públicas como privadas, pasó del 75,7% en 2008 al 81,1% en 2013, sin que se hayan tomado medidas para cambiar esta situación.

La UGT presentó un Informe sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en Cataluña (13 diciembre 2017). *"En Cataluña casi 530.000 personas tienen legalmente reconocida una discapacidad, que representan el 7% del conjunto de la población catalana y el 5,7% de la población total en edad de trabajar. Pero los datos evidencian la escasa participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo: la tasa de empleo es solo del 23,4% frente al 60,9% de la población sin discapacidad, y solo representa el 0,46 % del total de la contratación realizada en Cataluña. Las bajas tasas de actividad y empleo nos alarman de la evidente situación de desventaja de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, especialmente las que presentan una discapacidad severa".*

Estos tres informes nos dan una idea del incumplimiento en todo el Estado y en concreto en Cataluña. La situación actual de la inserción laboral de las p/d en Cataluña nos da una imagen, asumiendo que el volumen de estas ha aumentado considerablemente, a partir del 2014, que se parece demasiado a la que nos encontrábamos en los años de la aprobación de la LISMI y su posterior desplegamiento. Seguimos enfrentándonos a una resistencia al cumplimiento de la Ley en lo referente a la cuota de reserva para las empresas privadas y el 5% para las empresas públicas.

Relación con la actividad económica de las personas con discapacidad de entre 16 y 64 años:

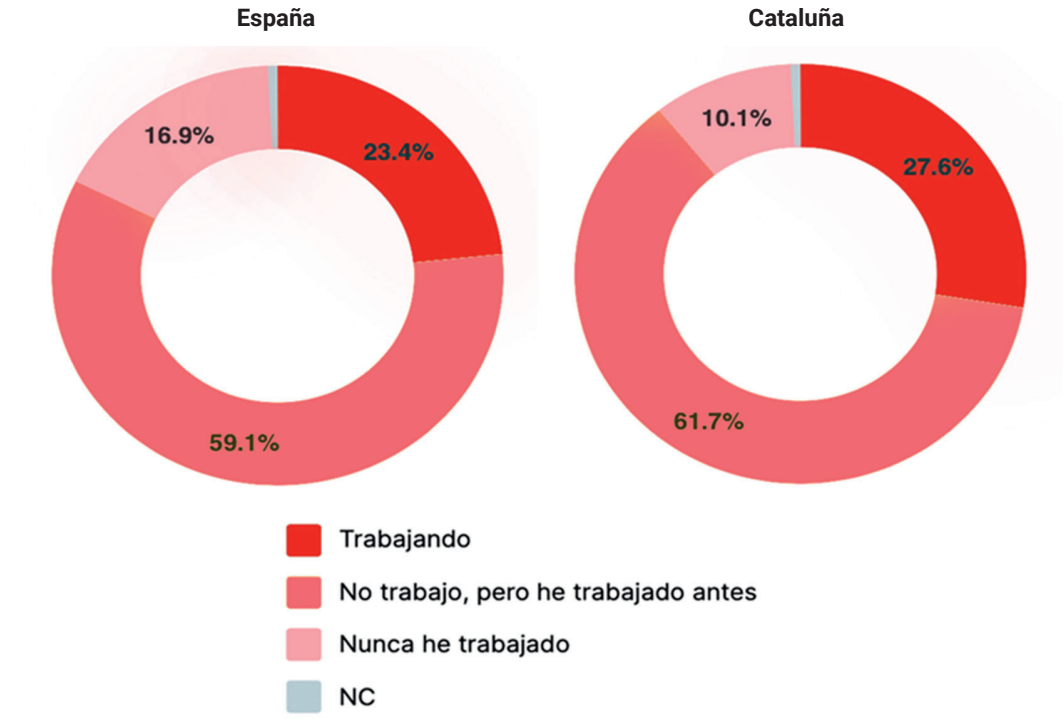

(Fuente, Gran Encuesta sobre "La Discapacidad: Situación actual y retos de futuro" 2022)

Como se ve en el cuadro adjunto, la situación laboral de las personas con discapacidad en Cataluña sigue siendo la misma que hace 14 años y si la comparamos con la de los años de aprobación de la LISMI, ha variado muy poco.

Situación de las p/d en Catalunya y su relación con el mundo laboral

P/d edad laboral. P/d situación laboral

16/64	Total	Acti.	Ocup.	Desoc.	T.% act	T.%ocu	T.%par.
2020	312297	121800	93500	28300	37,1	28,5	23,2
2019	313850	116700	87700	29000	37,1	27,7	9,2
2018	296212	110200	84800	25400	37,2	28,6	8,5
2017	285952	107500	81600	25900	37,6	28,5	9,0
2016	278705	109200	84400	24900	39,2	30,3	8,9
2015	270724	106400	72200	34200	39,3	26,6	12,6
2014	Ruptura	Serie					
2013	259538	96700	57400	39300	37,2	22,1	15,1
2012	253151	86900	58300	28600	34,3	23,0	11,3
2011	241577	83100	67500	15600	34,4	27,9	6,5
2010	234474	76200	62600	13600	32,5	26,7	5,8
2009	225861	72100	59300	12800	31,9	26,2	5,6

(Fuente propia extraída del IDESCAT con datos del INE)

LAS CAUSAS

- No se ha superado a nivel cultural la brecha de "lo diferente".
- Se mantiene una excesiva sobreprotección de las familias hacia sus miembros más vulnerables.
- El bajo nivel alcanzado de formación por las p/d las coloca con una limitada capacidad de entrar en el mercado, compitiendo ante otros colectivos mejor preparados. El nivel educativo de las personas con discapacidad en edad activa, es notablemente inferior al de las personas sin discapacidad
- Entre el colectivo también se evidencia la discriminación por género, siendo el salario de las mujeres 2.758,5 € inferior al de los hombres. Este punto pone de manifiesto, de forma explícita, la doble discriminación que supone la discapacidad y el género.
- Existen colectivos en la sala de espera para el empleo que se activan cuando hay oferta, y es evidente que tienen más capacidad de adaptarse a los perfiles que se demandan.

En Cataluña en la actualidad y según el Observatorio de la Discapacidad (ODISMET, 2020), el nivel de estudios alcanzados por las personas con discapacidad es el siguiente: *El 24,2% solo han alcanzado estudios primarios o inferiores, el 58,6% han alcanzado estudios de secundaria y* ***el 17,1% han alcanzado estudios superiores.*** *Si observamos el nivel de estudios de las personas sin discapacidad (IDESCAT, 2020) es el siguiente: el 17,3% solo han alcanzado el nivel de estudios primarios o inferiores, el 50,5% han alcanzado niveles de estudios de secundaria y el* ***31,7% han alcanzado estudios superiores.***

La **novena conclusión** es que, el nivel de formación, si bien es superior con los años de las personas con discapacidad, está por debajo del nivel alcanzado por las personas sin discapacidad. Con lo que, a la hora de entrar en el mercado laboral, estas tienen una ventaja superior.

PROPUESTAS DE CARÁCTER GENERAL

- Desarrollar, intensificar y hacer un seguimiento del mandato de la Convención de Discapacidad de la ONU.
- Aplicar políticas innovadoras y que contribuyan decididamente para la transformación social.
- Políticas construidas y participadas por las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.
- Consolidar los derechos y que se visibilicen con hechos.
- Absoluta transparencia en la aplicación de los recursos públicos. Origen y aplicación de estos.
- Intensificar las acciones encaminadas a la desaparición de la exclusión de género, en número y en calidad del empleo y más aún en las zonas rurales alejadas de las concentraciones urbanas.
- Ponerse al día con la información sobre la situación social y laboral de las personas con discapacidad, actualizando las fuentes de información y para no perder la visión conjunta.
- Los presupuestos destinados desde Políticas Activas (eje 3), tienen que estar en consonancia con los objetivos para el cumplimiento de los derechos, laborales y sociales de las p/d.
- Actualizar la visión sobre las personas con discapacidad en consonancia con la Europa Social.

PROPUESTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Es necesario desde el mundo político, laboral y social ver a las personas con discapacidad como personas con sus capacidades que, desde una óptima visión emprendedora social, cada uno tiene su perfil empleable.
- Es necesaria una renovación de la representación del sector de las personas con discapacidad en materia del empleo. A veces los intereses laborales se confunden con intereses institucionales.
- Al ser un sector tan atomizado y local, es fácilmente orientable a intereses políticos, perdiendo, por lo tanto, independencia. Hay que configurar una estrategia de fusiones y cooperación activa en términos económicos y mercantiles, para reducir sustancialmente el número de entidades.
- No se percibe una representación política clara ante las administraciones. Se ha de proponer la conjunción de entidades representativas en otras de mayor nivel y presencia mediática.
- La imagen financiera del sector es de "alto riesgo" dada la fragilidad de las entidades que lo constituyen y ante las necesidades financieras del mismo, este no se puede presentar en propuestas de bloque y, por lo tanto, debe proponer líneas colectivas en conjunto, creando para ello instrumentos financieros a la medida.
- Una de las líneas de sostenibilidad son las Cláusulas Sociales en la contratación pública. Para aprovechar estas oportunidades, el sector debe de practicar modelos de cooperación no normalizados como las UTE.
- La economía social es un modelo de actividad económica que es intrínsecamente propio para desarrollarlo en el sector del empleo protegido, generando instrumentos que, de una manera transparente, expresen la importancia real y el ahorro social y económico al invertir en este sector.
- Hay que establecer compromisos de cooperación con las empresas gemelas como las

empresas de inserción a la hora de entrar en actividades económicas.

- Se deben establecer consensuadamente "plataformas" de ida y vuelta para el traspaso de trabajadores del e/p al mercado n/p, sin pérdida de derechos de las p/d.
- En tanto que el e/p es una especialización de la actividad económica, se deberán de proponer niveles de formación adecuados a la especificidad de la gestión de una empresa social.

La cura dels professionals sanitaris, un element fonamental del sistema sanitari

Oriol Yuguero

El nostre sistema sanitari ha estat definit com un dels millors del nostre entorn. Recentment hem celebrat el 40è aniversari del primer govern de Felipe González, i un d'aquells joves ministres, Ernest Lluch, va promoure ser la creació de la Llei orgànica de Sanitat el 1986 que universalitzava l'assistència sanitària. Va ser una fita que ens va convertir en un país capdavanter a la resta d'Europa, i que acabava amb sistemes de beneficència i convertia l'assistència sanitària pública en una senya d'identitat d'aquesta nova Espanya que s'estava construint. Paral·lelament, es desenvolupava la descentralització de les competències a les comunitats autònomes, en un procés que va culminar el 2002[1].

En aquest nou sistema de salut es promovia una xarxa d'atenció primària i un sistema d'atenció hospitalària al que hi podia accedir qualsevol ciutadà pel sol fet de ser-ho. Amb els anys, les prestacions es van anar incrementant i a Catalunya, en els anys dels governs progressistes de Maragall i Montilla, es van aconseguir les xifres més altes d'inversió per ciutadà en política sanitària.

Malauradament en els anys posteriors, les polítiques restrictives i de retallades van anar minant el nostre sistema de salut. Especialment l'atenció primària, ja que el sistema públic està molt basat en l'assistència hospitalària creient que és allí on se soluciona gran part dels problemes de salut, quan és totalment a l'inrevés. En moments en què calia dotar de recursos l'atenció primària, es feia el contrari, sense pensar en les conseqüències que podia suposar abandonar l'atenció comunitària. I és que un estudi realitzat el 2018[2] demostrava que tenir el mateix metge de família durant un llarg període de temps, augmentava l'esperança de vida. Aquest fet és difícil quan en molts indrets de Catalunya l'assistència sanitària es redueix a unes hores a la setmana, es tanca el consultori, o el metge que t'atén canvia cada setmana, ja que es cobreix amb persones eventuals. I encara ho serà més.

Tenim a l'horitzó prop de 75.000 jubilacions que es materialitzaran en els propers 10 anys a Espanya. En els pròxims cinc anys es jubilarà un de cada cinc metges en actiu. I això passa en un moment en què, entre altres coses, al nostre sistema sanitari el que li manquen són professionals sanitaris. El que podem afirmar és que, durant aquests anys de retallades, sovint, qui garantia una assistència sanitària de qualitat eren els seus professionals.

Els professionals sanitaris, tant metges, com infermeria, així com la resta de professions sanitàries i personal de suport, han estat mantenint el sistema. Amb un objectiu, garantir l'assistència als pacients. I ho fèiem amb agendes plenes de pacients, doblant torns per cobrir, assumint més pacients dels que podien, I ho fèiem amb una disminució del seu sou. Ningú va reduir la càrrega de treball dels professionals a qui se'ls rebaixava el sou. Ans al contrari, encara treballaven més. Perquè la vocació

1 Cantarero D. *El traspaso de competencias sanitarias en España.* Rev Adm Sanit 2003;1 (1):65-79

2 Pereira Gray DJ, Sidaway-Lee K, White E, et al. *Continuity of care with doctors—a matter of life and death? A systematic review of continuity of care and mortality.* BMJ Open 2018;8:e021161. doi:10.1136/bmjopen-2017-021161

dels professionals sanitaris no ens permetia deixar de visitar aquell pacient a qui coneixem, tot i que anàvem de bòlit.

I en aquestes condicions va arribar la pandèmia de la SARS-CoV2 que va acabar de dinamitar un sistema debilitat. Un sistema que va resistir perquè un altre cop els professionals van estar a primera línia donant-ho tot, en alguns casos fins i tot la vida. La crisi de la covid va posar damunt de la taula les debilitats del nostre sistema sanitari, però també de l'àmbit social, com la gestió que s'estava fent de les residències i centres de gent gran, com de les condicions en què vivien els treballadors del camp que venien a les campanyes d'estiu.

L'infrafinançament crònic de la sanitat pública catalana és una constant. El 2020, el Comitè d'Experts per a la transformació del sistema de Salut sol·licitàvem una injecció de recursos per a poder fer front a les reformes estructurals i de consens que necessitava el nostre sistema[3]. El pressupost pel 2022 per a salut era de 9700 milions d'euros (hi descomptem els recursos destinats en exclusiva a la covid). Una xifra molt similar als pressupostos de 2008 dels governs progressistes.

Davant aquesta manca de recursos econòmics i humans cal una actuació ràpida. Al marge d'augmentar l'oferta de places a les universitats, cal millorar les condicions laborals i retributives perquè els nous metges no marxin, o escullin el sector privat.

La resposta a la pandèmia ha evidenciat, un cop més, la resiliència i el compromís dels professionals amb el sistema. El 84% dels ciutadans creuen convenient dur a terme reformes en el sistema sanitari després del que hem viscut amb els dos anys de pandèmia.

QUANTS PROFESSIONALS NECESSITEM?

Segons dades del Ministeri de Sanitat, el nombre de metges que treballen a Espanya ha augmentat un 26,6% per habitant des de l'any 2000, ja que hem passat de 3,2 metges per cada 1000 habitants de l'any 2000 fins als 4,6/1000 del 2021, unes xifres superiors a la mitjana dels països de l'OCDE que se situa als 3,6/1000 habitants. De fet, ens situem en tercera posició els països de l'OCDE, només per darrere de Noruega i Àustria.

Pel que fa als professionals de la infermeria, la situació és diferent. El 2021, tenim 6,1 infermeres per cada 1000 habitants, quan la mitjana se situa als 10,24 professionals per cada 1000 habitants. De fet, el dèficit de personal d'infermeria ja ha tensionat el nostre sistema en més d'una ocasió en les diferents onades de covid, quan molts recursos assistencials no es podien obrir per falta d'infermeria.

El 2021 el Ministeri de Sanitat va fer una avaluació de les demandes de professionals que eren necessaris al nostre sistema de salut en un informe que recull una visió molt àmplia de la situació de metges al nostre país fins al 2035[4]. De fet, el 2020 la mitjana de metges especialistes a l'atur era de només 340 (en un país amb quasi 200.000 metges). Segons dades de l'OCDE[5], els metges d'Espanya reben un salari 2,84 cops per sobre de l'SMI d'Espanya i 1,4 cops en el cas d'infermeria. A més, la feminització de totes les professions sanitàries, més del 50% de dones en l'àmbit de la medicina i del 70% en infermeria, fa que sigui molt urgent conèixer realment quines són les necessitats de professionals.

3 *30 Mesures per enfortir el sistema de salut.* 2020. Disponible a https://scientiasalut.gencat.cat/handle/11351/5281
4 *Informe sobre la necesidad de Especialistas Médicos.* https://www.sanidad.gob.es/profesionales/formacion/necesidadEspecialistas/doc/2022Estudio_Oferta_Necesidad_Especialistas_Medicos_2021_2035V2.pdf
5 https://www.oecd-ilibrary.org/spain

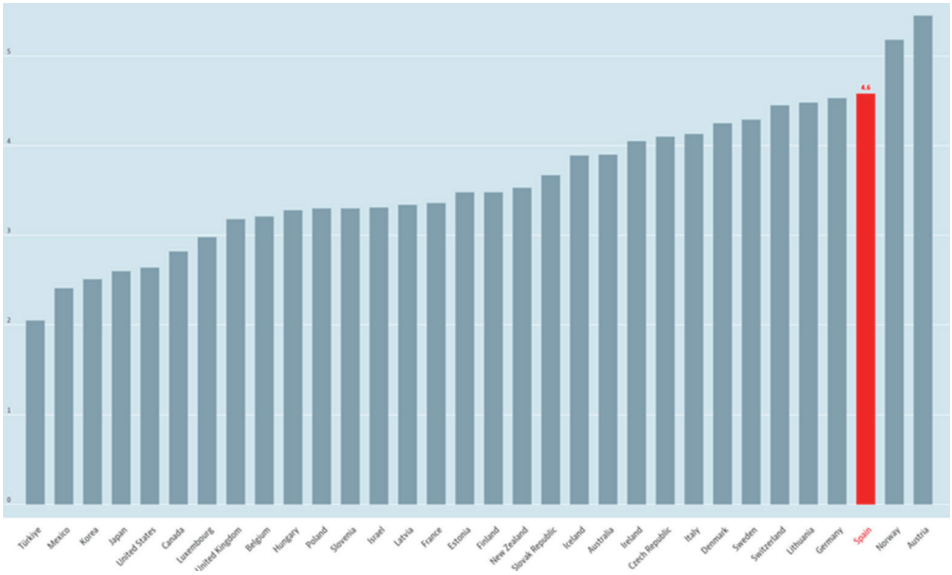

OECD (2022), Doctors (indicator). doi: 10.1787/4355e1ec-en

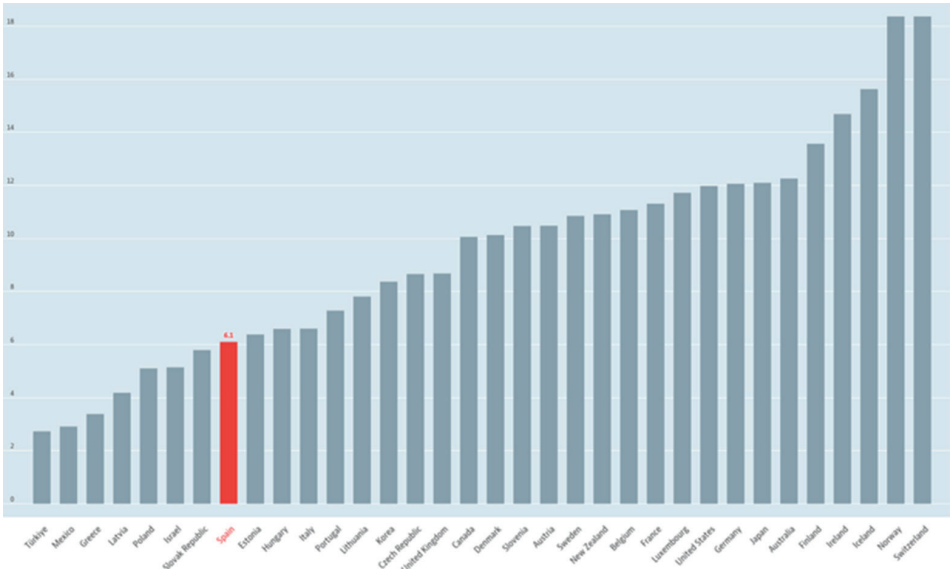

OECD (2022), Nurses (indicator). doi: 10.1787/283e64de-en

A més, des de 2021 fins al 2035, la població a Espanya augmentarà un 2% escassament, fins a superar els 48 milions de persones. Pel que no hi haurà molta més població per atendre, però sí una població més envellida i amb major comorbiditat. En aquest futur, no hem de parlar de quants professionals necessitem, sinó de quins (és evident la urgència en reforçar l'atenció primària) i altres especialitats més generalistes com la Geriatria o la Medicina Interna i on els volem. Amb aquest escenari, la Infermeria comunitària tindrà un paper fonamental i les tasques d'aquest col·lectiu esdevindran imprescindibles en el futur de la nostra sanitat. Sembla que no és tant una qüestió de quantitat, sinó d'aprofitar el potencial dels professionals que tenim actualment i distribuir-los de forma adequada.

COM ESTAN ELS NOSTRES PROFESSIONALS?

Hem vist que la prioritat seran metges i infermeres en àmbits d'atenció primària i en determinades especialitats. Uns àmbits que són deficitaris. A aquest dèficit, cal afegir-hi una situació particularment preocupant al nostre país. El *burnout* o síndrome d'esgotament dels professionals, que ja patim actualment.

El *burnout* dels professionals sanitaris ha esdevingut una epidèmia silenciosa al nostre país. Algunes dades apunten que la prevalença de nivells elevats de *burnout* podria estar al voltant del 40%. I és un problema que també afecta estudiants de Medicina, on un 37% dels alumnes reporta nivells de *burnout* elevats.

Segons dades de l'informe de la Fundació Galatea de2021, el 47,1% de professionals de medicina i el 58,3% d'infermeria estan en risc de patir un problema de salut mental. De fet, un 26% de les dones sanitàries es planteja acudir a un servei de salut mental (respecte a l'11,6% el juliol de 2020) i un 16,1% dels homes sanitaris, respecte del 9% de juliol de 2020. Es tracta de xifres que han crescut de forma exponencial en els darrers anys, i que la pandèmia de la covid només ha fet que aflorar.

Professionals de la salut que presenten algun indicador de cansament, dolor o estrès. Tardor 2021.

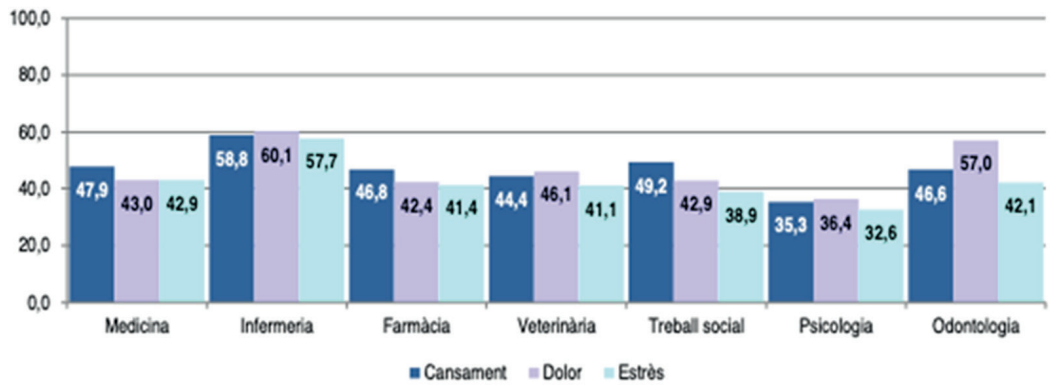

Fundació Galatea

Diversos grups de recerca fa temps que estem treballant per conèixer les causes fonamentals que puguin provocar el *burnout*. De fet, vam començar la nostra feina en estudiants de Medicina, on vam detectar que els estudiants de Medicina, especialment les dones, experimentaven un estrès emocional més gran i això podia comportar una major ansietat, especialment en els anys més pràctics dels estudis. Hem cercat algunes estratègies per millorar el *burnout* en estudiants, com podia ser el *mindfulness*, amb beneficis objectius però poca adherència. Una de les dades més preocupants és el grup de població amb un grau de *burnout* més elevat. No es tracta de professionals amb més anys de treball a l'esquena.

El grup de professionals més cremats són aquells entre els 35 i els 45 anys. Amb un augment significatiu del nivell de *burnout*, en els darrers 5 anys. Això suposa un problema per al nostre sistema sanitari, ja que els professionals que estan en la seva màxima esplendor professional estan exhausts

i amb poca vinculació amb la seva feina, i això pot acabar provocant problemes no només en l'àmbit laboral, sinó també en el personal.

El *burnout* és un problema dels professionals sanitaris, i malgrat que les xifres als Estats Units són més elevades que al nostre país i Europa, no ens quedem enrere. Al marge de les remuneracions econòmiques, que són un factor rellevant, ja s'ha vist que una bona remuneració no és suficient per prevenir l'esgotament emocional, la deshumanització i la manca de realització personal que conformen el fenomen del *burnout*.

Als Estats Units hi ha hospitals, com la Clínica Mayo, que han iniciat projectes per disminuir el *burnout* dels seus professionals i són un element diferenciador de nous models de lideratge. És evident que són aquests nous lideratges els que posen la satisfacció dels companys al mateix nivell que la qualitat assistencial i el cost de les pràctiques assistencials.

QUÈ ÉS EL *BURNOUT*?

Christina Maslach va definir molt bé quins eren els factors que intervenen en l'aparició del burnout en els professionals d'una organització; en destaquen controlar la càrrega de treball dels equips, promoure mecanismes que permetin influir en l'organització, crear un bon ambient de treball o reconèixer la feina ben feta. El terme burnout apareix per primera vegada a la literatura mèdica el 1974 de la mà de Freudenberger, amb la finalitat de descriure el desgast i/o la sobrecàrrega professional en un col·lectiu de treballadors. Tot i això, va ser Maslach qui va donar una major difusió al terme, a partir de l'observació de certs símptomes que patien els professionals que treballaven especialment de cara al públic. El treball de Maslach va culminar amb la creació el 1986 d'una escala de 22 ítems per tal de quantificar aquesta nova síndrome. Aquesta síndrome constaria de tres característiques principals:

1. Cansament o esgotament emocional, especialment psíquic, però també físic.

2. Despersonalització o deshumanització. Aparició d'una actitud freda i distant respecte als clients, però també respecte dels altres companys de feina. Aquesta actitud sol desenvolupar-se a l'individu per tal de protegir-se de la situació que provoca esgotament emocional; en lloc d'implicar-se en la situació, el subjecte aïlla aquesta afectivament de la resta de les seves tasques per evitar entrar en una hipotètica situació d'esgotament emocional.

3. Baix grau de realització personal a la feina, o sentiment d'inadequació personal i professional al lloc de treball. Presència d'una actitud negativa de si mateix i dels èxits a la feina, la qual cosa portaria a una escassa o nul·la realització personal.

Els símptomes de *burnout* són molt variats i s'agrupen en psicosomàtics, conductuals, emocionals i defensius.

Aquests símptomes s'assemblen a aquells trobats en situació d'estrès crònic.

QUÈ PODEM FER?

L'abordatge del burnout dels professionals sanitaris és multifactorial. És evident que al nostre país, la remuneració econòmica és un factor important a tenir en compte i podria millorar de manera parcial el problema. Però el *burnout* és un problema estructural d'un sistema sanitari que en els darrers anys ha sostingut la seva excel·lència a base del lliurament i la dedicació dels seus professionals, sempre apel·lant a la resiliència dels professionals. Tot i això, aquesta balança s'ha desequilibrat

amb la pandèmia de la covid-19. El Dr. Lee proposava que el *burnout* era fruit d'un equilibri entre els estressants i les recompenses intrínseques i extrínseques del nostre treball. Per això, hi ha coses que des de les institucions es poden canviar i d'altres depenen de cada individu.

Algunes de les mesures utilitzades fins ara per controlar el *burnout* tenen a veure amb millorar les habilitats comunicatives. De fet, el nostre grup de recerca va poder comprovar que aquells professionals més empàtics tenien menors nivells de *burnout*. Això volia dir promoure habilitats comunicatives per comprendre millor els pacients i respondre a les seves demandes, gestionar millor l'estrès i ser més conscients de les responsabilitats que hem d'assumir com a professionals. Tot i això, hem vist que aquest augment d'empatia deu anar acompanyat de mesures de suport per als professionals perquè finalment sucumbim a l'estrès empàtic, en veure patir els nostres pacients o companys. Per això és important promoure l'empatia, però també com protegir-nos-en. Hi ha altres projectes, com els programes de *mindfulness*, que s'han mostrat eficaços per millorar els nivells d'estrès i ansietat. No obstant això, aquests programes requereixen molt de temps, i els professionals que hi acudeixen ho fan generalment per voluntat (com hem vist que aquells més cremats difícilment reconeixeran que necessiten ajuda) i no acaben de donar resposta al problema per la quantitat de recursos que es necessiten. Tot i això, una revisió publicada recentment mostra que els programes de *mindfulness* no acaben de millorar els símptomes associats a l'estrès, especialment entre els professionals més joves.

UN PROBLEMA DEL NOSTRE SISTEMA DE SALUT

El *burnout* hauria de ser reconegut com un "problema sistèmic que requereix una resposta sistèmica". La pandèmia ha suposat una sobrecàrrega addicional per als professionals sanitaris, però cal destacar que el nivell d'esgotament previ també era molt elevat. Tal com destaca un informe recent del Comitè de Salut i Atenció Social de la Cambra dels Comuns del Parlament britànic[6], hi va haver un *burnout* generalitzat, amb un augment en els mesos de la pandèmia. L'informe recomana abordar les càrregues de treball excessives cròniques com a prioritat.

Com assenyala Lemaire[7], és fonamental identificar els aspectes clau de la professió mèdica que causen i sostenen l'esgotament, promovent el lideratge clínic i una cultura organitzativa de suport. En segon lloc, la professió mèdica i les organitzacions sanitàries haurien de considerar el benestar dels professionals de la salut com una part central de l'atenció al pacient, ja que el *burnout* afecta clarament l'atenció, la seguretat i la qualitat de l'atenció del pacient. En tercer lloc, el benestar dels professionals de la salut hauria de ser reconegut com un indicador de qualitat per a tots els sistemes de salut. Durant la pandèmia, l'atenció prestada pels professionals sanitaris és fonamental, i és fonamental potenciar eines com la resiliència[8]. Tanmateix, no hem de permetre que els professionals de la salut s'adaptin a unes condicions laborals adverses i precàries a les quals es pugui trobar una solució. La resiliència no es tracta d'aguantar la falta de personal i la manca de recursos, sinó d'adaptar-se a situacions extremes que són difícils de canviar o per a les quals no hi ha solució. La covid ens ha demostrat que hem de potenciar un altre tipus de lideratge i professionals. Hem de potenciar professionals emocionalment intel·ligents amb capacitat d'empatia i resiliència, amb capacitat de determinar quan comencen a sentir-se cansats, i dotar-los d'eines per controlar-ho, promovent i facilitant el lideratge compassiu.

La pandèmia pot arribar a ser un punt d'inflexió[9] per reconèixer i abordar el *burnout*, activant estratègies

6 *Parliamentary report on workforce burnout and resilience.* BMJ 2021;373:n1603 doi: https://doi.org/10.1136/bmj.n1603
7 Lemaire JB, Wallace JE. *Burnout among doctors.* BMJ. 2017;358:j3360.
8 Atay, N., Sahin, G., & Buzlu, S. (2021). The Relationship Between Psychological Resilience and Professional Quality of Life in Nurses. *Journal of psychosocial nursing and mental health services*, 59(6), 31–36. https://doi.org/10.3928/02793695-20210218-01
9 Esquerda M, Teres J. (2021)- Pandemia COVID-19, profesionalismo y contrato social. *Revista Clinica Española*.221; 494-495

a múltiples nivells, des de potenciar les habilitats empàtiques com una bona eina per prevenir el *burnout*, però alhora amb el desenvolupament d'eines per protegir els professionals del patiment dels pacients, estratègies d'autocura i estratègies més globals de gestió de la càrrega de treball. El sistema no es pot permetre tenir professionals joves emocionalment esgotats. I, en temps de covid, els professionals d'emergències han patit i han estat en primera línia atenent els malalts i presenciant el dolor dels altres. Per tant, creiem que anem pel bon camí. Ara hem de millorar les habilitats per atendre les persones que han tingut cura durant tot aquest procés.

REFLEXIONS FINALS

El nostre sistema de salut ha de fer front a grans reptes en els propers anys. No ens podem quedar enrere per garantir l'assistència sanitària dels nostres pacients. Durant els últims anys hem creat un sistema en el qual el pacient estava al centre. Ara és el moment en què els professionals també han d'estar al centre.

Per això, un primer pas és promoure un Pacte de Salut del nostre país. Un pacte on s'estableixin unes normes per millorar les condicions laborals dels professionals. No només millorar les retribucions dels nostres sanitaris públics, sinó fer-los partícips d'una modernització i reorganització de les tasques no assistencials que realitzen. Tenint en compte la feminització i l'envelliment dels nostres professionals. Hem de convertir els professionals sanitaris en un cos públic de primer nivell.

És prioritari reforçar l'atenció primària. No només amb paraules. Només amb una xarxa d'atenció primària forta i reorganitzada millorarem l'assistència i seguiment de les patologies cròniques i podem fer front a l'envelliment de la nostra població. I ho farem amb els professionals que estan més a prop dels pacients.

Cal fer un mapa de necessitats de professionals sanitaris al nostre país. Cal saber on cal que hi hagi professionals sanitaris, siguin metges o infermeres. Quines són les prioritats i quines patologies volem controlar. Definint quines tasques han de dur a terme i com s'avaluaran. Hem vist que no és una qüestió de número, sinó d'aprofitament.

Evidentment, cal una renovació de les infraestructures i equipaments amb els que treballen els professionals. No serveis de res tenir professionals motivats i preparats si no poden exercir amb la tecnologia punta.

Per acabar, cal promoure lideratges emocionalment intel·ligents en l'àmbit de la salut. La pandèmia ens ha mostrat que els lideratges clínics que van més enllà de resultats econòmics, tenen una major acceptació entre els professionals i també tenen bons resultats organitzatius. Promovem lideratges que tinguin en compte les emocions dels seus equips per alinear-los amb els valors del nostre sistema públic.

Tenim un gran repte al davant, però per fer-ho possible és necessari tenir professionals sanitaris motivats i alineats amb el nostre sistema públic de salut. Un sistema que cal consolidar i fer-lo sostenible perquè continuï sent un element diferenciador del nostre país.

L'ocupació, el treball i les desigualtats a Catalunya

Francesc Castellana, Laia Castellana i Marc Cabañas

L'objectiu d'aquest capítol és oferir una mirada general a les desigualtats de caràcter laboral des d'una perspectiva dels principis i valors de justícia i equitat; per aquest motiu, el capítol s'estructura en dos dels col·lectius que més pateixen la desigualtat i la precarietat laboral, les dones i les persones joves, de la mateixa manera que en l'edició anterior. Hem intentat ser el més objectiu possible amb visió crítica que cerca, dins d'una perspectiva social més justa, contribuir a millorar i, si més no, transformar la visió dels que avui decideixen amb les seves actuacions, tenint en compte la seva perspectiva transversal, la realitat de la força laboral catalana i el seu mercat de treball.

La font principal que ens ofereix una imatge de la dinàmica del mercat de treball en la seva variació estructural és l'Enquesta de Població Activa; en aquest sentit, s'utilitzen les microdades de l'EPA del darrer trimestre de 2021 i el quart trimestre de 2022, per tal de tenir una visió temporal des de la darrera edició de l'informe.

Voldríem agrair a la Fundació Campalans, i especialment a l'Eva Granados, directora de la publicació, que hagi tornat a comptar amb nosaltres per participar en aquest informe. Per lluitar contra les desigualtats i per l'equitat en el treball és fonamental el coneixement de la realitat del mercat de treball del nostre país. Sense treballs com aquest informe, que tracten les seves dades, que només posen números a la realitat que viuen les persones treballadores, i que reflexionen sobre les seves desigualtats, no podríem oferir a la societat unes polítiques públiques adequades per millorar la seva situació i la de tota la societat en conjunt.

TREBALL I DESIGUALTATS A CATALUNYA, UN DESAFIAMENT PER A L'EQUITAT

La precarietat laboral afecta quatre de cada deu persones a Catalunya. Entenem que una persona està en situació de precarietat quan no disposa d'una feina a temps complet no estacional i el seu únic treball és a temps parcial o de caràcter estacional, sense que ho hagi volgut voluntàriament. Es tracta doncs d'una situació no volguda que pateixen quasi el quaranta per cent de les persones. Tenir o no un treball en jornada complerta durant tot l'any és la font primària de les grans desigualtats, ja que determina la disposició d'ingressos suficients per a viure.

El tipus d'activitat sectorial és una segona font de desigualtat que prové de la diferent compensació salarial pel treball, depèn del valor d'allò que es produeix i resulta evident que varia en funció de si l'ocupació correspon al sector primari, la indústria o en els serveis i dins d'ells en alguns dels seus diferents nivells d'agrupació. La tercera font de desigualtat està lligada als diferents nivells ocupacionals, determinats pel grau d'autonomia, responsabilitat i qualificació professional, que comporten una major o menor compensació econòmica.

La temporalitat a Catalunya

A continuació es mostra l'evolució del nombre de persones d'entre 16 i 64 anys amb contractes temporals per al 4t trimestre del 2008, 2019, 2020, 2021 i 2022, en funció del tipus de jornada que tenen.

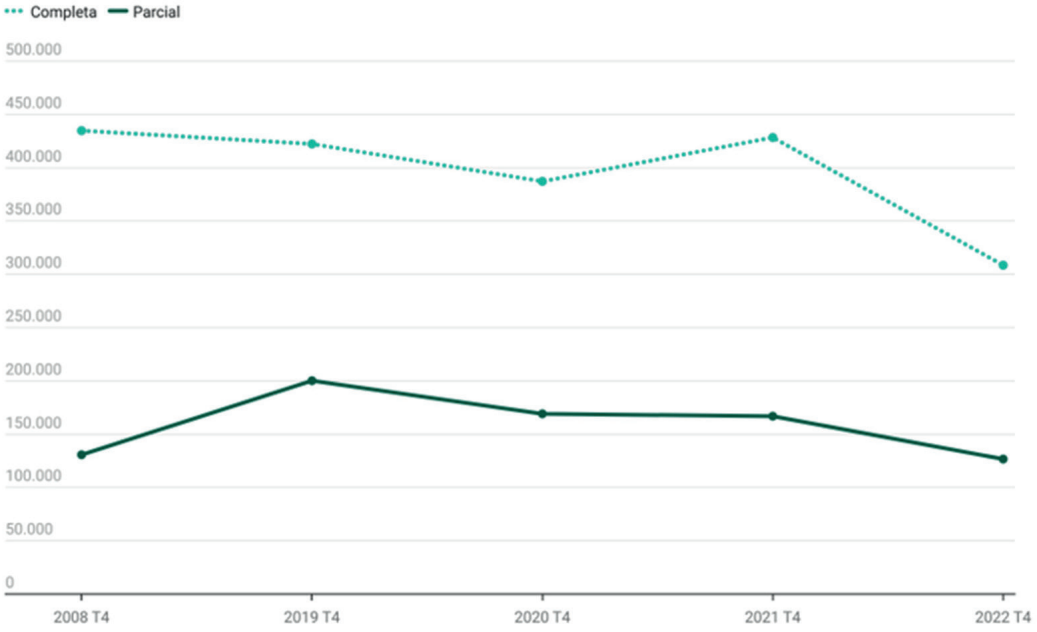

Gràfic: Francesc Castellana Aregall. Font: Microdades EPA (INE). Creat amb Datawrapper

En definitiva, el tipus de contractació, la feina concreta que es fa al lloc de treball i el sector d'activitat econòmica en el que es desenvolupa determinen la renda salarial. Si a aquests elements afegim la reputació professional, tindrem l'origen primari de les desigualtats de caràcter laboral.

Contractació a Catalunya

A continuació es mostra l'evolució del nombre de persones d'entre 16 i 64 anys en funció del seu tipus de contracte per al 4t trimestre del 2008, 2019, 2020, 2021 i 2022.

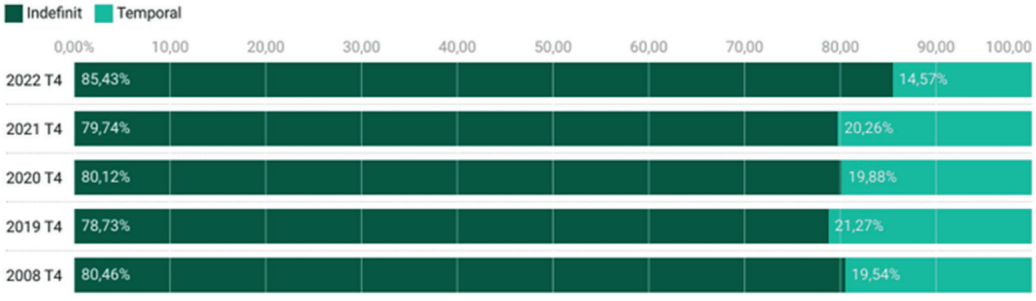

Gràfic: Francesc Castellana Aregall. Font: Microdades EPA (INE). Creat amb Datawrapper

Taxa d'ocupació per gènere i edat

A continuació es mostra l'evolució de les dones, els homes i el total de la població catalana per grups d'edat que es troben ocupats al moment de l'observació (4t trimestre dels anys 2008, 2019, 2020, 2021 i 2022).

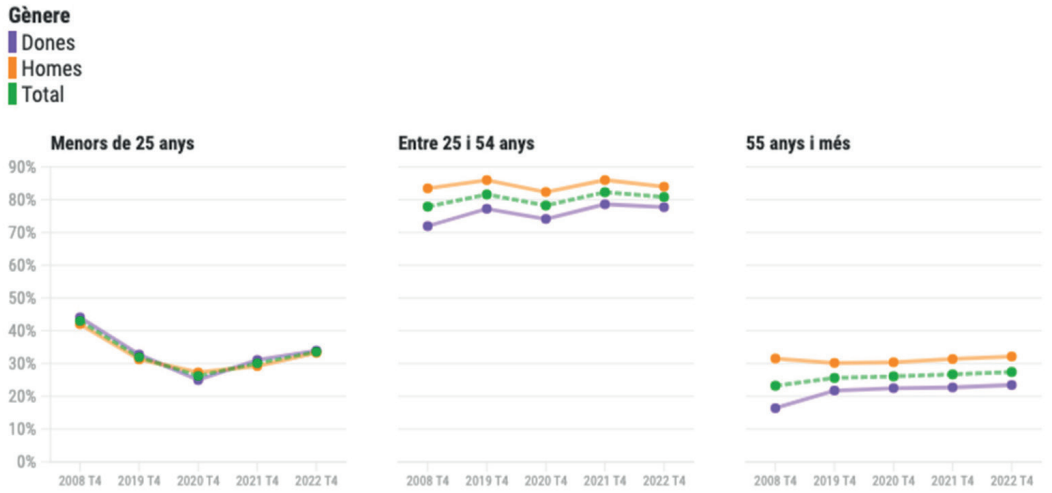

Gràfic: Francesc Castellana Aregall. Font: Microdades EPA (INE).

A Catalunya, les grans desigualtats laborals afecten els joves i les dones. Ser un jove de 16 a 24 anys o una dona suposa una dificultat afegida per a accedir a una feina i més difícil encara a una feina ordinària, no precària. La desigualtat de la dona i especialment dels joves es dona en tots els sectors, la qual cosa ens fa pensar que estem davant d'indicis seriosos de discriminació. No cal, però, minimitzar la influència dels nous patrons culturals respecte dels joves, així com la dèbil repercussió dels plans transició escola-treball i els patrons empresarials de contractació davant d'una immensa demanda de treball.

Variable	Mitja	Distància respecte el percentil 90 (valor)	Distància relativa en relació del Percentil 90
Ambdos sexes	27.100,11 €		
Dones	24.096,69 €		
Homes	30.003,62 €		
Percentil 10			
Ambdos sexes	10.566,45 €	37.552,75 €	78,04%
Dones	8.845,50 €	34.856,55 €	79,76%
Homes	12.924,38 €	38.909,50 €	75,07%
Quartil inferior			
Ambdos sexes	15.944,35 €	32.174,85 €	66,86%
Dones	14.048,89 €	29.653,16 €	67,85%
Homes	18.497,99 €	33.335,89 €	64,31%
Mitjana			
Ambdos sexes	23.184,02 €	24.935,18 €	51,82%
Dones	20.385,64 €	23.316,41 €	53,35%
Homes	25.514,32 €	26.319,56 €	50,78%
Quartil superior			
Ambdos sexes	33.878,83 €	14.240,37 €	29,59%
Dones	30.409,49 €	13.292,56 €	30,42%
Homes	37.261,26 €	14.572,62 €	28,11%
Percentil 90			
Ambdos sexes	48.119,20 €		
Dones	43.702,05 €		
Homes	51.833,88 €		

Taula: Francesc Castellana Aregall. Font: Enquesta d'Estructura Salarial (INE). Creat amb Datawrapper

En el cas de les dones, la discriminació es concreta en les barreres visibles, cada cop menors i més superables per la regulació laboral enfront de la discriminació, i sobretot, en les barreres invisibles que porten a una presència femenina marginal en els sectors o ocupacions de més valor afegit.

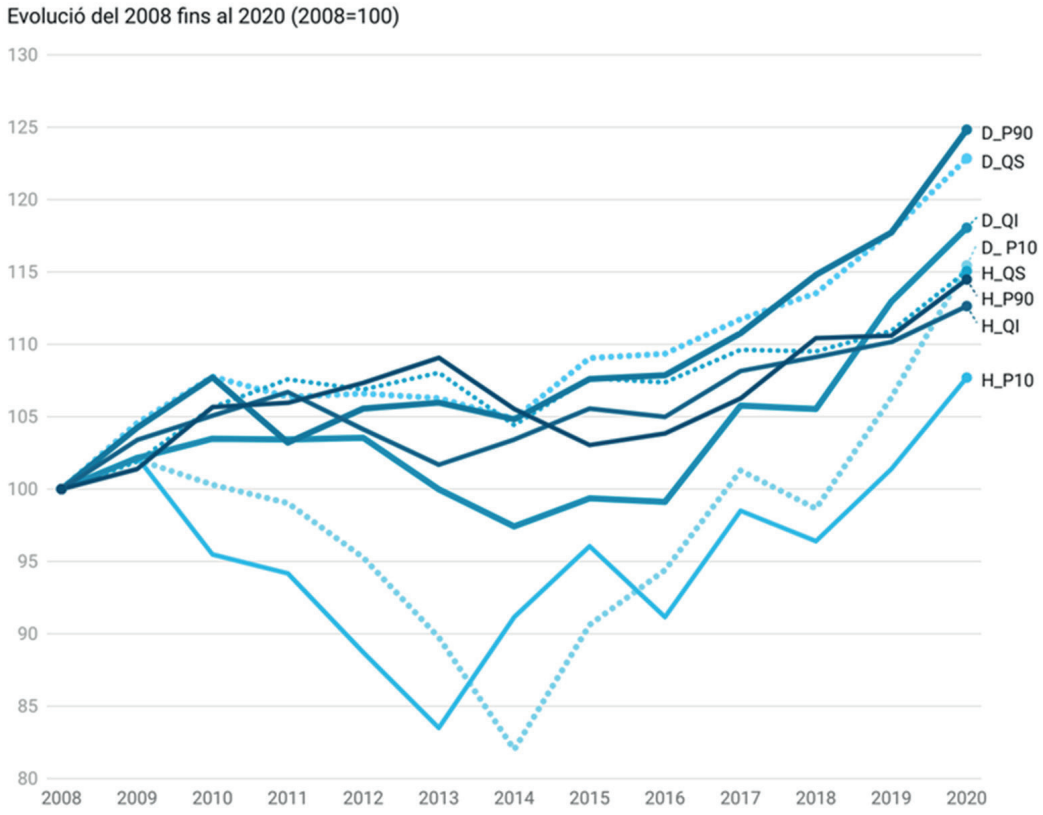

Gràfic: Francesc Castellana Aregall. Font: EPA (INE). Creat amb Datawrapper

Dins el marc del model social europeu, l'abordatge polític per a corregir la sobrevaloració o subvaloració de l'aportació laboral respecte a la seva compensació econòmica apel·la als principis i valors de justícia i equitat. Però establir una política concreta per abordar la qüestió no és una tasca simple. La primera dificultat es presenta ja a l'hora d'analitzar i comprendre els factors que incideixen en la relació laboral i les complexes interaccions que es donen en la realitat concreta. L'abordatge més simple i en certa manera bastant comú és explicar la situació envers l'ocupació com una relació quasi unívoca amb la situació de cada persona. Lluny d'això, la relació que s'estableix entre una persona concreta i una empresa no és només una qüestió individual. El model productiu, les jerarquies socials i el marc institucional són components que determinen l'organització del treball i el marc de relacions laborals. Insistir en la visió individualista, encara que sigui de manera agregada sota els grans epígrafs de dona o jove, dificulta la comprensió de la realitat i la formulació de polítiques eficaces, perquè en darrer terme el repte que hem d'afrontar és donar resposta a les persones concretes que pateixen la desigualtat d'una manera particular i específica.

JOVES, TREBALL I RENDA: UNA NOVA REALITAT A CONSTRUIR

El paternalisme, l'equilibri impossible entre autoritarisme i proteccionisme, domina la majoria de les mirades cap als joves, més concretament en el seu trànsit a la societat adulta. La tensió principal en el desenvolupament de l'autonomia personal naixent es dona sempre entre un jove que vol ser adult a la seva manera, singular per definició, i una persona gran que el tutela que vol que el jove es faci gran en l'imaginari més convencional, i que no tingui problemes. Les institucions volen protegir el jove i alhora preservar la seva autonomia funcional per al treball i com a beneficiari personal dels drets de ciutadania.

La forta energia juvenil emergent és una força que es produeix en el moment que es deixa de ser nen o nena i encara no és adult, perquè no s'hi sent primer lloc i perquè les convencions socials no el reconeixen plenament. Ser joves és una oportunitat oberta a tot per definició, i per tant imaginativa. L'adult és una persona més convencional, adaptada als usos i costums dels adults i més predisposada al seguiment de la norma. L'energia de la transformació de nen a adult, a ser jove, marcarà definitivament la història de vida a moltes persones i la seva maduració sempre singular determinarà la seva forma de viure.

De la família intensa, vincle fort, canviarà a l'autonomia personal, per a després, en la seva posterior independència, formar la seva nova família. El treball és la forma més habitual d'aconseguir ingressos en les societats actuals i apareix en aquest moment vital de ser jove com l'element clau per desenvolupar-se professionalment i també la seva autonomia personal, iniciar el seu projecte de vida. L'educació rebuda també és un eix en aquest trànsit per consolidar-la o per adquirir-la, si és sempre a

L'ocupació juvenil a Catalunya

A continuació es mostra l'evolució de l'ocupació juvenil a Catalunya per al 4t trimestre dels anys 2008, 2019, 2020, 2021 i 2022 per als grups d'edats compresos dins de les persones menors de 25 anys.

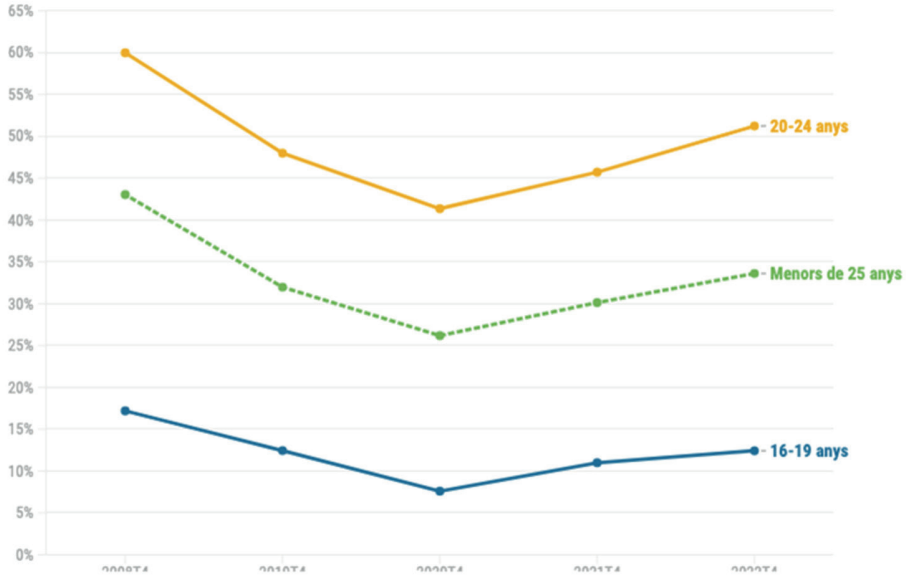

Gràfic: Francesc Castellana Aregall. Font: Microdades EPA (INE).

temps, per la millor combinació possible de la seva futura història de vida, consolidar el ser i l'estar en l'equilibri vital. També, i segurament ho oblidem, ser jove és aprendre a socialitzar sempre i, per tant, és el millor moment d'afegir al seu capital social heretat (família, amistats familiars, i relacions socials de la família) també en les seves pròpies relacions, en la descoberta del món més enllà de la seva família. Tots ells són els elements claus per la configuració adulta del jove i, per tant, per la seva més gran autonomia primer i la seva independència futura.

Enfocarem la present opinió en els àmbits del treball i la renda juvenil, els quals es mostren estretament interconnectats amb els altres elements que s'han suscitat prèviament. Així mateix, convé subratllar que l'experiència laboral i la situació econòmica dels joves es veuen subjectes a una interpretació individualitzada en consonància amb la seva nova etapa vital. No obstant això, és freqüent que la societat no tingui en compte el fet que la majoria dels joves d'avui en dia no inicien el seu trànsit laboral fins als vint anys, a diferència de molts adults que en la seva joventut solien començar a treballar als 16 o a 19 anys. Així doncs, encara que la concepció popular sostingui que els joves han de començar a treballar a 16 anys, aquesta premissa ja no es correspon amb la realitat actual. Entre els 16 i els 19 anys només dos de cada deu joves estan actius laboralment, un treballa i l'altre es troba en cerca d'ocupació. Combatre la discriminació dels dos joves de cada deu que busquen una solució laboral abans d'hora hauria de ser la primera prioritat pública i social; calen plans específics de transicions prelaborals per a aquests joves que converteixin els 16-19 anys en un període de formació i pràctiques

Evolució dels salaris mitjans de les persones treballadores a Catalunya

A continuació es mostra l'evolució dels salaris per grups d'edat en el període 2008-2020.

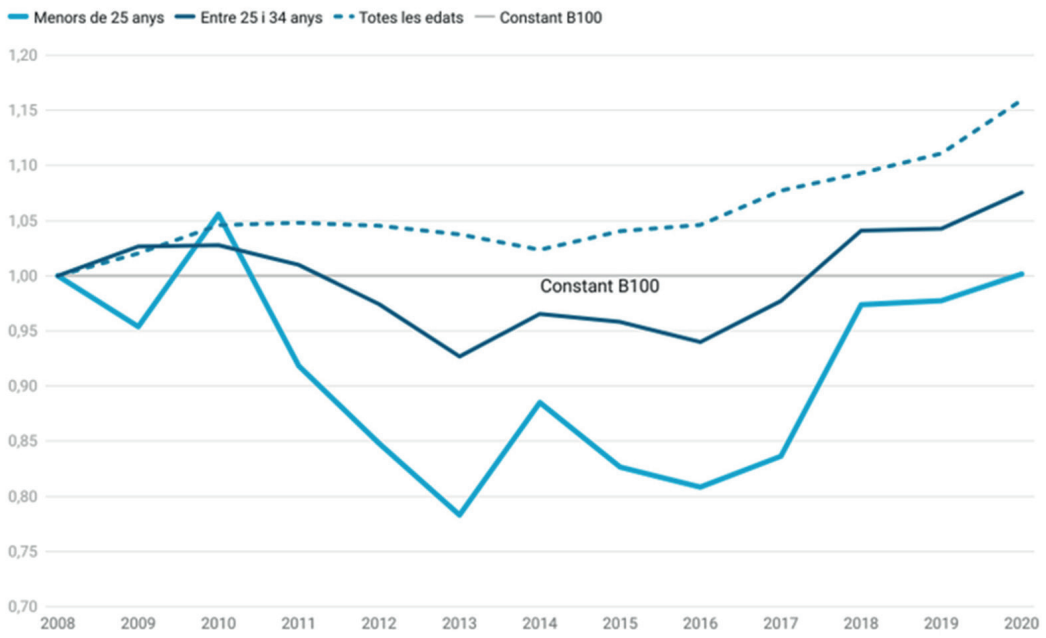

Base=100 fa referència al salari per al 2008

Gràfic: Francesc Castellana Aregall. Font: Enquesta d'Estructura Salarial (INE). Creat amb Datawrapper

laborals que podran ser remunerades o subvencionades, segons es determini. Dels 20 als 25 anys és quan comença la plena incorporació, activació, al treball per al 66 % de la població en aquesta edat, cinc de cada deu joves estan o bé ocupats o bé dos en recerca activa d'ocupació, és clarament l'edat del trànsit laboral més important dels joves i, per tant, el moment de la formació dual per excel·lència en un moment de transformació productiva com el que vivim. Després dels 24 anys, la majoria dels "joves" o bé tenen feina o n'estan buscant; les taxes d'ocupació ja són les dels més adults i, en conseqüència, el seu tractament ha de ser segurament més convencional i igual al de totes les persones adultes sota el principi d'igualtat.

Parlar de renda jove com a un fet únic és un terrible error comú entre economistes o persones expertes en rendes, que sovint només ho miren de forma paternalista, pensant que tot és com quan ells ho eren; però ja ho és, res és igual que abans en matèria juvenil. La realitat és que dels 16 a 19 anys hi ha una forta dependència familiar, sense renda doncs. Dels 20 als 24 anys comença l'autonomia jove per la seva incorporació laboral i finalment, només cinc de cada deu joves té accés a la renda. És després dels 25 anys quan ja ha començat la seva independència i ja no poden ser tractats de cap manera que com a adults no tutelats familiarment. Les tuteles específiques dels 25 als 30 anys, que en moments de crisis econòmiques poden tenir una justificació, ja no tenen sentit en les situacions de creixement econòmic perquè la seva situació s'equiparà a la resta d'adults.

Estructura salarial de la joventut catalana

A continuació es mostren els guanys mitjans per treballador/a dels anys compresos entre el 2020 i el 2008.

Anys	Menors de 25 anys	De 25 a 34 anys	Totes les edats	Distància respecte a la mitjana catalana (menors de 25 anys)	Variació respecte a la mitjana (menors de 25 anys)	Distància respecte a la mitjana catalana (entre 25-34 anys)	Variació respecte a la mitjana (Entre 25 i 34 anys)
2020	13.393,50 €	22.338,55 €	27.100,11 €	13.706,61 €	50,58%	4.761,56 €	17,57%
2019	13.070,69 €	21.656,58 €	25.968,20 €	12.897,51 €	49,67%	4.311,62 €	16,60%
2018	13.020,99 €	21.621,47 €	25.552,84 €	12.531,85 €	49,04%	3.931,37 €	15,39%
2017	11.183,93 €	20.295,36 €	25.180,45 €	13.996,52 €	55,58%	4.885,09 €	19,40%
2016	10.809,83 €	19.522,21 €	24.454,64 €	13.644,81 €	55,80%	4.932,43 €	20,17%
2015	11.051,99 €	19.901,30 €	24.321,57 €	13.269,58 €	54,56%	4.420,27 €	18,17%
2014	11.835,17 €	20.051,79 €	23.927,17 €	12.092,00 €	50,54%	3.875,38 €	16,20%
2013	10.471,48 €	19.250,22 €	24.253,73 €	13.782,25 €	56,83%	5.003,51 €	20,63%
2012	11.339,79 €	20.235,80 €	24.436,39 €	13.096,60 €	53,59%	4.200,59 €	17,19%
2011	12.278,77 €	20.975,62 €	24.499,32 €	12.220,55 €	49,88%	3.523,70 €	14,38%
2010	14.118,39 €	21.346,22 €	24.449,19 €	10.330,80 €	42,25%	3.102,97 €	12,69%
2009	12.754,90 €	21.321,57 €	23.851,31 €	11.096,41 €	46,52%	2.529,74 €	10,61%
2008	13.371,85 €	20.770,00 €	23.375,54 €	10.003,69 €	42,80%	2.605,54 €	11,15%

Taula: Francesc Castellana Aregall. Font: Enquesta d'Estructura Salarial (INE). Creat amb Datawrapper

L'accés a l'habitatge esdevé un fet clau per al començament de l'autonomia personal del jove i la consecució d'un habitatge consolidat després, el que determinarà la possibilitat de constituir un nou nucli familiar, la plena independència. Polítiques d'habitatge adaptades a la renda jove primer són la clau i els poders públics i les famílies, plegats, haurien de col·laborar amb els joves, sota el seu impuls i responsabilitat, en aquest trànsit habitacional amb un sol públic per a joves i una construcció d'habitatges pensats en aquest ús temporal podria ajudar. Deixen de tenir sentit les polítiques d'habitatge diferenciades per a joves de més de 30 anys.

Només abordant de forma realista el trànsit de la vida jove a la vida adulta, sense paternalismes, i abandonant als joves en el fals reconeixement de la seva autonomia sense abonar el seu propi creixement i assumpció de responsabilitats el que aconseguirem és una falsa confrontació entre joves i grans quan el que ens cal és nova col·laboració més adaptada a la realitat actual. Fent-nos responsables del que ha estat la construcció social i econòmica del món d'avui, per bé o per mal.

PART TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN
Laia Castellana

En esta nueva edición del informe social presentamos una radiografía de la situación socioeconómica, pero en esta ocasión diferente al año anterior en diferentes aspectos, por un lado, en este apartado introductorio realizamos un análisis de la situación socioeconómica comparada de cuatro comunidades autónomas: Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. Por otro lado, mantenemos el análisis de la situación socioeconómica de la ciudadanía catalana, continuando la tradición de los informes anteriores, que puede encontrarse en el capítulo de Cataluña. Introducimos también otro cambio, para ofrecer una radiografía de los temas analizados en este informe, incluimos una foto de la situación de la educación y la sanidad en las cuatro Comunidades Autónomas analizadas en este informe.

Con la intención de continuar utilizando los indicadores con la misma vocación de abordar la situación socioeconómica de la ciudadanía de forma holística y transversal, hemos utilizado las mismas agrupaciones en cada uno de los indicadores analizados que en el informe anterior con relación a los grupos de edad, género, nacionalidad, situación laboral y estudios alcanzados, de manera que permita analizar los datos teniendo en cuenta estos factores en la radiografía socioeconómica de la población de cada una de las comunidades autónomas analizadas.

Las principales fuentes de información para la elaboración de este capítulo introductorio son la explotación propia de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y la Encuesta de Población Activa (EPA), así como los datos obtenidos de Eurostat, de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y encuestas de 40dB y el Centre d'Estudis d'Opinió.

La estructura de este capítulo introductorio pretende ofrece una radiografía de la situación en las cuatro comunidades autónomas de los siguientes aspectos:

- Pobreza, desigualdad y privación material
- Empleo
- Educación
- Sanidad

RADIOGRAFÍA DE LA DESIGUALDAD EN ANDALUCÍA, CATALUNYA, LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA COMUNIDAD DE MADRID

DESIGUALDAD

En este apartado analizaremos tres variables de pobreza para distintos territorios con características relativamente similares para hacer una fotografía de la situación en 2021. Las Comunidades Autónomas que hemos elegido, por sus características demográficas, económicas y sociales son Andalucía, la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Para nuestro análisis, utilizaremos datos provenientes de la Encuesta de condiciones de vida en 2021 (1).

En primer lugar, analizaremos la tasa AROPE, en segundo la tasa de carencia material y en tercer lugar la tasa de pobreza. Destacaremos aquellos datos que presenten desviaciones entre sí más significativas, ya que nos indicaran las divergencias más relevantes entre Comunidades Autónomas o entre los distintos grupos poblacionales en los que se presentan los datos.

Tasa AROPE

Según la Estrategia Europa 2020, al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social se les denomina ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) o las siglas en inglés AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion).

Se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones que se definen a continuación. Personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente o por unidad de consumo en el año anterior a la entrevista), y/o personas que sufren privación material severa (4 de los 9 ítems definidos) y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja (por debajo del 20% del total de su potencial de trabajo en el año anterior a la entrevista). En caso de estar incluidas en dos o tres condiciones, las personas se contabilizan solo una vez.

En todos los grupos poblacionales (nivel de estudios, grupos de edad, nacionalidad, género y situación personal) los datos para Andalucía son significativamente superiores, lo que sugiere una situación estructural muy diferente al resto de CCAA. La Comunidad de Madrid y Cataluña presentan datos

Tasa AROPE

Datos para las CCAA observados en la Encuesta de Condiciones de Vida (2021).

Estudios	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Estudios primarios	47,42%	30,33%	39,11%	27,67%
Estudios secundarios	35,91%	24,62%	29,53%	22,77%
Estudios superiores	20,95%	11,58%	15,25%	12,94%
Grupo de edad	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Menores de 16 años	41,60%	22,24%	38,05%	29,14%
Entre 16 y 25 años	47,51%	28,22%	35,32%	26,77%
Entre 26 y 54 años	40,11%	22,65%	28,84%	23,04%
Mayores de 55 años	31,73%	16,12%	27,15%	16,05%
Nacionalidad	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Española	33,79%	14,22%	22,88%	14,30%
Extranjera	73,61%	45,53%	62,32%	51,70%
Resto UE	39,84%	37,72%	41,93%	19,94%
Sexo	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Hombres	37,41%	20,68%	29,88%	21,66%
Mujeres	39,37%	21,41%	30,62%	22,44%
Sit.Personal	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Ocupado/a	27,35%	14,34%	18,47%	14,58%
Parado/a	67,62%	47,52%	55,42%	52,16%
Al cuidado de otros/as	47,97%	31,11%	45,43%	40,45%
Estudiante	46,49%	28,81%	34,14%	25,89%
Incapacitado/a	66,46%	61,86%	59,45%	48,01%
Jubilado/a	21,40%	11,72%	23,66%	8,36%
NC				11,41%
Otros	45,44%	40,63%	55,87%	50,02%

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: ECV 2021 · INE · Creado con Datawrapper

generalmente similares y relativamente bajos, mientras que la Comunidad Valenciana presenta datos a medio camino entre Andalucía y CAM/CAT.

Si analizamos los datos entre grupos, en todas las CCAA la tasa AROPE en las personas con solo estudios primarios es superior al doble de la tasa en las personas con estudios superiores. Por edades, la tasa es similar en todos los grupos,salvo en los mayores de 55 años, que es más baja en todas las CCAA, lo que sugiere un efecto correctivo probablemente por las pensiones. También resulta determinante la procedencia, siendo los extranjeros no comunitarios los que presentan tasas más elevadas. Por situación personal, las tasas más elevadas se encuentran en parados e incapacitados, seguidos por estudiantes y dependientes, y por ocupados y jubilados, quienes presentan los datos más bajos. El género no parece ser un factor determinante en la tasa AROPE.

Los valores más elevados los encontramos en extranjeros no-UE y parados en Andalucía, incapacitados y parados en la Comunidad de Madrid, extranjeros no-UE e incapacitados en la Comunidad Valenciana, y extranjeros no-UE y parados en Cataluña.

Los valores más bajos los encontramos en estudios superiores y jubilados tanto en Andalucía, la Comunidad de Madrid y Catalunya, y en estudios superiores y ocupados en la Comunidad Valenciana.

Carencia Material y Pobreza

Para los indicadores de carencia material y pobreza se producen patrones similares a los vistos con la tasa AROPE. Los datos son sistemáticamente más altos en Andalucía que en las otras CCAA, aunque la diferencia entre ellas es mucho menos acusada.

Tasa de Pobreza

Resultados de la tasa de pobreza para las CCAA observadas.

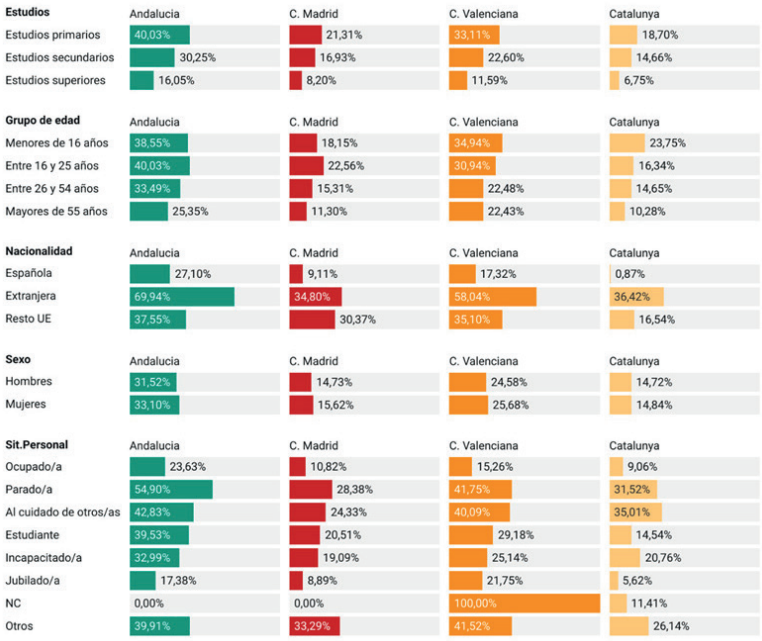

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: ECV 2021 · INE · Creado con Datawrapper

Los grupos más vulnerables siguen siendo las personas con solo estudios primarios, los extranjeros no-UE, los parados, los dependientes y los estudiantes. Los menos vulnerables son las personas con estudios superiores, los mayores de 55 años, las personas de nacionalidad española y los jubilados. El género sigue sin ser un factor determinante en estos datos.

Tasa de Carencia Material

Datos para las CCAA observadas en la Encuest de Condiciones de Vida (2021).

Estudios	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Estudios primarios	13,79%	12,80%	9,00%	8,93%
Estudios secundarios	7,27%	5,26%	7,97%	8,30%
Estudios superiores	4,34%	1,54%	3,58%	3,83%

Grupo de edad	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Menores de 16 años	10,90%	6,39%	7,64%	9,97%
Entre 16 y 25 años	12,01%	8,29%	10,42%	10,80%
Entre 26 y 54 años	10,46%	6,61%	6,78%	7,83%
Mayores de 55 años	8,90%	4,26%	6,19%	4,35%

Nacionalidad	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Española	8,51%	2,46%	5,26%	3,28%
Extranjera	23,15%	20,56%	14,63%	24,10%
Resto UE	5,23%	8,09%	16,96%	2,71%

Sexo	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Hombres	10,20%	5,76%	7,03%	7,28%
Mujeres	10,17%	6,20%	7,11%	7,35%

Sit.Personal	Andalucia	C. Madrid	C. Valenciana	Catalunya
Ocupado/a	6,28%	5,48%	4,43%	5,59%
Parado/a	24,18%	12,24%	18,41%	19,79%
Al cuidado de otros/as	7,64%	7,30%	5,87%	6,11%
Estudiante	11,08%	5,08%	9,44%	8,91%
Incapacitado/a	16,95%	11,48%	14,71%	14,31%
Jubilado/a	6,98%	3,23%	4,84%	2,83%
NC	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros	5,94%	7,56%	18,87%	8,15%

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: ECV 2021 · INE · Creado con Datawrapper

EMPLEO

Para conocer la situación socioeconómica de la ciudadanía es imprescindible conocer los datos de empleo de su territorio, sin duda el empleo es imprescindible para reunir las condiciones materiales de vida necesarias para las personas trabajadoras, es por ello que, en cuanto a la situación en el empleo de las cuatro Comunidades Autónomas analizadas, ofrecemos en este apartado un mapa de la situación del mercado laboral a través de sus tres indicadores más generales, pero a su vez más representativos. Para conocer en detalle la situación del mercado laboral en cada una de las Comunidades Autónomas os emplazamos a ahondar en los datos que nos proporcionan en el capítulo del informe dedicado al empleo, cuyo análisis exhaustivo nos ofrece una visión con más detalle.

Analizamos, a través de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las tasas de paro, ocupación y actividad en el último trimestre del año 2022 según los grupos de edad, género, nacionalidad y estudios alcanzados, tal como realizamos en el resto de los apartados tratados en esta breve introducción.

A simple vista, los datos que nos ofrece la tasa de actividad del último trimestre para las CCAA

Tasa de actividad

Tasa de actividad del último trimestre de 2022 para las CCAA observadas.

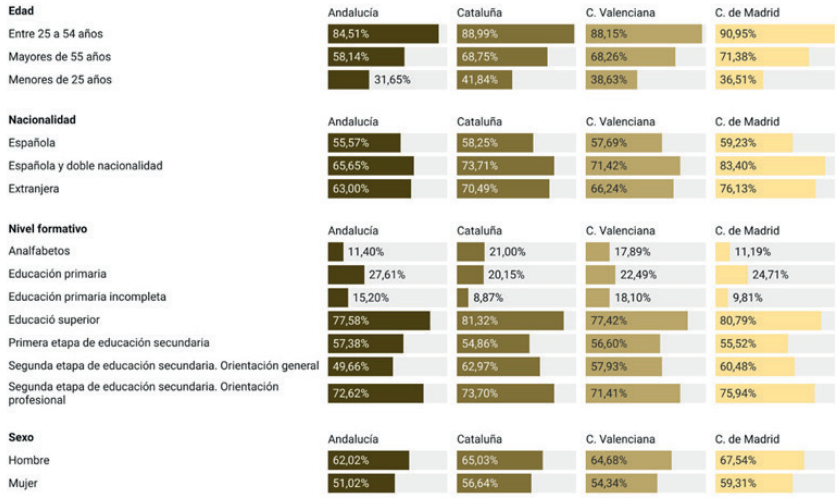

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: ECV 2021 · INE · Creado con Datawrapper

analizadas parecen homogéneas, pero si nos fijamos en el detalle podemos encontrar algunas conclusiones que nos permiten encontrar algunas diferencias destacadas.

En relación con los grupos de edad, si bien los valores son similares en todos los grupos, encontramos diferencias importantes entre algunas CCAA, mientras Andalucía muestra una tasa de actividad inferior en todos los tramos de edad, con los datos más bajos de las CCAA analizadas con un 84,51% de tasa de actividad entre 25 y 54 años, un 58,14% en los mayores de 55 años y un 31,65% en los menores de 25 años. Cataluña y la Comunidad Valenciana muestran datos similares en todos los tramos de edad. Es la Comunidad de Madrid la que ofrece una tasa de actividad más elevada en los tres grupos de edad con respecto a las otras CCAA analizadas.

Respecto a la nacionalidad, Andalucía vuelve a situarse como la CCAA con menos tasa de actividad en las tres variables de nacionalidad que ofrece la EPA, española con un 55,57%, española y doble nacionalidad con un 65,65% y Extranjera un 63%. En este caso encontramos que Cataluña, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid mantienen una tasa de actividad muy similar entre ellas, con la Comunidad de Madrid, de nuevo, con los datos de actividad más altos de todas ellas.

Al analizar la tasa de actividad según el nivel formativo reglado, los valores obtenidos los podríamos analizar de forma separada en tres grupos formativos diferenciados, por un lado, los analfabetos, con educación primaria incompleta y primaria, cuya tasa de actividad en todas las CCAA no supera el 30%, en Cataluña las personas trabajadoras con una educación primaria incompleta tienen una tasa de actividad del 8,87%, la más baja mientras en Andalucía y la Comunitat Valenciana superan el 15%. En cambio, los analfabetos y las personas trabajadoras con una educación primaria finalizada en Cataluña superan el 20%, estos últimos alcanzan una tasa de actividad en Andalucía del 27,61%. Por otro lado, la tasa de actividad de las personas trabajadoras con una primera y segunda etapa de educación secundaria, bien de orientación general como de orientación profesional, especialmente esta última, es muy similar en todas las CCAA. Finalmente, las personas trabajadoras con una educación superior

tienen las tasas de actividad más alta en todas las CCAA, superiores al 75%, especialmente en Cataluña y la Comunidad de Madrid, con una tasa del 81,32% y del 80,79% respectivamente.

Con relación al sexo, en todas las CCAA los hombres mantienen una tasa de actividad superior al de las mujeres, superando en todos los casos el 60%, alcanzando un 67,54% en la Comunidad de Madrid, mientras las mujeres no alcanzan esa cifra en ninguna de las Comunidades Autónomas, es en Andalucía donde la cifra es más baja, con solo un 51,02% de tasa de actividad de las mujeres.

Tasa de Ocupación

Tasa de ocupación del último trimestre de 2022 para las CCAA observadas.

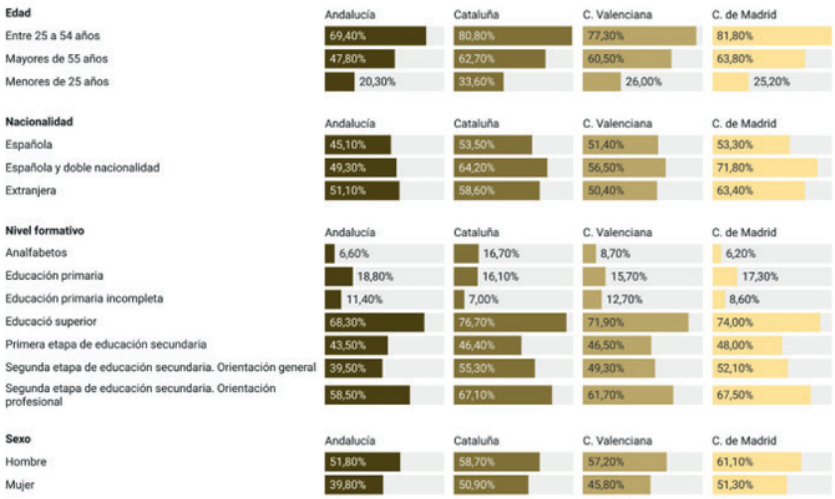

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: ECV 2021 · INE · Creado con Datawrapper

Respecto a la tasa de ocupación encontramos valores diferentes, pero con un comportamiento similar al observado en la tasa de actividad en todas las Comunidades Autónomas analizadas y en todos los grupos de edad, nacionalidad, nivel formativo y sexo, reflejando el mismo comportamiento. Las personas menores de 25 años, las personas con estudios primarios o inferiores y las mujeres mantienen una tasa de ocupación inferior.

Para concluir, analizamos los datos de la tasa de paro, que nos ofrece una radiografía consecuente con los obtenidos al analizar la tasa de actividad y ocupación, si bien en algunos de los grupos analizados encontramos algunos datos relevantes. Respecto a los grupos de edad, en todas las CCAA son los menores de 25 años cuya tasa de paro es más elevada, con más del 30% en tres de ellas, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y alcanzando un 35,83% en Andalucía, mientras que en Cataluña tienen la tasa de paro juvenil más baja con un 19,68%.

Respecto a la nacionalidad, encontramos algunas diferencias, en Andalucía la tasa de paro de las personas con nacionalidad española y otra nacionalidad es superior con un 24,92%, seguido por las personas de nacionalidad española y finalmente por las personas con nacionalidad extranjera. En cambio, en Cataluña, la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid, las personas con nacionalidad extranjera tienen la tasa de paro más alta, seguidas por las personas españolas con doble nacionalidad y las personas con nacionalidad española marcan la tasa de paro más baja de los tres grupos.

Tasa de Paro

Tasa de paro del último trimestre de 2022 para las CCAA observadas.

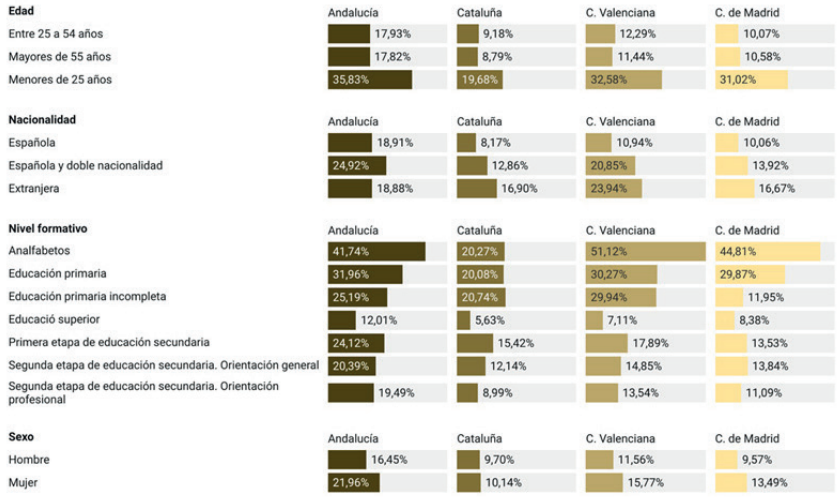

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: ECV 2021 · INE · Creado con Datawrapper

Tal como hemos podido ver en los datos ofrecidos por la tasa de actividad y ocupación, en todas las CCAA las personas trabajadoras con estudios primarios o inferiores muestran una tasa de paro superior en todas ellas, alcanzando un 51,12% en el caso de las personas analfabetas en la Comunitat Valenciana. En el caso de las personas con educación secundaria tienen una tasa inferior al grupo anterior, si bien mantienen niveles altos de paro, alcanzando las personas con una primera etapa de educación secundaria en Andalucía el 24,12% de tasa de paro. Mientras son las personas con una educación superior, en todas las CCAA, que mantienen una tasa de paro inferior, destaca Cataluña con solo un 5,6% de tasa de paro.

Finalmente, la tasa de paro también refleja la diferencia en el empleo entre hombres y mujeres. En todas las CCAA analizadas la tasa de paro de las mujeres es superior a la de los hombres, la diferencia más importante la encontramos en Andalucía, en esta CCAA las mujeres alcanzan una tasa de paro del 21,96% mientras la de los hombres es del 16,45%. En la Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana muestran un comportamiento similar, mientras en Cataluña encontramos una diferencia muy inferior en comparación, en esta CCAA las mujeres tienen una tasa de paro del 10,14% y los hombres del 9,70%.

Educación

Otro de los aspectos que hemos creído conveniente reseñar en esta introducción es la situación de la educación en las comunidades observadas. La educación es un factor crítico en la medición de desigualdades económicas y sociales. En “Education and Intergenerational Mobility” (2) se revisa la literatura existente sobre la relación entre la educación y la movilidad intergeneracional, y se argumenta que la educación es una de los principales determinantes de la movilidad económica a lo largo de las generaciones. Es por ello por lo que creemos que la educación juega un papel clave en la definición de

las desigualdades presentes y futuras, tal y como se ha podido observar en la anterior comparación entre las diferentes comunidades autónomas.

Invesión per cápita en Educación en las CCAA

Datos extraídos de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas (2022). Se colorean las CCAA observadas para este estudio (C. de Maadrid, C. Valenciada, Catalunya y Andalucía)

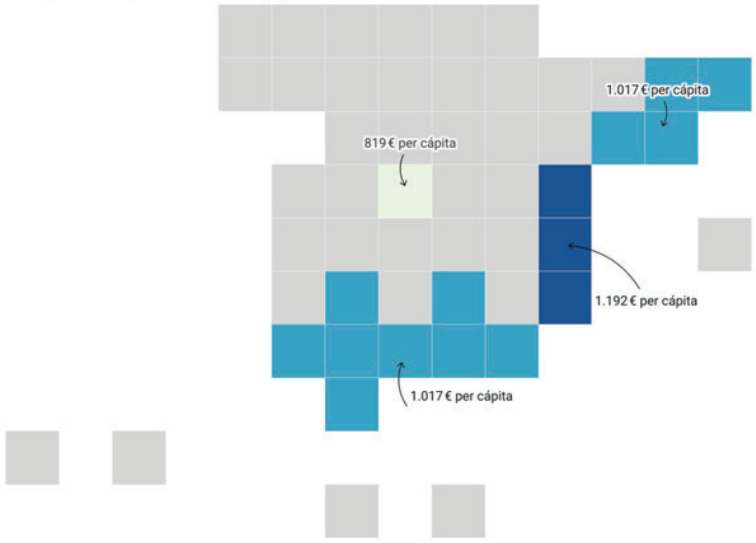

Mapa: Elaboración propia - Fuente: Presupuestos Autonómicos · Creado con Datawrapper

En este punto, es necesario observar el gasto per cápita de las Comunidades Autónomas en materia educativa (según recogen sus presupuestos del 2022). Como se puede observar, la Comunidad de Madrid es la última en inversión por ciudadano de las cuatro observadas (también lo es a nivel nacional) con cerca de 819 € por persona. La Comunitat Valenciana, por su parte, dedica 1.192 € por persona en sanidad, un 45,5% más que en la Comunidad Madrid.

Por su parte, Andalucía y Cataluña invierten 1.017 € en educación por habitante. Es necesario recordar que esto no implica que la Comunidad de Madrid sea la que menos invierte en educación a nivel total de dinero.

El abandono escolar prematuro es otro de los indicadores importantes en las desigualdades educativas,

Abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años

Diferencia entre el dato en los últimos 10 años observados (2011-2021). El valor que se muestra es el de 2021.

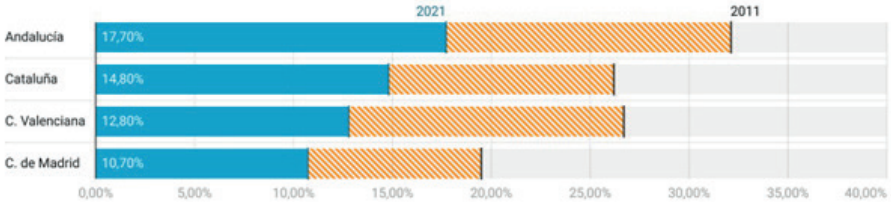

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: Indicadores de Calidad de Vida (INE) · Creado con Datawrapper

ya que a menudo está relacionado con factores socioeconómicos y culturales. La disminución de este abandono prematuro ayuda a asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y a las habilidades necesarias para tener éxito en la vida. La educación es un factor crucial para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, por lo tanto, reducir el abandono escolar prematuro es fundamental para reducir las desigualdades a largo plazo.

Este el gráfico se muestra la diferencia entre el abandono escolar temprano entre la población de 18 a 24 años en las comunidades observadas en los últimos 10 años con datos disponibles (2011-2021). Como se puede observar, hay una disminución del 45/50% generalizada del abandono escolar en estos últimos diez años en las comunidades autónoma observadas.

SANIDAD

Las desigualdades también son "tratables" desde un momento previo a que se produzca la desigualdad. Es lo que conocemos sobre pre distribución. Esta es "un enfoque para abordar la desigualdad económica que se centra en mejorar la posición relativa de los trabajadores antes de que se recurra a la redistribución" (3). Es por ello, que la sanidad, y el hecho de garantizar un acceso universal a ella, es una de estas políticas pre distributivas que definen el welfare state español. No es el objetivo de este primer capítulo introductorio argumentar el papel que juega la sanidad en este, pero si queremos mostrar un par de elementos que funcionen a modo de introducción del capítulo dedicado a sanidad que tiene lugar en este informe.

Inversión per cápita en Sanidad en las CCAA

Datos extraídos de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas (2022). Se colorean las CCAA observadas para este estudio (C. de Madrid, C. Valenciana, Catalunya y Andalucía)

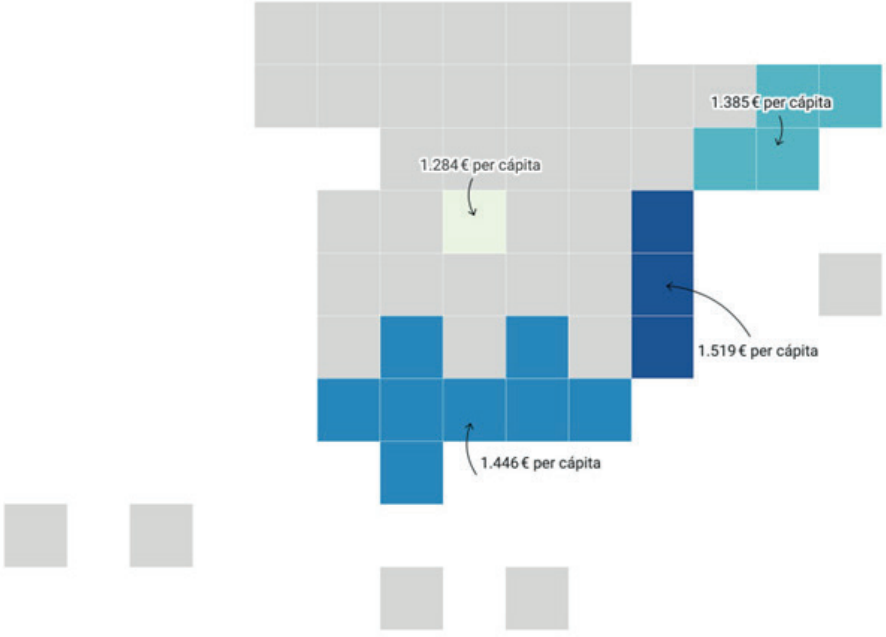

Mapa: Elaboración propia - Fuente: Presupuestos Autonómicos · Creado con Datawrapper

En primer lugar, volvemos a referenciar de forma gráfica la inversión per cápita en sanidad en las comunidades observadas. Se repite, de una forma casi exacta, el orden que observábamos en el mapa anterior. La Comunidad de Madrid se sitúa a la cola en inversión, con 1.284 € por habitante, y la Comunidad Valenciana se sitúa en primer lugar con 1.519 € per cápita, 235 € más. En medio de la dos, se encuentran (de menor a mayor) Catalunya, con 1.385 € per cápita, y Andalucía, con 1.446 € por persona.

Este mapa es especialmente relevante porque la universalidad de la sanidad, y de cualquier servicio público, viene dada, en buena parte, por los recursos que se destinan a esta, tanto a nivel humano como material. Una mayor inversión, mejor capacidad de dar un buen servicio. Una menor inversión, mayor precarización.

Puesto que en este informe se ahondará con mayor detalle la cuestión sanitaria y la situación de esta en el conjunto de las comunidades observadas, en este capítulo introductorio hemos creído que también es interesante observar las actitudes de la ciudadanía ante la situación de la sanidad pública en estas CCAA. Para hacerlo, hemos utilizado el barómetro mensual de 40dB para el diario El País y la Cadena Ser (enero 2023) (4), en el que se realizan una serie de preguntas sobre la cuestión.

Valoración del funcionamiento de la sanidad pública en tu CCAA

A la pregunta *En general, ¿cómo evaluarías el funcionamiento de la sanidad pública de tu Comunidad Autónoma?*, estos son los resultados en las CCAA observadas.

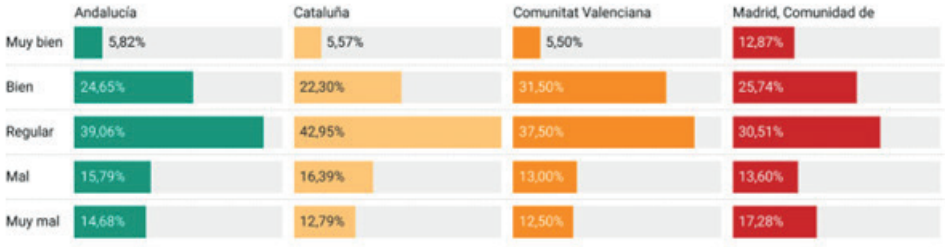

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: 40dB · Creado con Datawrapper

La primera pregunta que hemos analizado es la siguiente "¿cómo evaluarías el funcionamiento de la sanidad pública de tu Comunidad Autónoma?". Dejando a un lado los resultados de la respuesta "regular"— que se considera como respuesta refugio, puesto que recoge a todas aquellas personas que no tienen una opinión muy formada o no quieren dar su opinión sincera—, observamos que los madrileños son los que mejor valoran el funcionamiento de su sanidad pública (38,61%), seguidos de los valencianos (37%), andaluces y catalanes, estos últimos por debajo del 30%. En cambio, los que opinan que está mal o muy mal también son los madrileños (30,88%), seguidos por Andalucía (30,47%), seguidos por Catalunya y los que se muestran menos negativos sobre el funcionamiento, la sanidad pública en su comunidad autónoma, son los valencianos (25,50%).

En otro punto, hemos querido cruzar esta pregunta por sexo, para ver en qué punto difieren entre hombres y mujeres en su valoración sobre el funcionamiento de la sanidad pública. Como se puede observar en el gráfico, las mujeres son menos positivas que los hombres en cuanto a la valoración del funcionamiento de la sanidad pública. Es especialmente relevante la diferencia en la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid. Se observa también que en esta comunidad autónoma es en la que mayor número de mujeres que consideran que el funcionamiento es regular.

Valoración del funcionamiento de la sanidad pública

En el siguiente gráfico se muestran las diferencias entre las opiniones del funcionamiento de la sanidad pública entre hombres y mujeres de las CCAA observadas.
La línea negra indica la valoración de las mujeres. El espacio entre el color sólido y la línea es la diferencia de opinión entre ambos.

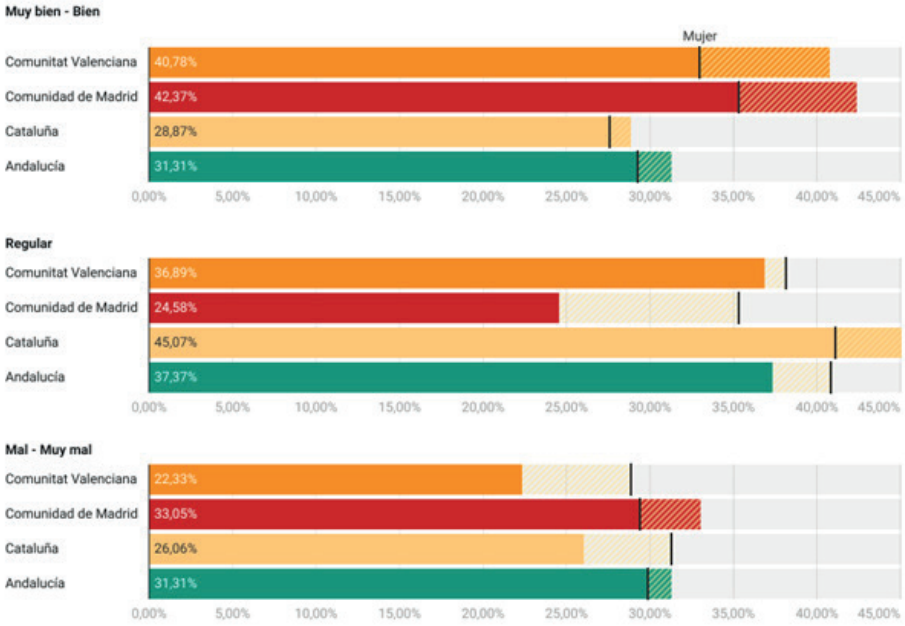

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: 40dB · INE · Creado con Datawrapper

En cuanto a aquellos que valoran que el funcionamiento es malo o muy malo, excepto en Andalucía y en la Comunidad de Madrid, las mujeres son mucho más negativas en cuánto al funcionamiento, especialmente en la Comunitat Valenciana.

En la respuesta refugio encontramos, con la excepción de Catalunya, ha muchas más mujeres que hombres, especialmente en la Comunidad de Madrid con aproximadamente 10 puntos de diferencia.

Valoración sobre los recursos destinados a la sanidad pública

A la pregunta *En el caso concreto de tu Comunidad Autónoma, ¿crees que, actualmente, se destinan demasiados recursos, los necesarios o muy pocos para el buen funcionamiento de la sanidad pública?*, estos son los resultados en las CCAA observadas.

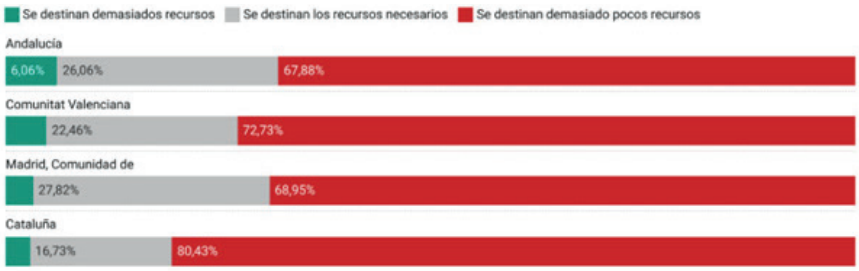

Gráfico: Elaboración propia - Fuente: 40dB · Creado con Datawrapper

Por último, queremos también reflejar la opinión de los encuestados sobre el nivel de recursos destinados a la sanidad pública en su comunidad. En este último gráfico se observa cómo hay una opinión generalizada, en todas las comunidades autónomas, especialmente en Catalunya, con cerca de un 80,43% de personas que opinan que se destinan demasiados pocos recursos a la sanidad pública, seguida de la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid. En cambio, los andaluces son los que en mayor proporción creen que se destinan demasiados recursos a la sanidad. Por último, si juntáramos esa respuesta junto con "se destinan los recursos necesarios", tanto Andalucía como la Comunidad de Madrid son los que opinan en mayor proporción que no es necesario destinar más recursos.

TRABAJOS CITADOS

1. Instituto Nacional de Estadística. [En línea] 2022. [Citado el: 25 de Noviembre de 2022.] https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608.

2. Education and intergenerational mobility. Hanushek, E, Kain, J.F. y Rivkin, S.G. 4, s.l. : Journal of Economic Literature, 2005, Vol. 43, págs. 961-971.

3. Inequality: What Can Be Done? Atkinson, Anthony. 2015, Harvard University Press.

4. El País. El País. [En línea] 40dB, 09 de Enero de 2023. [Citado el: 12 de Enero de 2023.] https://elpais.com/espana/2023-01-09/consulte-todos-los-datos-internos-de-la-encuesta-de-el-pais-de-enero-cuestionarios-cruces-y-respuestas.html.

5. Instituto Nacional de Estadística. [En línea] 2022. [Citado el: 25 de Noviembre de 2022.] https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608.

Las diferencias entre gobiernos de izquierdas y de derechas ante la educación española (1982-2023)

Xavier Martínez-Celorrio

La política educativa en España se caracteriza por un claro antagonismo entre la gestión de los gobiernos progresistas y la de los gobiernos de derechas. Para evidenciarlo, este artículo clasifica la política educativa de los diferentes gobiernos entre 1982 y 2023 en función de dos variables: la definición estratégica de desafíos y reformas y el nivel de gasto público ejecutado. En segundo lugar, analiza el impacto de las políticas de derechas en la educación española y el retroceso que generan a los futuros gobiernos progresistas que les suceden. En tercer lugar, compara cómo se han comportado los gobiernos de izquierdas y de derechas en las comunidades autónomas durante el período 2015-2022. Para acabar, se hace un balance de la política educativa de los gobiernos de Pedro Sánchez (2018-2023) y su agenda transformadora de la educación y la formación profesional que contrasta con la herencia recibida.

INTRODUCCIÓN

La política educativa forma parte de las políticas públicas de un gobierno y tiene un gran peso estratégico al determinar la dirección y orientación del sistema educativo de un país y, por tanto, contribuye a diseñar su futuro (Cobb y Jackson, 2011; Okoroma, 2000). La singularidad diferencial de la política educativa respecto a otras políticas públicas es que abarca todos los desafíos e inquietudes socioeconómicas y culturales que un país quiere sintetizar y resolver para garantizar su desarrollo y prosperidad. La política educativa es la política multidimensional y performativa que puede convertirse en la mayor palanca de transformación social. Es tal su centralidad que ninguna otra política pública aporta tantas externalidades positivas, actuando como siete políticas públicas simultáneas y entrelazadas:

1. la política educativa es política económica y de empleo al generar capital humano,
2. es política social redistributiva y de igualdad de oportunidades,
3. es política de natalidad, de familias y de derechos de la infancia,
4. es política cultural que universaliza saberes, valores y ciudadanía democrática,
5. es política de conocimiento que crea innovación, ciencia y tecnologías,
6. es política lingüística que conserva y garantiza las lenguas reconocidas,
7. y es política de cohesión territorial y de articulación comunitaria local.

Por tanto, la política educativa tiene un papel sistémico y constitutivo del modelo de país al que aspira una sociedad y está sujeta al consenso o bien, a la disputa y confrontación entre valores, ideas y marcos ideológicos. Dada la multi-dimensionalidad del campo educativo, en él confluyen las diferencias ideológicas de todos los ejes divisivos de la sociedad que son fuente de conflicto y polarización (identidades, desigualdades de clase y de género, religión, laicidad, inmigración, sexualidad, diversidad lingüística…) así como los ejes antagónicos según valores y enfoques socio-educativos (igualdad/libertad, autonomía/centralización, inclusión/segregación…). Ambos ejes de división y disenso alimentan la educación como campo de juego para la *retórica política-ideológica*

(*politics* en sentido anglosajón) que debe diferenciarse respecto a la política educativa como campo específico de intervención de las políticas públicas (en tanto *policies*).

En España, la primera contamina demasiado a la segunda hasta minimizarla, es decir, se habla muy poco de las políticas educativas ejecutadas, de la eficacia de los planes de acción y apenas se evalúa su impacto. En cambio, predominan los relatos y disputas ideológicas sobre la educación avivados por una prensa y unos medios de comunicación muy partidistas (González, 2010) que transmiten una imagen sobre-negativizada y apocalíptica de la educación[1]. En España, al igual que en otros países mediterráneos, existe más polarización por los temas culturales y morales (educación, aborto, homosexualidad…) que por los temas de la agenda socio-económica y de gasto social, al contrario de lo que pasa en la Europa continental o escandinava donde las izquierdas y las derechas son más tolerantes en lo cultural y más divisivos en lo socio-económico (León, 2022).

A diferencia del entorno europeo, España carece de un pacto de Estado en educación a causa de la polarización intencionada llevada a cabo de forma sistemática por las políticas de derecha desde los tiempos de la transición[2]. De hecho, la belicosidad intransigente de la derecha española da continuidad al movimiento reaccionario contrario a la Ilustración y a la escolarización universal defendida por los liberales durante todo el siglo XIX. La *guerra escolar* o guerra cultural que plantea siempre la derecha española puede ser considerada como una de las heridas no cerradas de la guerra civil y una herencia de franquismo ideológico (Puelles, 2000), factores muy determinantes que no existen en la derecha democrática europea.

En España, la ciudadanía tiene una opinión mucho peor de la educación en términos generales respecto a la que tiene sobre su experiencia concreta en los centros educativos de sus hijos, que es bastante más positiva (Caínzos, 2015). La visión macro es más bien negativa cuando la visión micro no lo es. Es una disonancia cognitiva en la que predomina la imagen negativa, causada por los 40 años de continua guerra cultural de la derecha sociológica, política y mediática, repitiendo la misma retórica de la intransigencia contra el cambio educativo que introducen las leyes educativas de los gobiernos progresistas (Pérez-Galán, 2005; Puelles, 2006; Gortázar, 2023). En suma, la diferencia entre gobiernos de izquierdas y de derechas ante la educación española es muy sonora y evidente ante la opinión pública (como *politics*) pero apenas se ha analizado empíricamente en qué se diferencian y qué tipo de legado dejan a su paso, es decir, hasta qué punto mejoran o empeoran el estado de la educación española (como *policies*) siendo éste el objetivo del presente artículo.

1. ESCENARIOS DE POLÍTICA Y DE GASTO EDUCATIVO: DIFERENCIAS ENTRE IZQUIERDAS Y DERECHAS

El esquema analítico de Barber (2001) resulta útil para identificar los distintos escenarios y combinaciones de la política educativa moderna diferenciando los gobiernos cualitativamente en función de dos grandes ejes operativos: primero, si formulan o no desafíos estratégicos y nuevas leyes reformistas y, segundo, qué cantidad de gasto público educativo ejecutan para financiar dichos desafíos. Este esquema da lugar a cuatro escenarios de política educativa con impactos estructurales muy diferentes y en los que vamos a clasificar los gobiernos españoles de la democracia.

1 Entre 2008-2011, un estudio a partir de los editoriales y titulares de los 8 principales periódicos españoles constata que las referencias negativas a la educación superaban en 31 puntos a las positivas. La imagen negativa transmitida sobre la educación era muy superior a temas como inmigración, vivienda o inseguridad (Caínzos, 2015).

2 En una conferencia en el Colegio Mayor Pío XII el 25 de abril de 1983, Manuel Fraga Iribarne afirmó que el *"gobierno socialista quiere nacionalizar la enseñanza y orientarla en seguir fielmente las consignas marxistas"* (Pérez-Galán, 2005). Hoy en día, barbaridades similares son exaltadas por Ayuso, VOX y otros agentes mediáticos radicales haciendo pasar las izquierdas y el Estado del Bienestar como algo nazi y totalitario (sic).

El primer escenario define los gobiernos sin desafíos movilizadores ni reformas ambiciosas que tampoco se acompañan de aumento del gasto público (incluso congelan o recortan gasto educativo), restando así capacidad redistributiva al Estado y erosionando la igualdad de oportunidades. La consecuencia resultante es el estancamiento del sistema y el infra-rendimiento y caída de resultados. Un ejemplo expuesto en la tabla 1 sería el gobierno Rajoy del PP (2015-2018) con Íñigo Méndez de Vigo como ministro de Educación que dejó en suspenso la LOMCE (2013) tras dos años de aplicación y mantuvo los recortes del gasto educativo público sin definir ninguna ambición transformadora.

Tabla 1. Escenarios de política educativa

Escenario	**1) POLÍTICA SIN DESAFÍOS NI INVERSIÓN**	**2) POLÍTICA CON DESAFIOS SIN INVERSIÓN**
Resultados	**Estancamiento Infra-rendimiento**	**Conflictividad Desmoralización docente**
	Gobierno Rajoy (2015-2018)	Gobierno Rajoy (2012-2015)
Escenario	**3) POLÍTICA SIN DESAFÍOS PERO CON INVERSIÓN**	**4) POLÍTICA CON DESAFÍOS Y CON INVERSIÓN**
Resultados	**Complacencia Mejora muy lenta**	**Transformación Mejora rápida**
	Gobiernos UCD (1978-1982) Gobiernos Aznar (1996-2004)	Gobiernos Felipe González (1982-1996) Gobiernos Zapatero (2004-2011) Gobiernos Sánchez (2018-2023)

Fuente: elaboración propia a partir de Barber (2001)

El segundo escenario es la definición nominal de grandes retos y desafíos, pero sin estar acompañados de esfuerzos significativos de inversión. Barber (2001) pone el ejemplo de la gobernanza neoliberal británica (1993-1997) orientada al mercado y con rankings de escuelas para jerarquizar el sistema. La consecuencia fue una mayor conflictividad en torno a estas políticas y alta desmoralización del profesorado dada la pérdida de su autonomía docente y la presión por los resultados (*teach to the test*). En este escenario también se ubica el primer gobierno Rajoy con la gestión del ministro Wert (2012-2015) que lideró la LOMCE (2013) como nueva contra-reforma ideológica a la LOE (2006) aunque en un contexto de recorte y ajuste presupuestario sin parangón en la historia contemporánea española.

Los gobiernos de Rajoy (2011-2018) ejecutaron el 92% de los recortes educativos derivados de la Gran Recesión y aprobaron en solitario la contra-reforma de la LOMCE (2013) con un amplio rechazo social y del profesorado[3]. En el ejercicio 2019 enviado a Bruselas, su compromiso era continuar el descenso del gasto público educativo hasta el 3,8% del PIB, mientras la media de la zona euro era del 4,9% del PIB. Si siguiese gobernando el Partido Popular nos hubiese dejado, incluso, por debajo del nivel de gasto público educativo que ejecutan el promedio de países del África subsahariana (4,03% del PIB). Los gobiernos de Rajoy se encontraron un 4,76% del PIB de 2011 dedicado a educación y acabó su mandato con un 4,21%, una detracción de 0,55 décimas menos del PIB.

El tercer escenario se describe por la ausencia de reformas y desafíos estratégicos, aunque aumentando el gasto educativo público. El mejor ejemplo práctico fueron los gobiernos de José María Aznar entre 1996 y 2004 con un PP que aprobó en solitario la contra-reforma de la LOCE (2002) sin tiempo de aplicarse al derogarse dos años después y evaporarse su desafío. Aznar mantuvo el

3 La LOMCE provocó el rechazo del 87,6% del profesorado y otro 80% opinaba que España no necesitaba un nuevo cambio normativo, según un informe de la Universidad Autónoma de Madrid mediante un sondeo a 6.054 profesores (El País, 10 de agosto de 2016).

aumento presupuestario nominal en educación, pero en plena burbuja de crecimiento económico, éste fue inferior al aumento del PIB. Con los gobiernos de Aznar se pasó desde el 4,64% del PIB que heredó de Felipe González hasta el 4,47% en 2004 (v. gráfico 1). Así se debilitó el despliegue de una LOGSE a la que el PP se oponía (extender la escolaridad obligatoria de 14 a 16 años) y se eludió acometer mejoras estructurales como la bajada de ratios, la creación de plazas públicas de FP o reducir el abandono educativo temprano que Aznar dejó en el 32,2%, su máximo histórico, aunque la LOGSE logró reducir esa tasa del 41% en 1991 al 29,1% en el 2000.

En contraste con el entorno europeo, lo singular del caso español son las grandes oscilaciones de picos y bajadas del gasto educativo público sobre el PIB en función de quién ocupe el gobierno. Como se aprecia en el gráfico 1, no hay una evolución más o menos estable sino un "efecto cordillera" con picos máximos que se logran con los gobiernos socialdemócratas pero que descienden bajo gobiernos de la derecha que no conservan el nivel de gasto público con el que se encuentran. Además, las contrarreformas educativas de la derecha duran poco tiempo efectivo (apenas 2 años tanto la LOCE como la LOMCE) al ser reformas de partido e intentos de restauración conservadora que siempre activan un amplio rechazo social y de la comunidad educativa al no representar el pluralismo. Por tanto, se produce un doble "efecto cordillera" que sufre la izquierda cuando vuelve a gobernar: por un lado, debe remontar el gasto educativo y, por otro, estabilizar el sistema educativo con reformas más consensuadas. Ése doble efecto genera un mayor esfuerzo de reparación y modernización para los gobiernos progresistas entrantes que no se produce en ningún otro país de nuestro entorno.

Gráfico 1. Evolución del gasto público educativo (eje izquierdo, en miles de euros) y porcentaje sobre el PIB (eje derecho) en España (1980-2021)

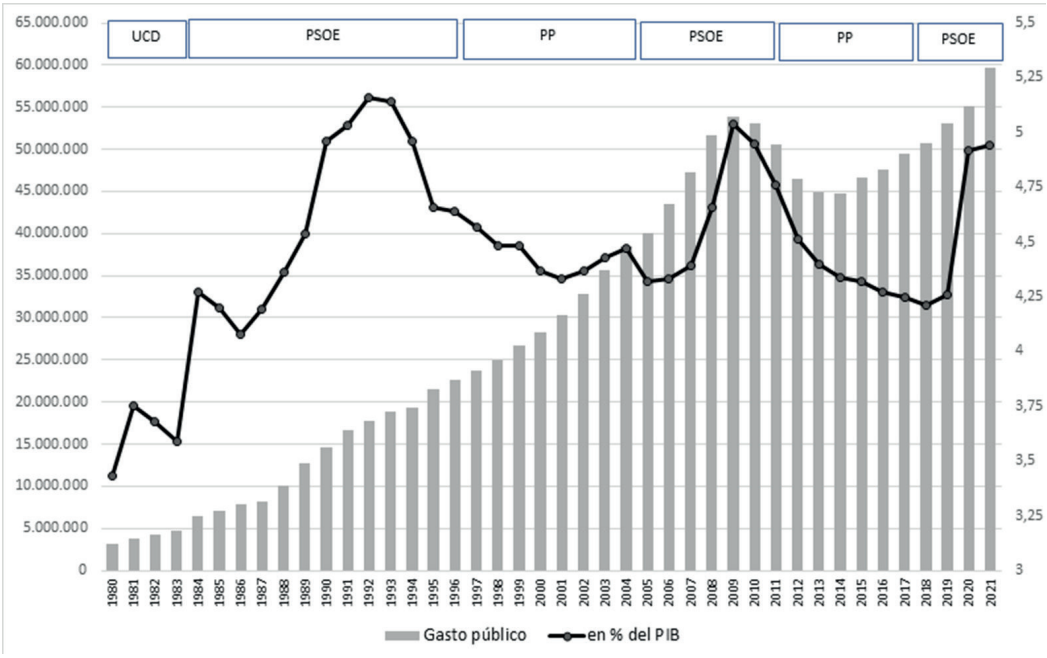

Fuente: INE-Estadística del Gasto Público y previsión para 2022 en MEFP. *Datos y cifras. Curso 2022-23*

A pesar de las contra-reformas educativas de la derecha, la arquitectura del sistema educativo español es más estable de lo que parece, con dos grandes leyes de ordenación sistémica duraderas: la LOGSE (1990) permaneció inalterada durante 14 cursos escolares y la LOE (2006) estuvo vigente durante 7 cursos a los que cabe sumar los 2 cursos hasta el momento de vigencia de su reforma actualizadora que es la LOMLOE (2020). Cabe destacar que estas leyes de ordenación fueron aprobadas desde el amplio consenso entre las izquierdas y los partidos catalanes y vascos de centro-derecha, auto-excluyéndose siempre el PP en un caso sin parangón en Europa y que han vuelto a repetir, incluso, votando en contra de la nueva ley de formación profesional (2022).

El "efecto cordillera" del caso español es provocado por la intransigencia de las derechas dado que a lo largo de los últimos 40 años de democracia no ha sido capaz de sumarse al consenso mayoritario. A su vez, las derechas son incapaces de conservar el porcentaje de gasto educativo sobre el PIB que heredan de los gobiernos de izquierdas pudiéndose calcular cuál es la elusión de recursos cuando gobiernan. En el gráfico 2 se muestra el contra-fáctico de lo que deberían haber invertido los gobiernos de Aznar y de Rajoy en caso de haber conservado el techo de gasto público que dejaron los socialistas en 1996 (4,64% del PIB) y en 2011 (4,76% del PIB).

Si los gobiernos de Aznar hubiesen invertido el 4,64% cada año de su mandato entre 1997 y 2004, el sistema educativo se hubiese fortalecido con 11.302 millones de inversión en euros corrientes. Al no producirse, hablamos de elusión de gasto público que dejó sin resolver grandes carencias y desafíos del sistema como ya hemos indicado. En el caso de los gobiernos de Rajoy, la factura por elusión de recursos se triplica, dejando de invertir 33.350 millones de euros corrientes durante el mandato de la austeridad (2012-2018).

Gráfico 2. Elusión de gasto público educativo ejecutada por los gobiernos de derechas en España (en millones de euros)

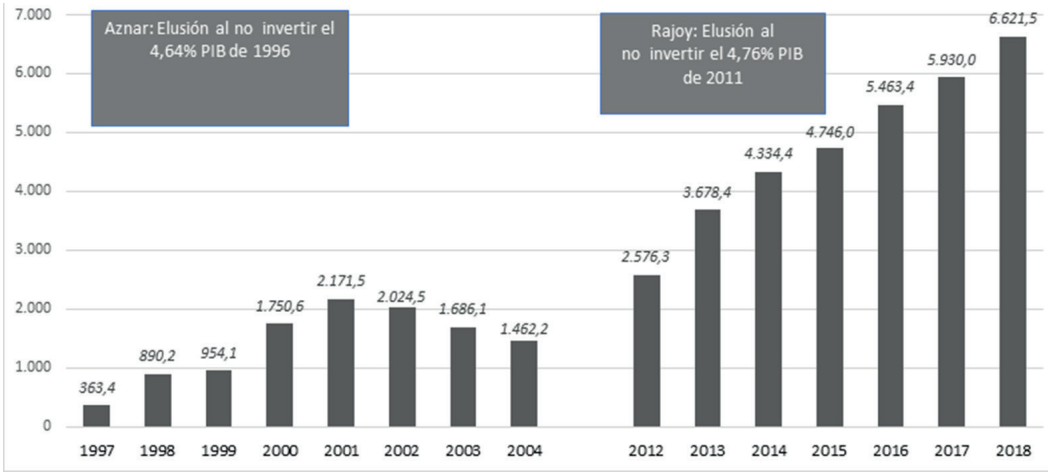

Fuente: elaboración propia a partir del INE-Estadística del Gasto Público

Ante la tesis de la inevitabilidad de los recortes y la austeridad durante 2012-2018 conviene comparar el caso de España con la media europea y, en especial, con Portugal. Como muestra el gráfico 3, España recortó 2,7 veces más que la media europea en educación primaria y secundaria y hasta 7,2 veces más en educación terciaria y universitaria. En contraste, Portugal aumentó el gasto público

en todas las etapas educativas a pesar de estar sometida a las mismas reglas de austeridad y de contar un gobierno de centro-derecha entre 2012-2015. Por tanto, no todos los gobiernos de derechas europeos actuaron por igual ante la Gran Recesión.

Gráfico 3. Variación del porcentaje de gasto público por etapas educativas entre 2012 y 2018

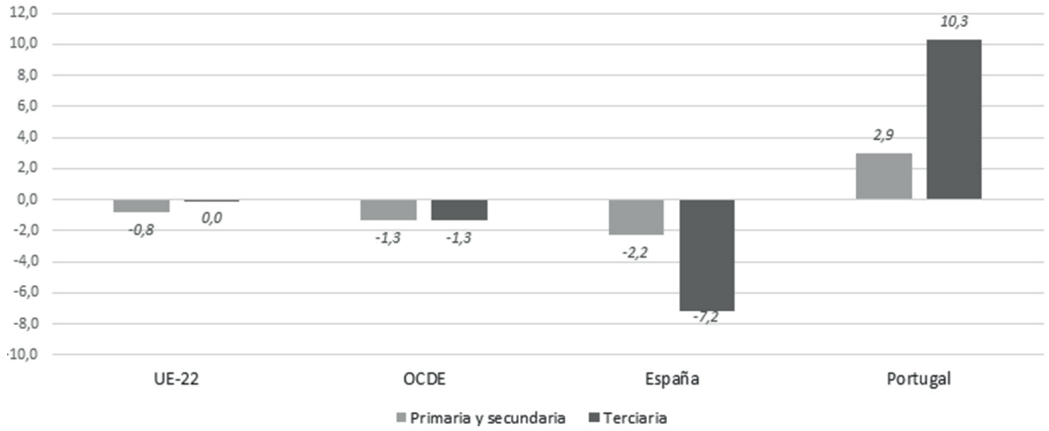

Fuente: Eurostat

En España, son los gobiernos socialdemócratas los únicos que hacen política educativa de Estado, acometiendo los desafíos estructurales del sistema, consensuando reformas educativas más duraderas y aumentando el gasto público que la derecha siempre deja maltrecho:

a. Al entrar al gobierno, Felipe González se encontró un gasto público educativo del 3,68% que remontó y dejó en el 4,64%, con dos picos máximos por encima del 5% en 1992 y 1993. Fue el gobierno que modernizó el sistema educativo, creó el sistema estatal de becas y alargó la escolaridad obligatoria hasta los 16 años con la LOGSE (1990).

b. Zapatero se encontró un 4,32% de gasto educativo sobre el PIB y llegó hasta el 5,04% en 2009 aunque lo dejó en el 4,76% por la erosión causada por la crisis. Sus gobiernos aprobaron la LOE (2006), universalizaron la educación infantil 3-6 años e integraron sin problemas 380.000 alumnos hijos de inmigrantes.

c. Por su parte, Pedro Sánchez se encontró un 4,21% sobre el PIB al llegar al gobierno en junio de 2018 y en 2021 el porcentaje ha remontado hasta el 4,94%, haciendo solo en tres años la mayor inversión en educación de la historia de la democracia sin contar con los Pactos de la Moncloa (1977).

En resumen, la detracción de gasto público educativo por parte de los gobiernos de derechas y sus contra-reformas ideológicas suponen tanto una inestabilidad innecesaria como una involución en el impacto redistributivo y equitativo que desempeña la educación. Además, del recorte del gasto educativo público, la agenda neoliberal también recorta el gasto social y precariza salarios y empleos. Cuando eso sucede, estas tres políticas sociales, educativas y de empleo interactúan entre sí y repercuten en el aumento de la desigualdad salarial y la polarización social entre la población de alto y de bajo nivel educativo (Weisstanner, 2020).

Por tanto, las políticas de derechas refuerzan la educación como un cierre social más estratificado, con menor gasto público y menor equidad de oportunidades, dejando a su suerte a las familias menos educadas y de menos renta a las que prescribe la "cultura del esfuerzo" como una receta moralizante. Éste supone un efectivo discurso de distracción para enmascarar esa factura de 44.652 millones eludidos y sin invertir durante los 8 años de Aznar y los 7 años de Rajoy. Desde 1997, cada año que ha gobernado la derecha en España ha eludido invertir 2.976 millones en el contra-fáctico de haber conservado el gasto público heredado de los anteriores gobiernos socialistas. Sin embargo, el único discurso que ha calado en el imaginario mediático y popular es el de la "cultura del esfuerzo" ante la incapacidad o torpeza de las izquierdas en desenmascararlo y demostrar lo que oculta (Martínez-Celorrio, 2021).

2. EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE DERECHAS EN EDUCACIÓN

Cada entrada de los gobiernos progresistas en España supone afrontar una herencia regresiva en educación que pasa inadvertida. Por una parte, las izquierdas no hacen un balance público de la gestión saliente y por otra, una vez la derecha pasa a la oposición pone en marcha una corrosiva guerra cultural e ideológica contra las reformas educativas socialistas (LOE en 2006 y LOMLOE en 2020). En este apartado vamos a describir los tres impactos negativos que dejan las políticas educativas de derechas que son: a) la ruptura de los efectos positivos del ciclo progresista anterior; b) el aumento de la privatización educativa y del gasto familiar privado y c) el aumento de la segregación escolar por razones socio-económicas con la consecuente pérdida del efecto redistributivo del gasto público educativo, en especial para el quintil más pobre de la sociedad.

2.1. La ruptura de los efectos positivos de las reformas educativas progresistas

La inversión del despliegue de la LOE (2006) hasta 2011 fue de 7.033 millones de euros según consta en su Memoria Económica. De ellos, 4.279 millones aportados por el Estado y el resto por las comunidades autónomas. Es una inversión cuyo impacto se alarga durante sus años posteriores, aunque ya no gobiernen las izquierdas y este efecto retardado de impacto es importante señalarlo. La LOE estuvo vigente tan solo 7 cursos (entre el curso 2007-08 hasta 2013-14) no dando tiempo ni a formar a toda una generación completa con 10 cursos de enseñanza básica hasta que fue cancelada por la contra-reforma de la LOMCE (2013) del ministro Wert. Aun así, los frutos de la LOE se recogieron más tarde en el corto y medio plazo:

- Entre 2006 y 2010 la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil consolidó las tasas de escolarización hasta más del 95% para niños de 3, 4 y 5 años. Este avance en universalidad ha sido evaluado hallando una rentabilidad cuatro veces mayor que su coste, fomentando el empleo de las mujeres, reduciendo el riesgo posterior de fracaso escolar y repetición y mejorando los resultados PISA posteriores (Van Huizen, 2016; Felfe, 2015). Invertir en educación infantil es la medida predistributiva de mayor impacto y siempre ha sido liderada desde los gobiernos socialistas con la LOE (3-6 años) y la LOMLOE (0-3 años).

- Gracias al impulso de la LOE el alumnado resiliente identificado en PISA (de baja renta familiar, pero de altos resultados) pasa del 17,6% en 2006 hasta el 24,8% en 2015. A su vez, se reducen los bajos niveles PISA en comprensión lectora, en especial, para los alumnos de bajo origen socio-económico (-12 puntos) pero también para los alumnos de clase media y de clase acomodada (-8 puntos) como muestra el gráfico 4. Por tanto, se eleva el nivel para todo el alumnado que tenía dificultades y de todas las clases sociales, con más intensidad para los estratos sociales bajos. Es decir, universalidad equitativa como corresponde a la tradicional gestión socialdemócrata que no se corresponde con la "bajada de nivel" que proclama la insistente propaganda de derechas sino con la bajada de la ignorancia.

Gráfico 4. Reducción de la baja puntuación PISA en comprensión lectora según origen socio-económico por el impacto de la LOE (2006-2015)

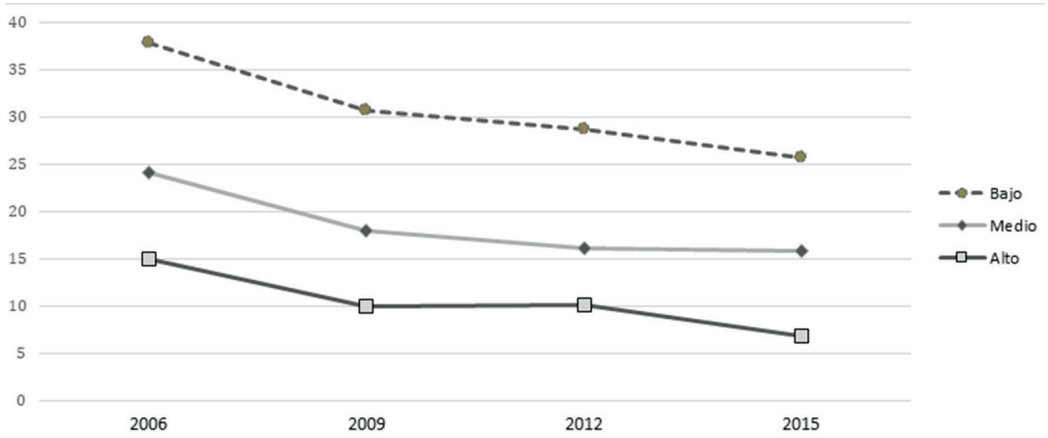

Fuente: PISA 2006, 2009, 2012 y 2015

- Gracias a la LOE la tasa de graduación en ESO aumentó 6 puntos, pero desde la aprobación de la LOMCE se ha reducido 4 puntos y ha aumentado un 16% la repetición en educación primaria hasta 2018.

- Con la LOE y sus programas de equidad como PROA también se redujo la tasa de abandono prematuro casi 10 puntos entre 2008 (31,7%) y 2014 (21,9%), iniciando su ciclo de descenso que siguió su curso, pero de forma más moderada con el PP.

- Los jóvenes nacidos entre 1995-1999 que hicieron la ESO bajo el programa de la LOE son jóvenes de 20 a 24 años en 2019 que logran la máxima tasa de titulación post-obligatoria (bachillerato, FP y universidad) habida nunca antes en España con un 74%.

No había razones pedagógicas para contra-reformar y acabar con la LOE y sus efectos positivos que se han comprobado con los años, incluso más allá de su derogación. Sí las había por puro interés ideológico y partidista. Contra la LOE de 2006 se movilizó el Partido Popular, la Conferencia Episcopal y su galaxia de intereses[4]. En la manifestación del 13 de noviembre de 2005 contra la LOE, se leyó un manifiesto muy escueto de siete puntos con una profunda carga ideológica neoliberal-católica. Tras pronosticar que con la LOE "bajaría la calidad educativa y no resolvería el fracaso escolar", se denunciaba la marginación de la religión y la falta de autoridad del profesorado dado que la nueva ley no iba a *"mejorar el ambiente de los centros educativos"* (sic). Éste era su nivel argumental dirigido a crear alarma social a costa de la educación.

En 2001 el presidente José María Aznar proclamó que la educación pública española era un "desastre" por culpa de los progresistas, siendo un punto histórico de inflexión e involución populista para encubrir la agenda educativa neoliberal de la derecha (Martínez-Celorrio, 2003). Desde entonces, la derecha radical ha remarcado sus "temas de posición" como retóricas de la intransigencia (Hirchman,

4 Gionata Chatillard (2005). "Masiva marcha contra la LOE. Varios obispos y parte de la cúpula del PP se sumaron a la manifestación". *El Mundo*, 13 de noviembre de 2005.

1991), influyendo a la opinión pública hacia una percepción social negativa de la educación española y haciendo siempre un diagnóstico calamitoso que toma forma de "pánico moral" (Thompson, 2014) sin evidencia empírica ni racional que lo acompañe. Cabe señalar que la estrategia discursiva de la derecha radical española con la "cultura del esfuerzo" como narrativa de salvación al "desastre progresista" ha sido y está siendo exitosa, penetrando en todos los nichos ideológicos y de voto, incluida la izquierda (Martínez-Celorrio, 2021). Es algo esperable cuando ni la izquierda conoce sus propios logros ni se ha dotado de conocimiento y de relato para contrarrestar la corrosiva propaganda de derechas.

2.2. Mayor privatización educativa y aumento del gasto privado de las familias

El nivel de gasto público en educación es fundamental para garantizar un servicio universal y equitativo que sea independiente del nivel de renta familiar. La evidencia demuestra que los sistemas educativos con mayor privatización generan mayores desigualdades educativas en comparación con los sistemas públicos más universalizados (Busemeyer, 2014). Entre 1997-2008 se ha constatado en los países avanzados que cuanto mayor es el gasto educativo privado del Estado y las familias, más aumenta el índice Gini de desigualdad de ingresos. Por el contrario, el gasto público en todos los niveles de educación está negativamente relacionado con la desigualdad de ingresos familiares y por tanto contribuye a una mayor cohesión social e igualdad de oportunidades (Huber, 2020; Busemeyer, 2007).

Sin embargo, ya hemos constatado que las políticas de derechas siempre reducen el gasto público educativo en relación al PIB tras dejar el gobierno. Ésta es una decisión ortodoxa de ajuste neoliberal que genera tres efectos consecutivos que refuerzan la privatización educativa, incluso financiándola desde el Estado con recursos públicos. En primer lugar, desde la defensa del Estado-mínimo y de rebajas fiscales regresivas, la derecha en el gobierno recorta gasto público educativo para facilitar la formación de un mercado y de nichos de negocio y ventaja para el sector privado y familias de renta media-alta y alta. El objetivo mercantilizador se logra a través de la siguiente combinación de medidas:

a. activando una mayor demanda de la opción concertada, así como de clases privadas de idiomas, de repaso y de extraescolares, abandonando la inversión, la universalidad y la calidad de la escuela pública,

b. activando el mercado privado de plazas de educación infantil y de formación profesional, al renunciar el Estado a dar una cobertura más universal y gratuita a etapas no obligatorias con creciente demanda,

c. introduciendo diversas fórmulas de financiación de la educación privada desde el Estado y las administraciones autonómicas: copagos y cheques-beca para centros privados, la extensión de los conciertos educativos al bachillerato y la FP, el cierre de unidades públicas para aumentar las unidades concertadas o autorizando universidades privadas sin mínimos de rigor académico,

d. aprobando nuevas tasas que gravan la educación pública, como es el caso de las tasas para cursar FP de Grado Superior en algunas comunidades autónomas.

e. e incentivando las exenciones fiscales (IVA e IRPF) por la contratación de servicios y centros privados que crecen exponencialmente bajo gobiernos de derechas.

El segundo efecto consecuente es el aumento del gasto privado de las familias en la educación de sus hijos, normalizando el pago privado como símbolo de estatus y expectativa de calidad educativa asociada a la distinción social. Entre 2010-2018, en las CCAA gobernadas por el PP las familias aumentaron su gasto privado educativo un 25,6%, en las CCAA gobernadas por los nacionalistas un

12% y en las dos únicas CCAA socialistas (Andalucía y Asturias) un 7,6%, según los datos del INE (2018). Es en las CCAA con larga hegemonía de derechas donde más se ha extendido la ideología del "individualismo posesivo" entre la clase media aspiracional que renuncia a defender su derecho a una educación pública, de calidad y financiada con impuestos.

El último efecto consecuente que genera la agenda neoliberal con la extensión de la privatización es diluir la educación como "esfera pública democrática" cuyos recursos, objetivos y problemas se debaten de forma democrática hasta cosificarla como el consumo de un servicio elegido de forma privada. Es decir, la educación queda despolitizada y fuera del marco democrático y redistributivo de debate público (Martínez-Celorrio, 2003).

Entre 2012 y 2017, el recorte del gasto público en educación en España fue siete veces mayor que el promedio OCDE (3,1 puntos porcentuales cuando la media OCDE se redujo 0,4 puntos). Por su parte, el gasto privado en España creció 3,1 puntos, cinco veces más que el promedio OCDE (OCDE, 2020). El gasto privado educativo pasó de suponer el 0,82% del PIB en 2010 con Zapatero (8.729 millones de euros) hasta alcanzar el 0,96% del PIB en 2017 con Rajoy (11.120 millones de euros). Supone un incremento del 27,4% con los gobiernos del PP y ese dato no incluye todo el gasto privado existente[5].

El proceso de privatización educativa en España ha avanzado con el aumento de los recursos destinados a conciertos, subvenciones y con el aumento de las exenciones del IVA por servicios educativos consumidos por buena parte de las clases medias. Ambos factores sumaban 6.553 millones en 2011 y han aumentado hasta los 7.826 millones (un 20% más) en 2018. Es un incremento

Gráfico 5. Recursos destinados a la privatización educativa (exenciones y conciertos) e inversión en centros públicos: España 2011-2018 (miles de millones)

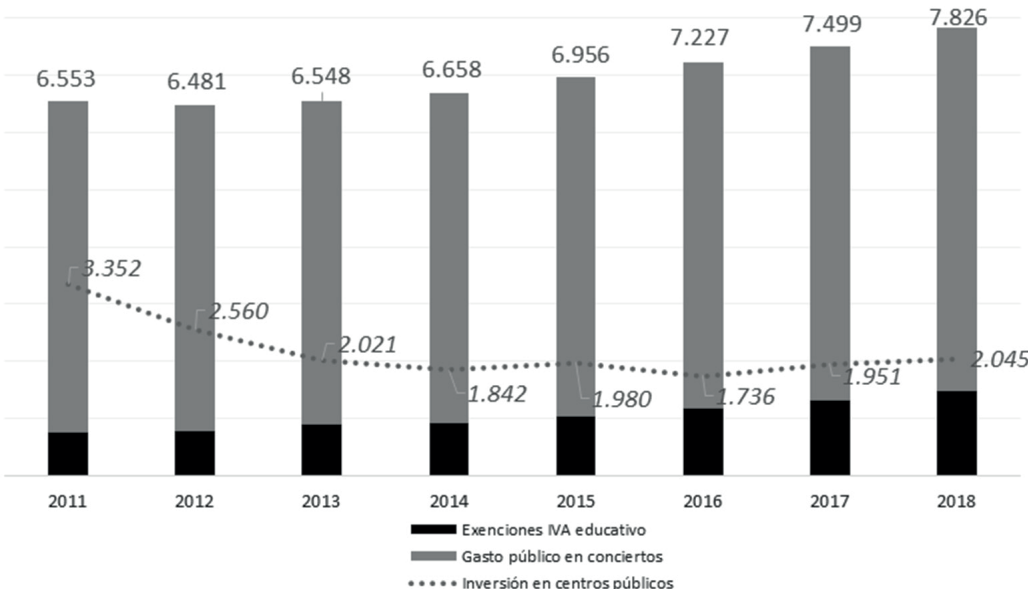

Fuente: elaboración propia sobre datos de Estadística del Gasto Público (MEFP) y AIREF (2020)

5 La estadística oficial del gasto de los hogares se refiere a los servicios educativos pagados a centros, academias y clases particulares, sin incluir los gastos en servicios complementarios ni en bienes educativos.

de 1.273 millones que viene a coincidir con la merma de 1.307 millones en inversión en la red pública. Es decir, el gobierno Rajoy ejecutó una redistribución inversa.

La inversión en infraestructura, mantenimiento y nuevas construcciones de la red pública fue de 3.352 millones en 2011 (último con presupuesto socialista). En 2018 fue de 2.045 millones, es decir, una merma de 1.307 millones en inversión (el 39% respecto a 2011) que pone en desventaja a los centros públicos. Cabe recordar que la escuela pública en España escolariza al 67,2% de todo el alumnado de enseñanzas de régimen general en el curso 2018-19 y juega un papel universalista e inclusivo asumiendo el 85% del alumnado de municipios rurales y menores de 10.000 habitantes, el 82% del alumnado de 15 años de las familias del cuartil más pobre, el 80% del alumnado extranjero, el 80% del alumnado NEAE con trastornos del lenguaje y retraso madurativo o el 74% de los alumnos NEE con discapacidad (IVIE, 2019; Sistema Estatal de Indicadores Educativos, 2019).

Dejar de invertir en infraestructura y creación de nuevos centros de la red pública es una elusión de recursos que estimula el trasvase de alumnado hacia los centros concertados y los privados. Cuando el Partido Popular dejó el gobierno en 2018, la inversión por alumno en la enseñanza concertada había sufrido una reducción del 1,5% respecto a las cifras de una década atrás. Pero el recorte en la enseñanza pública por estudiante fue del 13,8%. Casi diez veces más. Entre 2011-2018, el gasto público en conciertos para la red privada aumentó en 563 millones, (un 9,7%) hasta alcanzar los 6.342 millones, marcando el mayor registro de toda la serie histórica que arranca en 1997.

De otro lado, las desgravaciones fiscales del IVA aplicadas a servicios educativos se han duplicado desde 2011 hasta alcanzar los 1.484 millones en 2018. En 2011 suponían 756 millones en el último gobierno Zapatero. Esta pérdida de recaudación es un incentivo fiscal para ciertas clases medias que desgravan parte de su gasto privado en servicios educativos, coste de la concertada, aprendizaje de idiomas y clases particulares. Incentivo que fue extendido por las CCAA gobernadas por el PP durante la Gran Recesión. En 2018 suponían una cantidad similar a la que el Ministerio de Educación aplicaba a becas aquel año (1.507 millones). Es decir, por una parte, el Estado redistribuye fondos públicos en forma de becas para las familias con menor renta y por otra parte deja de ingresar parecida cantidad en exenciones fiscales para servicios educativos utilizados por parte de las clases medias y altas, detrayendo así recursos para necesidades públicas.

En 2017, España lideraba el rànking de la OCDE, junto con Chile, en mayor porcentaje de gasto privado de los hogares en educación primaria, ESO y bachillerato con un 16% siendo la media de la OCDE un 9% y la de Finlandia un 1% (OCDE, 2020). El Informe Monitor 2019 de la Comisión Europea ya destacaba que el mayor gasto privado de España en relación a la media europea es una anomalía que provoca y reproduce una mayor desigualdad social y de rentas entre las familias. Según el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (2020) en España, el 20% de hogares con más renta gastaron en 2019 en educación una media de siete veces más que el quintil de renta más baja (2.919 euros vs. 411 euros). Con las políticas del gobierno Rajoy y su ajuste neoliberal, entre 2012 y 2017 todos los quintiles de renta han incrementado su gasto privado en educación, pero de forma más intensa los dos quintiles más altos.

Sin embargo, resulta un gasto privado que puede traducirse en mayor ventaja ante las titulaciones, pero no en cuanto a los resultados en PISA para los hijos de las familias españolas de mayor nivel de renta. En especial, en relación a sus iguales de la media europea que ni hacen tanto gasto privado ni asisten tanto a escuelas concertadas o privadas. A pesar de estos privilegios y del aumento de gasto privado, en España no han aumentado los niveles 4 y 5 de excelencia en PISA. Incluso, si descontamos el índice socio-económico, los centros privados obtienen la misma puntuación o, incluso, peor que los centros públicos (Choi, 2018). Por tanto, el mayor gasto privado familiar que provocan las políticas de derechas no mejora los resultados medios ni la franja de la excelencia sino más bien, cubre los

Gráfico 6. Porcentaje de hogares con personas entre 0 y 25 años con un gasto privado en educación que supera el 10% del gasto familiar según quintiles de renta

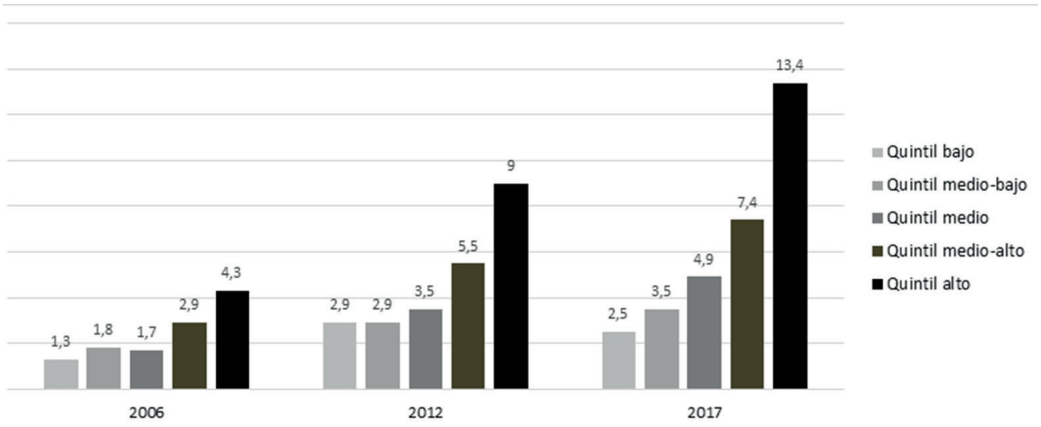

Fuente: Cantó (2020)

costes de distinción y segregación escolar de los hijos, convirtiendo la educación en un canal de enclasamiento y de evitación social del pluralismo de la escuela pública.

2.3. Mayor segregación escolar y menor efecto redistributivo del gasto educativo

España es el sexto país de la Unión Europea con mayor segregación escolar (0,38) sólo superado por los países del Este europeo (Murillo y Martínez-Garrido, 2018). Este dato significa que, para eliminar la segregación escolar en España, sería necesario cambiar al 38% del alumnado de unos centros a otros para establecer un reparto más inclusivo y representativo de la composición social de las escuelas del país. La segregación escolar se define como la distribución escolar desigual del alumnado de un territorio de tal forma que son separados entre escuelas en función del perfil socio-económico o condición étnica e inmigrante. Es decir, el mapa escolar de una ciudad o barrio acaba desequilibrado con centros educativos de alta concentración de pobreza e inmigración que separa, en el caso español, al 72% del alumnado más vulnerable del resto de alumnado (Save the Children, 2018). La segregación escolar comporta una sobre-estratificación del sistema educativo y un cierre social por nivel de renta familiar que segmenta y rompe el principio de escuela universal y democrática de calidad. Implica el incumplimiento del mandato inclusivo asociado al derecho a la educación (art.27 de la Constitución) y a la equivalencia de condiciones entre escuelas como precondición necesaria para la igualdad de oportunidades[6]. En suma, la segregación escolar refleja en qué grado la educación es clasista.

Entre 2006-2015, el índice de segregación que afecta al 25% del alumnado más vulnerable ha aumentado un 13,4% en España, en Cataluña un 14,2% y en Madrid se ha disparado un 35,8% (Save the Children, 2018). Las políticas neoliberales de cuasi-mercado, el modelo bilingüe y el distrito único en Madrid la han convertido en el segundo territorio europeo con mayor segregación escolar detrás de

6 La segregación escolar es un fenómeno complejo en el que interaccionan la estructura residencial y de vivienda, las políticas educativas de programación de la oferta y los mecanismos de elección de escuela de las familias que permita la política educativa del momento. Sin embargo, hay más segregación escolar que segregación urbana, inclinándose el sistema educativo a concentrar al alumnado más vulnerable en unas escuelas y no en otras del mismo barrio o territorio (Alegre, 2017).

Gráfico 7. Evolución de la segregación escolar del alumnado de ESO según origen socio-económico-familiar en España

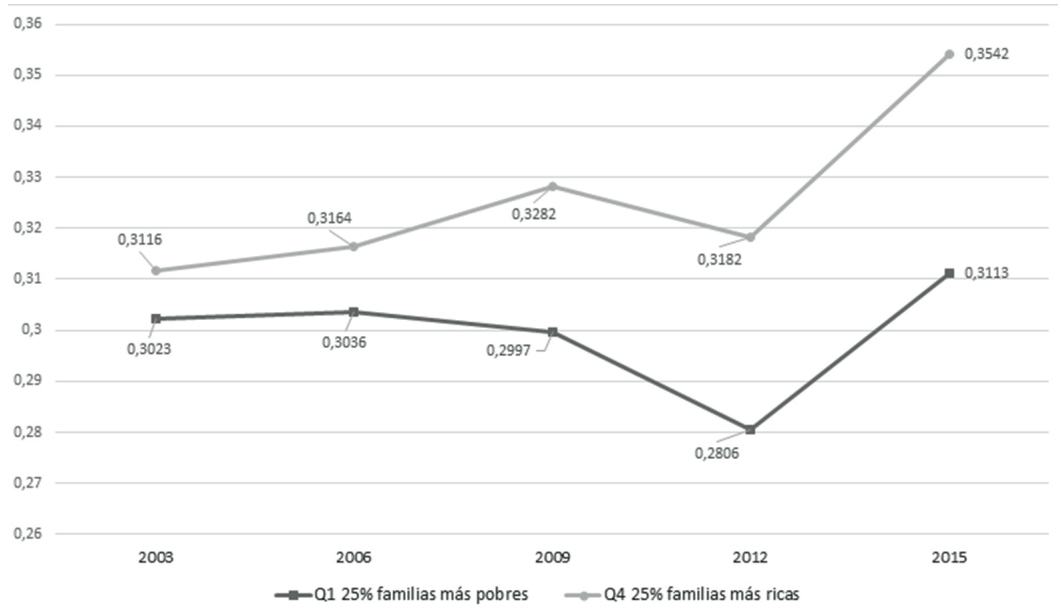

Fuente: Murillo y Martínez-Garrido (2018) a partir de PISA

Hungría. En el gráfico podemos observar la evolución de la segregación escolar según origen socio-económico-familiar en España, habiéndose disparado entre 2012 y 2015 bajo el gobierno Rajoy tanto para el cuartil del 25% de alumnos más vulnerables (+ 11%) como para el cuartil de alumnado más acomodado (+11,3%).

Entre 2003-2009 ambos índices de segregación se mantuvieron relativamente estables y con el último gobierno Zapatero descendieron. Sin embargo, la entrada en vigor de la LOMCE (2013) y los nuevos criterios liberalizadores de la elección de centro que introdujo, hacen disparar en 2015 la segregación escolar por abajo y por arriba, aumentando la polarización educativa. El economista Thomas Piketty (2015) nos recuerda que la magnitud de la segregación escolar debilita y reduce el efecto redistributivo e igualador del gasto educativo, tal y como fue por primera vez demostrado por el Informe Coleman (1966) en Estados Unidos. En su extenso informe, James Coleman demostró que el principal causante de la desigualdad educativa es la segregación de los estudiantes al agruparse en las mismas escuelas según su condición socio-económica y étnica.

A pesar de que la segregación escolar se produce tanto dentro de la red pública como dentro de la red privada concertada, existe una relación positiva entre niveles de privatización y segregación escolar (Eurydice, 2020). La red concertada acoge a la mitad de los alumnos socialmente vulnerable que le correspondería si su distribución con la escuela pública fuera equilibrada (Zancajo, Verger y Fontdevila, 2022). Además, el gasto público en conciertos tanto en primaria como en secundaria es muy regresivo: el 54% del gasto público en conciertos en primaria lo acapara el tercio de familias con mayor renta por el 13,6% que beneficia al tercio inferior de familias. En la secundaria concertada, el

tercio de familias con mayor renta acapara el 46% del gasto público por un 22% del tercio inferior de familias (Calero y Gil Izquierdo, 2014).

Los países con sistemas más segregados obtienen peores resultados que los países con menor segregación escolar (Albaigés y Padró, 2017). En España la magnitud de la segregación escolar hunde a la baja los resultados PISA en 30 puntos y hace aumentar un 23% las repeticiones de curso (Save the Children, 2018). A su vez, la segregación escolar hace aumentar la tasa de abandono escolar prematuro, reduce el logro de titulaciones entre el alumnado más desfavorecido y aumenta la discriminación en el empleo y la inserción laboral, obturando las oportunidades del ascensor social para los jóvenes más vulnerables (OCDE, 2018; Guryan, 2004). Por tanto, el efecto que tiene la composición social de las escuelas influye en las desigualdades de éxito escolar al hacer depender éste más de la "calidad" de los compañeros de escuela (*peer-effect* o efecto compañero) que de la calidad del equipo docente o de los recursos invertidos. Revertir la segregación escolar es un desafío complejo que siempre pertoca a los gobiernos de izquierda y que se ha asumido con valentía en la LOMLOE (2020).

Gráfico 8. Variación en % de la tasa media efectiva del gasto público educativo distribuido por tramos de renta bruta de los hogares (2013-2017)

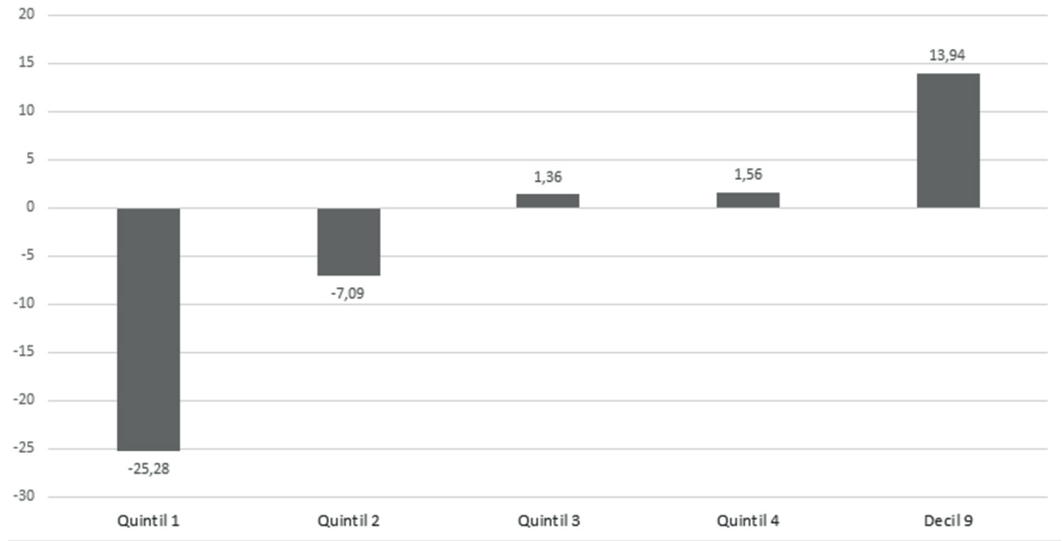

Fuente: Fedea (2020)

En paralelo, tanto los recortes en recursos económicos y como la oleada privatizadora y segregadora impulsada por los gobiernos Rajoy acabaron por impactar negativamente en la capacidad redistributiva del gasto educativo público. Como muestra el gráfico 8, entre 2013 y 2017 el reparto de la tasa media efectiva de gasto público que llegaba a las familias fue muy desigual: el quintil más pobre de hogares sufrió un recorte del 25,28%, así como el siguiente quintil de renta medio-baja (-7%) con ligeros aumentos para los quintiles de renta media y media-alta.

En cambio, el decil 9 (el 90% más rico) salió beneficiado con un aumento de recursos públicos de casi el 14%. Cabe tener en cuenta que estos datos subestiman los datos reales al no atribuir la titularidad pública o privada en su cálculo (Fedea, 2020; págs.14-15). Por tanto, el regresivo impacto redistributivo

de los gobiernos Rajoy en la educación española fue aún mayor y está todavía incomprensiblemente por calcular, pero ya se hace evidente a quién benefició.

En dicho período cayó la progresividad del gasto educativo público según el índice Kawani así como el efecto redistributivo que mide el índice Reynolds-Smolensky que cayó desde el 0,0140 en 2013 hasta el 0,096 en 2017. En términos correctores de la desigualdad de la renta entre familias a través del gasto educativo público, ésta bajó desde el 3,97% en 2013 hasta el 2,42% en 2017 con una caída del efecto redistributivo del 39%. Sin embargo, la entrada de gobiernos progresistas en cinco CCAA a partir de 2015 y los nuevos gobiernos de Pedro Sánchez desde junio de 2018, han contribuido a revertir la tendencia en el período 2017-2020, elevando el efecto redistributivo del gasto educativo un 32,23%.

Gráfico 9. Variación en el efecto redistributivo del gasto público educativo

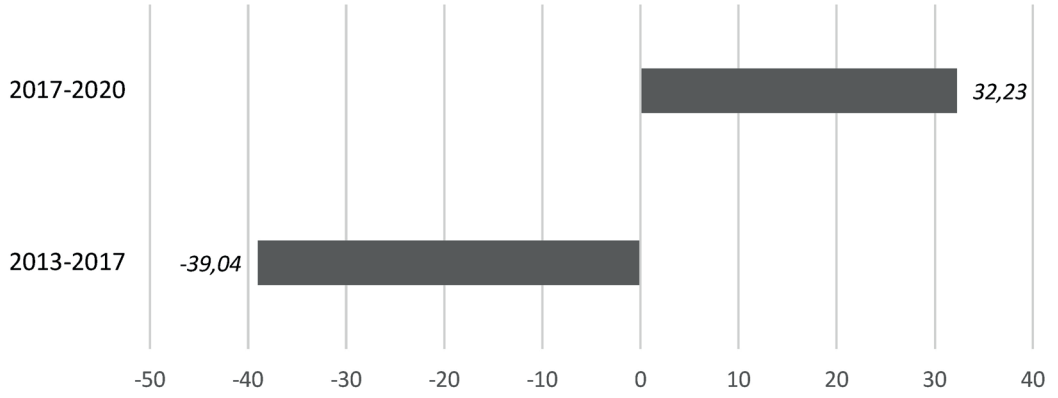

Fuente: Fedea (2022; 2023)

En suma, la agenda bien calculada de *Estado privatizador* que desvía recursos y ventajas hacia el sector privado y las familias más acomodadas refuerza un modelo de educación clasista con mayor segregación y menor efecto redistributivo. Se deduce así que las derechas en el gobierno actúan como actores institucionales extractivos que capturan fondos públicos para favorecer a intereses privados, sin importar el coste de desigualdad que generan (Acemoglu y Robinson, 2012). Esta opción extractiva suele justificarse y queda enmascarada en nombre de la libertad educativa cuando se trata de una defensa elitista y corporativa de privilegios y de intereses privados que se anteponen al interés universal de la equidad como principio constitucional.

3. COMPARACIÓN ENTRE CCAA CON GOBIERNOS DE IZQUIERDAS Y DE DERECHAS (2015-2022)

El Estado culminó la descentralización del sistema educativo con las últimas transferencias autonómicas en el año 2000[7]. Según la estadística de gasto público educativo de 2019, el 11% corre a cargo del Estado, el 84% lo asumen las comunidades autónomas y el 5% los municipios y entes locales. Sin embargo, en el imaginario popular un 34% cree que la educación solo la gestiona el Estado y un 50% cree que lo hacen las comunidades autónomas (CIS, 2012). Las campañas y retóricas

7 España inició su descentralización traspasando la plena competencia en educación, primero, en Cataluña y País Vasco en 1981 y después en Galícia (1982), Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias (1983), Navarra (1990), Baleares (1998), Cantabria, La Rioja, Aragón, Murcia y Comunidad de Madrid (1999) y, por último, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla i León y Extremadura (2000).

de derechas han sido eficaces a la hora de focalizar sus ataques en educación hacia el Estado y el Ministerio de Educación, desviando sus responsabilidades en la gestión educativa de las CCAA donde gobiernan.

Sin embargo, las CCAA gobernadas por el PP hasta 2015 hicieron el mayor recorte del gasto por alumno en la red pública (-23,9%) tras Cataluña que aplicó el ajuste más duro (-29,6%). Las CCAA gobernadas por el PSOE entre 2009-2015 hicieron un recorte menos acusado (-19,3%). Además, con la entrada de gobiernos progresistas en varias CCAA a partir de 2015 tras varios años de gobiernos del PP[8], se hace patente un giro más redistributivo aumentando el gasto público educativo a mayor velocidad hasta 2019 comparado con las CCAA gobernadas por el PP. Éstas aún estaban 8,8 puntos por debajo de lo que invertían en 2009 mientras los nuevos gobiernos progresistas desde 2015 estaban en 2019 a 4,9 puntos respecto a 2009. Incluso en poco tiempo y pocos años de gestión, se nota la clara diferencia entre gobiernos de izquierdas y de derechas.

Gráfico 10. Evolución del gasto público por alumno de la red pública en enseñanza no universitaria entre 2009 y 2019 por CCAA

Fuente: elaboración propia a partir del INE-Contabilidad Regional de España y Estadística del Gasto Educativo

Al ampliar el foco entre 2015 y 2022, el aumento del porcentaje del PIB autonómico dedicado a educación remarca una clara diferencia entre tres tipos de gobiernos. Los gobiernos progresistas liderados por el PSOE son los que más décimas han aumentado (+0,61) sobre el PIB autonómico, a continuación, los nacionalistas y regionalistas (+0,45) y, por último, las CCAA gobernadas por el PP (+0,22). Por tanto, en los años de recuperación y post-recesión las CCAA con gobiernos de izquierdas han invertido casi 3 veces más que las gobernadas por la derecha.

Hay algunos casos muy destacables como es Navarra. En dicho período ha incrementado el peso del gasto educativo sobre su PIB, 36 veces más que la Comunidad de Madrid y 21 veces más que Castilla y León, ambas gobernadas desde hace décadas por el PP. Son los diferenciales más extremos en el ritmo de recuperación del gasto educativo público tras la Gran Recesión y con gran valor para la

8 Se trata de Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Extremadura.

consejería socialista de Navarra que entró en 2019 y en muy poco tiempo ha incrementado el gasto educativo más que ningún otro territorio.

Gráfico 11. Aumento del % del PIB dedicado a educación entre 2015 y 2022 según color político de la consejería autonómica

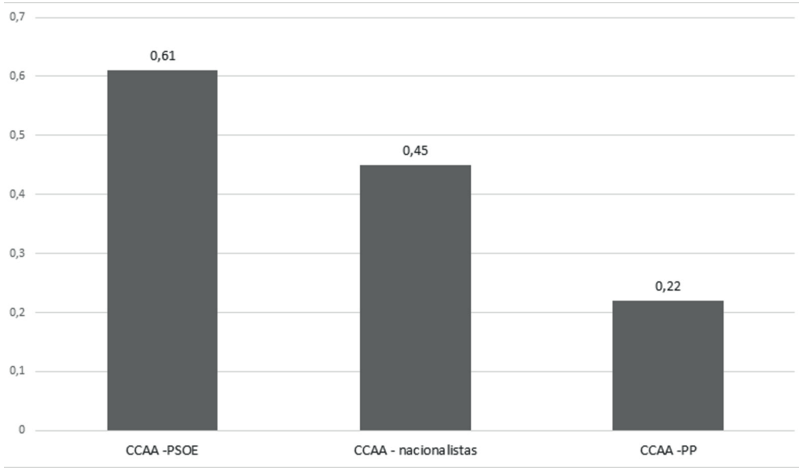

Fuente: elaboración propia a partir del INE-Contabilidad Regional de España y Estadística del Gasto Educativo

A su vez, son los gobiernos autonómicos progresistas los que protagonizan la mayor mejora de resultados entre 2015 y 2021. El mejor indicador sintético sobre la evolución de los resultados educativos Si tomamos la dimensión educativa del IMCV-Indicador Multidimensional de Calidad

Gráfico 12. Aumento de la mejora de resultados educativos entre 2015 y 2021 a partir del IMCV según color político de la consejería autonómica

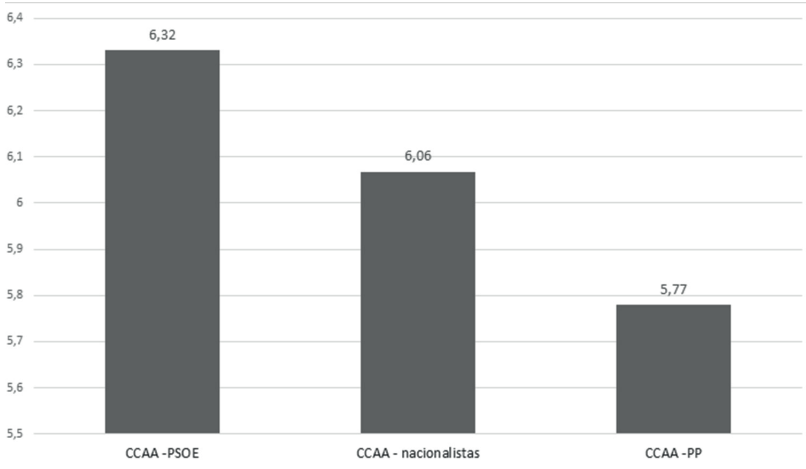

Fuente: elaboración propia a partir del INE (2022) - Indicador Multidimensional de Calidad de Vida

de Vida[9] creado por el INE (2022) y la analizamos territorialmente, de nuevo, son las CCAA con gobierno progresista las que presenten una mayor mejora de resultados (+6,32 puntos) por delante de los gobiernos nacionalistas (+6,06) y de los gobiernos de derechas (+5,77). Por tanto, el mayor gasto público de los gobiernos progresistas durante este período también comporta una mejora de resultados más intensa, demostrando mayor eficacia que los gobiernos autonómicos de derechas.

La correlación entre mayor gasto educativo público y mayor mejora de resultados es significativa y consistente como se observa en el gráfico 13. Además, ordena las CCAA en tres grupos diferenciados. En el grupo de cabeza encontramos Navarra, Canarias y Baleares como los territorios que más destacan en ambas variables y distanciados de un gran grupo formado por 12 CCAA de distinto perfil político. Pero también revela a Madrid y Castilla y León, ambas gobernadas desde hace décadas por la derecha, como las CCAA más estancadas y las que menos han mejorado tanto en gasto público como en resultados educativos en los últimos años.

Gráfico 13. Relación entre el aumento del gasto educativo de las CCAA entre 2015-2022 y la mejora de resultados entre 2015-2021

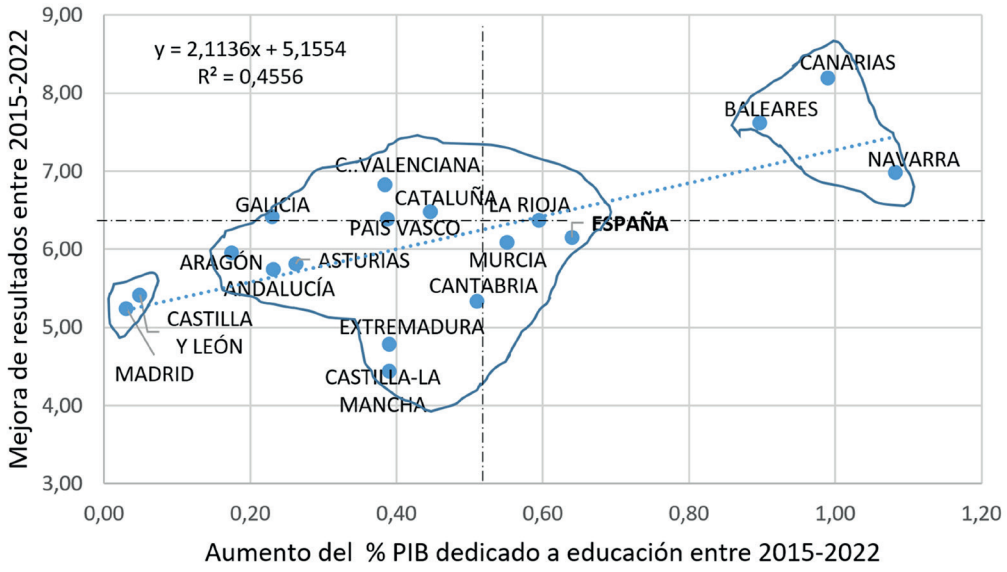

Fuente: elaboración propia a partir del INE (2022) - Indicador Multidimensional de Calidad de Vida, INE-Contabilidad Regional de España y Estadística del Gasto Educativo

El caso de Madrid es preocupante dado que, a pesar de aumentar su PIB regional un 18,6% entre 2009-2019, su alumnado en la red educativa pública creció un 15,7% pero el gasto en la educación pública se saldó con un recorte negativo (-1,2%). En contraste, los gobiernos de derechas de la Comunidad de Madrid repartieron el aumento de la riqueza y del PIB en dicho período en favor de la red concertada y la privatización subvencionada (educación 0-3, bachilleratos y FP superior) incrementando su

9 El IMCV es una estadística experimental del INE (2022) que se compone de 55 indicadores y 9 dimensiones. La dimensión educativa se compone de 5 indicadores: Nivel de formación alcanzado por la población total; Población adulta (25-64 años) con nivel educativo superior; Nivel de formación alcanzado por la población joven (de 18 a 24 años); Abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años y Personas de 25 a 64 años que han recibido formación durante las últimas 4 semanas.

financiación un 26,6%. Todo un ejemplo de redistribución inversa y regresiva que provoca la mayor segregación escolar y la menor mejora de resultados de toda España como se refleja el gráfico 13.

4. BALANCE DE LA GESTIÓN Y LA INVERSIÓN EDUCATIVA DE LOS GOBIERNOS DE PEDRO SÁNCHEZ

En junio de 2018, Pedro Sánchez forma su primer gobierno nombrando a Isabel Celaá como ministra de Educación y Formación Profesional, un cambio de denominación que dejaba claro la prioridad que iba a tener la FP. A su llegada, se reactivaron todos los órganos de participación del Ministerio que llevaban entre 6 y 7 años sin reunirse, desde el Observatorio de Becas hasta el Consejo General de FP. Una muestra del nulo interés de los anteriores ministros del PP en dialogar con la comunidad educativa y la parálisis de su gestión errática que dejaron a España aquel año con el peor índice europeo en capacitación según el CEDEFOP (2018).

Por tanto, la herencia a remontar era inmensa tras siete años de recortes y retrocesos. La primera ley aprobada por la ministra Celaá fue la Ley 4/2019 que puso fin a los recortes educativos que introdujo el RDL 14/2012 del Gobierno Rajoy. De esta forma quedó suprimido el aumento de ratios de hasta un 20% y se devolvió a las comunidades autónomas la potestad de revertir el aumento obligatorio de la jornada lectiva de los docentes y la espera de 10 días lectivos para nombrar a interinos para cubrir bajas docentes. Estas medidas que empeoraron las condiciones docentes y del aprendizaje en el aula entre 2013-2019, contaron con la oposición en contra del PP y de las CCAA donde gobernaba y han sido aplicadas a un diferente ritmo por los gobiernos autonómicos, siendo Cataluña el último en hacerlo (2022).

La segunda ley aprobada fue la LOMLOE (2020) que sirvió tanto para actualizar y modificar la LOE (2006) como para derogar la LOMCE (2013) que ya había sido dejada en suspenso por el gobierno Rajoy con el RDL 5/2016. Esta suspensión fue provocada tras la pérdida de la mayoría absoluta del PP en las elecciones generales de junio de 2016 y el apoyo unánime de toda la oposición (186 diputados) que votó la propuesta del PSOE para frenar el calendario de implantación de la LOMCE con la abstención de Ciudadanos. Por tanto, el Partido Popular solo apoyó la LOMCE durante 3 años tras su aprobación, creando un galimatías jurídico posterior con su suspensión y demostrándose como fue una contra-reforma innecesaria, irresponsable y partidista, o más bien, de una cierta facción ideológica de la derecha[10].

La LOMLOE actualizó la LOE al nuevo contexto histórico, reformando el 46% de su articulado e integrando tres grandes objetivos: a) la modernización educativa alineada con la Agenda 2030 y el Espacio Europeo de Educación, b) fortalecer la equidad y la capacidad inclusiva de la educación y c) estabilizar y cohesionar el sistema educativo respetando el Estado autonómico contra la pulsión re-centralizadora de las derechas. Su tramitación legislativa se produjo en plena situación de pandemia, presentándose tres enmiendas a la totalidad por parte del PP, Vox y Ciudadanos que fueron rechazadas con el voto de 195 diputados y diputadas. En el debate de la ponencia de la LOMLOE se aceptaron 202 enmiendas de la oposición, un 17% de las presentadas y 8 veces más del 2% que aceptó el PP en el trámite de la LOMCE demostrando una absoluta aversión a un mínimo de consenso[11].

10 A pesar de su fuerte carga ideológica, la LOMCE recibió un tibio apoyo del Gobierno Rajoy reconociendo el ministro Wert en sus memorias que, al examinar el anteproyecto, en el Consejo de Ministros *"se percibía como una distracción que entrañaba riesgos más que otra cosa… y que sacarla adelante iba a ser más el resultado de un empeño mío y de mi equipo que el de un compromiso colectivo del Gobierno"* (Wert, 2019; pág.29)

11 En su trámite parlamentario, la LOMCE liderada por el ministro Wert recibió 11 enmiendas a la totalidad y 1.666 enmiendas, aceptándose tan solo 34 de los grupos de la oposición (un 2%). Tan sólo recibió el voto a favor del PP, contó con la abstención de UPN y el resto de grupos votó en contra. A su vez, cabe tener en cuenta que la LOMLOE tomó en consideración las 80 comparecencias ante la Subcomisión para un Pacto de Estado Social y Político por la Educación que, tras 15 meses de trabajo, quedó disuelta en mayo de 2018 ante el desacuerdo por la financiación por parte del PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV y PdCAT.

La LOMLOE moderniza y renueva la ordenación educativa para impulsar un sistema más flexible, más orientado al éxito escolar y a un aprendizaje más competencial, alineándose con las recomendaciones de la Unesco, la OCDE, la Unión Europea, la Agenda 2030 y la Carta Social Europea. Es la primera ley educativa española que recoge y ampara los derechos de la infancia de Naciones Unidas (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que España ratificó en 2008. La LOMLOE estimula a los centros y al profesorado para que lideren el cambio educativo junto a las familias, concede más autonomía pedagógica a los centros y promueve una mayor cooperación y co-responsabilidad educativa del entorno local y sus agentes. A su vez, renueva los contenidos curriculares para que sean más contemporáneos incorporando el aprendizaje digital, las STEAM, la coeducación, la educación emocional y afectivo-sexual, la educación para la ciudadanía global y para el desarrollo sostenible, la memoria histórica y la función social de los impuestos.

La LOMLOE defiende un enfoque integrado de inclusión y equidad educativa desde una comprensividad flexible y personalizada sin segregaciones internas ni externas, donde todas las vías a partir del tercer curso conducen al título de la ESO. Toma medidas relevantes para reducir la repetición de curso ampliando los apoyos personalizados, refuerza las garantías de gratuidad y el incremento de plazas en la red de titularidad pública, neutraliza la segregación escolar con medidas equilibradoras y prioriza tanto la escuela rural como la educación inclusiva. Además, fija dos compromisos a medio plazo: estabilizar un suelo mínimo de inversión del 5% del PIB en educación y becas y acometer la reforma integral de la formación y la profesión docente.

Entre febrero y abril de 2022 se aprueban los decretos de ordenación curricular de las distintas enseñanzas[12]. El debate curricular de la LOMLOE se movilizó a través de un documento-marco elaborado por expertos y fue discutido en 7 foros de participación con 37 centros educativos invitados, además de recibir 44.240 cuestionarios en el proceso de consulta pública. Con posterioridad, las CCAA han ido completando los currículos con un 40% de contenidos propios para aquellas sin lengua co-oficial y un 50% para las comunidades con lengua co-oficial. A su vez, la LOMLOE establece un tercer nivel de autonomía curricular que compete a los centros y cuyo peso decide cada comunidad autónoma.

La tercera ley aprobada por los gobiernos de Pedro Sánchez es la Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (2022) que, junto al proyecto de decreto curricular conocido en febrero de 2023, significa una transformación sistémica en la FP de gran alcance. En 2019, el Gobierno ya decidió integrar el doble sistema de FP educativo y para el empleo y unificar todas las competencias en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A su vez, aprobó el primer Plan Estratégico de FP 2019-2022 con 16 objetivos y 45 líneas de actuación acordadas en el diálogo social con el compromiso de crear 200.000 plazas públicas de FP hasta 2024 A su vez, se ha actualizado la oferta de titulaciones creando 63 nuevas ligadas a la economía sostenible y la industria 4.0 acortando el tiempo de aprobación que con el gobierno de Rajoy se alargaba hasta los cuatro años por cada nueva titulación.

La nueva ley convierte en dual toda la oferta de formación profesional, previene el abandono escolar, universaliza la orientación profesional a lo largo de la vida como derecho gratuito e impulsa la innovación, la investigación y la internacionalización de la FP. Crea un sistema ascendente en el que toda formación, más corta o larga, es acreditable y facilita un sistema ágil para acreditar la experiencia profesional para priorizar al 40% de la población activa menor de 55 años que carece de titulación y que suman un total de 3,3 millones de personas.

12 Para educación infantil (RD 95/2022), educación primaria (RD 157/2022), educación secundaria obligatoria (RD 217/2022) y bachillerato (RD 243/2022).

La cuarta reforma, también sistémica, ha sido la del sistema estatal de becas derogando gradualmente la contra-reforma del ministro Wert de 2013. De ese modo, se restituye el derecho subjetivo a la beca donde prevalece la necesidad por renta familiar y se eliminan los requisitos de mérito (tener un 5,5) que excluyó al 35% de los nuevos estudiantes de grado universitario entre 2013-2020. A su vez, se ha reducido el peso de la cuantía variable de la beca introducida por Wert que tanto complicó y retrasó la gestión y el cobro. Por último, se ha elevado el umbral más bajo de renta, incluyendo a 161.000 estudiantes que cobrarán más con cuantías que no se actualizaban desde el curso 2010-11. En el curso 2017-18 se destinaron 1.507 millones a becas universitarias y no universitarias, en contraste con los 2.549 millones destinados en 2023, un incremento casi del 70% y de 210.000 estudiantes más.

Gráfico 14. Variación porcentual del gasto del sistema estatal de becas en España (2011-2021)

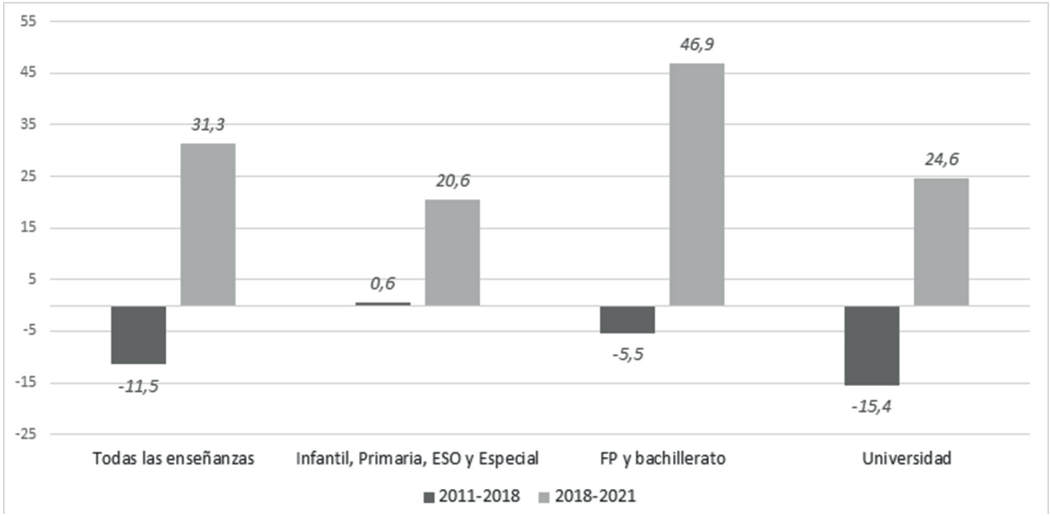

Fuente: Estadística del Gasto Educativo

Los gobiernos Rajoy recortaron un 11,5% la partida de becas mientras que los gobiernos de Pedro Sánchez la han cuadriplicado, aumentándolas un 31,3% hasta 2021. En especial, en las enseñanzas post-obligatorias (FP y bachillerato) para garantizar la equidad y continuidad educativa, aumentando el importe de las becas casi un 47%, así como en las enseñanzas universitarias que aumentaron un 24,6% entre 2018-2021. Por tanto, el gobierno progresista no sólo ha aumentado la inversión en 1.064 millones, también ha restituido un modelo más progresivo de becas dado que Wert redujo la escala de umbrales de 5 a 3, definió un umbral 1 tan bajo que dejaba fuera a familias en situación de pobreza y obligó a 118.000 alumnos de las rentas más bajas a devolver la beca al no cumplir los requisitos académicos que endureció, mistificando la beca como mérito en lugar de ser un derecho y un estímulo a la equidad.

A parte de las becas, los programas de equidad han recibido un fuerte impulso invirtiendo 836 millones entre 2020-2023 transferidos a las CCAA en diferentes programas de cooperación territorial (PROA+, prevención del abandono escolar, unidades de acompañamiento, ayudas para libros de texto, bienestar emocional y educación inclusiva). Se han beneficiado 3.700 centros sostenidos con fondos públicos y con un 30 %, como mínimo, de alumnado en riesgo de vulnerabilidad social. Sumados a los 1.064 millones de incremento en la partida estatal de becas entre 2018 y 2023, el total dedicado a programas de equidad educativa ha sido de 1.900 millones. El impulso a la universalización de la educación

infantil 0-3 años es otra de las prioridades del gobierno progresista y otro componente predistributivo clave para la equidad temprana. El objetivo marcado es la creación de 65.382 plazas públicas con una inversión de 666 millones transferida a las CCAA. En total, la suma del total de programas de equidad y de educación infantil suman 2.566 millones, siendo el segundo bloque priorizado tras la FP.

Gráfico 15. Gasto público educativo del gobierno de Pedro Sánchez entre 2020 y 2023 transferido a las CCAA por programas (en euros)

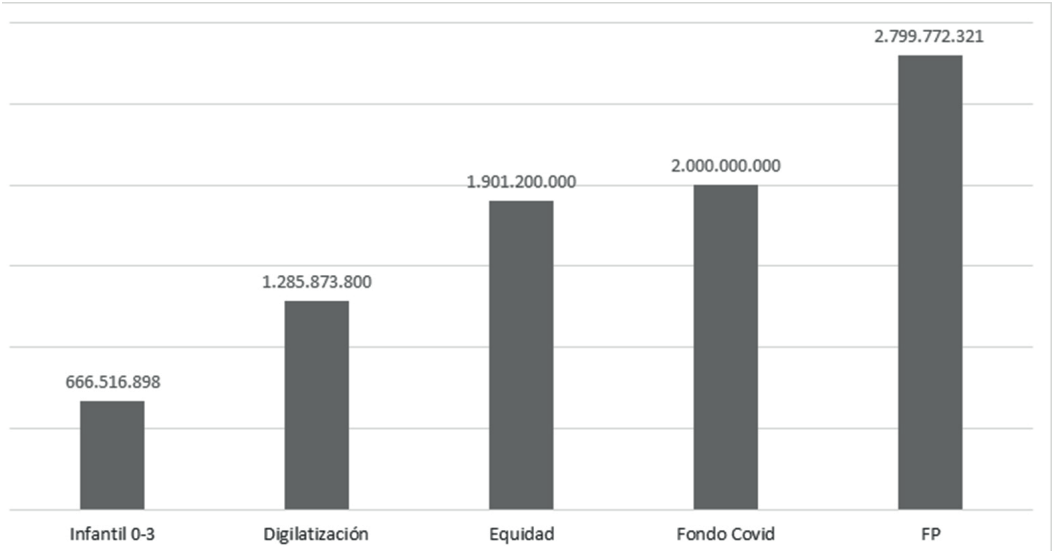

Fuente: MEFP

La inversión en la modernización de la formación profesional suma 2.800 millones transferidos a las CCAA entre 2020 y 2023. Ya han sido creadas casi 130.000 nuevas plazas públicas de FP y se superará el objetivo de crear 200.000 plazas para 2024. En acciones de formación profesional para el empleo se han invertido 683 millones en 2021 y 846 millones en 2022, junto a 200 millones de euros para cualificación y recualificación de adultos ocupados o desempleados. Se han creado 119 nuevas cualificaciones profesionales y se han actualizado 315 desde 2019 y se han seleccionado 44 centros públicos para integrar la red estatal de centros de excelencia de FP. A su vez, se han creado 720 grupos bilingües de FP, 433 nuevas aulas digitalizadas y 953 aulas de emprendimiento en los centros de FP.

Por último, se han transferido a las CCAA 1.285 millones para digitalización educativa a través del Plan #DigEdu, incorporando la competencia digital en el nuevo curriculum, formando al 80% de los docentes y elaborándose el plan digital de centro en 22.000 centros educativos. Se han entregado 300.000 dispositivos portátiles para el alumnado y se están instalando 240.000 aulas digitales e hiper-aulas. Además, se desarrollan otras iniciativas como la creación de recursos digitales, la formación docente en pensamiento computacional, el impulso del talento femenino en disciplinas STEAM y el Programa Código Escuela 4.0 para alfabetizar al alumnado en la programación y la robótica.

En total, el gobierno de Pedro Sánchez ha transferido 8.653 millones a las CCAA hasta 2023. Asimismo, se garantizó el máximo de presencialidad en las aulas durante la pandemia con la contratación de 30.000 nuevos docentes en las enseñanzas no universitarias y la transferencia a las CCAA de un fondo de 2.000 millones de euros a repartir entre universidad y enseñanzas no universitarias. Cabe añadir

también la estabilización del profesorado interino con el objetivo de reducir la temporalidad del 23% actual al 8% marcado por la UE en un plazo de 3 años.

En suma, el gobierno de Pedro Sánchez y las ministras socialistas de Educación y FP, Isabel Celaá (2018-2021) y Pilar Alegría (2021-2023) han acelerado una intensa agenda transformadora de la educación española, con el apoyo de los fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia y una definición muy clara de prioridades. El contraste con la parálisis errática de los gobiernos Rajoy y sus ministros de Educación es más que evidente, aunque persiste la dificultad de trasladar a la opinión pública el balance de las políticas educativas ejecutadas (policies) y transmitir un relato ilusionante de la obra realizada. A pesar de haberse calmado la guerra cultural activada en torno a la aprobación de la LOMLOE, la educación, sus inversiones y sus reformas han desaparecido del debate mediático y tan solo aparece al hablar del bullying y del empeoramiento post-pandémico de la salud emocional de los estudiantes.

CONCLUSIONES

A lo largo del artículo hemos reunido suficientes evidencias del "efecto cordillera" entre gobiernos de izquierdas y de derechas que caracteriza la educación española desde la transición democrática. Un doble efecto que supone regresión en gasto público y en contra-reformas muy ideologizadas cuando gobierna la derecha y gasto expansivo y reformas transformadoras ambiciosas cuando gobiernan las izquierdas. Resulta un vaivén muy acusado y desaprobado por la opinión pública dado que desestabiliza el sistema, generando frustración y baja autoestima educativa. Sin duda, falla la madurez y la calidad democrática de la gobernanza educativa, pero tal y como hemos demostrado, la mayor responsabilidad recae en una derecha radicalizada nada conservadora del gasto público y extrema en su intransigencia y partidismo dogmático.

ANEXOS

Tabla 2. Evolución del porcentaje dedicado a educación sobre el PIB de las CCAA

	2015	2018	2022	Variación 2015-2022	Color político de la Consejería
Navarra	3,30	3,37	4,38	+ 1,08	Socialista (*)
Canarias	3,82	3,73	4,81	+ 0,99	Socialista (*)
Balears, Illes	2,91	2,93	3,81	+ 0,90	Socialista
ESPAÑA	**4,32**	**4,21**	**4,96**	**+ 0,64**	**Socialista (**)**
Rioja, La	3,44	3,38	4,04	+ 0,59	Socialista (*)
Murcia	4,58	4,60	5,13	+ 0,55	PP
Cantabria	4,42	4,30	4,93	+ 0,51	PRC (*)
Cataluña	2,97	2,92	3,42	+ 0,45	ERC (**)
Castilla-La Mancha	4,20	4,10	4,59	+ 0,39	Socialista
Extremadura	5,74	5,30	6,13	+ 0,39	Socialista
País Vasco	4,01	3,85	4,40	+ 0,39	PNV
Com..Valenciana	4,20	4,19	4,59	+ 0,38	Socialista
Asturias	3,75	3,59	4,01	+ 0,26	Socialista
Andalucía	5,17	5,07	5,40	+ 0,23	PP (**)
Galicia	4,02	3,93	4,25	+ 0,23	PP
Aragón	3,28	3,32	3,46	+ 0,18	Socialista
Castilla y León	3,91	3,73	3,96	+ 0,05	PP
Madrid	2,35	2,26	2,38	+ 0,03	PP

(*) Desde 2019 (**) Desde 2018
Fuente: elaboración propia a partir del INE - Contabilidad Regional de España y Estadística del Gasto Educativo

Tabla 3. Evolución del índice de educación del IMCV-Indicador Multidimensional de Calidad de Vida por CCAA (Base: España 2008=100)

	2015	2021	Variación 2015-2022	Color político de la Consejería
Canarias	98,2	106,4	+ 8,19	Socialista (*)
Balears, Illes	97,6	105,3	+ 7,61	Socialista
Navarra	108,6	115,6	+ 6,98	Socialista (*)
Com. Valenciana	102,7	109,5	+ 6,82	Socialista
Cataluña	103,0	109,5	+ 6,47	ERC (**)
Galicia	104,0	110,4	+ 6,41	PP
País Vasco	112,4	118,8	+ 6,39	PNV
Rioja, La	102,9	109,3	+ 6,36	Socialista (*)
ESPAÑA	**102,9**	**109,0**	**+ 6,15**	**Socialista (**)**
Murcia	98,7	104,8	+ 6,08	PP
Aragón	103,9	109,8	+ 5,94	Socialista
Asturias	105,3	111,1	+ 5,81	Socialista
Andalucía	98,8	104,6	+ 5,74	PP (**)
Castilla y León	104,0	109,5	+ 5,41	PP
Cantabria	106,4	111,7	+ 5,33	PRC (*)
Madrid	108,1	113,4	+ 5,24	PP
Extremadura	99,0	103,8	+ 4,78	Socialista
Castilla-La Mancha	99,5	104,0	+ 4,43	Socialista

(*) Desde 2019 (**) Desde 2018
Fuente: elaboración propia a partir del INE - Indicador Multidimensional de Calidad de Vida

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, D. y Robinson, J.A. (2012) *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza.* Barcelona, Deusto-Planeta

Albaigés, B. i Padró, F. (2017). *L'estat de l'educació a Catalunya. Anuari 2016.* Fundació Jaume Bofill.

Alegre, M.A. (2017). *Polítiques de tria i assigmació d'escola.* Barcelona, Fundació Jaume Bofill i Ivàlua

Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (2020). *Pobreza infantil y desigualdad educativa en España.* Madrid.

Barber, M. (2001). "The Very Big Picture". *School Effectiveness and School Improvement,* 12:2; pp. 213-228

Caínzos, M. (2015). "La opinión pública sobre la educación en España: entre el catastrofismo y la satisfacción". *RES-Revista Española de Sociología,* 23; pp. 117-150.

Calero, J. y Gil Izquierdo, M. (2014). *Un análisis de la incidencia distributiva del gasto público en sanidad y educación en España.* Madrid, Fundación FOESSA.

Cantó, O. (2020). *La dimensión generacional de la desigualdad: redistribución e igualdad de oportunidades.* Barcelona, Fundación la Caixa.

Choi, A. (2018). *Desigualdades socioeconómicas y rendimiento académico en España.* Barcelona, Fundación la Caixa.

Cobb, P. & Jackson, K. (2012) "Analyzing Educational Policies: A Learning Design Perspective". *Journal of the Learning Sciences,* 21: 4; pp. 487-521.

Busemeyer, M.R. (2014). *Skills and Inequality: Partisan Politics and the Political Economy of Education Reforms in Western Welfare States.* Cambridge: Cambridge University Press.

Busemeyer, M. R. (2007). "Determinants of Public Education Spending in 21 OECD Democracies, 1980-2001". *Journal of European Social Policy,* 14; pp. 582-610.

Huber, E., Gunderson, J. & Stephens, J.D. (2020) Private education and inequality in the knowledge economy. *Policy and Society,* 39:2; pp. 171-188,

Eurydice (2020). *Equity in school education in Europe: Structures, policies and student performance.* Brussles, European Comission.

FEDEA (2023). *Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles. Séptimo informe - 2019 y 2020.* Madrid, FEDEA.
--(2020). *Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles. Quinto informe – Sanidad y educación, 2013 – 2017*. Madrid, FEDEA.

Felfe, C., Nollenberger, N. y Rodríguez-Planas, N. (2015). Can't buy mommy's love? universal childcare and children's long-term cognitive development. *Journal of Population Economics,* 28(2), pp. 393-422.

González, J. J., Rodríguez, R. y Castromil A. R. (2010), "A case of polarized pluralism in a Mediterranean country: The media and politics in Spain", *Global Media Journal: Mediterranean Edition,* 5 (1/2): 1-9.

Gortázar, L. (2022). "La coalición de la instrucción y los mitos que la sostienen". *El País,* 13 de diciembre

Guryan, J. (2004). "Desegregation and Black Dropout Rates." *American Economic Review,* 94 (4): 919-943.

Hirchman, A.O. (1991). Retóricas de la intransigencia. México, FCE.

IVIE (2019). *Diferencias socioeconómicas en los entornos educativos.* Madrid, Fundación BBVA, Serie Esenciales, núm. 36/2019

León, M., Alvariño, M. y Soler, Ll. (2022). "Una cultura política poco acostumbrada al diálogo" en Ayala, L. (coord.) *Desigualdad y pacto social.* Barcelona, Observatorio Social de la Fundació La Caixa.

Martínez-Celorrio, X. (2021) *¿Tan nefasta es? La educación como pánico moral para la derecha.* Madrid, Fundación Espacio Público.
-- (2003). "Política educativa sin sociología: populismo y cierre social en las reformas conservadoras". Sistema, 173; pp. 63-76

Murillo, F.J. y Martínez-Murillo, C. (2018). "Incidencia de la crisis económica en la segregación escolar en España". *Revista de Educación,* 381, pp. 67-93.

OCDE (2020). *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2020. Informe español.* Madrid, MEFP.
-- (2018). *Equity in education. Breaking down barriers to social mobility.* Paris OECD-- (2018) otr

Okoroma, N.S. (2000). *The perspectives of educational management, planning and policy analysis.* Port Harcourt: Minson Publishers.

Pérez-Galán, M. (2005). "Hace veinte años". *El País,* 12 de diciembre

Piketty, Th. (2015). La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza. Barcelona, Anagrama.

Puelles, M. de (2006). "¿Por qué no fue posible el pacto educativo?". *Organización y Gestión Educativa,* 6; pp. 18-21.
--(2000). *Educación e ideología en la España Contemporánea.* Madrid, Tecnos.

Save the Children (2018). *Mézclate conmigo: de la segregación socioeconómica a la educación inclusiva.* Madrid, Save the Children

Thompson, K. (2014). *Pánicos Morales.* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Van Huizen, T., Dumhs, L. and Plantenga, J. (2016). *A Cost–Benefit Analysis of Universal Preschool Education. Evidence from a Spanish Reform.* USE Discussion Paper Series No. 16–11, Utrecht University.

Weisstanner, D. & Armingeon, K. (2020). "How redistributive policies reduce market inequality: education premiums in 22 OECD countries". *Socio-Economic Review,* 18: 3; pp 839–856

Wert, J.I. (2019). *La educación en España, asignatura pendiente.* Madrid, Almuzara

Zancajo, A., Verger, A. y Fontdevila, C. (2022). *La educación concertada en España. Reformas en clave de equidad desde una perspectiva internacional.* Barcelona, Fundación Jaume Bofill.

Situación actual del Sistema Nacional de Salud y la importancia del buen gobierno

José Martínez / Emili Ferrer

España es hoy uno de los países del mundo con mayor esperanza de vida al nacer: 82 años de media, dato que nos sitúa dentro de un selecto grupo de países en cuanto a longevidad se refiere.

La esperanza de vida es el indicador de salud más frecuentemente utilizado en la evaluación de la salud de las poblaciones, aun cuando otros determinantes tienen también influencia. Sin duda, el aumento relativo de las personas de más avanzada edad, como consecuencia del incremento de la esperanza de vida, es una de las muestras de los altos niveles de bienestar alcanzados por la sociedad española en las últimas décadas. No obstante, debemos tener presente que la longevidad tiene importantes consecuencias sanitarias y sociales. No en vano, los años vividos por una persona no están libres de enfermedad, un hecho que se hace cada vez más patente conforme avanzan los años.

Ello lleva necesariamente a una reflexión: ¿los años que vamos ganando a la esperanza de vida son años vividos con buena salud, es decir, libres de incapacidades o limitaciones? ¿Cómo podríamos mejorar nuestros estándares de vida en este escenario? La promoción de la autonomía personal, el envejecimiento activo y la necesidad de repensar el modelo organizativo asistencial de nuestros servicios de salud son cuestiones asociadas a esta reflexión clave que van ganando peso conforme la pirámide de población de España cambia. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, la población de 65 y más años supondrá el 26,5% del total en el año 2035[1]; y ello plantea todo un desafío para nuestro Estado del bienestar.

La protección a la salud es un derecho constitucional que, junto a la educación y las prestaciones sociales, constituye el tercer pilar del Estado de bienestar. Es, sin duda, una de las mayores conquistas sociales en este país y un bien preciado para la población española, con independencia de su ideología. Garantizar una asistencia sanitaria pública, universal y de calidad es una obligación de los poderes públicos; y el hecho de que estos sean, en buena medida, las administraciones autonómicas, plantea también el desafío de la cohesión entendida en dos vertientes. Por un lado, la adecuada cobertura de las necesidades de salud de la población con criterios de equidad y con independencia de su lugar de residencia. Por otro, garantizar las necesidades presupuestarias de unas administraciones que deben ser eficaces, eficientes e igualitarias en los servicios de prevención y tratamiento de enfermedades que ofrecen a sus ciudadanos.

La equidad en el acceso sanitario en todo el territorio del país probablemente sea el principal caballo de batalla del sistema autonómico español y su principal motivo de erosión ante una ciudadanía que, con razón, no entiende que vivir en Andalucía, Galicia o la Comunidad de Madrid pueda suponer diferentes prestaciones sanitarias.

1 Instituto Nacional de Estadística (2022). Proyecciones de Población 2020-2070, https://www.ine.es/prensa/pp_2020_2070.pdf

La pandemia de la covid-19 nos dejó muchas lecciones. El valor de lo público, la importancia de la acción coordinada en un sistema territorial de competencias y responsabilidades compartidas, y el impagable compromiso de unos profesionales sanitarios, que fueron una referencia de confianza y seguridad para la población en aquellos días oscuros. Sin embargo, la mayor lección de todas posiblemente fue lo mucho que distintas comunidades autónomas habían descuidado una sanidad pública a la que, de pronto, se le pidió que afrontase el mayor golpe contra la salud colectiva desde hacía un siglo.

Este artículo trata de esbozar en pocas páginas la situación en la que llegó el Sistema Nacional de Salud a la pandemia, comparando algunas variables de peso en cuatro comunidades autónomas, elegidas bajo criterios de población: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. Y tratará asimismo de presentar la situación actual del Sistema Nacional de Salud y dos de las cuestiones de máxima actualidad social en su funcionamiento.

EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Sistema Nacional de Salud (SNS) en España es consecuencia del impulso desarrollado desde los poderes públicos en los años 80 del siglo pasado, a raíz de la restauración de la democracia y el consiguiente despliegue de la Constitución Española de 1978, que en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y mandata a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública. La Ley General de Sanidad de 1986 crea el SNS y establece las bases para su extensión y desarrollo, abriendo un periodo globalmente muy satisfactorio para el conjunto de la población en España.

Así, esta ley, impulsada por Ernest Lluch en el primer Gobierno socialista presidido por Felipe González, junto a los estatutos de autonomía y sus respectivas leyes de salud, así como otras normas promulgadas por las Cortes Generales, ha permitido disponer de un amplio dispositivo que (con diferentes niveles de intensidad en las políticas públicas), ha contribuido de manera decisiva a mejorar la salud de la ciudadanía y disminuir significativamente la desigual distribución de los indicadores de salud a nivel territorial. El balance general de la aportación del SNS en estos años es, por tanto, globalmente positivo.

La sanidad pública, según datos publicados por el Ministerio de Sanidad, ha destinado en 2022 la cantidad de 73.672 millones de euros, lo que viene a suponer unos 1559 euros por habitante/año y un incremento del 4,35% respecto a 2021. Pese a ello, según muestran los datos de Eurostat, en términos de igualdad de poder de compra, en 2019 España todavía se mantiene en un nivel de gasto público sanitario por debajo de la media de la zona euro.

Dispone de unos 162.000 profesionales médicos (43.000 en atención primaria, 80.000 en atención hospitalaria, 3.000 en servicios de urgencias y emergencias y unos 28.000 médicos especialistas en formación) y unos 210.000 profesionales de enfermería, 39.000 en atención primaria, 166.000 en atención hospitalaria, 3.000 en urgencias y emergencias y unos 2.000 especialistas en formación) y unos 354.000 profesionales de otras categorías, generando empleo directo para, al menos, unos 726.000 profesionales. Claramente, la sanidad pública es la principal empresa del país.

Sin embargo, el SNS en España atraviesa un momento difícil. Por un lado, se enfrenta a diversos desafíos vinculados sobre todo a la evolución demográfica, que se caracteriza por un importante envejecimiento (y que se asocia a cronicidad), al impacto de nuevas tecnologías (más costosas y muy disruptivas) y a la necesidad de reforzar sus características de equidad, universalidad y eficiencia. Por otro, a todo ello se une el desgaste de los recortes presupuestarios y las modificaciones en sus

Gasto público en sanidad por habitante 2019. Euros valor corriente

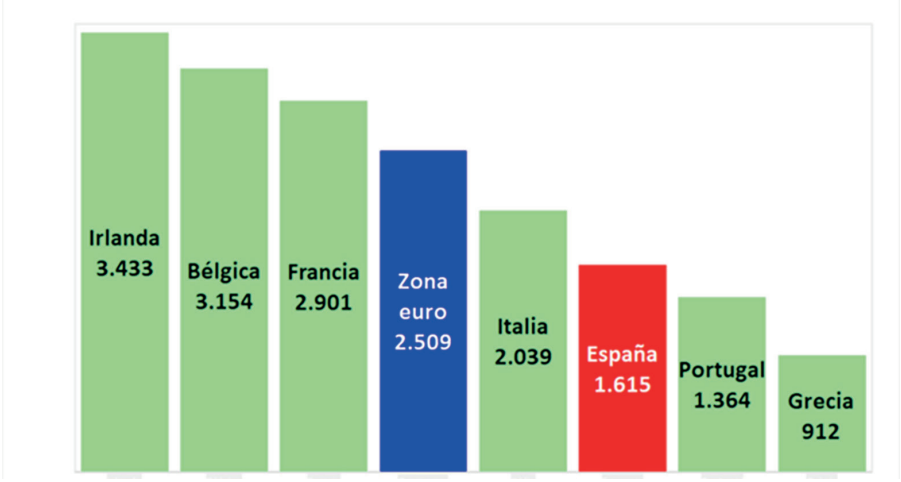

G1.1_DSP_Hb_19 Fuente: Eurostat y elaboración propia EFERRERI

características de universalidad (con la exclusión de inmigrantes en situación irregular), que fueron establecidos en el Real Decreto Ley 16/2012.

En efecto, la situación actual del SNS es difícil y está muy condicionada por el impacto de los recortes presupuestarios vinculados al Real Decreto Ley 16/2012 que dieron lugar a una importante crisis de inversión en la sanidad pública y a un declive en su capacidad de respuesta.

Entre sus consecuencias puede destacarse el incremento de las listas de espera y los tiempos de respuesta (pasaron de los 459.885 pacientes en espera quirúrgica con 73 días de espera media a 31-

Listas de espera de intervenciones quirúrgicas (IQ) y consultas atención especializada (CAE)
Pacientes * 1.000 habitantes

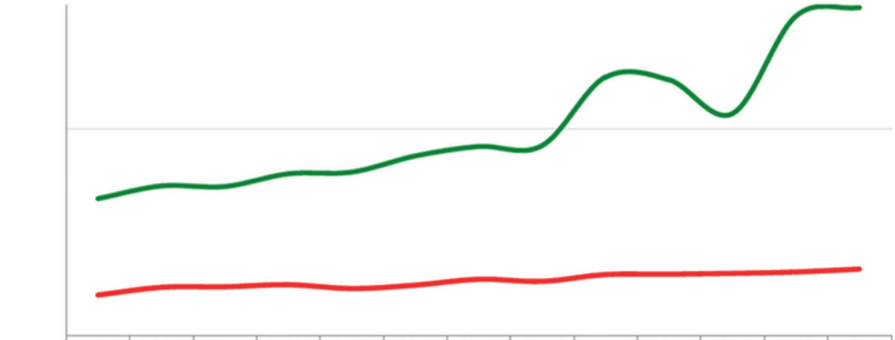

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IQ	9,83	11,71	11,82	12,34	11,4	12,21	13,65	13,13	14,78	14,85	15,06	15,39	16,09
CAE	33	36,1	35,94	39,03	39,43	43,35	45,66	45,87	62,51	61,84	53,6	77,23	79,3

inclasns-msssi_lista de espera España. G1 Fuente: inclasns Ministerio de Sanidad

12-2011 a los 704.997 pacientes con 121 días de espera media a 31-12-2019[2]; o de 36,1 pacientes por 1000 habitantes en espera de consultas externas con una media de 58 días de espera el 31-12-2011 a los 63,7 por 1000 habitantes y una media de 88 días a 31-12-2018)[3] o un éxodo de profesionales jóvenes que encontraron grandes dificultades para su incorporación laboral al SNS.

La pandemia de la covid-19 ha supuesto también una situación en la que el SNS ha visto tensionada toda su estructura organizativa y su capacidad asistencial. Esto ha hecho que se hayan incrementado las listas de espera y los tiempos de respuesta y, por tanto, que sigan siendo uno de los retos más relevantes que afecta al funcionamiento de la sanidad pública y condiciona la imagen ante la opinión pública.

El barómetro de febrero de 2023[4] del Centro de Investigaciones Sociológicas refleja que la sanidad está en cuarto lugar como principal problema que existe actualmente en España tras la crisis económica, el paro y los problemas políticos en general, siendo el segundo problema que los ciudadanos encuestados manifiestan que les afecta más. Si se observan datos de una década antes, la sanidad estaba en los penúltimos lugares en ambas percepciones[5].

En el estado actual del Sistema Nacional de Salud pesan elementos estructurales como el envejecimiento progresivo de la población y las limitaciones presupuestarias mencionadas anteriormente. No obstante, la naturaleza descentralizada de la sanidad española se ha dejado sentir en la evolución de algunos de los principales pilares del sistema de manera desigual.

En la medida en que, de acuerdo con la Estadística de Gasto Sanitario Público, el 92,6% de este es gestionado por las CCAA[6], resulta conveniente detenerse a valorar el impacto de algunas variables de la gestión pública en sanidad de las CCAA. Para ello, se analizará, en primer lugar, la evolución de dos aspectos de la máxima actualidad como son la situación de la atención primaria y el progresivo crecimiento de lo privado en la sanidad.

LA SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA: DIFERENCIAS TERRITORIALES

La crisis financiera y la política de recortes y contención del gasto público tuvieron un impacto generalizado en todos los territorios del país, si bien con niveles desiguales, con la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana experimentando en 2013 (el peor año de la serie con carácter general) las mayores caídas de hasta el 15,18% y el 14,33%, respectivamente, respecto a los niveles de 2011[7], medidos en euros por habitante de valor constante. Las caídas en los presupuestos tanto de Andalucía (11,22%) como de Cataluña (10,56%) fueron asimismo notables, aunque más contenidas y por debajo de la media nacional para el mismo periodo (12,48%). Respecto a la recuperación del gasto, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña habían recuperado ya en 2019 los niveles de 2011, no así la Comunidad de Madrid, que no volvería a dichos niveles hasta 2020, en el contexto de las transferencias generalizadas desde el Estado a las comunidades autónomas para hacer frente a la pandemia de la covid-19.

2 Sistema de Información de Listas de Espera. Ministerio de Sanidad, https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/listaEsperaInfAnt.htm
3 Ídem.
4 Centro de Investigaciones Sociológicas (2023). Barómetro de Febrero, https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3380_3399/3395/es3395mar.pdf
5 Centro de Investigaciones Sociológicas (2012). Barómetro de Febrero, https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2920_2939/2932/Es2932.pdf
6 Estadistica de Gasto Sanitario Público, https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm
7 Ídem

GASTO SANITARIO PÚBLICO CONSOLIDADO													
Euros por habitante. Euros valor constante 2020													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019(*)	2020(*)
CCAA	1.495	1.573	1.523	1.442	1.326	1.262	1.275	1.364	1.386	1.397	1.420	1.482	1.638
Andalucia	1.417	1.403	1.333	1.212	1.151	1.084	1.076	1.132	1.155	1.177	1.216	1.258	1.398
Aragón	1.594	1.718	1.639	1.635	1.594	1.280	1.477	1.531	1.609	1.588	1.607	1.672	1.765
Asturias	1.621	1.829	1.719	1.715	1.617	1.476	1.487	1.593	1.647	1.665	1.683	1.757	1.892
Baleares	1.393	1.489	1.707	1.550	1.225	1.185	1.229	1.325	1.335	1.372	1.392	1.470	1.577
Canarias	1.594	1.657	1.537	1.411	1.259	1.249	1.270	1.340	1.356	1.356	1.404	1.472	1.617
Cantabria	1.494	1.559	1.610	1.390	1.852	1.404	1.414	1.472	1.507	1.493	1.548	1.679	1.798
Castilla y León	1.597	1.565	1.571	1.405	1.430	1.396	1.315	1.509	1.533	1.553	1.583	1.656	1.863
Castilla-La Mancha	1.604	1.752	1.725	1.595	1.312	1.248	1.264	1.358	1.369	1.403	1.450	1.504	1.698
Cataluña	1.502	1.592	1.581	1.445	1.323	1.284	1.285	1.382	1.414	1.421	1.438	1.510	1.760
Valencia	1.389	1.528	1.538	1.444	1.267	1.181	1.237	1.360	1.381	1.389	1.413	1.469	1.585
Extremadura	1.707	1.795	1.739	1.644	1.477	1.449	1.500	1.565	1.617	1.624	1.632	1.677	1.776
Galicia	1.548	1.653	1.571	1.418	1.335	1.333	1.340	1.451	1.481	1.476	1.497	1.562	1.702
Madrid	1.330	1.425	1.276	1.408	1.248	1.195	1.202	1.287	1.269	1.274	1.278	1.336	1.491
Murcia	1.672	1.755	1.701	1.662	1.511	1.473	1.465	1.532	1.556	1.571	1.573	1.633	1.769
Navarra	1.654	1.797	1.739	1.657	1.503	1.445	1.484	1.568	1.603	1.640	1.657	1.689	1.856
País Vasco	1.731	1.865	1.828	1.750	1.655	1.613	1.636	1.695	1.736	1.745	1.760	1.867	1.948
La Rioja	1.658	1.647	1.614	1.542	1.369	1.351	1.379	1.441	1.456	1.451	1.482	1.530	1.604
	Fuente: Estadistica Gasto Sanitario Público y elaboración propia EFERRERI												

GASTO SANITARIO PÚBLICO CONSOLIDADO													
Euros por habitante. Euros valor constante 2020													
Varación anual	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019(*)	2020(*)
CCAA	5,4	5,2	-3,2	-5,3	-8,1	-4,8	1,0	7,0	1,6	0,8	1,7	4,4	10,6
Andalucia	10,1	-0,9	-5,0	-9,1	-5,0	-5,8	-0,7	5,2	2,0	1,9	3,3	3,4	11,1
Aragón	2,7	7,8	-4,6	-0,2	-2,5	-19,7	15,4	3,6	5,1	-1,3	1,2	4,0	5,6
Asturias	4,1	12,8	-6,0	-0,2	-5,7	-8,8	0,8	7,1	3,4	1,1	1,0	4,4	7,7
Baleares	1,1	6,9	14,6	-9,2	-20,9	-3,3	3,7	7,9	0,7	2,8	1,5	5,6	7,3
Canarias	7,0	3,9	-7,3	-8,2	-10,8	-0,8	1,7	5,5	1,2	0,0	3,5	4,8	9,8
Cantabria	-11,3	4,3	3,3	-13,7	33,2	-24,2	0,7	4,1	2,4	-1,0	3,7	8,5	7,0
Castilla y León	12,4	-2,0	0,4	-10,6	1,8	-2,4	-5,8	14,7	1,6	1,3	1,9	4,6	12,5
Castilla-La Mancha	6,4	9,2	-1,5	-7,6	-17,7	-4,9	1,3	7,4	0,8	2,5	3,3	3,7	12,9
Cataluña	3,7	5,9	-0,7	-8,6	-8,4	-3,0	0,1	7,5	2,3	0,5	1,1	5,1	16,5
Valencia	3,5	10,0	0,6	-6,1	-12,3	-6,8	4,7	10,0	1,5	0,5	1,7	4,0	7,9
Extremadura	3,9	5,2	-3,1	-5,5	-10,2	-1,9	3,5	4,3	3,3	0,4	0,5	2,7	5,9
Galicia	5,4	6,8	-4,9	-9,7	-5,9	-0,1	0,5	8,3	2,1	-0,3	1,4	4,4	8,9
Madrid	3,3	7,1	-10,5	10,4	-11,4	-4,3	0,7	7,0	-1,4	0,4	0,3	4,5	11,6
Murcia	14,5	5,0	-3,1	-2,3	-9,1	-2,5	-0,5	4,5	1,6	1,0	0,1	3,8	8,3
Navarra	4,4	8,7	-3,3	-4,7	-9,3	-3,9	2,7	5,7	2,2	2,3	1,1	1,9	9,9
País Vasco	5,5	7,7	-2,0	-4,3	-5,4	-2,5	1,4	3,6	2,4	0,5	0,8	6,1	4,3
La Rioja	-20,3	-0,6	-2,1	-4,4	-11,2	-1,3	2,1	4,5	1,0	-0,3	2,2	3,2	4,8
	Fuente: Estadistica Gasto Sanitario Público y elaboración propia EFERRERI												

Particularmente relevante resulta el caso de la atención primaria, muy presente en la conciencia colectiva del país en estos días. Entre 2011 y 2019, el gasto público por habitante en atención primaria creció en Andalucía el 1,43 %, a partir de 209 euros por habitante en 2011, y en la Comunidad Valenciana el 19,25%, a partir de 187 euros por habitante en 2011. Esta última con dos periodos diferenciados: una disminución del gasto por habitante entre 2011 y 2015 del 10,16 % y aumento entre 2015 y 2019 del 32,73 %. En el mismo período, Andalucía, con un incremento del 43,7 % recuperó y superó el nivel de gasto de 2011.

En Cataluña, entre 2011 y 2019, el gasto público por habitante en Atención Primaria creció el 3,57%, partiendo de 187 euros en 2011, el nivel más bajo entre las CCAA; en el mismo año en Extremadura se situó en 272 euros por habitante. La Comunidad de Madrid entre 2011 y 2019 experimenta una reducción del 1,95%. Ambas comunidades autónomas, que ya partían por debajo de la media nacional

en 2011, en 2019 seguían en la misma situación, situándose un 3,8 % y un 28,4 %, respectivamente, por debajo de la media nacional: 211 €/habitante[8].

Evolución del gasto por habitante en atención primaria i en atención hospitalaria
2010=100 (euros valor constante 2020)

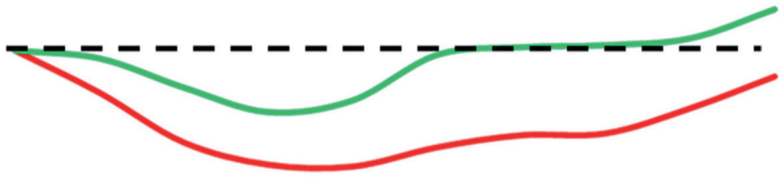

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019(*)
Atenció Primaria	100,00	92,49	83,62	79,65	79,32	82,73	84,89	85,23	89,70	95,35
Atenció Hospitalaria	100,00	98,60	93,35	88,95	91,04	99,23	100,60	100,96	102,19	107,41

G2_A-AHP\egspt_AP_AH_GSP_Hb Fuente: egspt y elaboración propia EFERRERI

El gasto sanitario por habitante en Atención Primaria (AP) tiene una relevancia especial por varios motivos. En primer lugar, por ser el nivel que más impacto tiene en la salud comunitaria y el más próximo a los efectos de los determinantes sociales de la salud. En 2008, la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud de la OMS, dirigida por Michel Marmot, estableció que las desigualdades en salud "son el resultado de la situación en que la población crece, vive, trabaja y envejece, y del tipo de sistemas que utilizan para combatir la enfermedad. A su vez, las condiciones en que la gente vive y muere están determinadas por fuerzas políticas, sociales y económicas".

En segundo lugar, por constituir el acceso básico al SNS. Y por último, por ser el sujeto del cambio de paradigma asistencial para transitar desde la centralidad solo en la cura a la incorporación de la prevención y de promoción de la salud, asegurando que la atención primaria, la atención hospitalaria y la sociosanitaria debería actuar como un sistema integral de atención a lo largo de la vida.

ATENCIÓN HOSPITALARIA

El gasto sanitario por habitante en Atención Hospitalaria confirma una tendencia en sentido contrario al cambio de paradigma sanitario. Por ejemplo, entre 2011 y 2019 en Madrid crece el 2,1 %, frente a una disminución del 1,9 % en Atención Primaria. En Andalucía crece el 5,9 % frente al un crecimiento del 1,4 % en Atención Primaria. En Cataluña aumenta el 14,2 % frente al 3,6 en Atención Primaria. Valencia ha evolucionado en el sentido del cambio de paradigma, con un aumento del gasto por habitante en Atención Hospitalaria del 5,9 % frente a un aumento del 19,2 en Atención Primaria.

8 Ídem.

LOS PROFESIONALES

Sin embargo, esta importancia central de la atención primaria como base del sistema no se ha correspondido con una dotación suficiente para mantener su capacidad asistencial, no solo en términos meramente presupuestarios, sino también en términos de personal sanitario. Nuevamente, con diferencias perceptibles entre comunidades autónomas en parámetros básicos del sistema.

Si atendemos, por ejemplo, a la dotación de personal, en 2019, el número de médicos en atención primaria por cada 1.000 habitantes era de 0,79 en la Comunidad Valenciana (de nuevo, con un fuerte contraste entre el crecimiento nulo de 2011 a 2015 y el crecimiento del 7,04% entre 2015 y 2019), 0,76 en Andalucía (+7,04%); 0,77 en Cataluña (+5,48%), y de tan solo 0,68 en la Comunidad de Madrid, fruto de una disminución del 1,45%, según Indicadores Clave del SNS[9].

La media nacional en ese año fue de 0,77 médicos por cada 1000 habitantes. Si consideramos los profesionales de enfermería, se observan crecimientos en todas las CCAA de estudio, con un crecimiento modesto en Andalucía (de 0,59 en 2011 a 0,60 en 2019) y más pronunciados en Comunidad Valenciana (0,57 a 0,63) y Cataluña (0,68 a 0,72); frente a una disminución en la Comunidad de Madrid (0,52 a 0,50), que se colocó en 2019 muy debajo de la media nacional (0,67) y a la cola de todo el país[10].

Los datos oficiales muestran también un claro trasvase de la atención sanitaria desde los centros de atención primaria a los hospitales, fruto de la merma en su capacidad asistencial. Así, entre 2011 y 2019 la frecuentación en consulta de atención primaria disminuyó en la Comunidad Valenciana un 2,11%, en Cataluña un 4,71%, en Andalucía un 8,19% y hasta un 18,2% en la Comunidad de Madrid[11]. Por contra, las consultas en atención hospitalaria reflejan un incremento del 10,64% en Cataluña, 16,09% en Comunidad Valenciana, 25,65% en la Comunidad de Madrid y un 33,8% en Andalucía para el mismo periodo[12].

Estas cifras apuntan hacia un mayor recurso a las urgencias hospitalarias por parte de la población en la búsqueda de soluciones ante el declive de la capacidad asistencia de la atención primaria, una realidad en todo el país, si bien con notables diferencias territoriales.

LA CONCERTACIÓN

En cuanto al gasto en conciertos, nuevamente los indicadores muestran un grado de dispersión notable. Así, el gasto varía entre los 133 euros por habitante de la Comunidad de Madrid y los 113,9 de Cataluña, por una parte, y los 59,2 euros de Valencia y los 52,4 euros de Andalucía de acuerdo a la Estadística de Gasto Sanitario Público. Esta diferencia se refleja en el peso relativo del gasto en conciertos sobre el total: representa el 23,89% del total en Cataluña y el 10,28% en la Comunidad de Madrid, comparado con el 4,15% de Andalucía y el 4,08% en la Comunidad Valenciana; siendo Cataluña (+0,67%) y la Comunidad de Madrid (+24,91%) las únicas de las CCAA de estudio en las que este peso ha crecido desde 2011[13].

9 Ministerio de Sanidad (2023). Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud. Personal médico en atención primaria por 1000 personas asignadas, http://inclasns.msssi.es/main.html#table-737541

10 Ministerio de Sanidad (2023). Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud. Personal de enfermería en atención primaria por 1000 personas asignadas, http://inclasns.msssi.es/main.html

11 Ministerio de Sanidad (2023). Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud. Frecuentación en medicina de atención primaria por persona asignada/año, http://inclasns.msssi.es/main.html

12 Ministerio de Sanidad (2023). Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud. Frecuentación en consultas de atención especializada por 1000 hab./año, http://inclasns.msssi.es/main.html

13 Ministerio de Sanidad (2023). Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud. Porcentaje del gasto dedicado a conciertos, http://inclasns.msssi.es/main.html

La concertación en la sanidad pública, en tanto que forma de gestión público-privada, requiere una adecuada regulación de los sistemas de control y seguimiento, de transparencia y las formas de evaluación de los resultados de la gestión. Y en algunos casos se puede cuestionar su oportunidad, como es el caso de algunos hospitales de Madrid gestionado por fondos de inversión con cotización en las bolsas internacionales.

En el caso de Andalucía, el apoyo con decisiones institucionales a la sanidad privada se ha concretado, entre otras medidas, con la decisión de eliminar el concepto de dedicación exclusiva en la sanidad andaluza, favoreciendo la compatibilidad del ejercicio profesional en la sanidad pública privada, al tiempo que también, se puede señalar que presupuestos del Servicio Andaluz de Salud para conciertos con la sanidad privada han tenido un incremento del 36% desde que el Partido Popular gobierna en Andalucía, a partir de 2019 y hasta ahora, incluyendo el presupuesto de 2023. Véase último presupuesto del Gobierno socialista del 2018 y el último aprobado para 2023 por el actual Gobierno andaluz del Partido Popular.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA			
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD			
PROGRAMA: ATENCIÓN SANITARIA			
CONCIERTOS CON ENTIDADES EXTERNAS		2018	2023
252	**Conciertos con entidades privadas**	**161.152.966**	**212.833.421**
253	**Servicos de dialisis**	**60.727.131**	**76.051.007**
253.02	Club dialisis	51.952.305	62.328.250
253.03	Hemodialisis en centros satélites	1.251.488	2.500.000
253.04	Otras dialisis	7.523.338	11.222.757
254	**Asistencia concertada con especialistas**	**39.272.414**	**59.664.661**
254.02	Oxigenoterapia y otras terapis vias respiratórias	26.718.624	38.645.172
254.03	Terápias quirurgicas	10.225.644	14.915.013
254.04	Terápias oncológicas	1.659.720	5.823.218
254.05	Rehabilitación	668.426	281.258
255	**Otros servicios de asistencia sanitaria**	**1.175.478**	**6.334.768**
255.01	Asistencia sanitaria por sentencia	90.982	
255.02	Otros servicios sanitarios no concertados	1.084.496	
256	**Servicios de carácter diagnóstico**	**17.755.762**	**33.291.390**
256.01	Tomografia axial computerizada	2.348.386	8.187.634
256.02	Resonancia nuclear magnética	13.492.111	21.545.075
256.09	Otros medios de diagnóstico	1.915.265	3.558.681
257	**Transporte sanitario**	**130.022.760**	**169.866.728**
257.01	Transporte en ambulacias asistidas (UVI móbiles)		10.000.000
257.05	Transporte sanitario urgente	38.808.194	52.247.052
257.06	Transporte saniatrio programado	48.473.482	55.779.022
257.07	Otros transportes sanitarios	42.741.084	51.840.654
	TOTAL	**410.106.511**	**558.041.975**
	TOTAL CAPITULO 2	**2.445.503.152**	**3.984.462.833**

Los datos disponibles en relación con el incremento de pólizas de seguros sanitarios privados en Andalucía, tras la llegada al Gobierno del Partido Popular, muestra una subida desde los 1.523.469 asegurados de 2018 a los 1.756.661 asegurados de 2021, según los últimos datos publicados por la Fundación IDIS. Supone un incremento de aproximadamente un 15%.

De esta forma se observa cómo el avance de la sanidad privada en España ha ido creciendo paulatinamente en los últimos años, si bien con notables diferencias entre territorios, con Cataluña y la Comunidad de Madrid como principales exponentes de este fenómeno en España. El apoyo a la sanidad privada por parte de gobiernos autonómicos (con decisiones recientes como la eliminación del concepto de dedicación exclusiva en la sanidad andaluza) ha favorecido también el crecimiento continuo del sector sanitario privado.

EL AVANCE DE LA SANIDAD PRIVADA EN ESPAÑA

La privatización de la sanidad es una de las consecuencias más relevantes de las políticas de ajuste fiscal, de la reducción del gasto público en sanidad, y del RDL 16/2012. Según datos de Indicadores Claves del SNS, entre 2011 y 2019 el gasto sanitario privado creció el 27,95%, llegando hasta los 858 € por habitante/año, una tercera parte del total de gasto sanitario por habitante en España.

En palabras de Joseph E. Stiglitz *"los recortes descerebrados del sector público nos han dejado sin protección ante el infortunio"*[14]; es decir, la sociedad de la privatización del riesgo ante las incidencias vitales. Una sociedad en la que nadie depende de nadie. Basada en que *"la salud es un bien privado que depende de uno mismo, no del Estado"*[15] y, por lo tanto, no existe un derecho a la salud, porque esta

Porcentaje del gasto sanitario privado por habitante sobre el gasto sanitario total

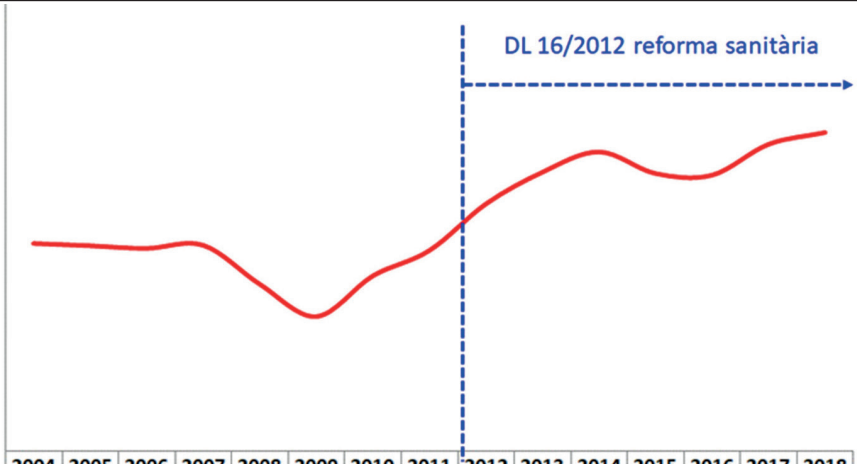

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sanidad privada	31,79	31,71	31,63	31,73	30,46	29,41	30,73	31,56	33,08	34,11	34,77	34,07	34,01	35,02	35,40

G1 Sanidad Privada. Fuente: MSSSI inclasns

14 El País, 5 de abril de 2020

15 2011, Boi Ruiz, conseller de Salut de la Generalitat. 24 de enero de 2011 entrevista en TV3: contratar seguros privados de salud tiene efectos positivos para el sistema público, ya que permite repartir el presupuesto público un número más reducido de ciudadanos. También 25 de octubre de 2011 en Agencia EFE y Ara.cat.

depende del código genético que tenga la persona. Con lo que la sanidad pública se sitúa en un plano benéfico.

La aplicación de estas políticas incentiva la privatización de la sanidad, un crecimiento de la sanidad privada superior al ritmo de crecimiento de la sanidad pública, con el consiguiente desplazamiento de la población hacia lo privado en la búsqueda de soluciones a sus necesidades

En este sentido, puede utilizarse como métrica un determinante básico en las decisiones de los ciudadanos, como son los tiempos de espera, nuevamente con notables diferencias a nivel territorial. Si, por ejemplo, comparamos el porcentaje de pacientes con citas a más de 60 días en atención especializada en 2019, vemos una horquilla que abarca desde el 20,5% de Andalucía hasta el 60,2% de la Comunidad de Madrid, con la Comunidad Valenciana (32,9%) y Cataluña (37,5%) en valores intermedios y por debajo de la media nacional (49,1%)[16]. La falta de series históricas consolidadas impide verificar el grado de variación a lo largo de la década de este importante factor, pero nos muestra en cualquier caso importantes porcentajes de la población en largas listas de espera para ser atendidos por especialistas en cardiología, digestivo o traumatología.

Asimismo, los datos de UNESPA[17] sobre la capilaridad del seguro médico privado, en porcentaje de la población, reflejan la diferente incidencia de la privatización hasta 2019: mientras que la Comunidad Valenciana y Andalucía muestran porcentajes del 16,9% y el 19,5% respectivamente, Cataluña y la Comunidad de Madrid alcanzan niveles del 31,36% y del 34,8%, sobre una media nacional del 22,4%. Si atendemos a datos más recientes a nivel nacional, aportados por la Fundación IDIS[18], en España se alcanza ya un total de 11 millones de asegurados. Esto supone un incremento del 47% desde los 7,5 millones de asegurados de 2011 hasta diciembre de 2021.

Evolución del número de asegurados y del volumen de primas

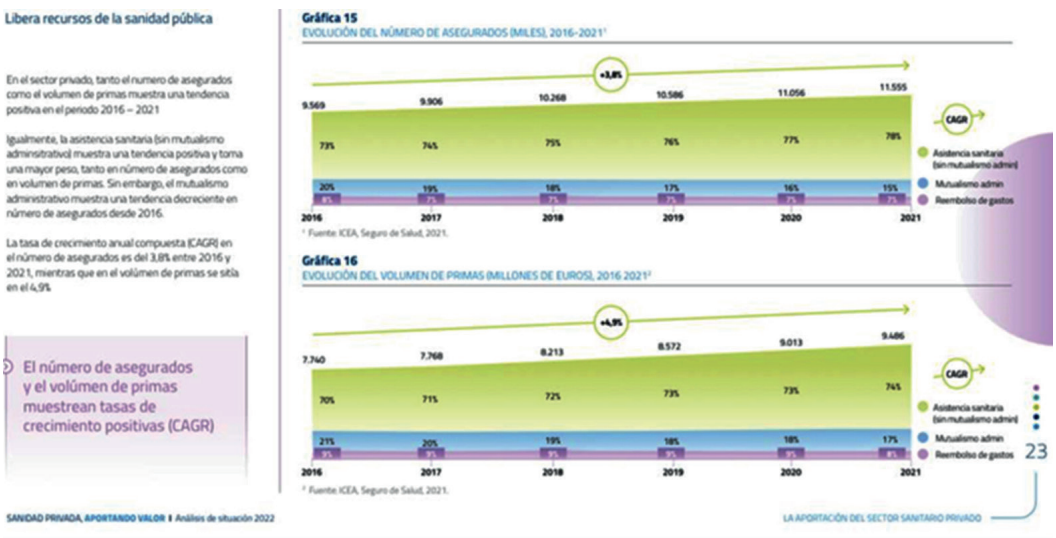

16 Ministerio de Sanidad (2019). Sistema de Información de Listas de Espera. Informe 2019 https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/listaEsperaInfAnt.htm

17 Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (2019). El seguro de salud ene 2019, https://www.unespa.es/main-files/uploads/2020/06/1.4.-El-seguro-de-salud-FINAL.pdf

18 Fundación IDIS (2022). Informe nº 12: Sanidad privada, aportando valor, https://www.fundacionidis.com/uploads/informes/informe_sanidad_privada_aportando_valor_2022.pdf

La aportación del sector sanitario privado

CONCLUSIÓN: POR UNA MAYOR COHESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El análisis de la evidencia disponible pone de manifiesto la necesidad de una nueva visión de la sanidad que aborde las disfunciones del Sistema Nacional de Salud que la pandemia y la actualidad presente han puesto de manifiesto y que se han colocado ya en lo más alto de las preocupaciones de los ciudadanos. Tras años de recortes presupuestarios e inestabilidad de las plantillas profesionales, las costuras del sistema comienzan a saltar en forma de movilizaciones masivas en defensa de la sanidad pública que denuncian estas cuestiones y reclaman solución.

El creciente tensionamiento de la atención primaria, base del sistema, el aumento de las listas de espera y el creciente protagonismo de la sanidad privada en la cobertura sanitaria de la población son algunas de las dinámicas actuales que exigen respuesta. Una respuesta que sería conveniente que incidiera en minimizar las desigualdades económicas y territoriales en los niveles de protección de la salud de la población y en reforzar estructuralmente el buen gobierno o gobernanza del sistema para facilitar el desarrollo de unas políticas públicas de salud más eficaces y eficientes que aborden de forma integrada las necesidades de protección de la salud de la población.

En ese objetivo debe encuadrarse la inversión de 1000 millones de euros de en atención primaria recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 y 2023. Una inversión dedicada, dentro del reparto competencial existente, a mejorar las infraestructuras de atención primaria (equipos de diagnóstico, consultorios, centros de salud…), que se suma a la inversión prevista en el llamado Plan de Inversiones en Equipos de Alta Tecnología (INVEAT) para atención hospitalaria. Como también debe encuadrarse en este objetivo el incremento de las plazas públicas de las universidades españolas, el aumento de un 40% de la Formación Sanitaria Especializada y, más específicamente, de un 36% de la de Medicina Familiar y Comunitaria, el crecimiento en un 180% de las plazas ofertadas en enfermería, la homologación de títulos y el plan de estabilización de la carrera de hasta 67.000 profesionales sanitarios. El PERTE para salud de vanguardia o la Estrategia de Salud Digital completan el cuadro de

una apuesta decidida desde el gobierno central por recomponer la sanidad pública tras largos años de deterioro y de adaptar sus estructuras y recursos a la realidad digital y poblacional actual y futura.

Sin embargo, en un sistema en el que el 93% del gasto público es ejecutado por las comunidades autónomas, resulta imperioso contar con su concurso en la consecución de un objetivo compartido. Los efectos negativos que sobre el sistema sanitario han tenido las políticas de ajuste fiscal y la desregulación laboral y sanitaria han terminado provocando un balance que permite inferir rasgos comunes, aunque muy acentuados, en según qué territorios. La reducción de recursos materiales y humanos, con la consiguiente reducción de eficiencia y eficacia, crecimiento de las listas de espera y el incipiente trasvase de pacientes a la atención privada, son realidades comunes a casi todas las comunidades autónomas, aunque con notables diferencias entre territorios como la Comunidad Valenciana o la Comunidad de Madrid.

Para garantizar que se minimizan las desigualdades territoriales en salud sin dejar a nadie atrás y para reforzar estructuralmente el buen gobierno o gobernanza y la legitimidad de nuestro sistema sanitario público, como se establece en el Proyecto de Ley de 24 de junio de 2022 por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, es necesario convertir el Consejo Interterritorial en órgano de cogobernanza de la salud y la sanidad pública en el sentido federal y la creación de la Agencia de Salud Pública

Para recuperar la sanidad pública, resulta necesaria una respuesta que priorice la estabilidad y suficiencia de las plantillas profesionales, distribuyendo homogéneamente por el territorio los especialistas médicos necesarios para que el Sistema Nacional de Salud recupere las cuotas de calidad y cohesión perdidas y avance más allá en ambos criterios. La sanidad está en el frontispicio de la acción de gobierno ante los ciudadanos, y estos reclaman desde hace años una acción coordinada de las comunidades autónomas y el gobierno central para alumbrar un sistema cohesionado. Un sistema que asegure la calidad, la garantía de niveles de acceso y atención más igualitarios entre las diferentes comunidades autónomas, y que disponga de sistemas de información suficientes para evaluar el desempeño.

La suficiencia financiera es una condición básica para la recuperación del Sistema Nacional de Sanidad, aunque como hemos visto no es condición suficiente. Es necesario activar los mecanismos oportunos para hacer efectiva la capacidad financiera.

% s/PIB de 2020	España	Zona euro
Ingreso fiscal total	37,5	41,4
Gasto público	51,9	53,5
Sanidad publica	7,6	8,2
Font: eurostat		

Desde esta perspectiva, los gobiernos autonómicos deben ejercer la capacidad fiscal de los impuestos cedidos para contribuir al sostenimiento de los servicios públicos fundamentales e impulsar unas políticas económicas y fiscales acordes a las necesidades la ciudadanía. Resulta obvio que una política fiscal que no permite sostener adecuadamente el Estado de bienestar no es aceptable en el conjunto de la sociedad española. La calidad de la asistencia sanitaria pública no puede depender del código postal de cada ciudadano, en la medida en que la atención sanitaria pública bajo criterios de calidad, equidad y acceso adecuado es un derecho constitucional. Para recuperar la sanidad pública debemos mejorar la gobernanza de su descentralización.

Resulta, pues, necesario un nuevo enfoque de cambios para fortalecer al SNS y para ello cabe tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados que, por una amplísima mayoría, propugnó un Pacto Social por la Sanidad Pública y un nuevo sistema de gobernanza basado en la cooperación coordinada entre el Estado y las comunidades autónomas, y de estas entre sí. El modelo de cogobernanza ensayado durante la pandemia demuestra que es posible, que una descentralización coordinada es capaz de vacunar a 47 millones de personas en tiempo récord a nivel mundial. Pero para ello debemos llegar a la constatación compartida de que la sanidad pública es un bien preciado que no podemos seguir socavando.

Albert Camus escribió que *"La peste tiene alguna acción benéfica: abre los ojos y hace pensar"*[19]. La sacudida que supuso la pandemia de la covid-19, que tensionó nuestro sistema de salud hasta extremos inimaginables apenas unos meses antes, nos invita a repensar la acción en materia sanitaria seguida durante la pasada década y aprender de los errores cometidos. Cuando en 2019 comenzaron las primeras noticias sobre lo que ocurría en China, nuestro sistema sanitario ya sufría las consecuencias de años de socavamiento de los recursos que precisaba para funcionar de manera correcta y cumplir sus fines.

Nuncio Ordine decía, citando a Séneca: *"la humanidad es como una cúpula donde, si quitas un solo ladrillo, todos los demás ladrillos caen"*[20]. La sanidad pública es, junto a la educación y las políticas sociales, el ladrillo más importante del Estado del bienestar. Que no caiga depende, en buena medida, de nuestra vida en comunidad.

19 Albert Camus (1947: "La peste" y Salvador Illa (2022) "El año de la crisis", páginas 295 y siguientes.
20 Nuncio Ordine: Entrevista. El País Semanal, 9 de octubre de 2022

La dimensión territorial de la fuerza laboral

Francesc Castellana i Laia Castellana

La forma predominante del trabajo en nuestras sociedades es el empleo asalariado que, junto al trabajo autónomo independiente y el trabajo en cooperativas, constituyen la fuerza laboral. Lo característico de la fuerza laboral es su aportación de valor en los procesos de producción de bienes y servicios en los denominados puestos de trabajo. Cuando nos referimos al desempeño concreto de las personas en el puesto de trabajo, en función de su especialización o complejidad, le llamamos ocupaciones.

La actividad económica, la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, también comporta un grado de especialización determinada, según el tipo de bien producido. La actividad económica se territorializa en función de la proximidad al consumo final y a los bienes primarios previos a su transformación. Hay que señalar, sin embargo, en la actualidad, tras la transformación del paradigma productivo y la apertura de grandes mercados, adquiere una importancia vital la posición geoeconómica y las infraestructuras logísticas, tanto respecto a la provisión de materias primas como para proveer los bienes producidos.

Vivimos en una economía globalizada que se mueve a escala continental, pese a que aparecen síntomas de estancamiento cuya evolución es difícil de prever en este momento. Una economía abierta como la nuestra, por tanto, hace que el sector exterior sea determinante para el equilibrio económico y de ahí la relevancia adquirida por el comercio con otros territorios consumidores o productores de los bienes de consumo. La relación local/global ha adquirido niveles desconocidos con anterioridad, según señalan los mayores expertos en la materia.

Sin embargo, el territorio no es solo un espacio de trabajo o económico, sino el lugar en que se desarrolla la vida de las personas y, por tanto, donde se materializan todas sus interacciones económicas y sociales. Asimismo, es el espacio en que se concreta la gobernanza, según el ordenamiento jurídico que regula la actividad económica y la protección social.

Este capítulo se propone una reflexión sobre el empleo y el territorio, a partir del análisis territorializado de la actividad, la ocupación y el desempleo, que conforman los ítems básicos a considerar cuando hablamos de la fuerza de trabajo. Para ello, nos centraremos en las Comunidades Autónomas españolas con mayor población: Andalucía, Cataluña, la C. de Madrid y la C. Valenciana, dentro del agregado que es el conjunto de España. Nuestra intención es poner sobre la mesa la nueva frontera que supone el desarrollo de una política de empleo basada en la dimensión local, ver su impacto sobre el territorio y señalar algunas buenas prácticas, dentro de las coordenadas de unas políticas activas desarrolladas en un marco de gobernanza descentralizada por CC. AA.

Evolución de las tasas laborales (2005-2022)

En los siguientes gráficos se muestra la evolución de las principales tasas laborales a lo largo de todos los cuatro trimestres comprendidos entre el 2005 y el 2022 para las CCAA observadas y el conjunto de España

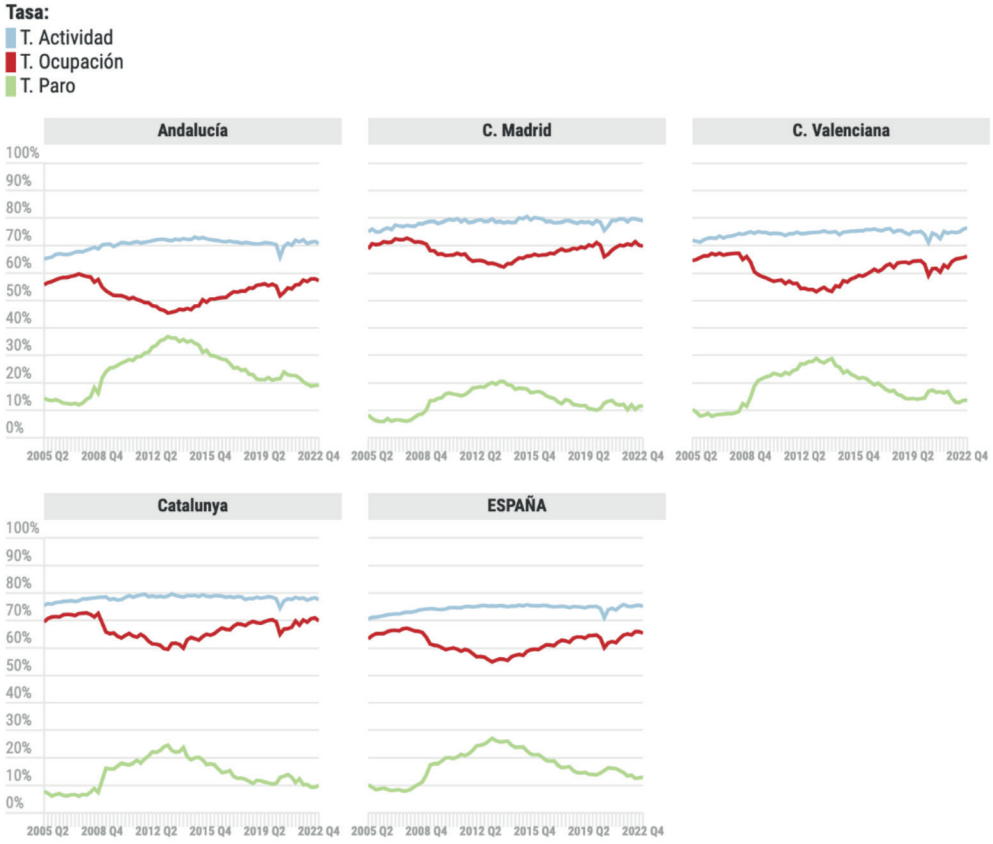

Fuente: Microdatos EPA - INE Elaboración: Francesc Castellana Aregall

EL EMPLEO

La Unión Europea (UE) se ha marcado como objetivo para el año 2030 que al menos el 78% de las personas de entre veinte y sesenta y cuatro años (20-64) esté ocupada en todos los estados. Es un objetivo que concierne a empresas, personas e instituciones de todas las regiones de la Unión. Al igual que en la implementación de otras estrategias de la UE, requiere de un elevado nivel de coordinación entre los Estados, que se concreta en el establecimiento de indicadores cuyo cumplimiento se revisa cada año dentro del denominado "semestre europeo".

Nuestro análisis toma como referencia ese objetivo y, por tanto, la población potencialmente activa de la que partiremos será la comprendida entre los 20-64 años, para cada una de las CC. AA. analizadas y el agregado del conjunto de España. Estimamos que los desequilibrios territoriales en la composición de la fuerza de trabajo son el objeto a tener en cuenta en cualquier política, a fin de corregir los aspectos negativos y potenciar sus fortalezas, dado el impacto social de los mismos.

LA OCUPACIÓN

En el cuarto trimestre de 2022 la **tasa de empleo** en España se sitúa en el 70%, mientras que Cataluña y la C. de Madrid se sitúan cuatro puntos por encima, con una tasa del 74% y a 4 puntos porcentuales del objetivo de la UE para el año 2030. La C. Valenciana tiene una tasa igual a la española, por tanto, a 8 puntos del objetivo europeo, mientras que Andalucía queda bastante alejada, tanto de la media española (9 puntos menos) como del objetivo de la UE (16 puntos por debajo). Comprobamos así que las desigualdades entre territorios son importantes y ello conlleva que las dificultades para alcanzar los objetivos sean muy diferentes.

EL DESEMPLEO

La **tasa de desempleo** española en el año 2022 se sitúa en el 13% de las personas activas, que son las que están trabajando o buscando un empleo. Por CC. AA., Cataluña tiene la tasa más baja, un 10%, mientras que la C. de Madrid se sitúa en segundo lugar con el 11%. La C. Valenciana está en el 13%, en la media española, mientras que Andalucía se sitúa 6 puntos por encima, con un 19% de desempleo. Evidentemente, son tasas por encima de la media europea cuya reducción es una exigencia social. Parece claro que, con estas tasas, conseguir el objetivo de la plena ocupación fijado por la Unión Europea tiene por delante un amplio campo de actuación.

LA ACTIVIDAD

La **tasa de actividad** es, quizás, el indicador menos conocido a la hora de analizar la fuerza laboral. Este indicador establece la relación que hay entre las personas que buscan empleo y la suma de los que trabajan y buscan empleo. Nos indica el grado de activación de la fuerza laboral en un ámbito determinado y, por tanto, el recorrido posible de las políticas activas de empleo. En España, de cada diez personas incluidas en el grupo de 20 a 64 años, ocho de ellas son activas dentro de la fuerza laboral. La variación entre las diferentes CC. AA. es mínima, pues fluctúa entre las 7,5 de Andalucía y el máximo de 8,4 de la C. de Madrid, mientras que en Cataluña son 8,2.

De lo que hemos visto hasta ahora, podemos concluir que la situación de la población en relación con la actividad no es muy distinta entre las comunidades autónomas analizadas. Lo más desigual al respecto se da en relación con la ocupación. Mientras que la Comunidad de Madrid y Cataluña se sitúan en la zona alta, moviéndose en torno alas 7,4 personas ocupadas sobre 10, la C. Valenciana se sitúa en la media española con 7 y Andalucía se queda en la zona baja con 6,1 personas. En términos de desempleo, las diferencias territoriales también son importantes; en Cataluña 1 de cada 10 personas activas están en desempleo, mientras que en Andalucía son 2, por 1,1 en la C. de Madrid y 1,3 en la C. Valenciana, igual que en el conjunto de España.

- En esta primera observación hemos comprobado que la desigualdad entre territorios se produce principalmente en el empleo y en el desempleo. Mientras que Cataluña y La Comunidad de Madrid están cerca de alcanzar los objetivos fijados por la Unión Europea, a la Comunidad Valenciana y al conjunto de España aún les queda un buen trecho para ello, mientras que Andalucía queda todavía a considerable distancia. Resulta obvio, a pesar de que todos los territorios actúan dentro de un marco jurídico común, que tienen una composición distinta en materia laboral. Analizaremos a continuación, en qué medida estas diferencias se deben a la composición de su actividad económica, al tipo de ocupaciones y al nivel educativo de su fuerza laboral.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SU ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

La estructura productiva es la primera variable que considerar en relación con el mayor o menor volumen de empleo existente en un territorio. Entre las cuatro primeras regiones españolas observamos el mayor peso de los servicios en la C. de Madrid, seguida de Cataluña, Andalucía y la C. Valenciana. Existe una diferencia de casi diez puntos respecto a las comunidades catalana, andaluza y valenciana. En el período comprendido entre el año 2022 y 2008, el sector servicios ha tenido un crecimiento generalizado, destacando en primer lugar el crecimiento de Cataluña, seguido de la Comunidad Valenciana y Andalucía y, en último lugar, la Comunidad de Madrid.

Evolución del peso de las actividades entre los ocupados

Se observa la evolución del peso de las actividades entre el total de los ocupados. Los datos observados son el 4T del 2008 y el promedio de los cuatro trimestres del 2022

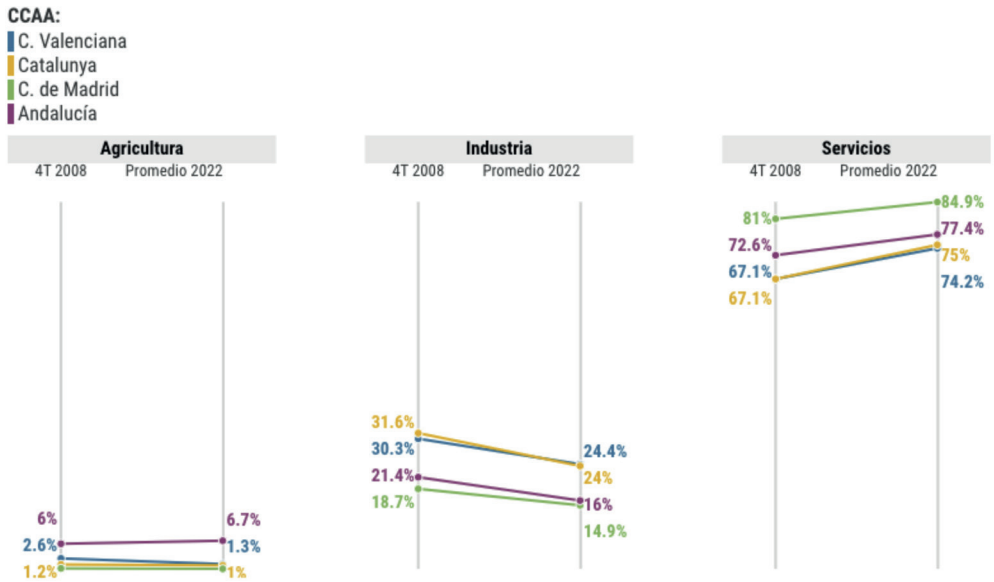

Fuente: Microdatos EPA - INE Elaboración: Francesc Castellana Aregall

El mayor peso del empleo industrial se da en la Comunidad Valenciana, aunque sean solo unas décimas por encima de Cataluña, seguida de Andalucía y la C. de Madrid, que tiene el menor peso del sector manufacturero tanto en el año 2022 como en el 2008. La disminución general del peso del empleo industrial entre 2008 y 2022 se da con menor intensidad en C. de Madrid, seguida de Andalucía, la C. Valenciana y Cataluña, con el mayor descenso porcentual de 7,6 puntos.

El peso del empleo agrícola es bastante marginal en la composición sectorial del empleo de la C. de Madrid, Cataluña y la C. Valenciana, aunque resulta algo más significativo en Andalucía, dónde llega a representar casi el siete por ciento del conjunto. En el periodo transcurrido entre el cuarto trimestre del año 2008 y el promedio del año 2022, el empleo agrario desciende en todas las comunidades, excepto en Andalucía, en que se incrementa en un 0,7%.

Si analizamos con más detalle el peso relativo de las diferentes actividades dentro de cada Comunidad Autónoma., siguiendo la clasificación de la Encuesta de Población Activa (EPA), tendremos un mapa más preciso de la composición del empleo. Lo primero que salta a la vista es que en las cuatro comunidades autónomas hay cuatro actividades predominantes: *Administración Pública, Comercio, Intermediación Financiera* y *Logística*. Ellas solas representan el 76,5% del empleo en la C. de Madrid, el 70,7% en Andalucía, el 68,6 en Cataluña y el 68,1 en la C. Valenciana. La quinta actividad en orden de importancia sería: Otros Servicios (8,5%) en la CAM, Alimentación, textil, cuero, madera, … (7,4%) en la C. Valenciana, Ind. Extractivas, químicas, caucho… (7,5%) en Cataluña y Agricultura (6,7%) en Andalucía.

La especialización por actividades más características de cada Comunidad Autónoma, en relación con el resto de las cuatro, son la agricultura, seguida de la construcción en Andalucía; la industria primaria, química y metalurgia, y la construcción de maquinaria en Cataluña; el transporte, la logística, la intermediación financiera, los servicios profesionales, la gestión inmobiliaria, y los denominados otros servicios en la C. de Madrid. Finalmente, en la Comunidad Valenciana son la industria de la alimentación, el textil, y la madera, aparte de considerar la alta participación de los servicios relacionados con el turismo y el comercio.

LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL

Analizando la composición ocupacional según el peso de cada cualificación con relación al conjunto de las ocupaciones, veremos la modalidad de empleos en que se especializa el ámbito territorial observado.

Evolución del peso de los niveles de cualificación por ocupación entre los ocupados

Se observa la evolución del peso de cada nivel de cualificación por ocupación entre el total de los ocupados. Los datos observados son el 4T del 2008 y el promedio de los cuatro trimestres del 2022

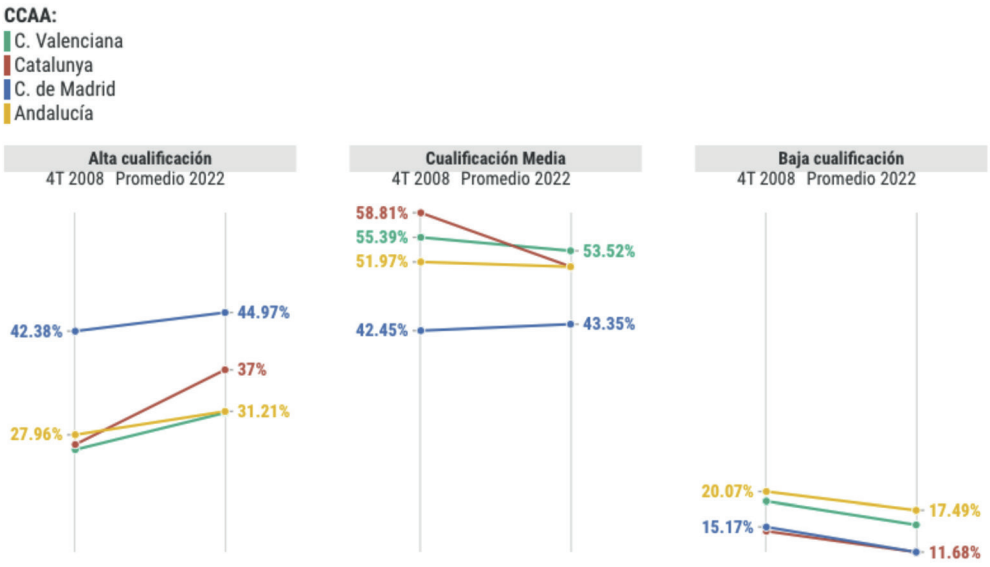

Fuente: Microdatos EPA - INE Elaboración: Francesc Castellana Aregall

Los datos del cuarto trimestre de 2008, en relación con el promedio anual del año 2022, nos dicen que los empleos de más alta cualificación son los que más aumentan su peso dentro de la estructura ocupacional; destaca en ese sentido Cataluña, seguida de la C. Valenciana y a más distancia Andalucía y la C. de Madrid. Los empleos con una cualificación media disminuyen significativamente en Cataluña, seguida de lejos por la C. Valenciana y más lejos aún de Andalucía; el aumento de la C. de Madrid tiene escasa relevancia. Los empleos que requieren baja cualificación disminuyen en todas las comunidades, especialmente en C. de Madrid y C. Valenciana, seguidas de cerca por Cataluña y Andalucía.

LAS PERSONAS OCUPADAS SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADA

El crecimiento del número de personas con un alto nivel de formación y de su peso en el conjunto de personas ocupadas es muy importante y se corresponde a una gran transformación en el nivel de la formación de la población ocupada, que se compadece más con los requerimientos de las empresas que con la cualificación exigida con relación a las características de los puestos de trabajo.

Evolución del peso de los niveles de formación entre los ocupados

Se observa la evolución del peso de cada nivel de formación entre el total de los ocupados. Los datos observados son el 4T del 2008 y el promedio de los cuatro trimestres del 2022

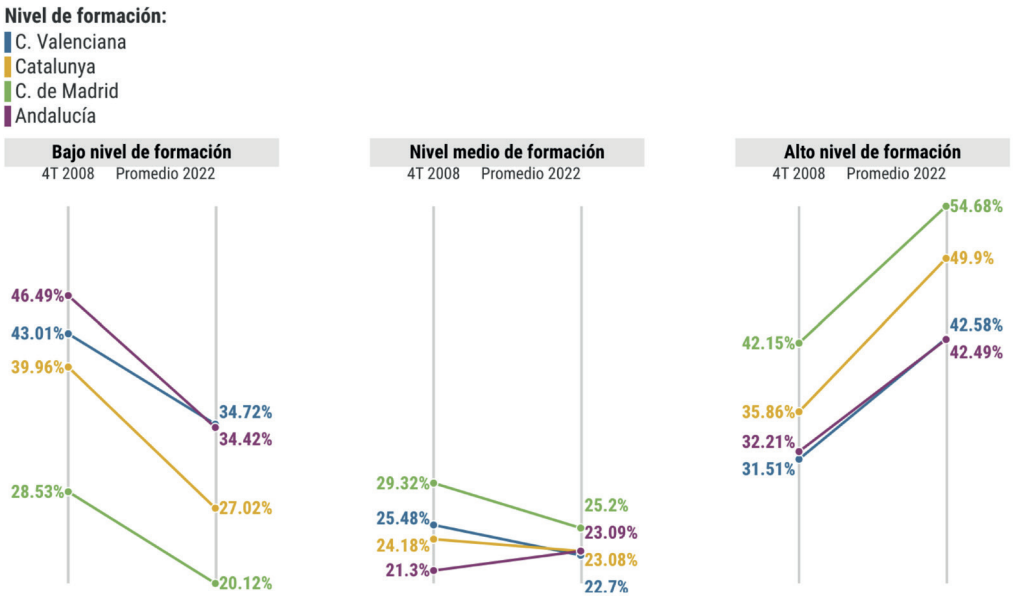

Fuente: Microdatos EPA - INE Elaboración: Francesc Castellana Aregall

Por el contrario, las personas ocupadas con un nivel medio de formación han perdido peso en la composición del empleo, aunque sea una tendencia no demasiado intensa. Andalucía, en concreto, ve crecer el peso de las personas formadas en el nivel medio, mientras que, C. de Madrid observa una disminución importante de su peso, mucho mayor que la pérdida de Cataluña y C. Valenciana, que tienen un descenso suave.

Lo más destacable, sin embargo, es la intensidad con que se produce la pérdida del peso relativo de las personas ocupadas con bajo nivel formativo. Encabeza el descenso Cataluña, seguida muy de cerca de Andalucía y con menor intensidad la Comunidad de Madrid, seguida por la Comunidad Valenciana.

- En esta segunda observación sobre la composición del empleo, según la actividad económica, la estructura ocupacional y el nivel de formación, comprobamos de nuevo la existencia de diferencias territoriales importantes. Hay diferencias tanto en la especialización productiva, como en los niveles ocupacionales y el nivel de formación de la población ocupada. En conjunto, observamos una tendencia de crecimiento de los servicios y requerimiento de altos niveles de cualificación de los puestos de trabajo y de un mayor nivel de formación de las personas ocupadas.

EL EMPLEO EN EL TERRITORIO EN UNA GOBERNANZA DESCENTRALIZADA

Realizar una reflexión sobre la situación del mercado laboral y el empleo en distintas Comunidades Autónomas, aunque estas compartan un rasgo común, como es contar con mayor población, dentro del agregado que es el conjunto de España, nos permite tener una imagen de conjunto, pero que hay que extraerse los resultados de forma prudente. Pese a la importante dimensión del desarrollo de una política de empleo basada en la dimensión local, su impacto sobre el conjunto de las políticas activas desarrolladas en un marco de gobernanza descentralizada dentro de las CC. AA es limitado y así se constata en los principales indicadores analizados. La gobernanza descentralizada de las políticas activas de empleo en nuestro país permite un ajuste y acople al territorio mucho mayor, que el que podríamos encontrar en un Estado en el que las gobernanzas de las políticas activas de empleo se realizan con una lógica centralizada, que a su vez se ve marcado por sus propias dinámicas autonómicas y locales, conocemos ampliamente las diferencias por ejemplo en el desarrollo industrial, los efectos de capitalidad o la singularidad de cada territorio.

Mientras en su conjunto, en todos los niveles y CCAA analizados hemos observado una aparente paradoja, que sube el empleo a la vez que se incrementa el paro. Si nos centramos en el empleo, vemos que este ha aumentado más que en el mismo trimestre del año anterior, todo y encontrarse ya en niveles históricos y hubiéramos corroborado la buena marcha del mercado de trabajo al observar que muchas personas se han activado en la búsqueda de empleo en estas favorables circunstancias. Sin embargo, muchos medios han titulado que el desempleo aumenta, sin considerar, que cuando hay más oportunidades de empleo, las personas que ya no lo buscaban, por desánimo u otras circunstancias familiares o personales, y, por tanto, eran consideradas inactivas, pasan a buscarlo y, en consecuencia, se activan.

Observando la realidad del mercado de trabajo en su conjunto podemos ver que estamos en niveles de actividad y empleo cercanos a los objetivos marcados por la Unión Europea para los próximos años. De todas formas, el crecimiento del empleo ha de incrementarse más y a este respecto las políticas en curso deben seguir por el camino actual y mejorarse aún más.

Una política de ayuda a los desempleados ha de observar qué empleo se crea, dónde y cómo, con el fin de dar una orientación adecuada que incremente la probabilidad de encontrar empleo. Más allá de la dimensión de un indicador, el titular de la noticia debería decir si ha aumentado la posibilidad o no de encontrar empleo. Y dado que estamos en un momento en que la estabilidad en el empleo aumenta, otros posibles titulares son si eso favorece o no a todas las personas. El ánimo de cada persona mejora cuando hay una posibilidad cierta de encontrar empleo y su empeño en la búsqueda del mismo tiene mayores posibilidades de éxito y es más rápido, cuando se da un acompañamiento adecuado por parte de los servicios públicos de empleo.

Poner el acento en el empleo es fundamental desde el punto de vista de la economía y de las personas. La existencia de empleos suficientes para las personas que lo necesitan y permite a estas contribuir con su aportación laboral a la riqueza del país y disponer de una renta, las dos son cuestiones claves en una buena economía.

Conclusiones Informe Social Fundació Rafael Campalans

Eva Granados y Adrián Vidales

GRACIAS POR ESTOS DIEZ AÑOS DE REFLEXIÓN COLECTIVA

El Informe Social de la Fundació Rafael Campalans ha ido evolucionando con sus ediciones al paso de las circunstancias sociopolíticas y también, por qué no decirlo, de las personales de sus autores. Algunas personas están desde su primera edición y entran y salen del índice, pero se mantienen en el consejo de redacción. Otras se van sumando a la familia de esta pequeña compilación de fotos fijas socioeconómicas, análisis, ocupaciones y preocupaciones del devenir de nuestra sociedad. A todas las autoras y autores les agradecemos su trabajo y entrega.

Son ya diez años, desde el primer Informe Social que titulamos *Paro, pobreza y desigualdades sociales en Cataluña.* Desde la Fundació Rafael Campalans pensamos que era necesaria una aportación a la reflexión y propuesta sobre la situación socioeconómica. El *procés* independentista avanzaba y Artur Mas protagonizaba los mayores recortes a la vez que enardecía el nacionalismo a base de agravios y mentiras. Desde la Fundació decidimos poner rostro a los recortes, mostrar las consecuencias que estos tenían en el día a día de demasiadas personas y reflejar que el remedio estaba siendo mucho peor que la enfermedad. Al primer informe siguieron:

- *Desigualdades y exclusión social en Cataluña.*
- *Adversidad social y desigualdades: diagnóstico y alternativas.*
- *El escenario después de la crisis: viejas y nuevas desigualdades.*
- *Recuperación económica y debilidad social.*
- *Desigualdades ante un futuro incierto.*

Toda una década de reflexión y trabajo colectivo para demostrar que había otro camino. El último número, *Un nuevo contrato social para una prosperidad compartida*, fue un grito de esperanza cuando la pandemia ya remitía y el giro socialdemócrata de la Unión Europea era un hecho: SURE, fondos de recuperación, ERTE, suspensión de las reglas fiscales, etc. Diez años más tarde, y de la mano de los progresistas españoles, Europa mostraba que, efectivamente, había otro camino y que elegirlo era una cuestión de voluntad política.

EL ERROR HISTÓRICO DE LOS RECORTES

Una década es un buen momento para hacer balance. Hace diez años sufríamos las consecuencias de la gran crisis financiera y la errónea respuesta que se le dio. La Gran Recesión nos trajo una depresión profunda, pero lo que terminó por desplomar todos los indicadores sociales fue la política *austericida* con la que se pretendió responder al hundimiento económico y que terminó agravando sus consecuencias.

Europa consideró que las economías nacionales había que gestionarlas como las economías familiares, y tanto Artur Mas como Mariano Rajoy quisieron ser los alumnos aventajados de la clase. Sin empatía alguna, sin pensar en la mayoría social, se trató de cuadrar las cuentas a golpe de recorte mientras se aprobaban amnistías fiscales y de ganar competitividad a golpe de devaluación de las condiciones laborales. Se dio carpetazo al diálogo social, metiendo en un cajón todo posible acuerdo de sindicatos y patronales para perpetrar la contrarreforma laboral y de pensiones. Todo ello para ver cómo crecía el paro (con un desempleo juvenil en cifras escandalosas), aumentaba la precariedad y se devaluaban salarios. Fueron necesarios ocho años para recuperar el nivel de nuestro producto interior bruto y once para volver a ver los niveles de afiliación previos a la gran crisis. La foto del gran legado de la derecha se completó con un rescate bancario que se decidió sin siquiera debate público, sin que se exigieran responsabilidades a nadie y que todavía estamos pagando, a pesar de que "no costaría un céntimo al contribuyente español".

Diez años después, ya nadie en Europa discute que aquellas medidas fueron un tremendo error. Solo la derecha de nuestro país se aferra a una doctrina neoliberal más cercana al dogma que a la razón: no han aprendido nada de aquel desastre y siguen insistiendo en las mismas recetas que no solo no funcionan, sino que ya entonces castigaron al país. Y qué decir de Cataluña: se ha perdido una década en debates estériles, en división social e inacción política… si se pudiera contabilizar el coste de oportunidad que ha tenido para la sociedad catalana los gobiernos independentistas, muchos quedarían vacunados de las recetas nacionalistas para varias generaciones.

NUEVA CRISIS, DISTINTA RESPUESTA

En estos últimos tres años, Cataluña y el resto de España han atravesado una pandemia y ahora una guerra en la frontera de Europa, cada una con sus duros efectos económicos. Como antaño, también ahora vivimos una crisis surgida fuera de España, pero la diferencia está en cómo hemos afrontado esta crisis y cómo lo hizo el PP entonces. La prudencia es la mejor compañera en esta realidad compleja, en la que se están redefiniendo los equilibrios mundiales, abordamos una crisis energética y sufrimos una inflación que hace que a un tercio de los españoles les cueste acabar el mes. Pero, a pesar de todas esas incógnitas y dificultades, es de justicia situar dónde nos encontramos en estos momentos. El escudo social que el gobierno desplegó durante la pandemia se acordó con agentes sociales y económicos en un diálogo social permanente que hizo posible proteger a más de tres millones de trabajadores y trabajadoras con los ERTE, un millón de autónomos, se evitó el cierre de decenas de miles de empresas y despidos gracias a las líneas ICO. En ausencia de estas medidas, la desigualdad habría crecido un 80% en España en aquellos meses, golpeando más duramente a los colectivos más vulnerables, entre los que destaca el de los jóvenes.

Situaciones excepcionales como una guerra y una pandemia exigen medidas excepcionales y el Gobierno progresista no ha dudado en poner toda la potencia del Estado al servicio de la gente. Las políticas aprobadas en estos tres años (impuesto a las grandes fortunas, nuevos impuestos a empresas energéticas y bancos, rebajas fiscales a clases medias y trabajadoras, Ingreso Mínimo Vital, subida del SMI de 735 € a 1080 €, incremento de las pensiones no contributivas…) son la prueba de que se podían hacer las cosas de otra manera. De que esta vez el país no lo iban a sujetar en solitario las espaldas de los trabajadores, sino que se podían repartir las cargas.

En paralelo, la agenda reformista con la que los socialistas llegamos al gobierno ha seguido adelante. Gracias a los fondos europeos hemos podido hacer grandes avances en digitalización y transición ecológica. Mediante el diálogo social se ha devuelto el equilibrio a las relaciones entre empresas y sindicatos; y se ha mejorado nuestro mercado laboral, demostrando que la economía española puede

ser competitiva sin devaluar salarios ni condiciones laborales. Mientras cerramos esta edición del Informe Social, los sindicatos y el Gobierno han anunciado el acuerdo para la reforma del sistema de pensiones con el fin de garantizar no solo su suficiencia, sino también su sostenibilidad. Finalmente, la actitud proactiva y bien guiada en Bruselas, hemos sido parte fundamental de las soluciones europeas a la crisis energética y hemos vuelto al lugar que nos correspondía como uno de los pilares de la Unión Europea. Frente a la devaluación salarial, la subida del SMI; frente al recorte de pensiones, adecuación al coste de la vida; frente a amnistías fiscales, justicia fiscal.

Había una alternativa. Se podía gobernar para proteger la economía real mientras se transforma el país para hacerlo más resiliente, productivo e inclusivo, la única manera de afrontar los cambios que atravesamos reduciendo la desigualdad.

EL COMBATE CONTRA LAS DESIGUALDADES SOCIALES SIGUE GUIÁNDONOS

La política es algo cuya utilidad se mide a través de su capacidad de cambiar la vida cotidiana de la gente para mejor. Una vida cotidiana que no está exenta de dificultades y que se manifiestan en más gente de la que pensamos. Según datos del INE, un tercio de los españoles no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, un porcentaje muy similar al de quienes en los últimos estudios demoscópicos responden que les está costando llegar a fin de mes en el actual contexto inflacionario. Este hecho, que se proyecta sobre numerosas facetas de la vida diaria, hace que fenómenos que nos afectan a todos no lo hagan por igual. Durante la pandemia entendimos la importancia de tener un piso interior o exterior, de vivir en un piso o en un chalet o de tener o no un balcón al que asomarse y respirar. Y durante la última ola de calor entendimos cómo cambian las cosas cuando uno tiene aire acondicionado en casa o el margen de maniobra suficiente en el presupuesto del mes como para dejar encendido el ventilador un par de horas más al día. Como acertadamente señala David Lizoain en su artículo, la lucha contra el cambio climático es un imperativo porque sus costes no se repartirán igual, sino que recaerán sobre los más vulnerables. Esa es la realidad que está en la calle y es la realidad de la que nos hacemos cargo todos. Porque esas brechas en la sociedad se extienden a la vida presente y a lo que está por venir.

El informe que tenemos el honor de cerrar nos muestra que los empleos de más alta cualificación son los que más aumentan su peso dentro de la estructura ocupacional del país. Empleos con mejores salarios, mejores condiciones laborales y menos expuestos a eventuales vaivenes de la economía. Es decir, trabajos que dan a nuestras vidas la estabilidad que nos permite construirlas como queramos. Cerrar la brecha entre formación y empleo, o la digital, son imperativos del hoy para construir el mañana que queremos como país. En esta edición del Informe Social, Xavier Martínez- Celorrio analiza de manera magistral cómo ha gestionado la derecha y la izquierda la política pública de Estado más importante para avanzar hacia una sociedad más igual: la educación. No en vano, en la educación está la llave para prevenir desigualdades presentes y futuras. Las transformaciones profundas de nuestra sociedad requieren tiempo, pero la ciudadanía debe saber que trabajamos sin descanso y que tenemos claro el rumbo.

El combate contra las actuales desigualdades y la prevención de las futuras son nuestras guías. La construcción de vivienda pública, el blindaje de un sistema de prestaciones estable, eficaz y eficiente, el desarrollo de una fiscalidad más justa, la mejora de las condiciones laborales, las políticas de inserción laboral plena en el empleo protegido (como expone Julio Martínez) y la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad desde la primera infancia han de ser las herramientas que rompan este círculo de desventajas que hace que las cartas de muchos de nosotros ya estén marcadas al nacer. En el debate de la meritocracia de estos días es importante ser pedagógicos y, sin negar la importancia del tesón y el esfuerzo y personal, señalar que la desigualdad es un fenómeno estructural

con causas que van más allá de las actitudes de los individuos. Muy poco es casualidad en nuestras vidas y por eso debemos trabajar para tener las mayorías necesarias que nos permitan abordar las desigualdades eficazmente. Y el primer paso es siempre identificar y poner nombre al problema que queremos resolver.

LA IMPORTANCIA DE PONER NOMBRE A LAS COSAS

Como nos recuerda una de nuestras autoras, George Steiner decía que "lo que no se nombra, no existe". Hay que poner nombre a las situaciones de desigualdad, generar conocimiento alrededor de ellos para poderlos situar en la conversación pública del país y alertar de la existencia de un problema que reclama soluciones. Si la política es la búsqueda de soluciones estables a los desafíos de la vida en comunidad, resulta evidente que la comunidad debe ser parte de las soluciones junto con las instituciones que las hacen posibles. Por eso, en esta época de descrédito ciudadano de la política, rechazamos la idea de no politizar los problemas. Al contrario, creemos firmemente en la necesidad de hacerlo. Y para eso es crucial tejer redes de trabajo y movilización entre la ciudadanía, las organizaciones sociales y los gobiernos e instituciones: una dinámica social que genere conocimiento, organización y activismo. Lo personal es político y el poder político, con sus limitaciones, acelera la transformación social, lleva las propuestas a políticas públicas, las hace tangibles, las lleva al BOE y a los presupuestos.

Veamos un ejemplo. Que en España solo el 17.8% de los profesionales STEM sean mujeres[1]; y que tan solo el 0,7% de las adolescentes[2] estén interesadas en estudiar un grado relacionado con las tecnologías digitales (frente al 7% de los hombres) es un problema para el país. Es un problema porque, como señala Michael Donaldson, estamos ante un cambio de época; ante una transformación de nuestra economía y sociedad que pivota sobre las tecnologías digitales. No formarse para un mercado laboral que demandará (que ya demanda) especialistas en tecnologías digitales nos expone a padecer mayores dificultades para obtener o mantener un empleo, con todo lo que eso conlleva. Este fenómeno no es algo que pase porque sí, no se explica por una mera acumulación de decisiones individuales de no aspirar a los empleos del mañana por parte de las jóvenes españolas. Por debajo de esa realidad subyace algo estructural, algo que a simple vista no se ve, pero que está ahí y a lo que hay que poner nombre: brecha digital de género. Las desigualdades de género, como señala Marisol Rojas, no son naturales y, por tanto, es posible revertirlas en todas y cada una de las realidades sociales en las que se despliegan.

Poner nombre a los problemas es el primer paso para comenzar a trabajar en el impulso de soluciones desde la política y las instituciones a partir de un diagnóstico compartido por todos. O casi todos.

LO PÚBLICO COMO RESPUESTA: EL REGRESO DEL ESTADO

Son numerosos los ejemplos de la importancia de que la izquierda dé la batalla de las ideas. Pero también los hay sobre lo que pasa cuando es la derecha la que sale triunfante del debate. Años hemos permitido que el neoliberalismo corroyera la idea de comunidad: "la sociedad no existe, solo los individuos". Y de pronto llegó una crisis financiera y el representante de la patronal pidió un paréntesis del capitalismo; y llegó una pandemia y los neoliberales se dieron cuenta de que el dinero que "el Estado no les robaba de los bolsillos" no les daba para costearse semanas de hospitalización por covid, sostener sus negocios o mantener sus propios ingresos personales tras ser incluidos en un

1 Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2023). Brecha digital de género 2023, https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Documents/2023/060323-brecha-digital-genero2023.pdf

2 Observatorio Social de La Caixa (2022). El ámbito de las STEM no atrae el talento femenino, https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/el-ambito-de-las-stem-no-atrae-el-talento-femenino

ERTE. De pronto todo el mundo miró al Estado. Y el Estado respondió.

La pandemia y la guerra han supuesto una sacudida no solo a nuestras vidas, sino también a nuestra forma de entender la sociedad. Planteamientos progresistas como la necesidad de unos servicios públicos sólidos o el papel del Estado en la economía recobran vigencia. El reto que ahora tenemos ante nosotros es cabalgar la ola para asentar una nueva forma de hacer las cosas y frenar a una ultraderecha y un populismo que, bajo una propaganda que reza que aspira a representar a las clases más desfavorecidas, quiere acabar con la democracia. Tenemos conocimiento del que partir: las contribuciones de este informe, junto al trabajo de numerosas economistas, expertas educativas, sanitarios o de las políticas sociales, nos muestran un camino para transformar nuestra sociedad. Y colectivos como las asociaciones sociales o las organizaciones sindicales nos reafirman en la importancia de lo público.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de construir un nuevo consenso político y social. Un nuevo sentido común construido desde posiciones progresistas compartido por el conjunto de los ciudadanos basado en la idea de lo público como respuesta. En que el Estado se involucre más en la consecución de los estándares de prosperidad y bienestar a los que todos tenemos derecho.

Empecemos por la prosperidad. Para nosotros, la prosperidad de España debe estar basada en el laborismo, en trabajos dignos y estables repartidos por todo el país. Porque nada construye tanto un país como que su gente tenga trabajos dignos creados por empresas vinculadas al territorio y que encuentren allí a sus trabajadores, formados en los empleos de hoy y de mañana. Y en la consecución de ese objetivo, el Estado debe jugar un papel más proactivo, por no decir protagonista. Pero, ¿cómo se hace esto?, ¿qué enfoque debemos dar a las políticas públicas?

Durante demasiados años hemos permitido que se asentara la idea de que el mercado es un mecanismo de creación y distribución de riqueza tan bueno que lo mejor que puede hacer el Estado es no hacer nada. O, como mucho, corregir a posteriori mediante impuestos y transferencias las consecuencias sobre los perdedores del mercado. Y ahí está el mito. Las mil espadas del Trono de Hierro. La historia que hemos escuchado tantas veces que ya se nos ha olvidado que es mentira. Porque la realidad es que los esfuerzos compensatorios del Estado no terminan de asegurar una reducción de la desigualdad. De hecho, algunos de los países con un mayor esfuerzo redistribuidor, como es el caso de Reino Unido, siguen padeciendo unos importantes niveles de desigualdad[3]. Resultan sintomáticas en ese sentido las palabras que el presidente de la patronal industrial británica, Tony Danker, pronunció en un discurso en 2021 tan duro como esclarecedor en el que decía, literalmente, "free market has failed".

Frente a esto, la socialdemocracia debe apostar por la predistribución. Actuar sobre las causas de la desigualdad antes de que se manifiesten (fortaleciendo la posición sindical en las negociaciones laborales, fijando salarios mínimos, introduciendo el IMV, invirtiendo en educación, construyendo viviendas sociales…) y complementar esto con las políticas redistributivas que sean precisas. Por otro lado, la predistribución aspira a reorientar las prioridades del mercado generando incentivos. A que el Estado, el empresariado y los sindicatos se sienten en una mesa, determinen una estrategia industrial para España que aproveche todo lo bueno que tenemos (por ejemplo, unas óptimas condiciones climáticas y orográficas para el desarrollo de energías renovables), determinen qué puestos de trabajo habrá que cubrir de aquí a 5-10 años y diseñen los itinerarios educativos necesarios para garantizar rápidas pasarelas de la formación al empleo, para pasar del "diábolo" al "barril" que mencionaba en su artículo Eva Gajardo. Cerrar la brecha educación-empleo, generar riqueza distribuida por todo el territorio, reducir el desempleo (especialmente el juvenil) y cuidar el planeta. Todo en uno. Quienes

3 Cantó, O. (2019). *Desigualdad, redistribución y políticas públicas. ¿Hay una brecha generacional?* España ante el reto demográfico. Información Comercial Española. Revista de Economía, mayo-junio 2019. N.º 908, pp. 65-79

acusan a la izquierda de estar más a lo simbólico que a lo material, a las "grandes causas" antes que a "cosas del comer", no hacen sino caer en una falacia. Si tenemos claro el camino, no tenemos por qué elegir.

Esto no es ninguna quimera: pensemos en el modelo vasco de clúster industrial, en vigor desde hace años. Pensemos en el modelo de colaboración público-privada que a nivel local, como describe Raquel Gil para la ciudad de Barcelona en este informe. Y pensemos en qué estamos haciendo con los fondos del programa Next Generation EU: 140.000 millones de euros para invertir en proyectos que trabajen en áreas y objetivos concretos fijados por el Estado y la UE. El Gobierno español tenía claro cuál debía ser el camino a seguir y por eso fue el primero en poner sobre la mesa de Bruselas un papel que circuló por todas las cancillerías europeas y terminó dando luz al Next Generation EU. En esta ocasión fue España la que propuso a Europa una solución a un problema común que demandaba una respuesta común. Y es que, una realidad cada vez más patente en las agendas nacionales de lucha contra la desigualdad es que la Unión Europea es la solución y que debemos trabajar en ella para que funcione aún mejor.

En la sociedad de hoy, incluso en una que parece estar en pleno retroceso de la ola globalizadora, los Estados-nación ya no son capaces por sí mismos de controlar y resolver todo lo que ocurre dentro de sus fronteras. Hoy nos enfrentamos a retos que tienen mucho que ver con el origen de la desigualdad social y que España, por sí sola, no puede resolver. Las reglas han cambiado, el terreno de juego también. En la impotencia ante los gigantes digitales, las deslocalizaciones industriales o las prácticas de evasión fiscal de las grandes empresas y patrimonios, los populismos de extrema derecha han encontrado un filón y lo están explotando. Esa "rabia ante la pérdida de prosperidad y el miedo al futuro" que dice Antón Costas, está siendo la gasolina de fenómenos como VOX, Meloni o el Brexit.

Para cabalgar la ola de las transformaciones que ya están aquí, la socialdemocracia necesita actualizar sus planteamientos económicos, de recaudación fiscal y de lucha contra la desigualdad. Y en ello estamos: España empuja desde hace años por lo que hace poco se ha conseguido: un acuerdo en la OCDE para fijar un Impuesto de Sociedades mínimo del 15% que entrará en vigor el próximo año. Este es un buen ejemplo de que España debe ser consciente de que su sitio en el mundo siempre pasará por trabajar por una mejor Europa. Que dotar al Estado del Bienestar de los recursos que necesita para funcionar pasa, ineludiblemente, por entender que la política europea no es política internacional y que trabajando en Bruselas trabajamos por el bienestar de los españoles.

LA POLÍTICA DE BIENESTAR ES POLÍTICA TERRITORIAL

Los servicios públicos tienen como finalidad la cobertura de aspectos centrales en el bienestar de los ciudadanos. Disponer de servicios sanitarios adecuados a los que acudir cuando se cae enfermo, de servicios educativos que garanticen la formación y la atención de calidad e igualadora a nuestros hijos desde su primer año de vida, o a cuidados cuando se pierde la capacidad de hacerlo por uno mismo son aspectos básicos de lo que actualmente entendemos por bienestar. Y lo que muchos buscamos, en palabras de Estrella Argüelles, es compartir adecuadamente las horas de cuidado entre la familia, la comunidad y los servicios públicos. Que se nos ayude a llegar allí donde las circunstancias de nuestra vida diaria hacen que no podamos llegar.

Como progresistas, nuestra responsabilidad es garantizar que estos servicios cuentan con los medios y el personal suficientes para hacer efectivos los derechos de los ciudadanos. No podemos dejar que los estándares de calidad de nuestra educación, nuestra sanidad o nuestros servicios sociales descansen sobre las espaldas de sus profesionales. Si les pedimos aún más de lo que ya dan, si lo fiamos todo a su vocación, estaremos creando las condiciones para que las costuras del sistema comiencen a saltar por donde no deben, por las personas. El síndrome del *burnout*, que tan acertadamente describe Oriol

Yuguero en este informe social, no es sino la muestra más palpable, más social y más política de lo caros que han resultado ser los recortes de épocas pasadas.

La calidad de lo público es la principal garantía para prevenir desigualdades sociales y territoriales. Una constatación que nace de la naturaleza misma de nuestro sistema autonómico, en el que son las comunidades autónomas las encargadas de la planificación y la dotación de los servicios para hacer efectivos los derechos y su calidad, así como la gestión de las prestaciones sociales. En esencia, los gobiernos autonómicos, en coordinación con el gobierno central, son los responsables de grandes políticas de nuestro Estado del bienestar. Algo que quedó patente durante la pandemia en el despliegue del gran hito de la lucha contra esta, la campaña de vacunación.

La distribución de competencias dentro de nuestro modelo territorial obliga a establecer mecanismos de cooperación y coordinación que garanticen un elevado grado de cohesión en el conjunto del país, tanto en el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos como en las prestaciones que reciben de estos. El modelo de cogobernanza, desplegado durante la pandemia por el Gobierno progresista, nos muestra un camino a profundizar. Un modelo basado en el autogobierno autonómico bajo la coordinación de un gobierno central que aliente el diálogo, no sólo con las diferentes autonomías, sino también de ellas entre sí (máxime en casos de continuidad territorial) para alumbrar una cartera de servicios públicos similar en todo el país dentro de un todo cohesionado. Tenemos que consolidar la dinámica de cooperación coordinada que ha demostrado funcionar en un contexto de emergencia nacional.

LA DERECHA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Se trata, en definitiva, de asegurar el disfrute efectivo de derechos reconocidos por ley, de tal forma que se garantice la cohesión territorial y social. Una cohesión que sufre cuando en determinadas comunidades autónomas de nuestro país se divide a la sociedad en función de su capacidad económica. Lugares donde lo público se va degradando activa y pasivamente hasta provocar que importantes segmentos de la sociedad se pasen a lo privado en la búsqueda de la educación, la sanidad o el cuidado a la dependencia que merecen. Territorios en los que, al negar al sistema los recursos que necesita para funcionar, a golpe de populismo fiscal, se da la paradoja de que los ciudadanos terminan pagando un doble impuesto: el IRPF y el seguro médico (o la cuota del colegio concertado). Uno porque deben y otro porque no les queda más remedio. Y así se socava lo público generando un sistema dual en función del poder adquisitivo de cada individuo: quien puede pagarse ser atendido por el especialista en una semana y quien tiene que esperar meses porque no puede. Esta situación termina provocando un corrimiento de familias de clase media hacia lo privado, generando una espiral de presión creciente para más y más rebajas de impuestos. Porque, al fin y al cabo, si mis hijos van a un colegio concertado, si todos tenemos seguro médico y si no encuentro plazas en centros públicos de día y de mayores… ¿para qué pago impuestos?

Esta reflexión, que está en el núcleo de la cultura neoliberal que la derecha pretende implantar en toda España, que avanza en lugares como Andalucía y que ya está consolidada en la Comunidad de Madrid, encierra una profunda y peligrosa irresponsabilidad. Empujar a las clases medias no solo a abandonar, sino a denigrar lo público, solo lleva a la ruptura de la idea de comunidad. Por otro lado, la paulatina reducción de recursos y la consiguiente merma de calidad en lo público termina provocando una creciente desafección también de los estratos de menor renta de la sociedad. Estos, abocados a largas listas de espera, a que sus hijos se hacinen en clase con otras 35 personas o a no recibir ayuda para el cuidado de sus mayores, comienzan a dudar de que ellos se beneficien de la existencia de un Estado del bienestar que merezca la pena sostener. Y así, por una vía y otra, ante la percepción de estar pagando mucho para recibir poco, la degradación de lo público termina corroyendo la vida en comunidad, abriendo la puerta a un repliegue individualista. En palabras de Jorge Dioni, "olvidarse de

los vecinos nos lleva a la antipolítica desde la misma política".

Esta es la propuesta política que la derecha está impulsando en España por la vía de los hechos. Y esta es la realidad ante la que los progresistas debemos ir a la batalla cultural, armados de nuestros mejores argumentos. En las redes sociales, en la prensa, en las tribunas parlamentarias y en informes académicos como este. Sigamos diciendo que el adelgazamiento de lo público para que unos pocos hagan negocio con los derechos de todos no es ni aceptable ni inteligente. Pues si algo nos han demostrado los últimos cuatro años es que no estamos a salvo de duras sacudidas de realidad, y que no podemos afrontarlas sin un Estado capaz de proteger y garantizar el bienestar y la prosperidad hasta de quienes no creen en él.

UNA REFLEXIÓN DE CIERRE

Un año de invasión de la Rusia de Putin a Ucrania y las consecuencias de la pandemia de la covid-19 han acelerado los cambios que el anterior Informe Social apuntaba. Dos crisis encadenadas han hecho posibles transformaciones que nos parecían lejanas, casi imposibles. Son en momentos excepcionales cuando se dan las circunstancias para poder operarlas. Así podemos explicar la gran movilización de recursos públicos a nivel occidental para hacer frente a la covid, a la colaboración público-privada para hacer realidad una vacuna, a la centralidad de lo público, las intervenciones en el mercado o las grandes reformas que se han producido en el último año. Ante la incertidumbre, las administraciones públicas han actuado con firmeza para minimizar el impacto en la economía de familias y empresas.

Ante la actual situación, nos reafirmamos en la necesidad de un reformismo transformador que impulse un nuevo contrato social basado en un nuevo laborismo: la centralidad de las condiciones materiales de las personas, el reparto del trabajo, el trabajo para todos y todas, buenos empleos en una sociedad con un desarrollo inclusivo. En cada edición del Informe Social nos hacemos eco de una idea: allí donde la socialdemocracia gobierna y donde los acuerdos entre gobiernos, sindicatos de clase y empresarios son una constante, lo público se fortalece y el crecimiento se traduce en más igualdad de oportunidades y bienestar para todos. Y allí donde se reserva un rol minúsculo a lo público, se terminan provocando sociedades más desiguales, más frágiles y menos dueñas de su propio futuro.

Debemos seguir dando lugar a un crecimiento más justo, más dinámico, más estable y mejor repartido, así como garantizar una equidad en el disfrute efectivo de los derechos conquistados. Para eso necesitamos contar con un Estado fuerte, capaz de acompañar en las transiciones que ya están aquí, proteger y predistribuir; y que funcione de manera coordinada en la gestión de los servicios públicos. Lo público es un espacio de convivencia que relaciona a las instituciones con la sociedad, y a las organizaciones y ciudadanos entre sí. Recuperar su solidez no es solo una demanda ciudadana, sino también un imperativo para quienes creemos que la justicia social no es un eslogan.

Frente a derivas populistas y reaccionarias, el mejor antídoto es construir entre todos y todas seguridad y protección, así como una potente agenda de reformas que ofrezcan un futuro esperanzador y una convivencia anclada en un proyecto de sociedad compartido por todos. Para ello, vamos a seguir trabajando en fortalecer los espacios progresistas, en tejer grandes alianzas y nutrir un ecosistema de conocimiento y movilización del que salga ese nuevo sentido común. Un sentido común que hace poco uno de los fundadores del PSC en Girona nos interpelaba a fortalecer con la conciencia de clase, el conocimiento, la organización y la movilización que hace posible transformar la realidad, mejorar el bienestar de todos y el futuro de los que vengan.

El análisis de hoy puede convertirse en las propuestas de mañana y en las políticas públicas de pasado mañana. Sigamos creando y compartiendo conocimiento.

En els deu anys d'Informe Social de la Fundació Rafael Campalans hem volgut visibilitzar el creixement de les desigualtats i les seves conseqüències, així com fer propostes per a una acció transformadora que faci avançar cap a majories àmplies, acollidores i superadores de divisions identitàries. En totes les edicions hem fet propostes per superar les desigualtats socials, perquè les crisis no les suportessin les esquenes dels treballadors i treballadores i hem reclamat sempre un nou laborisme enfortit amb el diàleg i acord social com a base de les reformes.

Durant la primera dècada de vida d'aquest Informe, governs de dretes a Catalunya, Espanya i Europa practicaven la divisió identitària i la devaluació de les condicions materials de les classes mitjanes i treballadores. Però un govern d'esquerres a Espanya amb capacitat d'incidir en les polítiques europees ha demostrat que Sí Que Hi Ha Alternativa: davant noves crisis (la de la covid i la invasió russa d'Ucraïna) s'han fet polítiques basades en la justícia social i la justícia fiscal que han demostrat que es pot governar protegint persones treballadores, empreses i famílies, alhora que es transforma el país amb una agenda reformista generadora de drets socials, laborals, energètics i digitals.

Fundació
Rafael Campalans